

Solicitud 20 - FUGA

1



Marcela del Pilar Aguilar Pardo <maguilar@fuga.gov.co>

Mié 01/09/2021 14:23

Para: Usted

CC: Alejandra Arias Castrillón; Victor Manuel Monroy Utinico



SOLICITUD No 20.pdf

89 KB



Anexo lo anunciado.

Cordialmente,

--



Alcaldía Mayor de Bogotá
D.C.

MARCELA DEL PILAR AGUILAR PARDO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SUBDIRECCIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL
Fundación Gilberto Álzate Avendaño

Antes de imprimir este correo electrónico, considere su responsabilidad ambiental y sanitaria. Este mensaje puede contener información confidencial o de uso interno de la **FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO**. Si usted no es el destinatario autorizado, por favor notifique de forma inmediata al emisor, borre y destruya este mensaje, junto con la información adjunta. Cualquier divulgación, distribución, copia o uso no autorizado podrá ser considerado ilegal. Por favor tenga en cuenta que los comentarios u opiniones presentados en este correo no son necesariamente en representación de la **FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO** y que únicamente es oficial la correspondencia enviada y recibida a través del correo electrónico atencionalciudadano@fuga.gov.co.

[Responder](#)

[Responder a todos](#)

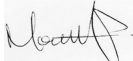
[Reenviar](#)

FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO												
FORMATO DE REQUERIMIENTO DE SERVICIOS												
Objeto: "Prestar el servicio integral de operación logística requerido por la Fundación Gilberto Alzate Avendaño para la producción de los eventos artísticos y culturales realizados en el marco de su gestión misional - Grupo No. 1"				SOLICITUD No 20								
EJECUTOR	4 CUARTOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA											
PROGRAMA												
EVENTO	CONVERSATORIO VIRTUAL "CINE EN FUGA"											
FECHA DEL EVENTO	02 DE SEPTIEMBRE DE 2021											
FECHA DE SOLICITUD	31 de agosto de 2021											
DESCRIPCIÓN DEL EVENTO	Contratación de dos expertas para su participación en conversatorio virtual "Cine en FUGA" que tiene como objetivo de poder compartir con los distintos públicos parte de la situación actual y perspectivas desde la creación y la circulación de cine (principalmente nacional). El conversatorio se llevará a cabo mediante facebook live por la página de facebook de la FUGA. Observación: Se adjunta propuesta económica.											
				OFERTA CONTRATISTA			SOLICITUD FUGA					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANT	VALOR BRUTO	IVA	VR UNITARIO CON IVA	CANT	VALOR SIN IVA	IVA	VALOR TOTAL CON IVA	OBSERVACIONES DEL SERVICIO	
373	YENNY CHAVERRA	EXPERTO	1				1	\$ 500,000	\$ -	\$ 500,000	TELEFONO DE CONTACTO: 3005492596 CORREO DE CONTACTO: yealexandrach@gmail.com	
373	MARGARITA HERRERA	EXPERTO	1				1	\$ 500,000	\$ -	\$ 500,000	TELEFONO DE CONTACTO: 3123418312 CORREO DE CONTACTO: mariamhargarta@gmail.com	
							SUBTOTAL SOLICITADO		\$ -	\$ 1,000,000		
							% ADMON. 15% incluido IVA			\$ 150,000.00		
							TOTAL SOLICITADO			\$ 1,150,000.00		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO 148-2021										\$ 1,895,801,000		
VALOR DEL CONTRATO PARA EJECUCIÓN 2021										\$ 265,000,000		
VALOR SOLICITUD No 1										\$ 29,679,200		
VALOR SOLICITUD No. 2										\$ 2,070,000		
VALOR SOLICITUD No. 3										\$ 16,721,000		
VALOR SOLICITUD No. 4										\$ 2,070,000		
VALOR SOLICITUD No. 5										\$ 1,865,920		
VALOR SOLICITUD No. 6										\$ 23,000,000		
VALOR SOLICITUD No. 7										\$ 5,069,200		
VALOR SOLICITUD No. 8										\$ 1,380,000		
VALOR SOLICITUD No. 9										\$ 5,520,000		
VALOR SOLICITUD No. 10										\$ 142,074		

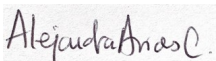
VALOR SOLICITUD No. 11	\$ 1,380,000	
VALOR SOLICITUD No. 12	\$ 4,600,000	
VALOR SOLICITUD No. 13	\$ 3,450,000	
VALOR SOLICITUD No. 14	\$ 2,415,000	
VALOR SOLICITUD No. 15	\$ 13,914,867	
VALOR SOLICITUD No. 16	\$ 2,012,500	
VALOR SOLICITUD No. 17	\$ 1,380,000	
VALOR SOLICITUD No. 18	\$ 690,000	
VALOR SOLICITUD No. 19	\$ 1,150,000	
VALOR SOLICITUD No. 20	\$ 1,150,000	
SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA	\$ 145,340,240	



FIRMA SUPERVISOR CONTRATO
MARCELA DEL PILAR AGUILAR PARDO



VBO ÁREA MISIONAL
MARCELA DEL PILAR AGUILAR PARDO



VBO PRODUCTOR
ALEJANDRA ARIAS



VBO ASESOR FINANCIERO
VICTOR MANUEL MONROY UTINICO



4 CUARTOS SAS
NIT 830.105.695-1
Calle 36 16-23
Tel: (057) 3167217778
Bogotá - Colombia
sgss4cuartossas@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. A-6093

Señores	FUNDACION GILBERTO ALZATE AVENDAÑO		
NIT	860.044.113-3	Teléfono	(031) 2829491
Dirección	CL 10 2 54	Ciudad	Bogotá - Colombia

Fecha de Factura	Fecha de Vencimiento
2021-10-04	2021-10-04

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Impto. Cargo	Vr. Total
1	Prestación de servicios artísticos. Yenny Chaverra	1.00	500,000.00	500,000.00	0 %	500,000.00
2	Prestación de servicios artísticos. Margarita Chaverra	1.00	500,000.00	500,000.00	0 %	500,000.00
3	Administración 15%	1.00	126,050.42	126,050.42	19 %	150,000.00

Total items: 3

Valor en Letras:
Un millón ciento cincuenta mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Crédito - Cuota No. 001 vence el 2021-10-04 por \$ 1,150,000.00

Observaciones:

Total Bruto	1,126,050.42
IVA 19%	23,949.58
Total a Pagar	1,150,000.00

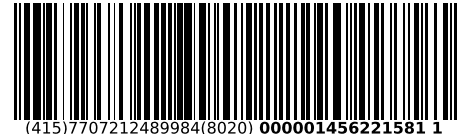
A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764006953614 aprobado en 20201104 prefijo A desde el número 6001 al 9000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 9007 Actividades de espectáculos musicales en vivo Tarifa 9,66

Elaborado por Silgo S.A.S NIT: 830.048.145-8

2. Concepto **1 3** Actualización de oficio

4. Número de formulario

14562215811



(415)7707212489984(8020) 000001456221581 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

4 3 6 4 0 1 7 3

6. DV

8

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

4 3 6 4 0 1 7 3

27. Fecha expedición

1 9 9 6, 0 8, 0 6

Lugar de expedición

28. País

COLOMBIA

1 6 9

29. Departamento

Antioquia

0 5

30. Ciudad/Municipio

Medellín

0 0 1

31. Primer apellido

CHAVERRA

32. Segundo apellido

GALLEGO

33. Primer nombre

YENNY

34. Otros nombres

ALEXANDRA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CR 3 17 37 AP 1302

42. Correo electrónico

yealexandrach@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

2 8 2 5 7 4 1

45. Teléfono 2

3 0 0 5 4 9 2 5 9 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

0 0 1 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 2, 0 2, 1 5

Actividad secundaria

48. Código

7 2 2 0

49. Fecha inicio actividad

2 0 0 6, 0 2, 0 1

Otras actividades

50. Código

1

2

Ocupación

51. Código

2 4 5 1

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código **5 4 9**

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código **1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20**

Exportadores

55. Forma **1** 56. Tipo **2** Servicio **3**
57. Modo **1** 58. CPC **2**

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

☒

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2019 - 05 - 31

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **43.640.173**
CHAVERRA GALLEGO

APELLIDOS

YENNY ALEXANDRA

NOMBRES


FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **26-OCT-1977**

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63

ESTATURA

A+

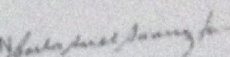
G.S. RH

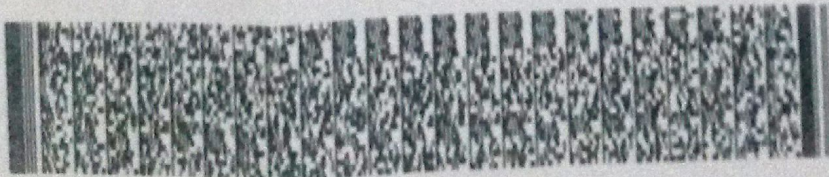
F

SEXO

06-AGO-1996 MEDELLIN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00370527-F-0043640173-20120423

0029706956A 1

1161801172

Bogotá, 23 de agosto de 2021

A QUIEN INTERESE

4 CUARTOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Trayectoria: Filósofa, con Maestría en Estudios Culturales de la Universidad de los Andes (Colombia), Posgrado en Relaciones Culturales Internacionales de la Organización de Estados Iberoamericanos-OEI y la Universidad de Girona (España), diplomado en Liderazgo digital e innovación del Instituto universitario de investigación Ortega y Gasset y la Secretaría General Iberoamericana-SEGIB (España), seminario de formación “La economía naranja-desarrollo de la industria cultura y creativa” de la Academia Central de Administración Cultural y Turística del Ministerio de Comercio de la República Popular China (China) y curso especializado “El valor de la creatividad y la innovación: la Economía Naranja” del Banco Interamericano de Desarrollo. Coordinadora del Grupo de Memoria y Circulación de la Dirección de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos del Ministerio de Cultura de Colombia en la línea de circulación de contenidos audiovisuales, cinematográficos, festivales de cine y formación de públicos, desde donde coordina la plataforma digital Free VoD para ver cine latinoamericano Retina Latina www.retinalatina.org de la cual hacen parte seis institutos de cine de Bolivia, Ecuador, México, Perú, Uruguay y Colombia quien ejerce la coordinación para Latinoamérica.

Propuesta artística: Participación en conversatorio sobre la realización y circulación de cine en Colombia desde la perspectiva de las plataformas de cine online. Se hablará de los retos de las estrategias de curaduría y desarrollo de audiencias en entornos digitales en relación con la producción audiovisual nacional y latinoamericana.

Propuesta económica

Participación en un (1) conversatorio virtual equivalente a \$500.000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS m/cte).

Esta propuesta económica incluye todos los accesorios requeridos para dicha participación.

Atentamente,



YENNY ALEXANDRA CHAVERRA GALLEGO
CC 43640173
yealexandrach@gmail.com

3005492596

Bogotá, 4 de septiembre de 2021

Informe de presentaciones presentado a:

CUATRO CUARTOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

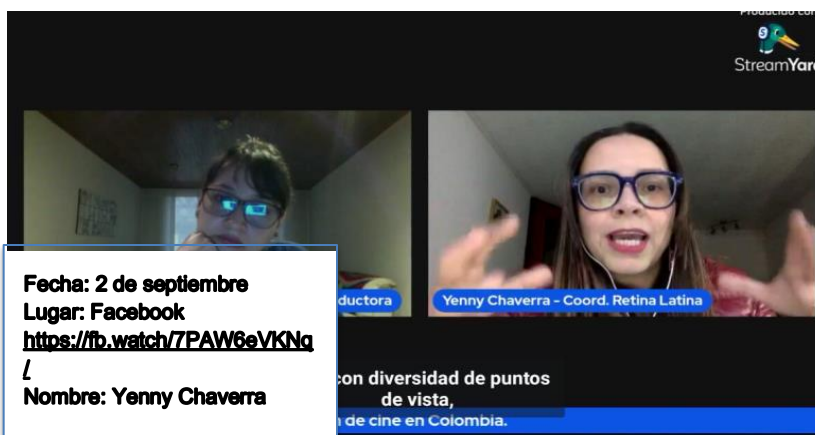
1. Desarrollar cada uno de las obligaciones del contrato realizado con cuatro cuartos:

OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
1. Participación en conversatorio sobre la realización y circulación de cine en Colombia desde la perspectiva de las plataformas de cine online. Se hablará de los retos de las estrategias de curaduría y desarrollo de audiencias en entornos digitales en relación con la producción audiovisual nacional y latinoamericana.	Se realizó una exposición de 30 minutos a través de Facebook Live de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño donde se abordaron los retos de las estrategias de circulación, curaduría, programación y desarrollo de audiencias en relación con la producción audiovisual colombiana y latinoamericana, entendiendo que esta última tiene un valor diferencial y dificultades de acceso masivo en el entorno digital, debido a los hábitos de consumo globales centrados en el consumo y acceso al audiovisual y cine de franquicia. Desde dicha perspectiva se planteó la necesidad de contar para el cine nacional con CIRCUITOS (entendidos como una compleja cadena de actores, canales y espacios físicos y digitales de circulación en el que participan salas de cine, plataformas de salas de cine, salas virtuales, sitios online de distribuidores y plataformas de streaming dedicadas al cine latinoamericano) y REDES de apoyo y trabajo colaborativo (salas de cine con distribuidores, plataformas con festivales de cine, plataformas especializada con salas de cine para el desarrollo de canales digitales) digitales e híbridas (presenciales y digitales) que permitan ampliar los canales de circulación y acercamiento con los públicos, con el mismo propósito de crear, fidelizar y ampliar la base de audiencias para el cine nacional.

2. Información de cada presentación realizada (Ésta misma información debe ir en el rótulo de las fotos):

- Fecha: 2 de septiembre

- Hora de presentación : 5:30 a 6:30 p.m.
- Lugar : Facebook --- Redes de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño
<https://fb.watch/7PAW6eVKNq/>
- Cantidad de público (asistencia) : 202 reproducciones (corte el 3 septiembre)
- Fotos (rotuladas)



3. Logros

- La audiencia contó con un balance de los principales agentes de la circulación de cine colombiano entre festivales de cine, salas de cine, distribuidores y productores y las estrategias digitales que desarrollaron para seguir conectados con sus audiencias durante la pandemia y en la actualidad.
- La audiencia conoció a partir del caso de la plataforma Retina Latina, un ejemplo de estrategias de curaduría, programación y desarrollo de audiencias en relación con el cine nacional y latinoamericano implementando herramientas digitales.
- La audiencia tuvo acceso a información sobre la importancia de la construcción de circuitos, redes y alianzas para desarrollar estrategias de circulación y acercamiento con los públicos a la oferta de cines nacionales, desde la perspectiva de la diversidad de historias, narrativas y formatos como valor diferencial, en contraposición al cine y al audiovisual de franquicia cuya base es la reproducción y representación de lo mismo.

4. Oportunidades de mejora

- Generar una mayor dinámica de participación de las audiencias conectadas.
- Uso de material audiovisual y gráfico para dinamizar la presentación.

Atentamente,



FIRMA CONTRATISTA

Nombre: YENNY ALEXANDRA CHAVERRA GALLEGO

Documento de identidad: 43.640.173

e-mail de contacto: yealexandrach@gmail.com

Teléfono de contacto: 3005492596

CONTRATO No. FU – 028-2021

Fecha de actualización: 2 de septiembre del 2021

Entre los suscritos: **FERNANDO VERGARA BRICEÑO** identificado con cedula de ciudadanía No. 19.187.591 de Bogotá como aparece al pie de su firma, según certificado de Cámara de Comercio de Bogotá actúa como Representante legal de **4 CUARTOS SAS** con NIT 830.105.695-1 legalmente constituida y con domicilio principal en la Calle 36 #16-23, en la ciudad de Bogotá quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE y por otra parte **YENNY ALEXANDRA CHAVERRA GALLEG0** Identificada con C.C. 43.640.173, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar un contrato de prestación de servicios profesionales que se regulará por las cláusulas que a continuación se expresan y en general por las disposiciones del Código Civil y Código de Comercio aplicables a la materia de qué trata este contrato:

Primera. Objeto. El CONTRATISTA, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, personal a su cargo, prestara: **SERVICIOS ARTÍSTICOS DE UNA (1) PARTICIPACIÓN EN CONVERSATORIO VIRTUAL “CINE EN FUGA” QUE TIENE COMO OBJETIVO DE PODER COMPARTIR CON LOS DISTINTOS PÚBLICOS PARTE DE LA SITUACIÓN ACTUAL Y PERSPECTIVAS DESDE LA CREACIÓN Y LA CIRCULACIÓN DE CINE (PRINCIPALMENTE NACIONAL). EL CONVERSATORIO SE LLEVARÁ A CABO MEDIANTE FACEBOOK LIVE POR LA PÁGINA DE FACEBOOK DE LA FUGA.**

Segunda. Término del Contrato. Este Contrato de Prestación de Servicios se extenderá por un periodo específico del 2 de septiembre o simplemente se puede establecer como indefinido, como podría ser el de los asesores externos de una empresa –abogados, asesores tributarios, financieros, publicidad, etc.).

Tercero. Honorarios. – El CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA por concepto de honorario la suma de quinientos mil pesos (\$500.000) por el total del servicio prestado, el cual se discrimina en la propuesta técnica y económica allegada y que forma parte integral del presente contrato.

Cuarta. Forma de Pago: EL CONTRATANTE se compromete a pagar el valor del contrato, en un único pago a treinta (30) días calendario, de acuerdo con los servicios efectivamente prestados, previa radicación de la factura o cuenta de cobro, informe de actividades que detalle las actividades finalizadas y productos entregados con ocasión al pago, certificación de pago de seguridad social y parafiscal por parte del contratista, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato.

Documentos para pago:

- Factura y/o Cuenta de cobro
- Certificado de Existencia y Representación Legal (Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días) (Si Aplica).

- Fotocopia de Cedula al 150% por ambas caras.
- Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT (Fecha de expedición de año 2021).
- Copia de la Planilla de aportes a parafiscales y/o seguridad social paga del último mes.
- Certificación Bancaria (Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días).
- Informe de actividades y recibido a satisfacción
- Registro fotográfico

Nota: EL CONTRATISTA conoce y acepta que los descuentos y/o retenciones que se apliquen están acordes al Registro Único Tributario – RUT aportado.

Quinta. Nuevo servicio. Si finalizado el objeto del servicio contratado, el CONTRATANTE necesita un nuevo servicio del CONTRATISTA, se deberá hacer un nuevo Contrato de Prestación de Servicios y no se entenderá como prorroga por desaparecer las causas contractuales que dieron origen al presente contrato.

Sexta. Prorroga. Si vencido el plazo establecido para la ejecución del contrato de prestación de servicios el CONTRATANTE decide ampliar el plazo de vencimiento, se suscribirá minuta suscrita por las partes, que hará parte integral de este contrato.

Séptima. Obligaciones del CONTRATISTA. Son obligaciones del CONTRATISTA:

1. Obrar con seriedad y diligencia en el servicio contratado.
2. Realizar informes periódicos. (Según acuerdo entre las partes).
3. Atender las solicitudes y recomendaciones que haga el CONTRATANTE o sus delegados, con la mayor prontitud.
4. Permitir que el CONTRATANTE o un delegado haga visitas a las instalaciones del CONTRATISTA o El sitio que esté desarrollando la labor contratada.
5. Pagar cumplidamente los aportes a la seguridad social, en concordancia con la legislación vigente.
6. La presentación artística debe presentarse en los términos y condiciones establecidos en la propuesta.

7. Para la realización de la presentación artística del objeto del presente contrato es necesario que las condiciones para la puesta en escena sean garantizadas por el contratista.
8. Asegurar que se cumpla con las condiciones de bioseguridad necesarias para la correcta ejecución del presente contrato.
9. Presentar un informe de actividades dé cuenta de la ejecución de las presentaciones y del cumplimiento del contrato, el mismo deberá incluir registro fotográfico. (rotuladas marcadas)
10. De acuerdo con el objeto contractual las demás que puedan hacer parte del presente contrato, acordes con el objeto contractual.
11. Las demás que pacten las partes sin que exista subordinación.

Octava. Obligaciones del CONTRATANTE. Son obligaciones del CONTRATANTE:

1. Cancelar los honorarios fijados al CONTRATISTA, según la forma que se pactó dentro del término debido.
2. Entregar toda la información que solicite el CONTRATISTA para poder desarrollar con normalidad su labor independiente.

Novena. Terminación anticipada o anormal. Incumplir las obligaciones propias de cada una de las Partes, dará lugar a la otra para terminar unilateralmente el Contrato de Prestación de Servicios.

Décima. Cláusula compromisoria. Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, se resolverá por un tribunal de arbitramento que por economía será designado por las partes y será del domicilio donde se debió ejecutar el servicio contratado o en su defecto en el domicilio de la parte que lo convoque. El tribunal de Arbitramento se sujetará a lo dispuesto en el Decreto 1818 de 1998 o estatuto orgánico de los sistemas alternativos de solución de conflictos y demás normas concordantes.

Decimoprimera. Documentos y/o Anexos del Contrato. Forman parte integral del presente contrato, los siguientes documentos:

1. Certificado de Existencia y Representación Legal (Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días) (Si Aplica).
2. Cotización y/o propuesta económica del servicio a prestar.
3. Propuesta y/o Anexo de Especificaciones Técnicas de la Cotización y/o propuesta económica (Si Aplica)

4. Fotocopia de Cedula al 150% por ambas caras.

5. Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT (Fecha de expedición de año 2021).

En todo caso, este contrato presta mérito ejecutivo por ser una obligación clara, expresa y exigible para las partes.

En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor, en la ciudad de Bogotá, a los dos (02) días del mes de septiembre del año 2021.

EL CONTRATANTE



FERNANDO VERGARA BRICEÑO

C.C. No. 19.187.591 de Bogotá

Representante legal

4 CUARTOS S.A.S

EL CONTRATATISTA



YENNY ALEXANDRA CHAVERRA GALLEGO

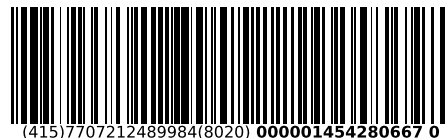
C.C. No. 43.640.173

yealexandrach@gmail.com

2. Concepto **1 3** Actualización de oficio

4. Número de formulario

14542806670



(415)7707212489984(8020) 000001454280667 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

5 2 4 1 0 3 4 2

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

5 2 4 1 0 3 4 2

27. Fecha expedición

1 9 9 8, 1 1, 1 1

Lugar de expedición

28. País

COLOMBIA

1 6 9

29. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

30. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

31. Primer apellido

HERRERA

32. Segundo apellido

SABOGAL

33. Primer nombre

MARIA

34. Otros nombres

MARGARITA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CR 70 B 5 C 18 BRR NUEVA MARSELLA

42. Correo electrónico

mariamhargarita@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

8 0 0 8 9 1 8

45. Teléfono 2

3 1 2 3 4 1 8 3 1 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

5 9 1 1

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 3, 0 3, 1 3

Actividad secundaria

48. Código

5 9 1 3

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 3, 0 3, 1 3

Otras actividades

1

2

8 5 4 3, 4 7 9 9

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código **5 2 2 4 9**

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código **1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20**

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio **1 2 3**
57. Modo
58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

☒

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2019 - 05 - 27

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.410.342**
HERRERA SABOGAL

APellidos
MARIA MARGARITA

NOMBRES

Margarita Herrera Sabogal

FIRMA



REPUBLICA DE
COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **11-SEP-1980**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60

ESTATURA

O+

G.S. RH

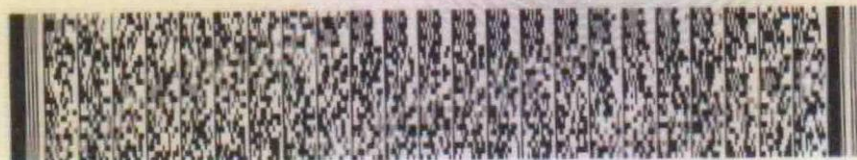
F

SEXO

11-NOV-1998 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00209422-F-0052410342-20100118

0020004720A 1

1500606199

CONTRATO No. FU – 029-2021

Fecha de actualización: 2 de septiembre del 2021

Entre los suscritos: **FERNANDO VERGARA BRICEÑO** identificado con cedula de ciudadanía No. 19.187.591 de Bogotá como aparece al pie de su firma, según certificado de Cámara de Comercio de Bogotá actúa como Representante legal de **4 CUARTOS SAS** con NIT 830.105.695-1 legalmente constituida y con domicilio principal en la Calle 36 #16-23, en la ciudad de Bogotá quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE y por otra parte **MARIA MARGARITA HERRERA SABOGAL** Identificada con C.C. 52.410.342, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar un contrato de prestación de servicios profesionales que se regulará por las cláusulas que a continuación se expresan y en general por las disposiciones del Código Civil y Código de Comercio aplicables a la materia de qué trata este contrato:

Primera. Objeto. El CONTRATISTA, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, personal a su cargo, prestara: **SERVICIOS ARTÍSTICOS DE UNA (1) PARTICIPACIÓN EN CONVERSATORIO VIRTUAL “CINE EN FUGA” QUE TIENE COMO OBJETIVO DE PODER COMPARTIR CON LOS DISTINTOS PÚBLICOS PARTE DE LA SITUACIÓN ACTUAL Y PERSPECTIVAS DESDE LA CREACIÓN Y LA CIRCULACIÓN DE CINE (PRINCIPALMENTE NACIONAL). EL CONVERSATORIO SE LLEVARÁ A CABO MEDIANTE FACEBOOK LIVE POR LA PÁGINA DE FACEBOOK DE LA FUGA.**

Segunda. Término del Contrato. Este Contrato de Prestación de Servicios se extenderá por un periodo específico del 2 de septiembre o simplemente se puede establecer como indefinido, como podría ser el de los asesores externos de una empresa –abogados, asesores tributarios, financieros, publicidad, etc.).

Tercero. Honorarios. – El CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA por concepto de honorario la suma de quinientos mil pesos (\$500.000) por el total del servicio prestado, el cual se discrimina en la propuesta técnica y económica allegada y que forma parte integral del presente contrato.

Cuarta. Forma de Pago: EL CONTRATANTE se compromete a pagar el valor del contrato, en un único pago a treinta (30) días calendario, de acuerdo con los servicios efectivamente prestados, previa radicación de la factura o cuenta de cobro, informe de actividades que detalle las actividades finalizadas y productos entregados con ocasión al pago, certificación de pago de seguridad social y parafiscal por parte del contratista, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato.

Documentos para pago:

- Factura y/o Cuenta de cobro
- Certificado de Existencia y Representación Legal (Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días) (Si Aplica).

- Fotocopia de Cedula al 150% por ambas caras.
- Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT (Fecha de expedición de año 2021).
- Copia de la Planilla de aportes a parafiscales y/o seguridad social paga del último mes.
- Certificación Bancaria (Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días).
- Informe de actividades y recibido a satisfacción
- Registro fotográfico

Nota: EL CONTRATISTA conoce y acepta que los descuentos y/o retenciones que se apliquen están acordes al Registro Único Tributario – RUT aportado.

Quinta. Nuevo servicio. Si finalizado el objeto del servicio contratado, el CONTRATANTE necesita un nuevo servicio del CONTRATISTA, se deberá hacer un nuevo Contrato de Prestación de Servicios y no se entenderá como prorroga por desaparecer las causas contractuales que dieron origen al presente contrato.

Sexta. Prorroga. Si vencido el plazo establecido para la ejecución del contrato de prestación de servicios el CONTRATANTE decide ampliar el plazo de vencimiento, se suscribirá minuta suscrita por las partes, que hará parte integral de este contrato.

Séptima. Obligaciones del CONTRATISTA. Son obligaciones del CONTRATISTA:

1. Obrar con seriedad y diligencia en el servicio contratado.
2. Realizar informes periódicos. (Según acuerdo entre las partes).
3. Atender las solicitudes y recomendaciones que haga el CONTRATANTE o sus delegados, con la mayor prontitud.
4. Permitir que el CONTRATANTE o un delegado haga visitas a las instalaciones del CONTRATISTA o El sitio que esté desarrollando la labor contratada.
5. Pagar cumplidamente los aportes a la seguridad social, en concordancia con la legislación vigente.
6. La presentación artística debe presentarse en los términos y condiciones establecidos en la propuesta.

7. Para la realización de la presentación artística del objeto del presente contrato es necesario que las condiciones para la puesta en escena sean garantizadas por el contratista.
8. Asegurar que se cumpla con las condiciones de bioseguridad necesarias para la correcta ejecución del presente contrato.
9. Presentar un informe de actividades dé cuenta de la ejecución de las presentaciones y del cumplimiento del contrato, el mismo deberá incluir registro fotográfico. (rotuladas marcadas)
10. De acuerdo con el objeto contractual las demás que puedan hacer parte del presente contrato, acordes con el objeto contractual.
11. Las demás que pacten las partes sin que exista subordinación.

Octava. Obligaciones del CONTRATANTE. Son obligaciones del CONTRATANTE:

1. Cancelar los honorarios fijados al CONTRATISTA, según la forma que se pactó dentro del término debido.
2. Entregar toda la información que solicite el CONTRATISTA para poder desarrollar con normalidad su labor independiente.

Novena. Terminación anticipada o anormal. Incumplir las obligaciones propias de cada una de las Partes, dará lugar a la otra para terminar unilateralmente el Contrato de Prestación de Servicios.

Décima. Cláusula compromisoria. Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, se resolverá por un tribunal de arbitramento que por economía será designado por las partes y será del domicilio donde se debió ejecutar el servicio contratado o en su defecto en el domicilio de la parte que lo convoque. El tribunal de Arbitramento se sujetará a lo dispuesto en el Decreto 1818 de 1998 o estatuto orgánico de los sistemas alternativos de solución de conflictos y demás normas concordantes.

Decimoprimera. Documentos y/o Anexos del Contrato. Forman parte integral del presente contrato, los siguientes documentos:

1. Certificado de Existencia y Representación Legal (Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días) (Si Aplica).
2. Cotización y/o propuesta económica del servicio a prestar.
3. Propuesta y/o Anexo de Especificaciones Técnicas de la Cotización y/o propuesta económica (Si Aplica)

4. Fotocopia de Cedula al 150% por ambas caras.

5. Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT (Fecha de expedición de año 2021).

En todo caso, este contrato presta mérito ejecutivo por ser una obligación clara, expresa y exigible para las partes.

En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor, en la ciudad de Bogotá, a los dos (02) días del mes de septiembre del año 2021.

EL CONTRATANTE



FERNANDO VERGARA BRICEÑO
C.C. No. 19.187.591 de Bogotá
Representante legal
4 CUARTOS S.A.S

EL CONTRATATISTA



MARIA MARGARITA HERRERA SABOGAL
C.C. No. 52.410.342
MARIAMHARGARITA@GMAIL.COM

Bogotá, 27 de Agosto de 2021

A QUIEN INTERESE

4 CUARTOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Trayectoria:

Directora y productora. Egresada de la universidad de las Artes de Cuba ISA. Como directora y productora ha desarrollado diferentes formatos para trabajar derechos humanos, cultura y educación. “Emparejados”, nominado a los premios India Catalina y los premios TAL por su innovación para trabajar la discapacidad. En temas de arte y cultura, Lo que el Arte No Olvida y la mini serie A Tres Voces. En nuevos medios dirigió el proyecto transmedia sobre diversidad sexual “La Otra Orilla”, plataforma nominada a los India Catalina 2018 y Finalista del Festival Internacional de Nuevas Narrativas de No Ficción (FINNOF) 2021 y es productora ejecutiva del proyecto interactivo El Cubo (2021) del Teatro Petra y RTVCPlay. Como documentalista produjo ‘MUTIS’, de Patricia Ayala para Señal Colombia, India Catalina a Mejor Documental (2017), la serie De A Caballo (2018) y los cortometrajes Riñas y Azares y el Cholo De A Caballo estrenados en salas de cine. Actualmente es productora ejecutiva del largometraje de ficción, Puentes en el Mar y directora de contenido la serie Mujeres sin Derecho y Al Derecho que revisa los derechos de las mujeres en los siglos XX.

Como gestora cultural fue cofundadora de Mujer es Audiovisual participando activamente en la gestión y producción de la Muestra Cine en Femenino. Fue asesora de la Autoridad Nacional de Televisión ANTV en temas de televisión étnica, enfoque de género, discapacidad e industria audiovisual de la oficina de Sociedad Civil. Es parte de la junta directiva de ALADOS y participa activamente en MUSA (movimiento de mujeres del sector audiovisual) como fundadora y activista.

Propuesta artística: Participación en conversatorio sobre la realización y circulación de cine en Colombia desde la perspectiva de los realizadores/documentalistas/gestores culturales audiovisuales.

El cine se encuentra hoy ante una nueva transformación. La tecnología y consumo de datos ha hecho que los públicos se aproximen al cine de manera diferente. El cine se sigue viendo en salas pero también hoy se llega a él accediendo a plataformas, dando click en un archivo, circulando de manera viral a través de links. Estas nuevas dinámicas cambian no solo la relación de los productores de contenidos con los públicos. Cambian las narrativas, los desarrollos creativos, buscan innovar y relacionarse en estos nuevos escenarios digitales.

Hoy se han integrado a la creación audiovisual, estrategias de impacto, creación de comunidades, contenidos convergentes, contenidos transmediales, versiones de un proyecto para diversas pantallas. El cine dialoga hoy de una nueva manera con el teatro, las artes plásticas, con la música. Estas nuevas apuestas se van integrando a los relatos y a los mecanismos de producción, propiciando acciones creativas que se ponen al día tras la rápida transformación digital.

En mi intervención mostraré procesos creativos en los que he participado como directora y productora que buscan actualizar sus narrativas y procesos de producción y creación al integrarse a estos procesos de transformación digital.

<http://www.laotraorilla.com.co/>

<https://elcubo.rtvcpplay.co/>

<http://deacaballo.hay-doc.com/>

Puentes en el Mar. Proyecto en desarrollo.

Propuesta económica

Participación en un (1) conversatorio virtual equivalente a \$500.000.00 (Quinientos Mil Pesos m/cte).

Esta propuesta económica incluye todos los accesorios requeridos para dicha participación.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Margarita Herrera'.

María Margarita Herrera Sabogal
C.C 52.410.342
mariamhargarita@gmail.com
3123418312

Bogotá. 3 de septiembre de 2021.

Informe de presentaciones presentado a:

CUATRO CUARTOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

1. Desarrollar cada uno de las obligaciones de la propuesta técnica enviada a cuatro cuartos :

OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
1. Presentación de propuesta para el evento.	Actividad cumplida.
2. Participación en el conversatorio, en tiempos y horas acordadas.	Actividad cumplida.
3. Preparación e intervención de 20 minutos sobre la propuesta relacionada con el tema.	Actividad cumplida.
4. Intercambio de ideas con la otra panelista invitada.	Actividad cumplida.

5. Información de cada presentación realizada (Ésta misma información debe ir en el rótulo de las fotos):

Ejemplo foto rotulada

<https://www.facebook.com/FundacionGilbertoAlzate/videos/369495454752964>





7. Oportunidades de mejora

Ideal que estas conversaciones se posteen desde otras redes del sector audiovisual, pueden fortalecer la participación de audiencias digitales durante el evento. Sin embargo creo que la comunidad de FUGA permite muchas reproducciones después del evento, lo cual es muy satisfactorio.

Atentamente,


FIRMA CONTRATISTA

María Margarita Herrera Sabogal
 52.410.342 de Bogotá
 mariamhargarita@gmail.com
 3123418312

Bogotá, 3 de septiembre del 2021

Señores,
FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO
Ciudad

Referencia: - CONTRATO FUGA-148-2021 **“PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE OPERACIÓN LOGÍSTICA REQUERIDO POR LA FUNDACIÓN GILBERTO ÁLZATE AVENDAÑO PARA LA PRODUCCIÓN DE LOS EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES REALIZADOS EN EL MARCO DE SU GESTIÓN MISIONAL - GRUPO NO. 1”.**

REMISION No. 20-2021 FUGA

Reciban un cordial saludo en nombre de **4 CUARTOS SAS** una empresa enfocada en fortalecer la identidad corporativa de cualquier negocio, mediante la gestión integral de logística en el desarrollo de eventos sociales, empresariales, corporativos, culturales, estatales y gubernamentales. Brindándole la solución ideal para sus necesidades de alojamiento, alimentación, salones de eventos, transporte, entre otros: somos el valor agregado a sus procesos que soportará el alcance de sus objetivos hacia sus clientes.

Nos permitimos realizar entrega de los siguientes servicios, en el marco del cumplimiento del contrato FUGA-148-2021 cuyo objeto consiste en **“PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE OPERACIÓN LOGÍSTICA REQUERIDO POR LA FUNDACIÓN GILBERTO ÁLZATE AVENDAÑO PARA LA PRODUCCIÓN DE LOS EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES REALIZADOS EN EL MARCO DE SU GESTIÓN MISIONAL - GRUPO NO. 1”.**

Solicitud No	20
Nombre del evento	CONVERSATORIO VIRTUAL “CINE EN FUGA”
Fecha de evento	02 DE SEPTIEMBRE DEL 2021
Descripción de evento	Contratación de dos expertas para su participación en conversatorio virtual “Cine en FUGA” que tiene como objetivo de poder compartir con los distintos públicos parte de la situación actual y perspectivas desde la creación y la circulación de cine (principalmente nacional). El conversatorio se llevará a cabo mediante facebook live por la página de facebook de la FUGA.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	OBSERVACIONES FIRMA DE RECIBIDO
373	El día 2 de octubre del 2021 la artista Yenny Chaverra prestó sus servicios en el conservatorio virtual "Cine en Fuga" en el cual se habló de la situación actual del cine principalmente nacional. Se adjunta informe del artista	1	
	El día 2 de octubre del 2021 la artista Margarita Herrera prestó sus servicios en el conservatorio virtual "Cine en Fuga" en el cual se habló de la situación actual del cine principalmente nacional. Se adjunta informe del artista	1	

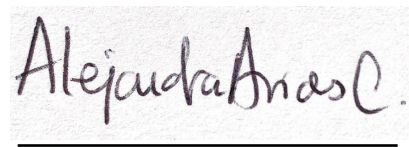
Entrega:

Recibe:



FERNANDO VERGARA BRICEÑO

C.C. No. 19.187.591
Representante Legal
4 CUARTOS S.A.S. NIT No. 830.105.695-1
4cuartos@gmail.com



Alejandra Arias C.

Nombre: Alejandra Arias
C.C. No. 1032387452
Cargo: contratista
Tel.: 3124688986

Solicitud 21 - FUGA

📎 1 ✓



Marcela del Pilar Aguilar Pardo <maguilar@fuga.gov.co>

Mié 01/09/2021 14:24

Para: Usted

CC: Alejandra Arias Castrillón; Victor Manuel Monroy Utinico

↩ ↶ ➜ ...



SOLICITUD No 21.pdf

91 KB



Anexo lo anunciado.

Cordialmente.

--



Alcaldía Mayor de Bogotá
D.C.

MARCELA DEL PILAR AGUILAR PARDO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SUBDIRECCIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL
Fundación Gilberto Álzate Avendaño

Antes de imprimir este correo electrónico, considere su responsabilidad ambiental y sanitaria. Este mensaje puede contener información confidencial o de uso interno de la **FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO**. Si usted no es el destinatario autorizado, por favor notifique de forma inmediata al emisor, borre y destruya este mensaje, junto con la información adjunta. Cualquier divulgación, distribución, copia o uso no autorizado podrá ser considerado ilegal. Por favor tenga en cuenta que los comentarios u opiniones presentados en este correo no son necesariamente en representación de la **FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO** y que únicamente es oficial la correspondencia enviada y recibida a través del correo electrónico atencionalciudadano@fuga.gov.co.

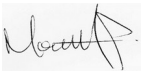
[Responder](#)

[Responder a todos](#)

[Reenviar](#)

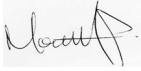
FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO												
FORMATO DE REQUERIMIENTO DE SERVICIOS												
Objeto: "Prestar el servicio integral de operación logística requerido por la Fundación Gilberto Alzate Avendaño para la producción de los eventos artísticos y culturales realizados en el marco de su gestión misional - Grupo No. 1"				SOLICITUD No 21								
EJECUTOR	4 CUARTOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA											
PROGRAMA												
EVENTO	FÚGATE AL BARRIO											
FECHA DEL EVENTO	SEPTIEMBRE,OCTUBRE,NOVIEMBRE Y DICIMEBRE DE 2021											
FECHA DE SOLICITUD	31 de agosto de 2021											
DESCRIPCIÓN DEL EVENTO	Contratación de 200 aguas para 30 actividades del Evento Fúgate al Barrio donde se entregaran 25 aguas por cada actividad. Las entregas se solicitan de la siguiente manera: En el mes de Septiembre son 8 actividades para un total de 200 aguas.											
				OFERTA CONTRATISTA			SOLICITUD FUGA					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANT	VALOR BRUTO	IVA	VR UNITARIO CON IVA	CANT	VALOR SIN IVA	IVA	VALOR TOTAL CON IVA	OBSERVACIONES DEL SERVICIO	
361	Servicio alimentación - Agua botella // 600 ml. incluye transporte al lugar y en el horario indicados por la FUGA. De igual manera deberán entregarse debidamente embalados y deberan garantizarse las medidas de bioseguridad a que haya lugar.	UNO	1	\$ 2,290	\$ 435	\$ 2,725	200	\$ 458,000	\$ 87,000	\$ 545,000	Las fechas de entrega del servicio corresponden al cronograma de actividades enviado a 4cuartos. Las entregas se solicitan de la siguiente manera: En el mes de Septiembre son 8 actividades para un total de 200 aguas.	
							SUBTOTAL SOLICITADO		\$ 87,000	\$ 545,000		
							% ADMON. 15% Incluido IVA			\$ -		
							TOTAL SOLICITADO			\$ 545,000.00		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO 148-2021										\$ 1,895,801,000		
VALOR DEL CONTRATO PARA EJECUCIÓN 2021										\$ 265,000,000		
VALOR SOLICITUD No 1										\$ 29,679,200		
VALOR SOLICITUD No. 2										\$ 2,070,000		
VALOR SOLICITUD No. 3										\$ 16,721,000		
VALOR SOLICITUD No. 4										\$ 2,070,000		
VALOR SOLICITUD No. 5										\$ 1,865,920		
VALOR SOLICITUD No. 6										\$ 23,000,000		
VALOR SOLICITUD No. 7										\$ 5,069,200		
VALOR SOLICITUD No. 8										\$ 1,380,000		
VALOR SOLICITUD No. 9										\$ 5,520,000		
VALOR SOLICITUD No. 10										\$ 142,074		
VALOR SOLICITUD No. 11										\$ 1,380,000		
VALOR SOLICITUD No. 12										\$ 4,600,000		
VALOR SOLICITUD No. 13										\$ 3,450,000		
VALOR SOLICITUD No. 14										\$ 2,415,000		

VALOR SOLICITUD No. 15	\$	13,914,867	
VALOR SOLICITUD No. 16	\$	2,012,500	
VALOR SOLICITUD No. 17	\$	1,380,000	
VALOR SOLICITUD No. 18	\$	690,000	
VALOR SOLICITUD No. 19	\$	1,150,000	
VALOR SOLICITUD No. 20	\$	1,150,000	
VALOR SOLICITUD No. 21	\$	545,000	
SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA	\$	144,795,240	



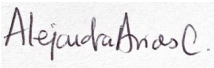
FIRMA SUPERVISOR CONTRATO

MARCELA DEL PILAR AGUILAR PARDO



VBO ÁREA MISIONAL

MARCELA DEL PILAR AGUILAR PARDO



VBO PRODUCTOR

ALEJANDRA ARIAS



VBO ASESOR FINANCIERO

VICTOR MANUEL MONROY UTINICO



4 CUARTOS SAS
NIT 830.105.695-1
Calle 36 16-23
Tel: (057) 3167217778
Bogotá - Colombia
sgss4cuartossas@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. A-6094

Señores	FUNDACION GILBERTO ALZATE AVENDAÑO		
NIT	860.044.113-3	Teléfono	(031) 2829491
Dirección	CL 10 2 54	Ciudad	Bogotá - Colombia

Fecha de Factura	Fecha de Vencimiento
2021-10-04	2021-10-19

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Impto. Cargo	Vr. Total
1	Servicio alimentación - Agua botella // 600 ml. incluye transporte al lugar y en el horario indicados por la FUGA. De igual manera deberán entregarse debidamente embalados y deberan garantizarse las medidas de bioseguridad a que haya lugar.	200.00	2,289.92	457,983.19	19 %	545,000.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Quinientos cuarenta y cinco mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Crédito - Cuota No. 001 vence el 2021-10-19 por \$ 545,000.00

Observaciones:

Total Bruto	457,983.19
IVA 19%	87,016.81
Total a Pagar	545,000.00

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764006953614 aprobado en 20201104 prefijo A desde el número 6001 al 9000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 9007 Actividades de espectáculos musicales en vivo Tarifa 9,66

Elaborado por Silgo S.A.S NIT: 830.048.145-8

INFORME No. 21

1. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y EVIDENCIAS

DETALLE	
Evento No.	21
Nombre del evento:	FUGATE AL BARRIO
Fecha de evento:	MES DE SEPTIEMBRE
Requerimiento No.	21
Objeto:	Contratación de 200 aguas para 30 actividades del Evento Fúgate al Barrio donde se entregarán 25 aguas por cada actividad. Las entregas se solicitan de la siguiente manera: En el mes de Septiembre son 8 actividades para un total de 200 aguas.

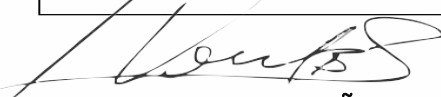
RESULTADOS DEL EVENTO / DESCRIPCIÓN GENERAL

Se recibió la solicitud por parte de la supervisora del contrato, se hace propuesta técnica la cual es aprobada y se entregan los productos de conformidad con las obligaciones del contrato

Registro Fotográfico:



Fecha: 1 de septiembre de 2021 **Solicitud de agua**
Lugar: Oficinas Fuga
FUGATE AL BARRIO


FERNANDO VERGARA BRICEÑO

C.C. No. 19.187.591 de Bogotá

Representante legal

4 Cuartos SAS



Egipto
Fugate Al Barrio
Sept 3 - 2021
25 Asistentes



SantaFe
Fugate Al Barrio
Sept 16 - 2021
32 Asistentes



FUGA

FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE VENDAÑO



Huerta La Carrilera
Fugate Al Barrio
Sept 20 - 2021
40 Asistentes



Las Cruces
Fugate Al Barrio
Sept 18 - 2021
29 Asistentes

Bogotá, 3 de septiembre de
2021

Señores,
FUNDACIÓN GILBERTO ÁLZATE AVENDAÑO
Ciudad

Referencia: - CONTRATO FUGA-148-2021 ""PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE OPERACIÓN LOGÍSTICA REQUERIDO POR LA FUNDACIÓN GILBERTO ÁLZATE AVENDAÑO PARA LA PRODUCCIÓN DE LOS EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES REALIZADOS EN EL MARCO DE SU GESTIÓN MISIONAL - GRUPO NO. 1".

REMISION No. 21-2021 FUGA

Reciban un cordial saludo en nombre de **4 CUARTOS SAS** una empresa enfocada en fortalecer la identidad corporativa de cualquier negocio, mediante la gestión integral de logística en el desarrollo de eventos sociales, empresariales, corporativos, culturales, estatales y gubernamentales. Brindándole la solución ideal para sus necesidades de alojamiento, alimentación, salones de eventos, transporte, entre otros: somos el valor agregado a sus procesos que soportará el alcance de sus objetivos hacia sus clientes.

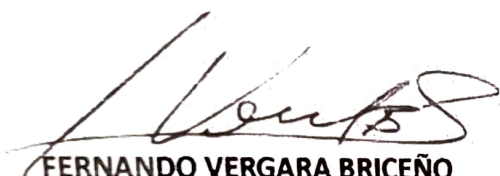
Nos permitimos realizar entrega de los siguientes servicios, en el marco del cumplimiento del contrato FUGA-148-2021 cuyo objeto consiste en "**PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE OPERACIÓN LOGÍSTICA REQUERIDO POR LA FUNDACIÓN GILBERTO ÁLZATE AVENDAÑO PARA LA PRODUCCIÓN DE LOS EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES REALIZADOS EN EL MARCO DE SU GESTIÓN MISIONAL - GRUPO NO. 1**".

Solicitud No	21
Nombre del evento	FUGATE AL BARRIO
Fecha de evento	SEPTIEMBRE
Descripción de evento	Contratación de 200 aguas para 30 actividades del Evento Fúgate al Barrio donde se entregarán 25 aguas por cada actividad. Las entregas se solicitan de la siguiente manera: En el mes de Septiembre son 8 actividades para un total de 200 aguas..

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	OBSERVACIONES FIRMA DE RECIBIDO
361	Servicio alimentación - Agua botella // 600 ml. incluye transporte entregarse debidamente embalados y deberan garantizarse las medidas de bioseguridad a que haya lugar.	200	

Entrega:

Recibe:



FERNANDO VERGARA BRICEÑO

C.C. No. 19.187.591 de Medellín

Representante Legal

4 CUARTOS S.A.S. NIT No. 830.105.695-1

4cuartos@gmail.com



Nombre:

C.C. No. 80881356

Cargo: Gerente Operativo

Tel.: 3504672315

Solicitud N. 22 - FUGA

2



Marcela del Pilar Aguilar Pardo <maguilar@fuga.gov.co>

Mar 07/09/2021 18:47

Para: Usted

CC: Victor Manuel Monroy Utinico; Alejandra Arias Castrillón



SOLICITUD No 22.pdf

88 KB



Propuesta Dj Mismo Perr...

96 KB



2 archivos adjuntos (184 KB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive

Se adjunta solicitud y artista sugerido.
Cordialmente,

--



Alcaldía Mayor de Bogotá
D.C.

MARCELA DEL PILAR AGUILAR PARDO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SUBDIRECCIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL
Fundación Gilberto Álzate Avendaño

Antes de imprimir este correo electrónico, considere su responsabilidad ambiental y sanitaria. Este mensaje puede contener información confidencial o de uso interno de la **FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO**. Si usted no es el destinatario autorizado, por favor notifique de forma inmediata al emisor, borre y destruya este mensaje, junto con la información adjunta. Cualquier divulgación, distribución, copia o uso no autorizado podrá ser considerado ilegal. Por favor tenga en cuenta que los comentarios u opiniones presentados en este correo no son necesariamente en representación de la **FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO** y que únicamente es oficial la correspondencia enviada y recibida a través del correo electrónico atencionalciudadano@fuga.gov.co.

[Responder](#)

[Responder a todos](#)

[Reenviar](#)

FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO

FORMATO DE REQUERIMIENTO DE SERVICIOS

Objeto: "Prestar el servicio integral de operación logística requerido por la Fundación Gilberto Alzate Avendaño para la producción de los eventos artísticos y culturales realizados en el marco de su gestión misional - Grupo No. 1"

SOLICITUD No 22

EJECUTOR

4 CUARTOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

PROGRAMA

EVENTO

LANZAMIENTO FESTIVAL CENTRO 2022

FECHA DEL EVENTO

08 DE SEPTIEMBRE DE 2021

FECHA DE SOLICITUD

7 de septiembre de 2021

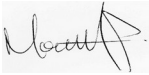
DESCRIPCIÓN DEL EVENTO

Contratación del dj, productor, MC y artista Mismo Perro para realizar una presentación artística en el marco del evento de lanzamiento del festival.
Observación: Se adjunta propuesta económica.

OFERTA CONTRATISTA						SOLICITUD FUGA					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANT	VALOR BRUTO	IVA	VR UNITARIO CON IVA	CANT	VALOR SIN IVA	IVA	VALOR TOTAL CON IVA	OBSERVACIONES DEL SERVICIO
373	JULIO CESAR PIÑEROS	ARTISTA	1				1	\$ 400,000	\$ -	\$ 400,000	TELEFONO DE CONTACTO: 31964920270
SUBTOTAL SOLICITADO									\$ -	\$ 400,000	
% ADMON. 15% incluido IVA										\$ 60,000.00	
TOTAL SOLICITADO										\$ 460,000.00	

VALOR TOTAL DEL CONTRATO 148-2021	\$ 1,895,801,000
VALOR DEL CONTRATO PARA EJECUCIÓN 2021	\$ 265,000,000
VALOR SOLICITUD No 1	\$ 29,679,200
VALOR SOLICITUD No. 2	\$ 2,070,000
VALOR SOLICITUD No. 3	\$ 16,721,000
VALOR SOLICITUD No. 4	\$ 2,070,000
VALOR SOLICITUD No. 5	\$ 1,865,920
VALOR SOLICITUD No. 6	\$ 23,000,000
VALOR SOLICITUD No. 7	\$ 5,069,200
VALOR SOLICITUD No. 8	\$ 1,380,000
VALOR SOLICITUD No. 9	\$ 5,520,000
VALOR SOLICITUD No. 10	\$ 142,074
VALOR SOLICITUD No. 11	\$ 1,380,000
VALOR SOLICITUD No. 12	\$ 4,600,000
VALOR SOLICITUD No. 13	\$ 3,450,000
VALOR SOLICITUD No. 14	\$ 2,415,000

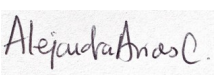
VALOR SOLICITUD No. 15	\$	13,914,867	
VALOR SOLICITUD No. 16	\$	2,012,500	
VALOR SOLICITUD No. 17	\$	1,380,000	
VALOR SOLICITUD No. 18	\$	690,000	
VALOR SOLICITUD No. 19	\$	1,150,000	
VALOR SOLICITUD No. 20	\$	1,150,000	
VALOR SOLICITUD No. 21	\$	545,000	
VALOR SOLICITUD No. 22	\$	460,000	
SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA	\$	144,795,240	



FIRMA SUPERVISOR CONTRATO
MARCELA DEL PILAR AGUILAR PARDO



VBO ÁREA MISIONAL
MARCELA DEL PILAR AGUILAR PARDO



VBO PRODUCTOR
ALEJANDRA ARIAS



VBO ASESOR FINANCIERO
VICTOR MANUEL MONROY UTINICO



4 CUARTOS SAS
NIT 830.105.695-1
Calle 36 16-23
Tel: (057) 3167217778
Bogotá - Colombia
sgss4cuartossas@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. A-6095

Señores	FUNDACION GILBERTO ALZATE AVENDAÑO		
NIT	860.044.113-3	Teléfono	(031) 2829491
Dirección	CL 10 2 54	Ciudad	Bogotá - Colombia

Fecha de Factura	Fecha de Vencimiento
2021-10-04	2021-10-19

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Impto. Cargo	Vr. Total
1	Prestación de servicios artísticos, Julio Cesar Piñeros	1.00	400,000.00	400,000.00	0 %	400,000.00
2	Administración 15%	1.00	50,420.17	50,420.17	19 %	60,000.00

Total items: 2

Valor en Letras:
Cuatrocientos sesenta mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Crédito - Cuota No. 001 vence el 2021-10-19 por \$ 460,000.00

Total Bruto	450,420.17
IVA 19%	9,579.83
Total a Pagar	460,000.00

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764006953614 aprobado en 20201104 prefijo A desde el número 6001 al 9000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 9007 Actividades de espectáculos musicales en vivo Tarifa 9,66

Elaborado por Silgo S.A.S NIT: 830.048.145-8

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
 CÉDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO: **1.015.411.228**
PINEROS GARCIA

APELLIDOS
JULIO CESAR

NOMBRES


FIRMA




FECHA DE NACIMIENTO **03-ABR-1989**
BOGOTA D.C
 (CONDIMARCA)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 **A+** **M**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

11-ABR-2007 BOGOTA D.C.
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRO NACIONAL
 CÉDULA DE CIUDADANIA

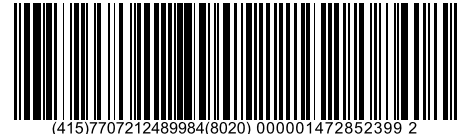


A-1500159-00576492-M-1015411228-2014-08-08 0028771264A-2 1362894517

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14728523992



(415)7707212489984(8020) 000001472852399 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 1 5 4 1 1 2 2 8

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

1 0 1 5 4 1 1 2 2 8

27. Fecha expedición

2 0 0 7, 0 4, 1 1

Lugar de expedición

28. País

COLOMBIA

1 6 9

29. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

30. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

31. Primer apellido

PIÑEROS

32. Segundo apellido

GARCIA

33. Primer nombre

JULIO

34. Otros nombres

CESAR

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CL 26 13 B 09 AP 501

42. Correo electrónico

editoresbakata@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 9 6 4 9 2 0 2 7

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

9 0 0 2

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 4, 1 2, 0 1

Actividad secundaria

48. Código

9 0 0 5

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 3, 1 2, 2 3

Otras actividades

1

2

7 3 1 0

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre

985. Cargo

CONTRATO No. FU – 028-2021

Fecha de actualización: 8 de septiembre del 2021

Entre los suscritos: **FERNANDO VERGARA BRICEÑO** identificado con cedula de ciudadanía No. 19.187.591 de Bogotá como aparece al pie de su firma, según certificado de Cámara de Comercio de Bogotá actúa como Representante legal de **4 CUARTOS SAS** con NIT 830.105.695-1 legalmente constituida y con domicilio principal en la Calle 36 #16-23, en la ciudad de Bogotá quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE y por otra parte **JULIO CESAR PIÑEROS** Identificado con C.C. 1.015.411.228 con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar un contrato de prestación de servicios profesionales que se regulará por las cláusulas que a continuación se expresan y en general por las disposiciones del Código Civil y Código de Comercio aplicables a la materia de qué trata este contrato:

Primera. Objeto. El CONTRATISTA, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, personal a su cargo, prestara: **SERVICIOS ARTÍSTICOS DE UNA (1) PRESENTACIÓN ARTÍSTICA EN EL MARCO DEL EVENTO DE LANZAMIENTO DEL FESTIVAL.**

Segunda. Término del Contrato. Este Contrato de Prestación de Servicios se extenderá por un el día 8 de septiembre del 2021

Tercero. Honorarios. – El CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA por concepto de honorario la suma de cuatrocientos mil pesos (\$400.000) por el total del servicio prestado, el cual se discrimina en la propuesta técnica y económica allegada y que forma parte integral del presente contrato.

Cuarta. Forma de Pago: EL CONTRATANTE se compromete a pagar el valor del contrato, en un único pago a treinta (30) días calendario, de acuerdo con los servicios efectivamente prestados, previa radicación de la factura o cuenta de cobro, informe de actividades que detalle las actividades finalizadas y productos entregados con ocasión al pago, certificación de pago de seguridad social y parafiscal por parte del contratista, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato.

Documentos para pago:

- Factura y/o Cuenta de cobro
- Certificado de Existencia y Representación Legal (Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días) (Si Aplica).
- Fotocopia de Cedula al 150% por ambas caras.
- Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT (Fecha de expedición de año 2021).

- Copia de la Planilla de aportes a parafiscales y/o seguridad social paga del último mes.
- Certificación Bancaria (Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días).
- Informe de actividades y recibido a satisfacción
- Registro fotográfico

Nota: EL CONTRATISTA conoce y acepta que los descuentos y/o retenciones que se apliquen están acordes al Registro Único Tributario – RUT aportado.

Quinta. Nuevo servicio. Si finalizado el objeto del servicio contratado, el CONTRATANTE necesita un nuevo servicio del CONTRATISTA, se deberá hacer un nuevo Contrato de Prestación de Servicios y no se entenderá como prórroga por desaparecer las causas contractuales que dieron origen al presente contrato.

Sexta. Prórroga. Si vencido el plazo establecido para la ejecución del contrato de prestación de servicios el CONTRATANTE decide ampliar el plazo de vencimiento, se suscribirá minuta suscrita por las partes, que hará parte integral de este contrato.

Séptima. Obligaciones del CONTRATISTA. Son obligaciones del CONTRATISTA:

1. Obrar con seriedad y diligencia en el servicio contratado.
2. Realizar informe en el cual se evidencie el cumplimiento de todas las obligaciones incluidas en la propuesta artística, documento que hace parte integral del presente contrato.
3. Atender las solicitudes y recomendaciones que haga el CONTRATANTE o sus delegados, con la mayor prontitud.
4. Permitir que el CONTRATANTE o un delegado haga visitas a las instalaciones del CONTRATISTA o El sitio que esté desarrollando la labor contratada.
5. Pagar cumplidamente los aportes a la seguridad social, en concordancia con la legislación vigente.
6. La presentación artística debe presentarse en los términos y condiciones establecidos en la propuesta.
7. Para la realización de la presentación artística del objeto del presente contrato es necesario que las condiciones para la puesta en escena sean garantizadas por el contratista.

8. Asegurar que se cumpla con las condiciones de bioseguridad necesarias para la correcta ejecución del presente contrato.
9. Presentar un informe de actividades dé cuenta de la ejecución de las presentaciones y del cumplimiento del contrato, el mismo deberá incluir registro fotográfico. (rotuladas marcadas)
10. De acuerdo con el objeto contractual las demás que puedan hacer parte del presente contrato, acordes con el objeto contractual.
11. Incluir en su informe fotos o imágenes debidamente rotuladas con fecha, lugar y descripción del servicio prestado.
12. Las demás que pacten las partes sin que exista subordinación.

Octava. Obligaciones del CONTRATANTE. Son obligaciones del CONTRATANTE:

1. Cancelar los honorarios fijados al CONTRATISTA, según la forma que se pactó dentro del término debido.
2. Entregar toda la información que solicite el CONTRATISTA para poder desarrollar con normalidad su labor independiente.

Novena. Terminación anticipada o anormal. Incumplir las obligaciones propias de cada una de las Partes, dará lugar a la otra para terminar unilateralmente el Contrato de Prestación de Servicios.

Décima. Cláusula compromisoria. Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, se resolverá por un tribunal de arbitramento que por economía será designado por las partes y será del domicilio donde se debió ejecutar el servicio contratado o en su defecto en el domicilio de la parte que lo convoque. El tribunal de Arbitramento se sujetará a lo dispuesto en el Decreto 1818 de 1998 o estatuto orgánico de los sistemas alternativos de solución de conflictos y demás normas concordantes.

Decimoprimera. Documentos y/o Anexos del Contrato. Forman parte integral del presente contrato, los siguientes documentos:

1. Certificado de Existencia y Representación Legal (Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días) (Si Aplica).
2. Cotización y/o propuesta económica del servicio a prestar.
3. Propuesta y/o Anexo de Especificaciones Técnicas de la Cotización y/o propuesta económica (Si Aplica)

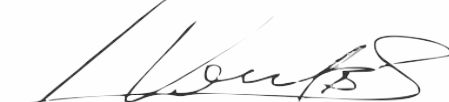
4. Fotocopia de Cedula al 150% por ambas caras.

5. Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT (Fecha de expedición de año 2021).

En todo caso, este contrato presta mérito ejecutivo por ser una obligación clara, expresa y exigible para las partes.

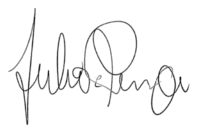
En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor, en la ciudad de Bogotá, a los ocho (08) días del mes de septiembre del año 2021.

EL CONTRATANTE



FERNANDO VERGARA BRICEÑO
C.C. No. 19.187.591 de Bogotá
Representante legal
4 CUARTOS S.A.S

EL CONTRATATISTA



JULIO CESAR PIÑEROS
C.C. No. 1.015.411.228
labeatbakata@gmail.com

Bogotá, D.C. Setiembre 3 de 2021.

Propuesta presentada a:

CUATRO CUARTOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

*Nombre del artista: Julio Cesar Piñeros
Documento de identidad: 1015411228
e-mail de contacto: labeatbakata@gmail.com
Teléfono de contacto: 3196492027*

Soy Julio César Piñeros García alias Mismo Perro , dj, productor de Bogotá Colombia

Trayectoria

Artista Visual y sonoro, Maestro en Artes Plásticas y Visuales de la Universidad Distrital Francisco Jose de Caldas. me he desempeñado cómo artista sonoro desde el año 2007, tanto en el campo de la música, en festivales locales y de autogestión; como en la instalación y los montajes audiovisuales. Participaciones en Festival Hip Hop al Parque 2019, Festivales locales de Santafé 2019, Chapinero 2017, Puente Aranda 2017 entre otros. Presentaciones en Fundación Gilerto Alzate Avendaño, La Ventana Indiscreta 2017, Teatro Julio Mario Santo Domingo- Gala Hip Hop 2016, Teatro Colón . Toque Colón 2019, Teatro R101- Festival Moxinifadas de Gaspar, entre otros. cómo parte del grupo de investigación Antonio Cuellar de la Asab, apoyé la recopilación, digitalización, preservación y catalogación de parte de la colección musical Antonio Cuellar de la Universidad Distrital. Publicaciones Discográficas - La Beat Bakatá 2012 - Infiltrados 2012 - Costura Cultura 2014 - Sello Indio Vol 1 2017 - Atarbán 2019 - Sello Indio Vol 2 2019, Dios Bendiga Este Negocio 2020.

Propuesta artística

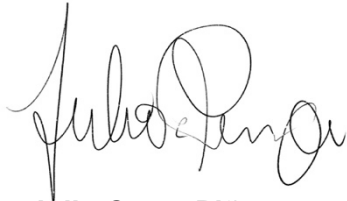
El Dj hoy en día podría cumplir una labor chamánica, la gente se reúne alrededor de la música ya sea para bailar o simplemente para escuchar y compartir un momento, esta actividad se ha relegado a las transmisiones por internet como solución a la conectividad necesaria en los espacios musicales, sin embargo, mi video es una respuesta a la desesperanza de no poder tener contacto real con las personas en el espacio físico, en este soporte reúno y transformo algunos de los discos de mi archivo creando una pieza de baile caótica, sumando en capas, bucles repetidos de los días de confinamiento.

Propuesta económica

Participación con 1 presentación artística el lanzamiento de Festival Centro 2022 a realizarse el 8 de septiembre 2021.
Total: \$400.000

Esta propuesta económica incluye (materiales e insumos requeridos durante el desarrollo de las presentaciones)

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Julio Cesar Piñeros', with a stylized, cursive script.

Julio Cesar Piñeros
1015411228
Cel 3196492027
labeatbakata@gmail.com

INFORME DE PRESENTACIONES

Informe presentado

Desarrollar cada uno de las obligaciones

- Muestra musical y en video durante el lanzamiento del Festival Centro 2022, llevado a cabo en el muelle de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño

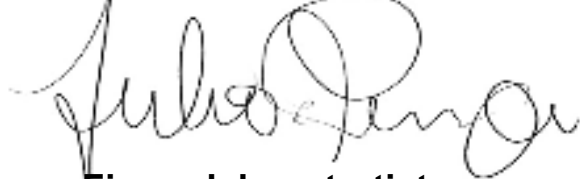
Información de cada una de la presentación

- 8 de Septiembre de 2021
- 2 a 6 pm
- Muelle de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño
- Alrededor de 60 personas presenciales + público virtual
- Fotos (rotuladas)



Logros

Presentación y performance de obras inéditas inspiradas en la ciudad de Bogotá
Conclusión a la ceremonia de lanzamiento del Festival Centro 2022



Firma del contratista

c.c. 1.015.411.228

Bogotá, 9 de septiembre del 2021

Señores,
FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO
Ciudad

Referencia: - CONTRATO FUGA-148-2021 **“PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE OPERACIÓN LOGÍSTICA REQUERIDO POR LA FUNDACIÓN GILBERTO ÁLZATE AVENDAÑO PARA LA PRODUCCIÓN DE LOS EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES REALIZADOS EN EL MARCO DE SU GESTIÓN MISIONAL - GRUPO NO. 1”.**

REMISION No. 22-2021 FUGA

Reciban un cordial saludo en nombre de **4 CUARTOS SAS** una empresa enfocada en fortalecer la identidad corporativa de cualquier negocio, mediante la gestión integral de logística en el desarrollo de eventos sociales, empresariales, corporativos, culturales, estatales y gubernamentales. Brindándole la solución ideal para sus necesidades de alojamiento, alimentación, salones de eventos, transporte, entre otros: somos el valor agregado a sus procesos que soportará el alcance de sus objetivos hacia sus clientes.

Nos permitimos realizar entrega de los siguientes servicios, en el marco del cumplimiento del contrato FUGA-148-2021 cuyo objeto consiste en **“PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE OPERACIÓN LOGÍSTICA REQUERIDO POR LA FUNDACIÓN GILBERTO ÁLZATE AVENDAÑO PARA LA PRODUCCIÓN DE LOS EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES REALIZADOS EN EL MARCO DE SU GESTIÓN MISIONAL - GRUPO NO. 1”.**

Solicitud No	22
Nombre del evento	LANZAMIENTO FESTIVAL CENTRO 2022
Fecha de evento	02 DE SEPTIEMBRE DEL 2021
Descripción de evento	Contratación del dj, productor, MC y artista Mismo Perro para realizar una presentación artística en el marco del evento de lanzamiento del festival.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	OBSERVACIONES FIRMA DE RECIBIDO
373	En el marco del lanzamiento del Festival Centro 2022 el artista Julio Cesar Piñeros Realizó una presentación artística como DJ y MC. Se adjunta informe del artista	1	

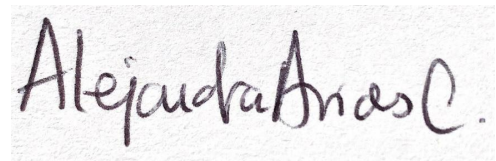
Entrega:

Recibe:



FERNANDO VERGARA BRICEÑO

C.C. No. 19.187.591
Representante Legal
4 CUARTOS S.A.S. NIT No. 830.105.695-1
4cuartos@gmail.com



Nombre: Alejandra Arias
C.C. No. 1032387452
Cargo: contratista
Tel.: 3124688986

Solicitud N. 23 - FUGA

2



Marcela del Pilar Aguilar Pardo <maguilar@fuga.gov.co>

Mar 07/09/2021 18:54

Para: Usted

CC: Victor Manuel Monroy Utinico; Alejandra Arias Castrillón



SOLICITUD No 23.pdf

Se ha guardado en ...



Propuesta Luisa Piñeros I...

115 KB



2 archivos adjuntos (198 KB) Descargar todo

Se adjunta solicitud y artista sugerido.

Cordialmente,

--



Alcaldía Mayor de Bogotá
D.C.

MARCELA DEL PILAR AGUILAR PARDO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SUBDIRECCIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL
Fundación Gilberto Álzate Avendaño

Antes de imprimir este correo electrónico, considere su responsabilidad ambiental y sanitaria. Este mensaje puede contener información confidencial o de uso interno de la **FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO**. Si usted no es el destinatario autorizado, por favor notifique de forma inmediata al emisor, borre y destruya este mensaje, junto con la información adjunta. Cualquier divulgación, distribución, copia o uso no autorizado podrá ser considerado ilegal. Por favor tenga en cuenta que los comentarios u opiniones presentados en este correo no son necesariamente en representación de la **FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO** y que únicamente es oficial la correspondencia enviada y recibida a través del correo electrónico atencionalciudadano@fuga.gov.co.

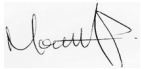
Responder

Responder a todos

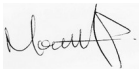
Reenviar

FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO											
FORMATO DE REQUERIMIENTO DE SERVICIOS											
Objeto: "Prestar el servicio integral de operación logística requerido por la Fundación Gilberto Alzate Avendaño para la producción de los eventos artísticos y culturales realizados en el marco de su gestión misional - Grupo No. 1"					SOLICITUD No 23						
EJECUTOR	4 CUARTOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA										
PROGRAMA											
EVENTO	LANZAMIENTO FESTIVAL CENTRO 2022										
FECHA DEL EVENTO	08 DE SEPTIEMBRE DE 2021										
FECHA DE SOLICITUD	7 de septiembre de 2021										
DESCRIPCIÓN DEL EVENTO	Contratación de Luisa Piñeros para la presentación en el marco del Lanzamiento del festival centro 2022. El lanzamiento del festival se realiza con el objetivo de contar a medios y la ciudadanía lo que será el festival en su decimo tercera edición. El evento hará un recuento de lo que han sido las versiones anteriores, presentará la convocatoria para artistas locales, presentación de la publicación y presentaciones artísticas.Observación: Se adjunta propuesta económica.										
				OFERTA CONTRATISTA			SOLICITUD FUGA				
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANT	VALOR BRUTO	IVA	VR UNITARIO CON IVA	CANT	VALOR SIN IVA	IVA	VALOR TOTAL CON IVA	OBSERVACIONES DEL SERVICIO
373	LUIS PIÑEROS	PRESENTAD	1				1	\$ 500,000	\$ -	\$ 500,000	TELEFONO DE CONTACTO: 310 5600652
SUBTOTAL SOLICITADO									\$ -	\$ 500,000	
% ADMON. 15% incluido IVA										\$ 75,000.00	
TOTAL SOLICITADO										\$ 575,000.00	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO 148-2021										\$ 1,895,801,000	
VALOR DEL CONTRATO PARA EJECUCIÓN 2021										\$ 265,000,000	
VALOR SOLICITUD No 1										\$ 29,679,200	
VALOR SOLICITUD No. 2										\$ 2,070,000	
VALOR SOLICITUD No. 3										\$ 16,721,000	
VALOR SOLICITUD No. 4										\$ 2,070,000	
VALOR SOLICITUD No. 5										\$ 1,865,920	
VALOR SOLICITUD No. 6										\$ 23,000,000	
VALOR SOLICITUD No. 7										\$ 5,069,200	
VALOR SOLICITUD No. 8										\$ 1,380,000	
VALOR SOLICITUD No. 9										\$ 5,520,000	
VALOR SOLICITUD No. 10										\$ 142,074	
VALOR SOLICITUD No. 11										\$ 1,380,000	
VALOR SOLICITUD No. 12										\$ 4,600,000	
VALOR SOLICITUD No. 13										\$ 3,450,000	
VALOR SOLICITUD No. 14										\$ 2,415,000	

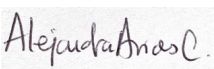
VALOR SOLICITUD No. 15	\$	13,914,867	
VALOR SOLICITUD No. 16	\$	2,012,500	
VALOR SOLICITUD No. 17	\$	1,380,000	
VALOR SOLICITUD No. 18	\$	690,000	
VALOR SOLICITUD No. 19	\$	1,150,000	
VALOR SOLICITUD No. 20	\$	1,150,000	
VALOR SOLICITUD No. 21	\$	545,000	
VALOR SOLICITUD No. 22	\$	460,000	
VALOR SOLICITUD No. 23	\$	575,000	
SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA	\$	143,760,240	



FIRMA SUPERVISOR CONTRATO
MARCELA DEL PILAR AGUILAR PARDO



VBO ÁREA MISIONAL
MARCELA DEL PILAR AGUILAR PARDO



VBO PRODUCTOR
ALEJANDRA ARIAS



VBO ASESOR FINANCIERO
VICTOR MANUEL MONROY UTINICO



4 CUARTOS SAS
NIT 830.105.695-1
Calle 36 16-23
Tel: (057) 3167217778
Bogotá - Colombia
sgss4cuartossas@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. A-6096

Señores	FUNDACION GILBERTO ALZATE AVENDAÑO		
NIT	860.044.113-3	Teléfono	(031) 2829491
Dirección	CL 10 2 54	Ciudad	Bogotá - Colombia

Fecha de Factura	Fecha de Vencimiento
2021-10-04	2021-10-19

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Impto. Cargo	Vr. Total
1	Prestación de servicios artísticos. Luis Piñeros.	1.00	500,000.00	500,000.00	0 %	500,000.00
2	Administración 15%	1.00	63,025.21	63,025.21	19 %	75,000.00

--	--	--	--	--	--	--

Total items: 2

Valor en Letras:
Quinientos setenta y cinco mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Crédito - Cuota No. 001 vence el 2021-10-19 por \$ 575,000.00

Total Bruto	563,025.21
IVA 19%	11,974.79
Total a Pagar	575,000.00

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764006953614 aprobado en 20201104 prefijo A desde el número 6001 al 9000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 9007 Actividades de espectáculos musicales en vivo Tarifa 9,66

Elaborado por Silgo S.A.S NIT: 830.048.145-8

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.692.034**

PIÑEROS ARENAS

APELLIDOS

LUISA FERNANDA

NOMBRES

LUISA FERNANDA

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

04-JUN-1979

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.56

ESTATURA

A+

G.S. RH

F

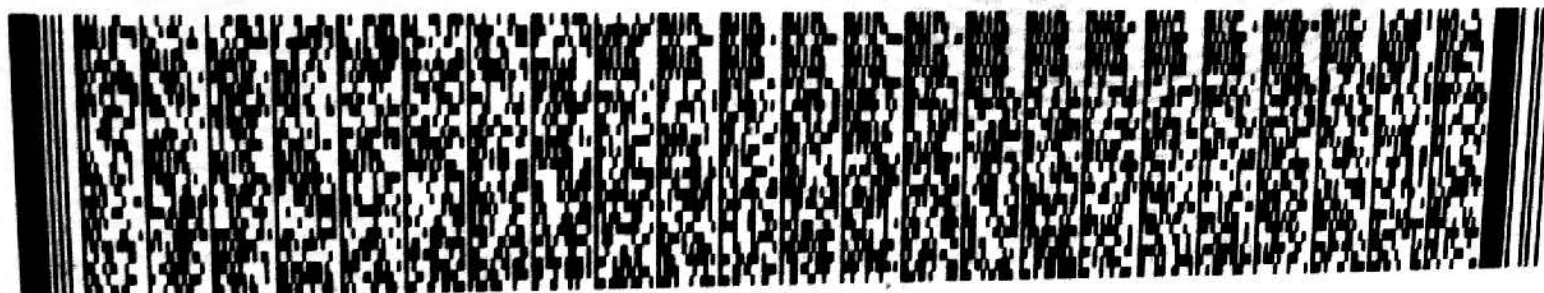
SEXO

12-AGO-1997 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00251814-F-0052692034-20100824

0023537896A 1

1150921335

CONTRATO No. FU – 030-2021

Fecha de actualización: 8 de septiembre del 2021

Entre los suscritos: **FERNANDO VERGARA BRICEÑO** identificado con cedula de ciudadanía No. 19.187.591 de Bogotá como aparece al pie de su firma, según certificado de Cámara de Comercio de Bogotá actúa como Representante legal de **4 CUARTOS SAS** con NIT 830.105.695-1 legalmente constituida y con domicilio principal en la Calle 36 #16-23, en la ciudad de Bogotá quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE y por otra parte **LUISA FERNANDA PIÑEROS ARENAS** Identificada con C.C. 52.692.034 con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar un contrato de prestación de servicios profesionales que se regulará por las cláusulas que a continuación se expresan y en general por las disposiciones del Código Civil y Código de Comercio aplicables a la materia de qué trata este contrato:

Primera. Objeto. El CONTRATISTA, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, personal a su cargo, prestara: **SERVICIOS ARTÍSTICOS DE UNA (1) PRESENTACIÓN EN EL MARCO DEL LANZAMIENTO DEL FESTIVAL CENTRO 2022. EL LANZAMIENTO DEL FESTIVAL SE REALIZA CON EL OBJETIVO DE CONTAR A MEDIOS Y LA CIUDADANÍA LO QUE SERÁ EL FESTIVAL EN SU DECIMO TERCERA EDICIÓN. EL EVENTO HARÁ UN RECUENTO DE LO QUE HAN SIDO LAS VERSIONES ANTERIORES, PRESENTARÁ LA CONVOCATORIA PARA ARTISTAS LOCALES, PRESENTACIÓN DE LA PUBLICACIÓN Y PRESENTACIONES ARTÍSTICAS**

Segunda. Término del Contrato. Este Contrato de Prestación de Servicios se extenderá por un el día 8 de septiembre del 2021

Tercero. Honorarios. – El CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA por concepto de honorario la suma de quinientos mil pesos (\$500.000) por el total del servicio prestado, el cual se discrimina en la propuesta técnica y económica allegada y que forma parte integral del presente contrato.

Cuarta. Forma de Pago: EL CONTRATANTE se compromete a pagar el valor del contrato, en un único pago a treinta (30) días calendario, de acuerdo con los servicios efectivamente prestados, previa radicación de la factura o cuenta de cobro, informe de actividades que detalle las actividades finalizadas y productos entregados con ocasión al pago, certificación de pago de seguridad social y parafiscal por parte del contratista, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato.

Documentos para pago:

- Factura y/o Cuenta de cobro
- Certificado de Existencia y Representación Legal (Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días) (Si Aplica).

- Fotocopia de Cedula al 150% por ambas caras.
- Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT (Fecha de expedición de año 2021).
- Copia de la Planilla de aportes a parafiscales y/o seguridad social paga del último mes.
- Certificación Bancaria (Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días).
- Informe de actividades y recibido a satisfacción
- Registro fotográfico (Rotulado)

Nota: EL CONTRATISTA conoce y acepta que los descuentos y/o retenciones que se apliquen están acordes al Registro Único Tributario – RUT aportado.

Quinta. Nuevo servicio. Si finalizado el objeto del servicio contratado, el CONTRATANTE necesita un nuevo servicio del CONTRATISTA, se deberá hacer un nuevo Contrato de Prestación de Servicios y no se entenderá como prorroga por desaparecer las causas contractuales que dieron origen al presente contrato.

Sexta. Prorroga. Si vencido el plazo establecido para la ejecución del contrato de prestación de servicios el CONTRATANTE decide ampliar el plazo de vencimiento, se suscribirá minuta suscrita por las partes, que hará parte integral de este contrato.

Séptima. Obligaciones del CONTRATISTA. Son obligaciones del CONTRATISTA:

1. Obrar con seriedad y diligencia en el servicio contratado.
2. Realizar informe en el cual se evidencie el cumplimiento de todas las obligaciones incluidas en la propuesta artística, documento que hace parte integral del presente contrato.
3. Atender las solicitudes y recomendaciones que haga el CONTRATANTE o sus delegados, con la mayor prontitud.
4. Permitir que el CONTRATANTE o un delegado haga visitas a las instalaciones del CONTRATISTA o El sitio que esté desarrollando la labor contratada.
5. Pagar cumplidamente los aportes a la seguridad social, en concordancia con la legislación vigente.
6. La presentación artística debe presentarse en los términos y condiciones establecidos en la propuesta.

7. Para la realización de la presentación artística del objeto del presente contrato es necesario que las condiciones para la puesta en escena sean garantizadas por el contratista.
8. Asegurar que se cumpla con las condiciones de bioseguridad necesarias para la correcta ejecución del presente contrato.
9. Presentar un informe de actividades dé cuenta de la ejecución de las presentaciones y del cumplimiento del contrato, el mismo deberá incluir registro fotográfico. (rotuladas marcadas)
10. De acuerdo con el objeto contractual las demás que puedan hacer parte del presente contrato, acordes con el objeto contractual.
11. Incluir en su informe fotos o imágenes debidamente rotuladas con fecha, lugar y descripción del servicio prestado.
12. Las demás que pacten las partes sin que exista subordinación.

Octava. Obligaciones del CONTRATANTE. Son obligaciones del CONTRATANTE:

1. Cancelar los honorarios fijados al CONTRATISTA, según la forma que se pactó dentro del término debido.
2. Entregar toda la información que solicite el CONTRATISTA para poder desarrollar con normalidad su labor independiente.

Novena. Terminación anticipada o anormal. Incumplir las obligaciones propias de cada una de las Partes, dará lugar a la otra para terminar unilateralmente el Contrato de Prestación de Servicios.

Décima. Cláusula compromisoria. Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, se resolverá por un tribunal de arbitramento que por economía será designado por las partes y será del domicilio donde se debió ejecutar el servicio contratado o en su defecto en el domicilio de la parte que lo convoque. El tribunal de Arbitramento se sujetará a lo dispuesto en el Decreto 1818 de 1998 o estatuto orgánico de los sistemas alternativos de solución de conflictos y demás normas concordantes.

Decimoprimera. Documentos y/o Anexos del Contrato. Forman parte integral del presente contrato, los siguientes documentos:

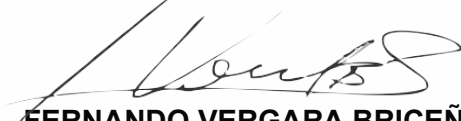
1. Certificado de Existencia y Representación Legal (Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días) (Si Aplica).
2. Cotización y/o propuesta económica del servicio a prestar.

3. Propuesta y/o Anexo de Especificaciones Técnicas de la Cotización y/o propuesta económica (Si Aplica)
4. Fotocopia de Cedula al 150% por ambas caras.
5. Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT (Fecha de expedición de año 2021).

En todo caso, este contrato presta mérito ejecutivo por ser una obligación clara, expresa y exigible para las partes.

En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor, en la ciudad de Bogotá, a los ocho (08) días del mes de septiembre del año 2021.

EL CONTRATANTE



FERNANDO VERGARA BRICEÑO
C.C. No. 19.187.591 de Bogotá
Representante legal
4 CUARTOS S.A.S

EL CONTRATATISTA



LUISA FERNANDA PIÑEROS ARENAS
C.C. No. 52.692.034
Musicaenlaluna@gmail.com

Bogotá D.C., 3 de septiembre 2020.

Propuesta presentada a:

CUATRO CUARTOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Nombre del artista: Luisa Piñeros
Documento de identidad: 52692034
e-mail de contacto: musicaenlaluna@gmail.com
Teléfono de contacto: 310 5600652

Trayectoria artística

Es sin duda una de las periodistas musicales más influyentes en su país. Con más de 23 años de experiencia en radio y medios escritos, Luisa con su espíritu creativo y emprendedor, se ha especializado en la música colombiana viajando por su país y el mundo, visitando los festivales, entrevistando a los artistas y manteniendo un constante contacto con la movida cultural. Es miembro de la Red de Periodistas Musicales de Iberoamérica (Redpem) y de Transglobal World Music Chart. Es realizadora de podcast para la sección de Música del Banco de la República

Recientemente recibió el reconocimiento del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia por su aporte a la cultura de la Nación.

Es docente en la Universidad Javeriana y en la actualidad dirige y conduce el programa El Atardecer en la Radio Nacional de Colombia, la radio pública más importante y de mayor cobertura en Colombia; donde a través de la música ha podido escribir un maravilloso capítulo sobre la cultura colombiana. Además, realiza el programa Suenan Colombia, dedicado semanalmente a reseñas discográficas de los artistas nacionales y el programa Músicas del Mundo.

Dentro de su amplia experiencia hay que destacar su colaboración con el periódico El Espectador, la Revista Rolling Stone, la Revista Música, Cartel Urbano y Music Machine Magazine, impulsando el ingenio y creatividad de los artistas nacionales e internacionales.

Ha sido jurado para Mercados Musicales en Chile (IMESUR), México (FIMPRO), Global Toronto (Canadá), Colombia (Bogotá Music Market, Circulart, Mercado del Pacífico, Minec). A nivel académico para el Ministerio de Cultura, Idarte, Fundación Gilberto Alzate. Es miembro de la Red de Periodistas Musicales de Iberoamérica (REDPEM) y Transglobal World Music Chart (TWMC).

Es curadora de Playlist para Spotify y Deezer. Ha realizado los compilados Neotropical III y Neotropical IV (MTM), compilado Colombia País de la Música (2017, 2018, 2019 2020).

Como jefe de prensa ha desarrollado estrategias de comunicación y plan de medios para la Agencia Cecom, artistas como Vietato, Chocquibtown, De Bruces a Mí, Jontre, Puerto Candelaria, Cimarrón, Curupira, César López, Marta Gómez, Natalie Gampert, Onebeat Colombia (2020), Estrategia Womex 2020 (Procolombia), Plataforma Artífisse (2021), entre otros.

Su experiencia como maestra de ceremonias y presentadora la ha llevado a escenarios importantes a nivel nacional e internacional.

Propuesta artística

Llevar a cabo la presentación (1) del evento de lanzamiento del Festival Centro 2022, el 8 de septiembre 2021 entre las 4:00 y 5:30 pm.

Propuesta económica

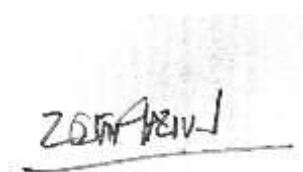
Valor por presentación: \$ 500.000

Número de presentaciones: 1

Total: \$ 500.000

Esta propuesta económica incluye (materiales e insumos requeridos durante el desarrollo de las presentaciones):

Atentamente,



FIRMA

Nombre: LUISA PIÑEROS

Documento de identidad:

e-mail de contacto: musicaenlaluna@gmail.com

Teléfono de contacto: 310 5600652

Bogotá, septiembre 9 de 2021

Informe de presentaciones presentado a:

CUATRO CUARTOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

- 1. Desarrollar cada uno de las obligaciones de la propuesta técnica enviada a cuatro cuartos :**

OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
1. Presentadora del evento de lanzamiento del festival centro	Se cumplió con lo solicitado, PRESENTACIÓN EN EL MARCO DEL LANZAMIENTO DEL FESTIVAL CENTRO 2022. EL LANZAMIENTO DEL FESTIVAL SE REALIZA CON EL OBJETIVO DE CONTAR A MEDIOS Y LA CIUDADANÍA LO QUE SERÁ EL FESTIVAL EN SU DECIMO TERCERA EDICIÓN. EL EVENTO HARÁ UN RECuento DE LO QUE HAN SIDO LAS VERSIONES ANTERIORES, PRESENTARÁ LA CONVOCATORIA PARA ARTISTAS LOCALES, PRESENTACIÓN DE LA PUBLICACIÓN Y PRSENTACIONES ARTÍSTICAS
2.	
3.	
4.	

- 2. Información de cada presentación realizada** (Ésta misma información debe ir en el rótulo de las fotos):

- Fecha : septiembre 8 de 2021
- Hora de presentación : 4:00 a 5:35 pm
- Lugar : Muelle – Fundación Gilberto Alzate
- Cantidad de público (asistencia) : 30 personas
- Fotos (rotuladas)



Fecha: 8 de septiembre de 2021 -Festival Centro
Lugar: FUGA - Muelle

Fecha: 8 de septiembre de 2021 -Festival Centro
Lugar: FUGA - Muelle

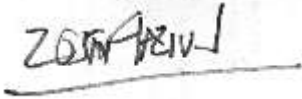
Fecha: 8 de septiembre de 2021 -Festival Centro
Lugar: FUGA - Muelle



3. Logros : se logró convocar al público alrededor del tema central que fue el lanzamiento del festival centro 2022. La presentadora hizo la conducción del evento.

4. Oportunidades de mejora

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "ZORAN", is written over a horizontal line.

FIRMA CONTRATISTA

Nombre: Luisa Piñeros

Documento de identidad: 52692034

e-mail de contacto: musicaenlaluna@gmail.com

Teléfono de contacto: 3105600652

Bogotá, 9 de septiembre del 2021

Señores,
FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO
Ciudad

Referencia: - CONTRATO FUGA-148-2021 **“PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE OPERACIÓN LOGÍSTICA REQUERIDO POR LA FUNDACIÓN GILBERTO ÁLZATE AVENDAÑO PARA LA PRODUCCIÓN DE LOS EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES REALIZADOS EN EL MARCO DE SU GESTIÓN MISIONAL - GRUPO NO. 1”.**

REMISION No. 23-2021 FUGA

Reciban un cordial saludo en nombre de **4 CUARTOS SAS** una empresa enfocada en fortalecer la identidad corporativa de cualquier negocio, mediante la gestión integral de logística en el desarrollo de eventos sociales, empresariales, corporativos, culturales, estatales y gubernamentales. Brindándole la solución ideal para sus necesidades de alojamiento, alimentación, salones de eventos, transporte, entre otros: somos el valor agregado a sus procesos que soportará el alcance de sus objetivos hacia sus clientes.

Nos permitimos realizar entrega de los siguientes servicios, en el marco del cumplimiento del contrato FUGA-148-2021 cuyo objeto consiste en **“PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE OPERACIÓN LOGÍSTICA REQUERIDO POR LA FUNDACIÓN GILBERTO ÁLZATE AVENDAÑO PARA LA PRODUCCIÓN DE LOS EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES REALIZADOS EN EL MARCO DE SU GESTIÓN MISIONAL - GRUPO NO. 1”.**

Solicitud No	22
Nombre del evento	LANZAMIENTO FESTIVAL CENTRO 2022
Fecha de evento	08 DE SEPTIEMBRE DEL 2021
Descripción de evento	Contratación de Luisa Piñeros para la presentación en el marco del Lanzamiento del festival centro 2022. El lanzamiento del festival se realiza con el objetivo de contar a medios y la ciudadanía lo que será el festival en su decimo tercera edición. El evento hará un recuento de lo que han sido las versiones anteriores, presentar la convocatoria para artistas locales, presentación de la publicación y presentaciones artísticas.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	OBSERVACIONES FIRMA DE RECIBIDO
373	El 8 de septiembre del 2021 la artista Luisa Piñeros realizo la presentación del lanzamiento del Festival Centro 2022 de conformidad con la propuesta presentada. Se adjunta informe de la artista	1	

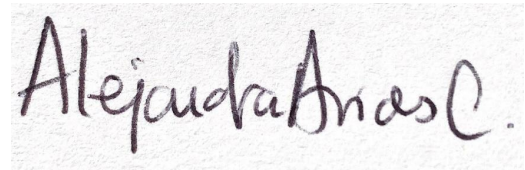
Entrega:

Recibe:



FERNANDO VERGARA BRICEÑO

C.C. No. 19.187.591 de Medellín
Representante Legal
4 CUARTOS S.A.S. NIT No. 830.105.695-1
4cuartos@gmail.com



Alejandra Arias C.

Nombre: Alejandra Arias
C.C. No. 1032387452
Cargo: contratista
Tel.: 3124688986



Marcela del Pilar Aguilar Pardo <maguilar@fuga.gov.co>

Mar 07/09/2021 19:16

Para: Usted

CC: Victor Manuel Monroy Utinico; Alejandra Arias Castrillón



Propuesta Sebastián Sán...

243 KB



Se anexa propuesta faltante en el correo anterior.

Cordialmente.

El mar, 7 sept 2021 a las 19:06, Marcela del Pilar Aguilar Pardo (<maguilar@fuga.gov.co>) escribió:

Se adjunta solicitud y artista sugerido.

Cordialmente,

--



Alcaldía Mayor de Bogotá
D.C.

MARCELA DEL PILAR AGUILAR PARDO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SUBDIRECCIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL
Fundación Gilberto Álzate Avendaño

--

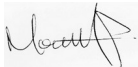


Alcaldía Mayor de Bogotá
D.C.

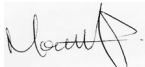
MARCELA DEL PILAR AGUILAR PARDO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SUBDIRECCIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL
Fundación Gilberto Álzate Avendaño

FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO											
FORMATO DE REQUERIMIENTO DE SERVICIOS											
Objeto: "Prestar el servicio integral de operación logística requerido por la Fundación Gilberto Alzate Avendaño para la producción de los eventos artísticos y culturales realizados en el marco de su gestión misional - Grupo No. 1"				SOLICITUD No 24							
EJECUTOR	4 CUARTOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA										
PROGRAMA											
EVENTO	LANZAMIENTO FESTIVAL CENTRO 2022										
FECHA DEL EVENTO	08 DE SEPTIEMBRE DE 2021										
FECHA DE SOLICITUD	7 de septiembre de 2021										
DESCRIPCIÓN DEL EVENTO	Contratación del artista Juan Camilo Mosquera Llanos para realizar una presentación artística en el marco del evento de lanzamiento del festival. Observación: Se adjunta propuesta económica. Contratación del artista para realizar una presentación artística en el marco del evento de lanzamiento del festival. Observación: Se adjunta propuesta económica.										
				OFERTA CONTRATISTA			SOLICITUD FUGA				
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANT	VALOR BRUTO	IVA	VR UNITARIO CON IVA	CANT	VALOR SIN IVA	IVA	VALOR TOTAL CON IVA	OBSERVACIONES DEL SERVICIO
373	JUAN CAMILO MOSQUERA LLANOS	ARTISTA	1				1	\$ 200,000	\$ -	\$ 200,000	TELÉFONO DE CONTACTO: 32030395920
373	JUAN SEBASTIAN SANCHEZ TRASLAVIÑA	ARTISTA	1				1	\$ 200,000	\$ -	\$ 200,000	TELÉFONO DE CONTACTO: 310 4490622
SUBTOTAL SOLICITADO								\$	-	\$ 400,000	
% ADMON. 15% incluido IVA										\$ 60,000.00	
TOTAL SOLICITADO										\$ 460,000.00	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO 148-2021										\$ 1,895,801,000	
VALOR DEL CONTRATO PARA EJECUCIÓN 2021										\$ 265,000,000	
VALOR SOLICITUD No 1										\$ 29,679,200	
VALOR SOLICITUD No. 2										\$ 2,070,000	
VALOR SOLICITUD No. 3										\$ 16,721,000	
VALOR SOLICITUD No. 4										\$ 2,070,000	
VALOR SOLICITUD No. 5										\$ 1,865,920	
VALOR SOLICITUD No. 6										\$ 23,000,000	
VALOR SOLICITUD No. 7										\$ 5,069,200	
VALOR SOLICITUD No. 8										\$ 1,380,000	
VALOR SOLICITUD No. 9										\$ 5,520,000	
VALOR SOLICITUD No. 10										\$ 142,074	
VALOR SOLICITUD No. 11										\$ 1,380,000	
VALOR SOLICITUD No. 12										\$ 4,600,000	

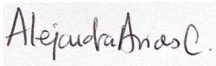
VALOR SOLICITUD No. 13	\$	3,450,000	
VALOR SOLICITUD No. 14	\$	2,415,000	
VALOR SOLICITUD No. 15	\$	13,914,867	
VALOR SOLICITUD No. 16	\$	2,012,500	
VALOR SOLICITUD No. 17	\$	1,380,000	
VALOR SOLICITUD No. 18	\$	690,000	
VALOR SOLICITUD No. 19	\$	1,150,000	
VALOR SOLICITUD No. 20	\$	1,150,000	
VALOR SOLICITUD No. 21	\$	545,000	
VALOR SOLICITUD No. 22	\$	460,000	
VALOR SOLICITUD No. 23	\$	575,000	
VALOR SOLICITUD No. 24	\$	460,000	
SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA	\$	143,300,240	



FIRMA SUPERVISOR CONTRATO
MARCELA DEL PILAR AGUILAR PARDO



VBO ÁREA MISIONAL
MARCELA DEL PILAR AGUILAR PARDO



VBO PRODUCTOR
ALEJANDRA ARIAS



VBO ASESOR FINANCIERO
VICTOR MANUEL MONROY UTINICO



4 CUARTOS SAS
NIT 830.105.695-1
Calle 36 16-23
Tel: (057) 3167217778
Bogotá - Colombia
sgss4cuartossas@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. A-6097

Señores	FUNDACION GILBERTO ALZATE AVENDAÑO		
NIT	860.044.113-3	Teléfono	(031) 2829491
Dirección	CL 10 2 54	Ciudad	Bogotá - Colombia

Fecha de Factura	Fecha de Vencimiento
2021-10-04	2021-10-19

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Impto. Cargo	Vr. Total
1	Prestación de servicios artísticos. Juan Camilo Llanos	1.00	200,000.00	200,000.00	0 %	200,000.00
2	Prestación de servicios artísticos. Juan Sebastián Sánchez	1.00	200,000.00	200,000.00	0 %	200,000.00
3	Administración 15%	1.00	50,420.17	50,420.17	19 %	60,000.00

Total items: 3

Valor en Letras:
Cuatrocientos sesenta mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Crédito - Cuota No. 001 vence el 2021-10-19 por \$ 460,000.00

Total Bruto	450,420.17
IVA 19%	9,579.83
Total a Pagar	460,000.00

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764006953614 aprobado en 20201104 prefijo A desde el número 6001 al 9000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 9007 Actividades de espectáculos musicales en vivo Tarifa 9,66

Elaborado por Silgo S.A.S NIT: 830.048.145-8

REPÚBLICA DE
COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.010.000.240

MOSQUERA LLANOS

APELLIDOS

JUAN CAMILO

NOMBRES

Juan Camilo Mosquera Llanos

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

01-OCT-1994

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.76

A-

M

ESTATURA

G.S. RH

SEXO

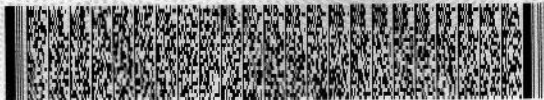
02-OCT-2012 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres

REGISTRADOR NACIONAL

CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-1500150-00408612-M-1010000240-20121101

0031535471A 1

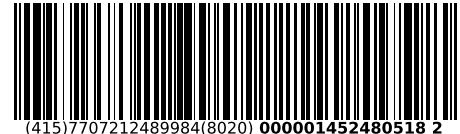
38491280

REGISTRADURIA NACIONAL

2. Concepto **1 3** Actualización de oficio

4. Número de formulario

14524805182



(415)7707212489984(8020) 000001452480518 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) **1 0 1 0 0 0 0 2 4 0** 6. DV **9** 12. Dirección seccional **Impuestos de Bogotá** 14. Buzón electrónico **3 2**

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente **Persona natural o sucesión ilíquida** 25. Tipo de documento **Cédula de Ciudadanía** 26. Número de Identificación **1 0 1 0 0 0 0 2 4 0** 27. Fecha expedición **2 0 1 2, 1 0, 0 2**
Lugar de expedición **COLOMBIA** 28. País **1 6 9** 29. Departamento **Bogotá D.C.** 30. Ciudad/Municipio **Bogotá, D.C.** 31. Primer apellido **MOSQUERA** 32. Segundo apellido **LLANOS** 33. Primer nombre **JUAN** 34. Otros nombres **CAMILO**

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País **COLOMBIA** 39. Departamento **Bogotá D.C.** 40. Ciudad/Municipio **Bogotá, D.C.**

41. Dirección principal
CL 128 D 86 B 14 TO 15 AP 101

42. Correo electrónico **mosquerallanosc_@hotmail.com**

43. Código postal 44. Teléfono 1 **3 2 0 3 0 3 9 5 9 2** 45. Teléfono 2 **8 0 0 2 7 5 8**

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	52. Número establecimientos
9 0 0 3	2 0 1 1, 0 1, 0 3	8 2 9 9	2 0 1 1, 0 1, 0 3	1 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código **4 9**
49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código **1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20**

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio **1 2 3**
57. Modo
58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☒

60. No. de Folios: **0**

61. Fecha **2019 - 05 - 22**

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre **ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA**

985. Cargo

CONTRATO No. FU – 032-2021

Fecha de actualización: 8 de septiembre del 2021

Entre los suscritos: **FERNANDO VERGARA BRICEÑO** identificado con cedula de ciudadanía No. 19.187.591 de Bogotá como aparece al pie de su firma, según certificado de Cámara de Comercio de Bogotá actúa como Representante legal de **4 CUARTOS SAS** con NIT 830.105.695-1 legalmente constituida y con domicilio principal en la Calle 36 #16-23, en la ciudad de Bogotá quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE y por otra parte **JUAN CAMILO MOSQUERA LLANOS** Identificado con C.C. 1.010.000.240 con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar un contrato de prestación de servicios profesionales que se regulará por las cláusulas que a continuación se expresan y en general por las disposiciones del Código Civil y Código de Comercio aplicables a la materia de qué trata este contrato:

Primera. Objeto. El CONTRATISTA, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, personal a su cargo, prestara: **SERVICIOS ARTÍSTICOS DE UNA (1) PRESENTACIÓN PERFORMÁTICA DE VOGUING INSPIRADA EN LA PELÍCULA DEL DIRECTOR GASPAR NOÉ LLAMADA CLIMAX. LOS ARTISTAS LLEVARÁN AL PÚBLICO A VIVIR EXPERIENCIAS MUY ESPECIALES DURANTE EL SHOW. VOGUE, O VOGUING, ES UNA FORMA ESTILIZADA Y MODERNA DE HOUSE DANCE ORIGINADA EN LA DÉCADA DE 1980 QUE EVOLUCIONÓ A PARTIR DE LA CULTURA BALL DE HARLEM DE LA DÉCADA DE 1960.1 SE POPULARIZÓ CUANDO APARECIÓ EN LA CANCIÓN Y EL VÍDEO DE MADONNA "VOGUE"(1990),Y CUANDO SE EXHIBIÓ EN EL DOCUMENTAL DE1990 PARIS IS BURNING (QUE GANÓ EL GRAN PREMIO DEL JURADO EN EL FESTIVAL DE SUNDANCE DE 1991).EN SU FORMA MODERNA, ESTA DANZA SE HA CONVERTIDO EN UN FENÓMENO GLOBAL QUE CONTINÚA EVOLUCIONANDO TANTO ESTILÍSTICA COMO DEMOGRÁFICAMENTE.**

Segunda. Término del Contrato. Este Contrato de Prestación de Servicios se extenderá por un el día 8 de septiembre del 2021

Tercero. Honorarios. – El CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA por concepto de honorario la suma de doscientos mil pesos (\$200.000) por el total del servicio prestado, el cual se discrimina en la propuesta técnica y económica allegada y que forma parte integral del presente contrato.

Cuarta. Forma de Pago: EL CONTRATANTE se compromete a pagar el valor del contrato, en un único pago a treinta (30) días calendario, de acuerdo con los servicios efectivamente prestados, previa radicación de la factura o cuenta de cobro, informe de actividades que detalle las actividades finalizadas y productos entregados con ocasión al pago, certificación de pago de seguridad social y parafiscal por parte del contratista, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato.

Documentos para pago:

- Factura y/o Cuenta de cobro

- Certificado de Existencia y Representación Legal (Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días) (Si Aplica).
- Fotocopia de Cedula al 150% por ambas caras.
- Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT (Fecha de expedición de año 2021).
- Copia de la Planilla de aportes a parafiscales y/o seguridad social paga del último mes.
- Certificación Bancaria (Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días).
- Informe de actividades y recibido a satisfacción
- Registro fotográfico (Rotulado)

Nota: EL CONTRATISTA conoce y acepta que los descuentos y/o retenciones que se apliquen están acordes al Registro Único Tributario – RUT aportado.

Quinta. Nuevo servicio. Si finalizado el objeto del servicio contratado, el CONTRATANTE necesita un nuevo servicio del CONTRATISTA, se deberá hacer un nuevo Contrato de Prestación de Servicios y no se entenderá como prorroga por desaparecer las causas contractuales que dieron origen al presente contrato.

Sexta. Prorroga. Si vencido el plazo establecido para la ejecución del contrato de prestación de servicios el CONTRATANTE decide ampliar el plazo de vencimiento, se suscribirá minuta suscrita por las partes, que hará parte integral de este contrato.

Séptima. Obligaciones del CONTRATISTA. Son obligaciones del CONTRATISTA:

1. Obrar con seriedad y diligencia en el servicio contratado.
2. Realizar informe en el cual se evidencie el cumplimiento de todas las obligaciones incluidas en la propuesta artística, documento que hace parte integral del presente contrato.
3. Atender las solicitudes y recomendaciones que haga el CONTRATANTE o sus delegados, con la mayor prontitud.
4. Permitir que el CONTRATANTE o un delegado haga visitas a las instalaciones del CONTRATISTA o El sitio que esté desarrollando la labor contratada.
5. Pagar cumplidamente los aportes a la seguridad social, en concordancia con la legislación vigente.

6. La presentación artística debe presentarse en los términos y condiciones establecidos en la propuesta.
7. Para la realización de la presentación artística del objeto del presente contrato es necesario que las condiciones para la puesta en escena sean garantizadas por el contratista.
8. Asegurar que se cumpla con las condiciones de bioseguridad necesarias para la correcta ejecución del presente contrato.
9. Presentar un informe de actividades dé cuenta de la ejecución de las presentaciones y del cumplimiento del contrato, el mismo deberá incluir registro fotográfico. (rotuladas marcadas)
10. De acuerdo con el objeto contractual las demás que puedan hacer parte del presente contrato, acordes con el objeto contractual.
11. Incluir en su informe fotos o imágenes debidamente rotuladas con fecha, lugar y descripción del servicio prestado.
12. Las demás que pacten las partes sin que exista subordinación.

Octava. Obligaciones del CONTRATANTE. Son obligaciones del CONTRATANTE:

1. Cancelar los honorarios fijados al CONTRATISTA, según la forma que se pactó dentro del término debido.
2. Entregar toda la información que solicite el CONTRATISTA para poder desarrollar con normalidad su labor independiente.

Novena. Terminación anticipada o anormal. Incumplir las obligaciones propias de cada una de las Partes, dará lugar a la otra para terminar unilateralmente el Contrato de Prestación de Servicios.

Décima. Cláusula compromisoria. Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, se resolverá por un tribunal de arbitramento que por economía será designado por las partes y será del domicilio donde se debió ejecutar el servicio contratado o en su defecto en el domicilio de la parte que lo convoque. El tribunal de Arbitramento se sujetará a lo dispuesto en el Decreto 1818 de 1998 o estatuto orgánico de los sistemas alternativos de solución de conflictos y demás normas concordantes.

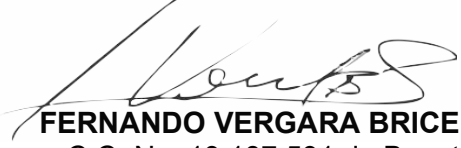
Decimoprimera. Documentos y/o Anexos del Contrato. Forman parte integral del presente contrato, los siguientes documentos:

1. Certificado de Existencia y Representación Legal (Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días) (Si Aplica).
2. Cotización y/o propuesta económica del servicio a prestar.
3. Propuesta y/o Anexo de Especificaciones Técnicas de la Cotización y/o propuesta económica (Si Aplica)
4. Fotocopia de Cedula al 150% por ambas caras.
5. Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT (Fecha de expedición de año 2021).

En todo caso, este contrato presta mérito ejecutivo por ser una obligación clara, expresa y exigible para las partes.

En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor, en la ciudad de Bogotá, a los ocho (08) días del mes de septiembre del año 2021.

EL CONTRATANTE



FERNANDO VERGARA BRICEÑO
C.C. No. 19.187.591 de Bogotá
Representante legal
4 CUARTOS S.A.S

EL CONTRATATISTA



JUAN CAMILO MOSQUERA LLANOS
C.C. No. 1.010.000.240

Bogotá, D.C. Setiembre 6 de 2021.

Propuesta presentada a:

CUATRO CUARTOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

*Nombre del artista: Juan Camilo Mosquera Llanos
Documento de identidad: 1010000240
e-mail de contacto: Mosquerallanosc_@hotmail.com
Teléfono de contacto: 3203039592*

Trayectoria artística

Bailarín Llanos bad fame 007 lleva 9 años de trayectoria en la danza urbana, empezando desde el dancehall de ahí partió a todos los ritmos urbanos y después waacking y Voguing , participaciones a nivel nacional con varias agrupaciones como lautín punk , yardbounce BSBcrew y actualmente thegame dance studio ahora se dedica al heels y al Voguing colombiano , ya que esto le ayudó a su deconstrucción como persona no binaria queer.

Propuesta artística

La propuesta performática de voguing inspirada en la película del director Gaspar Noé llamada Climax. Los artistas llevarán al público a vivir experiencias muy especiales durante el show. Vogue, o voguing, es una forma estilizada y moderna de house dance originada en la década de 1980 que evolucionó a partir de la cultura ball de Harlem de la década de 1960. Se popularizó cuando apareció en la canción y el vídeo de Madonna "Vogue" (1990), y cuando se exhibió en el documental de 1990 Paris Is Burning (que ganó el Gran Premio del Jurado en el Festival de Sundance de 1991). En su forma moderna, esta danza se ha convertido en un fenómeno global que continúa evolucionando tanto estilística como demográficamente.

Propuesta económica

Participación con 1 presentación artística el lanzamiento de Festival Centro 2022 a realizarse el 8 de septiembre 2021.

Total: \$200.000

Esta propuesta económica incluye (materiales e insumos requeridos durante el desarrollo de las presentaciones)

Atentamente,



Juan Camilo Mosquera Llanos
cc: 1010000240
Cel 3203039592
Mosquerallanosc_@hotmail.com

BOGOTA D.C – 30 sep 2021

Informe de presentaciones presentado a:

CUATRO CUARTOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

1. Desarrollar cada uno de las obligaciones de la propuesta técnica enviada a cuatro cuartos :

OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
1.escena ballroom colombia bogota	Se dio muestra de aquella cultura para medios y encaje social al no binarismo
2.danza protesta y disidencias de cuerpxs	Show para fundación. Gilberto álzate y cuerpxs no normativos
3.muestra voguing para medios televisivos	Se Dios a conocer que el Movimiento voguing Es un auge desde el 2010 hasta ahora 2021
4.estreno para artistas y agrupaciones enero 2022	Un mostrario de las danzas protestas en colombia y la elegancia de aquel

2. Información de cada presentación realizada

- Fecha : 8 de septiembre 2021
- Hora de presentación : 4:00pm 5:00 pm
- Lugar : fundación Gilberto alzate
- Cantidad de público entre (15 – a 20 personas)
- Fotos (rotuladas)



Fecha: 8 de septiembre de 2021 **BALLROOM**
DANZA VOGUING COLOMBIA
Lugar: Fundación Gilberto álzate (FUGA)
Nombre del grupo **BAD FAME 007, SETA**

3. Logros

Mostrar a medios la comunidad ballroom y la el festival de fuga en enero con artistas invitados

4. Oportunidades de mejora

Dar a conocer más artistas, talentos y cuerpos de la escena callejera y el valor que se le da al mostrarlo

Atentamente,



FIRMA CONTRATISTA

Nombre del artista: Juan Camilo Mosquera Llanos

Documento de identidad: 1010000240

e-mail de contacto: Mosquerallanosc_@hotmail.com

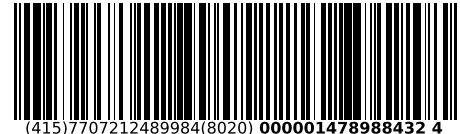
Teléfono de contacto: 3203039592

:

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14789884324



(415)7707212489984(8020) 000001478988432 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 1 0 1 3 7 4 8 7

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Pereira

14. Buzón electrónico

1 6

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

26. Número de Identificación

1 0 1 0 1 3 7 4 8 7

27. Fecha expedición

2 0 1 8, 0 4, 0 4

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Risaralda

6 6

30. Ciudad/Municipio

Pereira

0 0 1

31. Primer apellido

SANCHEZ

32. Segundo apellido

TRASLAVIÑA

33. Primer nombre

JUAN

34. Otros nombres

SEBASTIAN

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CL 47 7 52 ED UNIVERSITARIO III BRR MARISCAL SUCRE CHARINERO

42. Correo electrónico

sebastiansanchezt86@gmail.com

43. Código postal

1 1 0 2 3 1

44. Teléfono 1

3 1 0 4 9 0 6 2 2

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

8 2 9 9

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 8, 1 0, 2 9

Actividad secundaria

48. Código

9 6 0 9

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 8, 1 0, 2 9

Otras actividades

50. Código

1

2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre

985. Cargo

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **1.010.137.487**

SANCHEZ TRASLAVINA

APELLIDOS

JUAN SEBASTIAN

NOMBRES

Juan Sebastián Sánchez T.

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **30-MAR-2000**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.74 **O+** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO

04-ABR-2018 PEREIRA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GARCIA YACHA



P-2400100-01000663-M-1010137487-20180426 0060951409A 1 50617238

DIRECCIÓN GENERAL DEL ESTADO CIVIL

CONTRATO No. FU – 031-2021

Fecha de actualización: 8 de septiembre del 2021

Entre los suscritos: **FERNANDO VERGARA BRICEÑO** identificado con cedula de ciudadanía No. 19.187.591 de Bogotá como aparece al pie de su firma, según certificado de Cámara de Comercio de Bogotá actúa como Representante legal de **4 CUARTOS SAS** con NIT 830.105.695-1 legalmente constituida y con domicilio principal en la Calle 36 #16-23, en la ciudad de Bogotá quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE y por otra parte **JUAN SEBASTIAN SANCHEZ TRALAVINA** Identificado con C.C. 1.010.137.487 con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar un contrato de prestación de servicios profesionales que se regulará por las cláusulas que a continuación se expresan y en general por las disposiciones del Código Civil y Código de Comercio aplicables a la materia de qué trata este contrato:

Primera. Objeto. El CONTRATISTA, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, personal a su cargo, prestara: **SERVICIOS ARTÍSTICOS DE UNA (1) PRESENTACIÓN PERFORMÁTICA DE VOGUING INSPIRADA EN LA PELÍCULA DEL DIRECTOR GASPAR NOÉ LLAMADA CLIMAX. LOS ARTISTAS LLEVARÁN AL PÚBLICO A VIVIR EXPERIENCIAS MUY ESPECIALES DURANTE EL SHOW. VOGUE, O VOGUING, ES UNA FORMA ESTILIZADA Y MODERNA DE HOUSE DANCE ORIGINADA EN LA DÉCADA DE 1980 QUE EVOLUCIONÓ A PARTIR DE LA CULTURA BALL DE HARLEM DE LA DÉCADA DE 1960.1 SE POPULARIZÓ CUANDO APARECIÓ EN LA CANCIÓN Y EL VÍDEO DE MADONNA "VOGUE"(1990),Y CUANDO SE EXHIBIÓ EN EL DOCUMENTAL DE1990 PARIS IS BURNING (QUE GANÓ EL GRAN PREMIO DEL JURADO EN EL FESTIVAL DE SUNDANCE DE 1991).EN SU FORMA MODERNA, ESTA DANZA SE HA CONVERTIDO EN UN FENÓMENO GLOBAL QUE CONTINÚA EVOLUCIONANDO TANTO ESTILÍSTICA COMO DEMOGRÁFICAMENTE.**

Segunda. Término del Contrato. Este Contrato de Prestación de Servicios se extenderá por un el día 8 de septiembre del 2021

Tercero. Honorarios. – El CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA por concepto de honorario la suma de doscientos mil pesos (\$200.000) por el total del servicio prestado, el cual se discrimina en la propuesta técnica y económica allegada y que forma parte integral del presente contrato.

Cuarta. Forma de Pago: EL CONTRATANTE se compromete a pagar el valor del contrato, en un único pago a treinta (30) días calendario, de acuerdo con los servicios efectivamente prestados, previa radicación de la factura o cuenta de cobro, informe de actividades que detalle las actividades finalizadas y productos entregados con ocasión al pago, certificación de pago de seguridad social y parafiscal por parte del contratista, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato.

Documentos para pago:

- Factura y/o Cuenta de cobro

- Certificado de Existencia y Representación Legal (Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días) (Si Aplica).
- Fotocopia de Cedula al 150% por ambas caras.
- Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT (Fecha de expedición de año 2021).
- Copia de la Planilla de aportes a parafiscales y/o seguridad social paga del último mes.
- Certificación Bancaria (Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días).
- Informe de actividades y recibido a satisfacción
- Registro fotográfico (Rotulado)

Nota: EL CONTRATISTA conoce y acepta que los descuentos y/o retenciones que se apliquen están acordes al Registro Único Tributario – RUT aportado.

Quinta. Nuevo servicio. Si finalizado el objeto del servicio contratado, el CONTRATANTE necesita un nuevo servicio del CONTRATISTA, se deberá hacer un nuevo Contrato de Prestación de Servicios y no se entenderá como prorroga por desaparecer las causas contractuales que dieron origen al presente contrato.

Sexta. Prorroga. Si vencido el plazo establecido para la ejecución del contrato de prestación de servicios el CONTRATANTE decide ampliar el plazo de vencimiento, se suscribirá minuta suscrita por las partes, que hará parte integral de este contrato.

Séptima. Obligaciones del CONTRATISTA. Son obligaciones del CONTRATISTA:

1. Obrar con seriedad y diligencia en el servicio contratado.
2. Realizar informe en el cual se evidencie el cumplimiento de todas las obligaciones incluidas en la propuesta artística, documento que hace parte integral del presente contrato.
3. Atender las solicitudes y recomendaciones que haga el CONTRATANTE o sus delegados, con la mayor prontitud.
4. Permitir que el CONTRATANTE o un delegado haga visitas a las instalaciones del CONTRATISTA o El sitio que esté desarrollando la labor contratada.
5. Pagar cumplidamente los aportes a la seguridad social, en concordancia con la legislación vigente.

6. La presentación artística debe presentarse en los términos y condiciones establecidos en la propuesta.
7. Para la realización de la presentación artística del objeto del presente contrato es necesario que las condiciones para la puesta en escena sean garantizadas por el contratista.
8. Asegurar que se cumpla con las condiciones de bioseguridad necesarias para la correcta ejecución del presente contrato.
9. Presentar un informe de actividades dé cuenta de la ejecución de las presentaciones y del cumplimiento del contrato, el mismo deberá incluir registro fotográfico. (rotuladas marcadas)
10. De acuerdo con el objeto contractual las demás que puedan hacer parte del presente contrato, acordes con el objeto contractual.
11. Incluir en su informe fotos o imágenes debidamente rotuladas con fecha, lugar y descripción del servicio prestado.
12. Las demás que pacten las partes sin que exista subordinación.

Octava. Obligaciones del CONTRATANTE. Son obligaciones del CONTRATANTE:

1. Cancelar los honorarios fijados al CONTRATISTA, según la forma que se pactó dentro del término debido.
2. Entregar toda la información que solicite el CONTRATISTA para poder desarrollar con normalidad su labor independiente.

Novena. Terminación anticipada o anormal. Incumplir las obligaciones propias de cada una de las Partes, dará lugar a la otra para terminar unilateralmente el Contrato de Prestación de Servicios.

Décima. Cláusula compromisoria. Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, se resolverá por un tribunal de arbitramento que por economía será designado por las partes y será del domicilio donde se debió ejecutar el servicio contratado o en su defecto en el domicilio de la parte que lo convoque. El tribunal de Arbitramento se sujetará a lo dispuesto en el Decreto 1818 de 1998 o estatuto orgánico de los sistemas alternativos de solución de conflictos y demás normas concordantes.

Decimoprimera. Documentos y/o Anexos del Contrato. Forman parte integral del presente contrato, los siguientes documentos:

1. Certificado de Existencia y Representación Legal (Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días) (Si Aplica).
2. Cotización y/o propuesta económica del servicio a prestar.
3. Propuesta y/o Anexo de Especificaciones Técnicas de la Cotización y/o propuesta económica (Si Aplica)
4. Fotocopia de Cedula al 150% por ambas caras.
5. Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT (Fecha de expedición de año 2021).

En todo caso, este contrato presta mérito ejecutivo por ser una obligación clara, expresa y exigible para las partes.

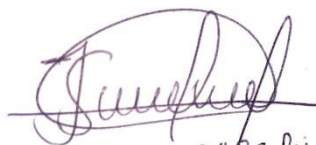
En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor, en la ciudad de Bogotá, a los ocho (08) días del mes de septiembre del año 2021.

EL CONTRATANTE



FERNANDO VERGARA BRICEÑO
C.C. No. 19.187.591 de Bogotá
Representante legal
4 CUARTOS S.A.S

EL CONTRATATISTA



cc. 1010 137487 Fel.
Escaneado con CamScanner

JUAN SEBASTIAN SANCHEZ TRASLAVIÑA
C.C. No. 1.010.137.487

Bogotá, D.C. Setiembre 6 de 2021.

Propuesta presentada a:

CUATRO CUARTOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

*Nombre del artista: Juan Sebastián Sánchez Traslaviña
Documento de identidad: 1010137487
e-mail de contacto: Sebastiansanchezt86@gmail.com
Teléfono de contacto: 310 4490622*

Trayectoria artística

Bailarín en formación en diferentes estilos y ramas de la danza como lo han sido el Ballet, la danza folclórica, ritmos internacionales y ritmos urbanos desde el 2010, actualmente director y padre se la casa perteneciente a la cultura Ballroom (LGBTIQ+) House of Mercury en la ciudad de Pereira en donde el estilo que se predomina es el Vogue, experiencia con danza a nivel regional, nacional e internacional, Estudiante independiente en temas de identidades, derechos y expresiones de género, modelo en formación en diferentes escuelas nacionales como Grupo4, Belky Arizala Models y D&OS models en donde me he desempeñado como instructor de actuación comercial, experiencia como modelo distintas marcas de la región y nacionales.

Propuesta artística

La propuesta performática de voguing inspirada en la película del director Gaspar Noé llamada Climax. Los artistas llevarán al público a vivir experiencias muy especiales durante el show. Vogue, o voguing, es una forma estilizada y moderna de house dance originada en la década de 1980 que evolucionó a partir de la cultura ball de Harlem de la década de 1960.1 Se popularizó cuando apareció en la canción y el vídeo de Madonna "Vogue" (1990), y cuando se exhibió en el documental de 1990 Paris Is Burning (que ganó el Gran Premio del Jurado en el Festival de Sundance de 1991). En su forma moderna, esta danza se ha convertido en un fenómeno global que continúa evolucionando tanto estilística como demográficamente.

Propuesta económica

Participación con 1 presentación artística el lanzamiento de Festival Centro 2022 a realizarse el 8 de septiembre 2021.

Total: \$200.000

Esta propuesta económica incluye (materiales e insumos requeridos durante el desarrollo de las presentaciones)

Atentamente,



cc. 1010137487 Per.

Juan Sebastián Sánchez Traslaviña
cc: 1010137487
Cel 10 4490622
Sebastiansanchezt86@gmail.com

Septiembre 29 del 2021 Bogotá Dc

Informe de presentaciones presentado a:

CUATRO CUARTOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

1. Desarrollar cada uno de las obligaciones de la propuesta técnica enviada a cuatro cuartos :

OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
1.Bailarín Presentación/ Muestra Ballroom Voguing	Se realizo el cumplimiento de la obligación correctamente.
2.	
3.	
4.	

2. Información de cada presentación realizada (Ésta misma información debe ir en el rótulo de las fotos):

- Fecha: septiembre 8
- Hora de presentación: 5:00 Pm
- Lugar: La candelaria, El muelle de la fuga, Fundación Gilberto Alzate
- Cantidad de público (asistencia): entre 15 a 20 personas
- Fotos (rotuladas)



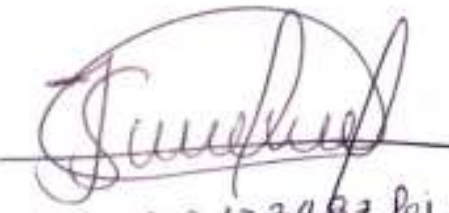
3. Logros

Se logró una expansión de la cultura Ballroom gracias a la muestra realizada, el evento salió como se tenía planeado gracias al desarrollo del mismo.

4. Oportunidades de mejora

Mayor publico pudo haber hecho que el evento tuviese un mejor desarrollo.

Atentamente,



cc. 1010 137487 Per.

Escaneado con CamScanner

FIRMA CONTRATISTA

Nombre: Juan Sebastián Sánchez Traslaviña

Documento de identidad: 1010137487

e-mail de contacto: sebastiansanchezt86@gmail.com

Teléfono de contacto: 3104490622

Bogotá, 9 de septiembre del 2021

Señores,
FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO
Ciudad

Referencia: - CONTRATO FUGA-148-2021 **“PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE OPERACIÓN LOGÍSTICA REQUERIDO POR LA FUNDACIÓN GILBERTO ÁLZATE AVENDAÑO PARA LA PRODUCCIÓN DE LOS EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES REALIZADOS EN EL MARCO DE SU GESTIÓN MISIONAL - GRUPO NO. 1”.**

REMISION No. 24-2021 FUGA

Reciban un cordial saludo en nombre de **4 CUARTOS SAS** una empresa enfocada en fortalecer la identidad corporativa de cualquier negocio, mediante la gestión integral de logística en el desarrollo de eventos sociales, empresariales, corporativos, culturales, estatales y gubernamentales. Brindándole la solución ideal para sus necesidades de alojamiento, alimentación, salones de eventos, transporte, entre otros: somos el valor agregado a sus procesos que soportará el alcance de sus objetivos hacia sus clientes.

Nos permitimos realizar entrega de los siguientes servicios, en el marco del cumplimiento del contrato FUGA-148-2021 cuyo objeto consiste en **“PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE OPERACIÓN LOGÍSTICA REQUERIDO POR LA FUNDACIÓN GILBERTO ÁLZATE AVENDAÑO PARA LA PRODUCCIÓN DE LOS EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES REALIZADOS EN EL MARCO DE SU GESTIÓN MISIONAL - GRUPO NO. 1”.**

Solicitud No	24
Nombre del evento	LANZAMIENTO FESTIVAL CENTRO 2022
Fecha de evento	08 DE SEPTIEMBRE DEL 2021
Descripción de evento	Contratación del artista Juan Camilo Mosquera Llanos para realizar una presentación artística en el marco del evento de lanzamiento del festival

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	OBSERVACIONES FIRMA DE RECIBIDO
373	El 8 de septiembre del 2021 el artista Juan Camilo Mosquera realizó una presentación artística de baile Vogue dentro del marco del lanzamiento del Festival Centro 2022. Se adjunta informe del artista	1	
	El 8 de septiembre del 2021 el artista Juan Sebastián Sanchez realizó una presentación artística de baile Vogue dentro del marco del lanzamiento del Festival Centro 2022. Se adjunta informe del artista	1	

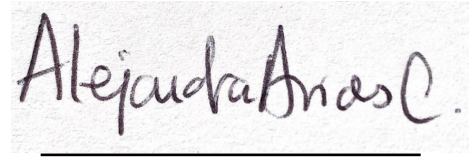
Entrega:

Recibe:



FERNANDO VERGARA BRICEÑO

C.C. No. 19.187.591
Representante Legal
4 CUARTOS S.A.S. NIT No. 830.105.695-1
4cuartos@gmail.com



Alejandra Arias C.

Nombre: Alejandra Arias
C.C. No. 1032387452
Cargo: contratista
Tel.: 3124688986

Solicitud N. 25 - FUGA

1



Marcela del Pilar Aguilar Pardo <maguilar@fuga.gov.co>

Mar 07/09/2021 19:34

Para: Usted

CC: Alejandra Arias Castrillón; Victor Manuel Monroy Utinico



SOLICITUD No 25.pdf

91 KB



Se adjunta solicitud de impresión de pieza gráfica.

Cordialmente,

--



Alcaldía Mayor de Bogotá
D.C.

MARCELA DEL PILAR AGUILAR PARDO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SUBDIRECCIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL
Fundación Gilberto Álzate Avendaño

Antes de imprimir este correo electrónico, considere su responsabilidad ambiental y sanitaria. Este mensaje puede contener información confidencial o de uso interno de la **FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO**. Si usted no es el destinatario autorizado, por favor notifique de forma inmediata al emisor, borre y destruya este mensaje, junto con la información adjunta. Cualquier divulgación, distribución, copia o uso no autorizado podrá ser considerado ilegal. Por favor tenga en cuenta que los comentarios u opiniones presentados en este correo no son necesariamente en representación de la **FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO** y que únicamente es oficial la correspondencia enviada y recibida a través del correo electrónico atencionalciudadano@fuga.gov.co.

[Responder](#)

[Responder a todos](#)

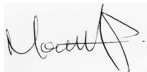
[Reenviar](#)

FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO													
FORMATO DE REQUERIMIENTO DE SERVICIOS													
Objeto: "Prestar el servicio integral de operación logística requerido por la Fundación Gilberto Alzate Avendaño para la producción de los eventos artísticos y culturales realizados en el marco de su gestión misional - Grupo No. 1"				SOLICITUD No 25									
EJECUTOR	4 CUARTOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA												
PROGRAMA													
EVENTO	LANZAMIENTO FESTIVAL CENTRO 2022												
FECHA DEL EVENTO	08 DE SEPTIEMBRE DE 2021												
FECHA DE SOLICITUD	7 de septiembre de 2021												
DESCRIPCIÓN DEL EVENTO	En este 2021 se llevará a cabo el lanzamiento del Festival Centro, que busca contar a la ciudadanía sobre algunos avances de lo que será el festival en su décima tercera edición. Para este evento se contará con la participación de 3 propuestas artísticas y se llevará a cabo en el muelle.												
						OFERTA CONTRATISTA			SOLICITUD FUGA				
ITEM	DESCRIPCIÓN			UNIDAD MEDIDA	CANT	VALOR BRUTO	IVA	VR UNITARIO CON IVA	CANT	VALOR SIN IVA	IVA	VALOR TOTAL CON IVA	OBSERVACIONES DEL SERVICIO
4	"Impresión de pieza gráfica parte exterior (afiche) // Impresión de pieza gráfica parte exterior a 2880 DPI, vinilo adhesivo, laminado Floor Graphic, medidas aproximadas de cada pieza de 240X160 cms. Diseño suministrado por la FUGA. Incluye transporte al lugar de instalación."			PIEZA GRÁFICA	1	\$ 365,313	\$ 69,409	\$ 434,722	1	\$ 365,313	\$ 69,409	\$ 434,722	
								SUBTOTAL SOLICITADO		\$ 365,313	\$ 69,409	\$ 434,722	
								% ADMON. 15% incluido IVA		0	0	\$ -	
								TOTAL SOLICITADO				\$ 434,722	
								TOTAL SOLICITADO				\$ 434,722	

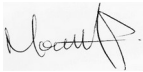
VALOR TOTAL DEL CONTRATO 148-2021	\$ 1,895,801,000	
VALOR DEL CONTRATO PARA EJECUCIÓN 2021	\$ 265,000,000	
VALOR SOLICITUD No 1	\$ 29,679,200	
VALOR SOLICITUD No. 2	\$ 2,070,000	
VALOR SOLICITUD No. 3	\$ 16,721,000	
VALOR SOLICITUD No. 4	\$ 2,070,000	
VALOR SOLICITUD No. 5	\$ 1,865,920	
VALOR SOLICITUD No. 6	\$ 23,000,000	
VALOR SOLICITUD No. 7	\$ 5,069,200	
VALOR SOLICITUD No. 8	\$ 1,380,000	
VALOR SOLICITUD No. 9	\$ 5,520,000	
VALOR SOLICITUD No. 10	\$ 142,074	
VALOR SOLICITUD No. 11	\$ 1,380,000	
VALOR SOLICITUD No. 12	\$ 4,600,000	

VALOR TOTAL DEL CONTRATO 148-2021	\$ 1,895,801,000
VALOR DEL CONTRATO PARA EJECUCIÓN 2021	\$ 265,000,000
VALOR SOLICITUD No 1	\$ 29,679,200
VALOR SOLICITUD No. 2	\$ 2,070,000
VALOR SOLICITUD No. 3	\$ 16,721,000
VALOR SOLICITUD No. 4	\$ 2,070,000
VALOR SOLICITUD No. 5	\$ 1,865,920
VALOR SOLICITUD No. 6	\$ 23,000,000
VALOR SOLICITUD No. 7	\$ 5,069,200
VALOR SOLICITUD No. 8	\$ 1,380,000
VALOR SOLICITUD No. 9	\$ 5,520,000
VALOR SOLICITUD No. 10	\$ 142,074
VALOR SOLICITUD No. 11	\$ 1,380,000
VALOR SOLICITUD No. 12	\$ 4,600,000

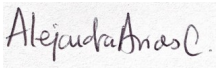
VALOR SOLICITUD No. 13	\$	3,450,000	
VALOR SOLICITUD No. 14	\$	2,415,000	
VALOR SOLICITUD No. 15	\$	13,914,867	
VALOR SOLICITUD No. 16	\$	2,012,500	
VALOR SOLICITUD No. 17	\$	1,380,000	
VALOR SOLICITUD No. 18	\$	690,000	
VALOR SOLICITUD No. 19	\$	1,150,000	
VALOR SOLICITUD No. 20	\$	1,150,000	
VALOR SOLICITUD No. 21	\$	545,000	
VALOR SOLICITUD No. 22	\$	460,000	
VALOR SOLICITUD No. 23	\$	575,000	
VALOR SOLICITUD No. 24	\$	460,000	
VALOR SOLICITUD No. 25	\$	434,722	
SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA	\$	142,865,517	



FIRMA SUPERVISOR CONTRATO
MARCELA DEL PILAR AGUILAR PARDO



VBO ÁREA MISIONAL
MARCELA DEL PILAR AGUILAR PARDO



VBO PRODUCTOR
ALEJANDRA ARIAS



VBO ASESOR FINANCIERO
VICTOR MANUEL MONROY UTINICO

[illegible]



4 CUARTOS SAS
NIT 830.105.695-1
Calle 36 16-23
Tel: (057) 3167217778
Bogotá - Colombia
sgss4cuartossas@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. A-6098

Señores	FUNDACION GILBERTO ALZATE AVENDAÑO		
NIT	860.044.113-3	Teléfono	(031) 2829491
Dirección	CL 10 2 54	Ciudad	Bogotá - Colombia

Fecha de Factura	Fecha de Vencimiento
2021-10-04	2021-10-19

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Impto. Cargo	Vr. Total
1	Impresión de pieza gráfica parte exterior (afiche) // Impresión de pieza gráfica parte exterior a 2880 DPI, vinilo adhesivo, laminado Floor Graphic, medidas aproximadas de cada pieza de 240X160 cms.	1.00	365,312.61	365,312.61	19 %	434,722.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Cuatrocientos treinta y cuatro mil setecientos veintidos pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Crédito - Cuota No. 001 vence el 2021-10-19 por \$ 434,722.00

Observaciones:

Total Bruto	365,312.61
IVA 19%	69,409.39
Total a Pagar	434,722.00

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764006953614 aprobado en 20201104 prefijo A desde el número 6001 al 9000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 9007 Actividades de espectáculos musicales en vivo Tarifa 9,66

Elaborado por Silgo S.A.S NIT: 830.048.145-8

INFORME No. 25

1. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y EVIDENCIAS

DETALLE	
Evento No.	25
Nombre del evento:	LANZAMIENTO FESTIVAL CENTRO 2022
Fecha de evento:	8 DE SEPTIEMBRE DEL 2021
Requerimiento No.	25
Objeto:	"Impresión de pieza grafica parte exterior (afiche) // Impresión de pieza grafica parte exterior a 2880 DPI, vinilo adhesivo, laminado Floor Graphic, medidas aproximadas de cada pieza de 240X160 cms. Diseño suministrado por la FUGA. Incluye transporte al lugar de instalación."

RESULTADOS DEL EVENTO / DESCRIPCIÓN GENERAL

Se recibió la solicitud por parte de la supervisora del contrato, se hace propuesta técnica la cual es aprobada y se entregan los productos de conformidad con las obligaciones del contrato

Registro Fotográfico:





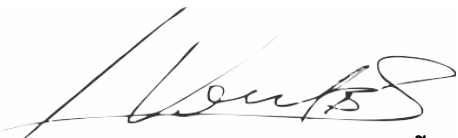
Fecha: 8 de septiembre del 2021
Lugar: Cra. 3 # 10 – 27
 Muestra Afiche **Lanzamiento Festival Centro**



Fecha: 8 de septiembre del 2021
Lugar: Cra. 3 # 10 – 27
 Muestra Afiche **Lanzamiento Festival Centro**



Fecha: 8 de septiembre del 2021
Lugar: Cra. 3 # 10 – 27
 Muestra Afiche **Lanzamiento Festival Centro**


FERNANDO VERGARA BRICEÑO
 C.C. No. 19.187.591 de Bogotá
 Representante legal
 4 Cuartos SAS

Bogotá, 8 de septiembre de 2021

Señores,
FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO
Ciudad

Referencia: - CONTRATO FUGA-148-2021 ""PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE OPERACIÓN LOGÍSTICA REQUERIDO POR LA FUNDACIÓN GILBERTO ÁLZATE AVENDAÑO PARA LA PRODUCCIÓN DE LOS EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES REALIZADOS EN EL MARCO DE SU GESTIÓN MISIONAL - GRUPO NO. 1".

REMISION No. 25-2021 FUGA

Reciban un cordial saludo en nombre de **4 CUARTOS SAS** una empresa enfocada en fortalecer la identidad corporativa de cualquier negocio, mediante la gestión integral de logística en el desarrollo de eventos sociales, empresariales, corporativos, culturales, estatales y gubernamentales. Brindándole la solución ideal para sus necesidades de alojamiento, alimentación, salones de eventos, transporte, entre otros: somos el valor agregado a sus procesos que soportará el alcance de sus objetivos hacia sus clientes.

Nos permitimos realizar entrega de los siguientes servicios, en el marco del cumplimiento del contrato FUGA-148-2021 cuyo objeto consiste en "PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE OPERACIÓN LOGÍSTICA REQUERIDO POR LA FUNDACIÓN GILBERTO ÁLZATE AVENDAÑO PARA LA PRODUCCIÓN DE LOS EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES REALIZADOS EN EL MARCO DE SU GESTIÓN MISIONAL - GRUPO NO. 1".

Solicitud No	25
Nombre del evento	LANZAMIENTO FESTIVAL CENTRO 2020
Fecha de evento	8 DE SEPTIEMBRE DEL 2021
Descripción de evento	"IMPRESIÓN DE PIEZA GÁFICA PARTE EXTERIOR (AFICHE) // IMPRESIÓN DE PIEZA GÁFICA PARTE EXTERIOR A 2880 DPI, VINILO ADHESIVO, LAMINADO FLOOR GRAPHIC, MEDIDAS APROXIMADAS DE CADA PIEZA DE 240X160 CMS. DISEÑO SUMINISTRADO POR LA FUGA. INCLUYE TRANSPORTE AL LUGAR DE INSTALACIÓN."

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	OBSERVACIONES FIRMA DE RECIBIDO
4	IMPRESIÓN DE PIEZA GÁFICA PARTE EXTERIOR (AFICHE) // IMPRESIÓN DE PIEZA GÁFICA PARTE EXTERIOR A 2880 DPI, VINILO ADHESIVO, LAMINADO FLOOR GRAPHIC, MEDIDAS APROXIMADAS DE CADA PIEZA DE 240X160 CMS. DISEÑO SUMINISTRADO POR LA FUGA. INCLUYE TRANSPORTE AL LUGAR DE INSTALACIÓN."	1	

Entrega:

Recibe:



FERNANDO VERGARA BRICEÑO

C.C. No. 19.187.591 de Medellín

Representante Legal

4 CUARTOS S.A.S. NIT No. 830.105.695-1

4cuartos@gmail.com



Nombre: Alejandra P. Arias C.

C.C. No. 1032387452

Cargo: productora / contratista

Tel.: 3124688786

Solicitud No. 26 - FUGA

5



Marcela del Pilar Aguilar Pardo <maguilar@fuga.gov.co>

Jue 09/09/2021 18:12

Para: Usted

CC: Alejandra Arias Castrillón; Victor Manuel Monroy Utinico



SOLICITUD No 26.pdf

84 KB



Jairo Borocuara_compres...

372 KB



Jose Wazorna_compres...

479 KB



Mostrar los 5 datos adjuntos (2 MB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive

Se anexa solicitud y propuestas de artistas sugeridos.
cordialmente,

--



Alcaldía Mayor de Bogotá
D.C.

MARCELA DEL PILAR AGUILAR PARDO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SUBDIRECCIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL
Fundación Gilberto Álzate Avendaño

Antes de imprimir este correo electrónico, considere su responsabilidad ambiental y sanitaria. Este mensaje puede contener información confidencial o de uso interno de la **FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO**. Si usted no es el destinatario autorizado, por favor notifique de forma inmediata al emisor, borre y destruya este mensaje, junto con la información adjunta. Cualquier divulgación, distribución, copia o uso no autorizado podrá ser considerado ilegal. Por favor tenga en cuenta que los comentarios u opiniones presentados en este correo no son necesariamente en representación de la **FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO** y que únicamente es oficial la correspondencia enviada y recibida a través del correo electrónico atencionalciudadano@fuga.gov.co.

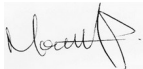
Responder

Responder a todos

Reenviar

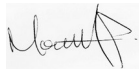
FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO											
FORMATO DE REQUERIMIENTO DE SERVICIOS											
Objeto: "Prestar el servicio integral de operación logística requerido por la Fundación Gilberto Alzate Avendaño para la producción de los eventos artísticos y culturales realizados en el marco de su gestión misional - Grupo No. 1"				SOLICITUD No 26							
EJECUTOR	4 CUARTOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA										
PROGRAMA											
EVENTO	PRESENTACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DEL PUEBLO EMBERA										
FECHA DEL EVENTO	17 DE SEPTIEMBRE DE 2021										
FECHA DE SOLICITUD	8 de septiembre de 2021										
DESCRIPCIÓN DEL EVENTO	Contratación de los artistas Jairo Borocuara, Jose Wazorna, Leonival Campo y Mariano Campo para realizar una presentación artistica y cultural como parte de las acciones afirmativas concertadas por la FUGA con grupos étnicos residentes en Bogotá y en el marco de la implementación del Art. 66 del PDD. Observación: Se adjunta propuesta económica.										
				OFERTA CONTRATISTA			SOLICITUD FUGA				
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANT	VALOR BRUTO	IVA	VR UNITARIO CON IVA	CANT	VALOR SIN IVA	IVA	VALOR TOTAL CON IVA	OBSERVACIONES DEL SERVICIO
373	Jairo Borocuara	ARTISTA	1	\$1,500,000			1	\$1,500,000		\$1,500,000	Teléfono de contacto: 3178638174
373	Jose Wazorna	ARTISTA	1	\$1,500,000				\$1,500,000		\$1,500,000	Teléfono de contacto: 3212957592
373	Leonival Campo	ARTISTA	1	\$1,500,000				\$1,500,000		\$1,500,000	Teléfono de contacto: 3193822472
373	Mariano Campo	ARTISTA	1	\$1,500,000			1	\$1,500,000		\$1,500,000	Teléfono de contacto: 3028518873
						SUBTOTAL SOLICITADO			\$-	\$6,000,000	
						% ADMON. 15% incluido IVA				\$900,000.00	
						TOTAL SOLICITADO				\$6,900,000.00	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO 148-2021										\$	1,895,801,000
VALOR DEL CONTRATO PARA EJECUCIÓN 2021										\$	265,000,000
VALOR SOLICITUD No 1										\$	29,679,200
VALOR SOLICITUD No. 2										\$	2,070,000
VALOR SOLICITUD No. 3										\$	16,721,000
VALOR SOLICITUD No. 4										\$	2,070,000
VALOR SOLICITUD No. 5										\$	1,865,920
VALOR SOLICITUD No. 6										\$	23,000,000
VALOR SOLICITUD No. 7										\$	5,069,200
VALOR SOLICITUD No. 8										\$	1,380,000
VALOR SOLICITUD No. 9										\$	5,520,000

VALOR SOLICITUD No. 10	\$	142,074	
VALOR SOLICITUD No. 11	\$	1,380,000	
VALOR SOLICITUD No. 12	\$	4,600,000	
VALOR SOLICITUD No. 13	\$	3,450,000	
VALOR SOLICITUD No. 14	\$	2,415,000	
VALOR SOLICITUD No. 15	\$	13,914,867	
VALOR SOLICITUD No. 16	\$	2,012,500	
VALOR SOLICITUD No. 17	\$	1,380,000	
VALOR SOLICITUD No. 18	\$	690,000	
VALOR SOLICITUD No. 19	\$	1,150,000	
VALOR SOLICITUD No. 20	\$	1,150,000	
VALOR SOLICITUD No. 21	\$	545,000	
VALOR SOLICITUD No. 22	\$	460,000	
VALOR SOLICITUD No. 23	\$	575,000	
VALOR SOLICITUD No. 24	\$	460,000	
VALOR SOLICITUD No. 25	\$	434,722	
VALOR SOLICITUD No. 26	\$	6,900,000	
SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA	\$	135,965,517	



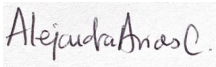
FIRMA SUPERVISOR CONTRATO

MARCELA DEL PILAR AGUILAR PARDO



VBO ÁREA MISIONAL

MARCELA DEL PILAR AGUILAR PARDO



VBO PRODUCTOR

ALEJANDRA ARIAS



VBO ASESOR FINANCIERO

VICTOR MANUEL MONROY UTINICO



4 CUARTOS SAS
NIT 830.105.695-1
Calle 36 16-23
Tel: (057) 3167217778
Bogotá - Colombia
sgss4cuartossas@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. A-6099

Señores	FUNDACION GILBERTO ALZATE AVENDAÑO		
NIT	860.044.113-3	Teléfono	(031) 2829491
Dirección	CL 10 2 54	Ciudad	Bogotá - Colombia

Fecha de Factura	Fecha de Vencimiento
2021-10-04	2021-10-19

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Impto. Cargo	Vr. Total
1	Prestación de servicios artísticos. Jairo Borocuara	1.00	1,500,000.00	1,500,000.00	0 %	1,500,000.00
2	Prestación de servicios artísticos. Jose Wazorna	1.00	1,500,000.00	1,500,000.00	0 %	1,500,000.00
3	Prestación de servicios artísticos. Leonival Ocampo	1.00	1,500,000.00	1,500,000.00	0 %	1,500,000.00
4	Prestación de servicios artísticos. Mariano Ocampo	1.00	1,500,000.00	1,500,000.00	0 %	1,500,000.00
5	Administración 15%	1.00	756,302.52	756,302.52	19 %	900,000.00

Total items: 5

Valor en Letras:
Seis millones novecientos mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Crédito - Cuota No. 001 vence el 2021-10-19 por \$ 6,900,000.00

Observaciones:

Total Bruto	6,756,302.52
IVA 19%	143,697.48
Total a Pagar	6,900,000.00

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización 18764006953614 aprobado en 20201104 prefijo A desde el número 6001 al 9000 Vigencia: 12 Meses
Responsable de IVA - Actividad Económica 9007 Actividades de espectáculos musicales en vivo Tarifa 9,66

Elaborado por Silgo S.A.S NIT: 830.048.145-8

Ciudad y Fecha: Bogotá, Septiembre 1º / 2021

Propuesta presentada a:

CUATRO CUARTOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Nombre del artista: JAIRO BOROVARA

Trayectoria artística: Agrupación Jaibana-wera, es una agrupación conformada desde 2012 en Bogotá, aunque todos los integrantes son de Puerto Rico y Nishoto en el departamento de Boyacá. La música es tradicional Ember-Chami y han hecho diversas presentaciones en escenarios y plazas de la ciudad de Bogotá.

Propuesta artística:

La agrupación conformada por seis (6) personas, presentarán de 3 a 4 piezas musicales en el que se pretende exponer la riqueza musical del pueblo Ember-Chami. Los instrumentos son: bajo, guitarra acústica, guitarra eléctrica, guitarra acompañante y guiro.

Propuesta económica

Valor: Un millón quinientos mil pesos (1'500.000)

Esta propuesta económica incluye (materiales e insumos requeridos durante el desarrollo de las presentaciones):

Adjuntos (Referenciar los documentos o material adjunto a la propuesta) RUT, fotocopia de documento

Atentamente,

Nombre: Jairo Borovar

Documento de identidad: 18602585

e-mail de contacto: borovarajairo2015@gmail.com

Teléfono de contacto: 3178638174

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **18.602.585**

BOROCUARA OCAMPO

APELLIDOS

JAIRO

NOMBRES

Jairo Borocua

FIRMA



A-1500150-0026927 M-0010602585-2010101203
0025000771A 1
35159839



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **12-ENE-1970**

FECHA Y LUGAR DE EMISION **28-AGO-1992 PUEBLO RICO**

ESTATURA **1.53**

G.S. RH **O+**

SEXO **M**

LUGAR DE NACIMIENTO **PUEBLO RICO (RISARALDA)**



REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ALBERTO BARRERA TORRES

CONTRATO No. FU – 033-2021

Fecha de actualización: 10 de septiembre del 2021

Entre los suscritos: **FERNANDO VERGARA BRICEÑO** identificado con cedula de ciudadanía No. 19.187.591 de Bogotá como aparece al pie de su firma, según certificado de Cámara de Comercio de Bogotá actúa como Representante legal de **4 CUARTOS SAS** con NIT 830.105.695-1 legalmente constituida y con domicilio principal en la Calle 36 #16-23, en la ciudad de Bogotá quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE** y por otra parte **JAIRO BOROCUARA OCAMPO** Identificado con C.C. 18.602.585 con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar un contrato de prestación de servicios profesionales que se regulará por las cláusulas que a continuación se expresan y en general por las disposiciones del Código Civil y Código de Comercio aplicables a la materia de qué trata este contrato:

Primera. Objeto. El CONTRATISTA, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, personal a su cargo, prestara: **SERVICIOS ARTÍSTICOS DE UNA (1) PRESENTACIÓN ARTISTICA EN EL QUE SE PRETENDE EXPONER LA RIQUEZA MUSICAL DEL PUEBLO EMBERA- CHAMI, POR MEDIO DE UNA PRESENACIÓN DE 3 A 4 PIEZAS MUSICALES DE UN GRUPO CONFORMADO POR 6 PERSONAS DE LA COMUNIDAD ETNICA**

Segunda. Término del Contrato. Este Contrato de Prestación de Servicios se extenderá por el día 17 de septiembre del 2021

Tercero. Honorarios. – El CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA por concepto de honorario la suma de un millón quinientos mil pesos (\$1.500.000) por el total del servicio prestado, el cual se discrimina en la propuesta técnica y económica allegada y que forma parte integral del presente contrato.

Cuarta. Forma de Pago: EL CONTRATANTE se compromete a pagar el valor del contrato, en un único pago a treinta (30) días calendario, de acuerdo con los servicios efectivamente prestados, previa radicación de la factura o cuenta de cobro, informe de actividades que detalle las actividades finalizadas y productos entregados con ocasión al pago, certificación de pago de seguridad social y parafiscal por parte del contratista, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato.

Documentos para pago:

- Factura y/o Cuenta de cobro
- Certificado de Existencia y Representación Legal (Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días) (Si Aplica).
- Fotocopia de Cedula al 150% por ambas caras.

- Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT (Fecha de expedición de año 2021).
- Copia de la Planilla de aportes a parafiscales y/o seguridad social paga del último mes.

- Certificación Bancaria (Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días).

- Informe de actividades y recibido a satisfacción

- Registro fotográfico (Rotulado)

Nota: EL CONTRATISTA conoce y acepta que los descuentos y/o retenciones que se apliquen están acordes al Registro Único Tributario – RUT aportado.

Quinta. Nuevo servicio. Si finalizado el objeto del servicio contratado, el CONTRATANTE necesita un nuevo servicio del CONTRATISTA, se deberá hacer un nuevo Contrato de Prestación de Servicios y no se entenderá como prórroga por desaparecer las causas contractuales que dieron origen al presente contrato.

Sexta. Prórroga. Si vencido el plazo establecido para la ejecución del contrato de prestación de servicios el CONTRATANTE decide ampliar el plazo de vencimiento, se suscribirá minuta suscrita por las partes, que hará parte integral de este contrato.

Séptima. Obligaciones del CONTRATISTA. Son obligaciones del CONTRATISTA:

1. Obrar con seriedad y diligencia en el servicio contratado.
2. Realizar informe en el cual se evidencie el cumplimiento de todas las obligaciones incluidas en la propuesta artística, documento que hace parte integral del presente contrato.
3. Atender las solicitudes y recomendaciones que haga el CONTRATANTE o sus delegados, con la mayor prontitud.
4. Permitir que el CONTRATANTE o un delegado haga visitas a las instalaciones del CONTRATISTA o El sitio que esté desarrollando la labor contratada.
5. Pagar cumplidamente los aportes a la seguridad social, en concordancia con la legislación vigente.
6. La presentación artística debe presentarse en los términos y condiciones establecidos en la propuesta.

7. Para la realización de la presentación artística del objeto del presente contrato es necesario que las condiciones para la puesta en escena sean garantizadas por el contratista.
8. Asegurar que se cumpla con las condiciones de bioseguridad necesarias para la correcta ejecución del presente contrato.
9. Presentar un informe de actividades dé cuenta de la ejecución de las presentaciones y del cumplimiento del contrato, el mismo deberá incluir registro fotográfico. (rotuladas marcadas)
10. De acuerdo con el objeto contractual las demás que puedan hacer parte del presente contrato, acordes con el objeto contractual.
11. Incluir en su informe fotos o imágenes debidamente rotuladas con fecha, lugar y descripción del servicio prestado.
12. Las demás que pacten las partes sin que exista subordinación.

Octava. Obligaciones del CONTRATANTE. Son obligaciones del CONTRATANTE:

1. Cancelar los honorarios fijados al CONTRATISTA, según la forma que se pactó dentro del término debido.
2. Entregar toda la información que solicite el CONTRATISTA para poder desarrollar con normalidad su labor independiente.

Novena. Terminación anticipada o anormal. Incumplir las obligaciones propias de cada una de las Partes, dará lugar a la otra para terminar unilateralmente el Contrato de Prestación de Servicios.

Décima. Cláusula compromisoria. Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, se resolverá por un tribunal de arbitramento que por economía será designado por las partes y será del domicilio donde se debió ejecutar el servicio contratado o en su defecto en el domicilio de la parte que lo convoque. El tribunal de Arbitramento se sujetará a lo dispuesto en el Decreto 1818 de 1998 o estatuto orgánico de los sistemas alternativos de solución de conflictos y demás normas concordantes.

Decimoprimera. Documentos y/o Anexos del Contrato. Forman parte integral del presente contrato, los siguientes documentos:

1. Certificado de Existencia y Representación Legal (Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días) (Si Aplica).
2. Cotización y/o propuesta económica del servicio a prestar.

3. Propuesta y/o Anexo de Especificaciones Técnicas de la Cotización y/o propuesta económica (Si Aplica)

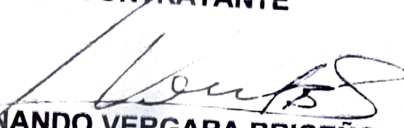
4. Fotocopia de Cedula al 150% por ambas caras.

5. Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT (Fecha de expedición de año 2021).

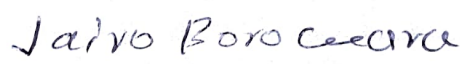
En todo caso, este contrato presta mérito ejecutivo por ser una obligación clara, expresa y exigible para las partes.

En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor, en la ciudad de Bogotá, a los diez (10) días del mes de septiembre del año 2021.

EL CONTRATANTE


FERNANDO VERGARA BRICEÑO
C.C. No. 19.187.591 de Bogotá
Representante legal
4 CUARTOS S.A.S

EL CONTRATATISTA


JAIRO BOROCUARA OCAMPO
C.C. No. 18.602.585

Ciudad y Fecha: Bayamón, DC. Septiembre 17 - 2021

Informe de presentaciones presentado a:

CUATRO CUARTOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

1. Desarrollar cada uno de las obligaciones del contrato realizado con cuatro cuartos:

LA AGRUPACIÓN CONFORMADA POR 6 ARTISTAS,
PRESENTACIÓN DE 3 A 4 PIEZAS MUSICALES,
LOS INSTRUMENTOS SON: GUITARRA, BAJO,
GUITARRA ELÉCTRICA, GUITARRA ACÚSTICA Y
BUNO.

2. Información de cada presentación realizada (Esta misma información debe ir en el rótulo de las fotos):

- Fecha Septiembre 17 - 2021
- Hora de presentación 12:30 pm
- Lugar El Muelle, FUEA
- Cantidad de público (asistencia) 31.

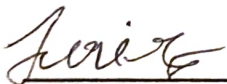
3. Logros

Agrupación Jaibanawera,
Se cumplió el trabajo de presentación.

4. Oportunidades de mejora

Para mejorar queremos mas adelante tener
nuevas posibilidades y que la comunidad se anime.
Y que los presupuestos sean mas altos para el
proximo año.

Atentamente,



FIRMA CONTRATISTA

Nombre: Janyo Borcuara

Documento de identidad: 18602585

e-mail de contacto:

Teléfono de contacto: 317 8638174 .

Se anexan: Fotos rotuladas

Fecha: 17 de septiembre del 2021 **Muestra**
artística

Lugar: Muelle de la Fuga

Nombre del grupo: Jairo Borocurara



Fecha: 17 de septiembre del 2021 **Muestra**
artística

Lugar: Muelle de la Fuga

Nombre del grupo: Jairo Borocurara



Fecha: 17 de septiembre del 2021 **Muestra artística**

Lugar: Muelle de la Fuga

Nombre del grupo: Jairo Borocurara



Ciudad y Fecha: 3 de septiembre / 2021

Propuesta presentada a:

CUATRO CUARTOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Nombre del artista: Leonival Campo Morillo

Trayectoria artística: Grupo de guitarras "Agrupación Cuarteta Karios desplazados". 2 guitarras y un piano. Llevan 2 años tocando juntos.

Propuesta artística: Presentación de grupo musical de 20 minutos de duración aproximadamente.

Propuesta económica

Valor: \$1'500.000 Un millón quinientos mil pesos m/cto

Esta propuesta económica incluye (materiales e insumos requeridos durante el desarrollo de las presentaciones):

Adjuntos (Referenciar los documentos o material adjunto a la propuesta) Cédula, RUT y certificación bancaria.

Atentamente,

Nombre:  Leonival Campo Morillo

Documento de identidad: 1078176506

e-mail de contacto: nivaldescam@gmail.com

Teléfono de contacto: 3193822472

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.078.176.506**
CAMPO MURILLO

APELLIDOS
LEONIVAL

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

08-OCT-1984

BAGADO
(CHOCO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.45

O+

M

ESTATURA

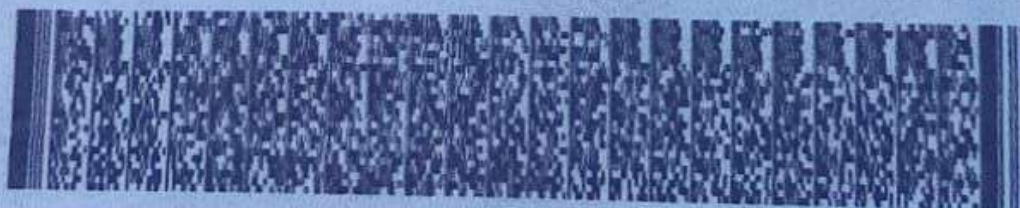
G.S. RH

SEXO

23-MAY-2004 BAGADO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-2407000-00741107-M-1078176506-20150825

0046039307A 1

42909073

2. Concepto **02** Actualización

4. Número de formulario

14775164450

5. Número de identificación Tributaria (NIT)
1 0 7 8 1 7 6 5 0 6

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Quindío

1 8

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

1 0 7 8 1 7 6 5 0 6

27. Fecha expedición

2 0 0 4 0 5 2 3

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Chocó

2 7

30. Ciudad/Municipio

Bagadó

0 7 3

31. Primer apellido

CAMPO

32. Segundo apellido

MURILLO

33. Primer nombre

LEONIVAL

34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Chocó

2 7

40. Ciudad/Municipio

Bagadó

0 7 3

41. Dirección principal

CR 18 B BIS 69 B 19 SUR BRR BELLA VISTA

42. Correo electrónico

nivaldescam@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 9 3 8 2 2 4 7 2

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

8 2 9 9

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 4 1 1 0 4

Actividad secundaria

48. Código

9 6 0 9

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 6 1 0 2 0

Otras actividades

50. Código

1 2

Ocupación

51. Código

3 4 6 0

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

4 9

49. No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

Declaro que, sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Firma y sello exclusivo de la DIAN

Firma del solicitante

Sí ☐ No ☒

Folios

0

61. Fecha 2021-08-07/13:03:17

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada

984. Nombre CAMPO MURILLO LEONIVAL

985. Cargo CONTRIBUYENTE

CONTRATO No. FU – 034-2021

Fecha de actualización: 10 de septiembre del 2021

Entre los suscritos: **FERNANDO VERGARA BRICEÑO** identificado con cedula de ciudadanía No. 19.187.591 de Bogotá como aparece al pie de su firma, según certificado de Cámara de Comercio de Bogotá actúa como Representante legal de **4 CUARTOS SAS** con NIT 830.105.695-1 legalmente constituida y con domicilio principal en la Calle 36 #16-23, en la ciudad de Bogotá quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE y por otra parte **LEONIVAL CAMPO MURILLO** Identificado con C.C. 1.078.176.506 con domicilio principal en la ciudad de Bagadó Choco, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar un contrato de prestación de servicios profesionales que se regulará por las cláusulas que a continuación se expresan y en general por las disposiciones del Código Civil y Código de Comercio aplicables a la materia de qué trata este contrato:

Primera. Objeto. El CONTRATISTA, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, personal a su cargo, prestara: **SERVICIOS ARTÍSTICOS DE UNA (1) PRESENTACIÓN ARTISTICA MUSICAL DE 20 MINUTOS POR PARTE DEL GRUPO DE GUITARRAS “AGRUPACIÓN EMBERA KATIOS DESPLAZADOS”**

Segunda. Término del Contrato. Este Contrato de Prestación de Servicios se extenderá por el día 17 de septiembre del 2021

Tercero. Honorarios. – El CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA por concepto de honorario la suma de un millón quinientos mil pesos (\$1.500.000) por el total del servicio prestado, el cual se discrimina en la propuesta técnica y económica allegada y que forma parte integral del presente contrato.

Cuarta. Forma de Pago: EL CONTRATANTE se compromete a pagar el valor del contrato, en un único pago a treinta (30) días calendario, de acuerdo con los servicios efectivamente prestados, previa radicación de la factura o cuenta de cobro, informe de actividades que detalle las actividades finalizadas y productos entregados con ocasión al pago, certificación de pago de seguridad social y parafiscal por parte del contratista, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato.

Documentos para pago:

- Factura y/o Cuenta de cobro
- Certificado de Existencia y Representación Legal (Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días) (Si Aplica).
- Fotocopia de Cedula al 150% por ambas caras.
- Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT (Fecha de expedición de año 2021).

- Copia de la Planilla de aportes a parafiscales y/o seguridad social paga del último mes.
- Certificación Bancaria (Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días).
- Informe de actividades y recibido a satisfacción
- Registro fotográfico (Rotulado)

Nota: EL CONTRATISTA conoce y acepta que los descuentos y/o retenciones que se apliquen están acordes al Registro Único Tributario – RUT aportado.

Quinta. Nuevo servicio. Si finalizado el objeto del servicio contratado, el CONTRATANTE necesita un nuevo servicio del CONTRATISTA, se deberá hacer un nuevo Contrato de Prestación de Servicios y no se entenderá como prórroga por desaparecer las causas contractuales que dieron origen al presente contrato.

Sexta. Prórroga. Si vencido el plazo establecido para la ejecución del contrato de prestación de servicios el CONTRATANTE decide ampliar el plazo de vencimiento, se suscribirá minuta suscrita por las partes, que hará parte integral de este contrato.

Séptima. Obligaciones del CONTRATISTA. Son obligaciones del CONTRATISTA:

1. Obrar con seriedad y diligencia en el servicio contratado.
2. Realizar informe en el cual se evidencie el cumplimiento de todas las obligaciones incluidas en la propuesta artística, documento que hace parte integral del presente contrato.
3. Atender las solicitudes y recomendaciones que haga el CONTRATANTE o sus delegados, con la mayor prontitud.
4. Permitir que el CONTRATANTE o un delegado haga visitas a las instalaciones del CONTRATISTA o El sitio que esté desarrollando la labor contratada.
5. Pagar cumplidamente los aportes a la seguridad social, en concordancia con la legislación vigente.
6. La presentación artística debe presentarse en los términos y condiciones establecidos en la propuesta.
7. Para la realización de la presentación artística del objeto del presente contrato es necesario que las condiciones para la puesta en escena sean garantizadas por el contratista.

8. Asegurar que se cumpla con las condiciones de bioseguridad necesarias para la correcta ejecución del presente contrato.
9. Presentar un informe de actividades dé cuenta de la ejecución de las presentaciones y del cumplimiento del contrato, el mismo deberá incluir registro fotográfico. (rotuladas marcadas)
10. De acuerdo con el objeto contractual las demás que puedan hacer parte del presente contrato, acordes con el objeto contractual.
11. Incluir en su informe fotos o imágenes debidamente rotuladas con fecha, lugar y descripción del servicio prestado.
12. Las demás que pacten las partes sin que exista subordinación.

Octava. Obligaciones del CONTRATANTE. Son obligaciones del CONTRATANTE:

1. Cancelar los honorarios fijados al CONTRATISTA, según la forma que se pactó dentro del término debido.
2. Entregar toda la información que solicite el CONTRATISTA para poder desarrollar con normalidad su labor independiente.

Novena. Terminación anticipada o anormal. Incumplir las obligaciones propias de cada una de las Partes, dará lugar a la otra para terminar unilateralmente el Contrato de Prestación de Servicios.

Décima. Cláusula compromisoria. Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, se resolverá por un tribunal de arbitramento que por economía será designado por las partes y será del domicilio donde se debió ejecutar el servicio contratado o en su defecto en el domicilio de la parte que lo convoque. El tribunal de Arbitramento se sujetará a lo dispuesto en el Decreto 1818 de 1998 o estatuto orgánico de los sistemas alternativos de solución de conflictos y demás normas concordantes.

Decimoprimera. Documentos y/o Anexos del Contrato. Forman parte integral del presente contrato, los siguientes documentos:

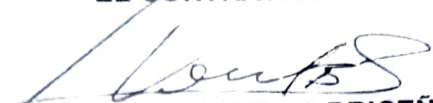
1. Certificado de Existencia y Representación Legal (Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días) (Si Aplica).
2. Cotización y/o propuesta económica del servicio a prestar.
3. Propuesta y/o Anexo de Especificaciones Técnicas de la Cotización y/o propuesta económica (Si Aplica)

4. Fotocopia de Cedula al 150% por ambas caras.
5. Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT (Fecha de expedición de año 2021).

En todo caso, este contrato presta mérito ejecutivo por ser una obligación clara, expresa y exigible para las partes.

En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor, en la ciudad de Bogotá, a los diez (10) días del mes de septiembre del año 2021.

EL CONTRATANTE



FERNANDO VERGARA BRICEÑO
C.C. No. 19.187.591 de Bogotá
Representante legal
4 CUARTOS S.A.S

EL CONTRATATISTA



LEONIVAL CAMPO MURILLO
C.C. No. 1.078.176.506

Ciudad y Fecha: Bogotá, septiembre 17 de 2021

Informe de presentaciones presentado a:

CUATRO CUARTOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

1. Desarrollar cada uno de las obligaciones del contrato realizado con cuatro cuartos:

PRESENTACIÓN DE GRUPO MUSICAL DE 20 MINUTOS
DE DURACIÓN APROXIMADAMENTE

2. Información de cada presentación realizada (Ésta misma información debe ir en el rótulo de las fotos):

- Fecha 17 de septiembre 2021
- Hora de presentación 12:00
- Lugar El Muelle, FUSA
- Cantidad de público (asistencia) 31. personas.

3. Logros parte musical para fortalecimiento
con la fundación Gilberto Alzate Varios
nueva futuro nuestro musical tradicional
y Canto + Instrumento vamos en eso para
otro año que viene con la Comunidad la idea
compartir el tono musical entre otro pueblo

4. Oportunidades de mejora es intercambiar la idea como
musical entre Chami + Katio es mejor
nuestro danza. y vamos cambiando el tono
y voz ya se mejorado

Atentamente,



FIRMA CONTRATISTA

Nombre: Nivaldo Camacho Murillo
Documento de identidad: 1078176506
e-mail de contacto: nivaldescamacho@gmail.com
Teléfono de contacto: 3193822472

Se anexan: Fotos rotuladas

Fecha: 17 de septiembre del 2021 **Muestra artística**

Lugar: Muelle de la Fuga

Nombre del grupo: Leonival Ocampo



Fecha: 17 de septiembre del 2021 **Muestra artística**

Lugar: Muelle de la Fuga

Nombre del grupo: Leonival Ocampo



Fecha: 17 de septiembre del 2021 **Muestra artística**

Lugar: Muelle de la Fuga

Nombre del grupo: Leonival Ocampo



Ciudad y Fecha: Bogotá, 1 de septiembre / 2021

Propuesta presentada a:

CUATRO CUARTOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Nombre del artista: Martiano Campo

Trayectoria artística: Representante del grupo "Conondo" que existe hace 16 años con 6 integrantes para presentación en la FUGA: Guitarra, marante, puntera, teclado, acordeón y voces y Guacharacas.

Propuesta artística: Presentación el día 17 de septiembre en el muelle de la FUGA de 20-25 minutos de duración. Con 6 personas en el escenario.

Propuesta económica

Valor: 1' 500.000

Esta propuesta económica incluye (materiales e insumos requeridos durante el desarrollo de las presentaciones):

Adjuntos (Referenciar los documentos o material adjunto a la propuesta)

Atentamente,

Nombre: Martiano Campo Arce

Documento de identidad: 1078177044

e-mail de contacto:

Teléfono de contacto: 3028518873

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1-078-177.044
CAMPO ARCE

APELLIDOS
MARIANO

NOMBRES
Mariano campo Arce

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 14-JUN-1985
BAGADO
(CHOCO)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.45 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

26-MAY-2004 BAGADO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GARCIA YACHA



A-1500150-01111151-M-1078177044-20191114 0068939359G 1 1165741421

2 Concepto 02 Actualización

4 Número de formulario

14720169663



141517707212489984180201 0000014720169663

5 Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 7 8 1 7 7 0 4 4

6 DV

9

12 Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14 Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACIÓN

24 Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25 Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26 Número de identificación

1 0 7 8 1 7 7 0 4 4

27 Fecha expedición

2 0 0 4 0 5 2 6

Lugar de expedición

28 País

COLOMBIA

1 6 9

29 Departamento

Chocó

2 7

30 Ciudad/Municipio

Bagadó

0 7 3

31 Primer apellido

CAMPO

32 Segundo apellido

ARCE

33 Primer nombre

MARIANO

34 Otros nombres

35 Razón social

36 Nombre comercial

37 Sigla

UBICACIÓN

38 País

COLOMBIA

1 6 9

39 Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40 Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41 Dirección principal

CL 24 19 B 16

42 Correo electrónico

minco79@gmail.com

43 Código postal

44 Teléfono 1

4 5 9 9 6 8 3

45 Teléfono 2

3 5 0 4 4 0 9 2 6 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46 Código

8 2 9 9

47 Fecha inicio actividad

2 0 1 9 0 2 1 1

Actividad secundaria

48 Código

9 0 0 2

49 Fecha inicio actividad

2 0 1 9 0 2 1 1

Otras actividades

50 Código

1

2

Ocupación

51 Código

52 Número

establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53 Código

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

55 Forma

56 Tipo

Servicio

1

2

3

57 Modo

58 CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario «RUT», tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

X

NO

□

60 No. de Folios

1

61 Fecha

2020 - 10 - 30 / 14 : 03 : 00

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 16.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice

Firma autorizada:

984 Nombre REINO LOPEZ JOSLYNE ELENA

985 Cargo Gestor I

CONTRATO No. FU – 036-2021

Fecha de actualización: 10 de septiembre del 2021

Entre los suscritos: **FERNANDO VERGARA BRICEÑO** identificado con cedula de ciudadanía No. 19.187.591 de Bogotá como aparece al pie de su firma, según certificado de Cámara de Comercio de Bogotá actúa como Representante legal de **4 CUARTOS SAS** con NIT 830.105.695-1 legalmente constituida y con domicilio principal en la Calle 36 #16-23, en la ciudad de Bogotá quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE y por otra parte **MARIANO CAMPO ARCE** Identificado con C.C. 1.078.177.044 con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar un contrato de prestación de servicios profesionales que se regulará por las cláusulas que a continuación se expresan y en general por las disposiciones del Código Civil y Código de Comercio aplicables a la materia de qué trata este contrato:

Primera. Objeto. El CONTRATISTA, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, personal a su cargo, prestara: **SERVICIOS ARTÍSTICOS DE UNA (1) PRESENTACIÓN ARTISTICA DE 20 MINUTOS DE DURACIÓN CON 6 PERSONAS EN EL ESCENARIO**

Segunda. Término del Contrato. Este Contrato de Prestación de Servicios se extenderá por el día 17 de septiembre del 2021

Tercero. Honorarios. – El CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA por concepto de honorario la suma de un millón quinientos mil pesos (\$1.500.000) por el total del servicio prestado, el cual se discrimina en la propuesta técnica y económica allegada y que forma parte integral del presente contrato.

Cuarta. Forma de Pago: EL CONTRATANTE se compromete a pagar el valor del contrato, en un único pago a treinta (30) días calendario, de acuerdo con los servicios efectivamente prestados, previa radicación de la factura o cuenta de cobro, informe de actividades que detalle las actividades finalizadas y productos entregados con ocasión al pago, certificación de pago de seguridad social y parafiscal por parte del contratista, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato.

Documentos para pago:

- Factura y/o Cuenta de cobro
- Certificado de Existencia y Representación Legal (Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días (Si Aplica).
- Fotocopia de Cedula al 150% por ambas caras.
- Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT (Fecha de expedición de año 2021).

- Copia de la Planilla de aportes a parafiscales y/o seguridad social paga del último mes.
- Certificación Bancaria (Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días).
- Informe de actividades y recibido a satisfacción
- Registro fotográfico (Rotulado)

Nota: EL CONTRATISTA conoce y acepta que los descuentos y/o retenciones que se apliquen están acordes al Registro Único Tributario – RUT aportado.

Quinta. Nuevo servicio. Si finalizado el objeto del servicio contratado, el CONTRATANTE necesita un nuevo servicio del CONTRATISTA, se deberá hacer un nuevo Contrato de Prestación de Servicios y no se entenderá como prórroga por desaparecer las causas contractuales que dieron origen al presente contrato.

Sexta. Prórroga. Si vencido el plazo establecido para la ejecución del contrato de prestación de servicios el CONTRATANTE decide ampliar el plazo de vencimiento, se suscribirá minuta suscrita por las partes, que hará parte integral de este contrato.

Séptima. Obligaciones del CONTRATISTA. Son obligaciones del CONTRATISTA:

1. Obrar con seriedad y diligencia en el servicio contratado.
2. Realizar informe en el cual se evidencie el cumplimiento de todas las obligaciones incluidas en la propuesta artística, documento que hace parte integral del presente contrato.
3. Atender las solicitudes y recomendaciones que haga el CONTRATANTE o sus delegados, con la mayor prontitud.
4. Permitir que el CONTRATANTE o un delegado haga visitas a las instalaciones del CONTRATISTA o El sitio que esté desarrollando la labor contratada.
5. Pagar cumplidamente los aportes a la seguridad social, en concordancia con la legislación vigente.
6. La presentación artística debe presentarse en los términos y condiciones establecidos en la propuesta.
7. Para la realización de la presentación artística del objeto del presente contrato es necesario que las condiciones para la puesta en escena sean garantizadas por el contratista.

8. Asegurar que se cumpla con las condiciones de bioseguridad necesarias para la correcta ejecución del presente contrato.
9. Presentar un informe de actividades dé cuenta de la ejecución de las presentaciones y del cumplimiento del contrato, el mismo deberá incluir registro fotográfico. (rotuladas marcadas)
10. De acuerdo con el objeto contractual las demás que puedan hacer parte del presente contrato, acordes con el objeto contractual.
11. Incluir en su informe fotos o imágenes debidamente rotuladas con fecha, lugar y descripción del servicio prestado.
12. Las demás que pacten las partes sin que exista subordinación.

Octava. Obligaciones del CONTRATANTE. Son obligaciones del CONTRATANTE:

1. Cancelar los honorarios fijados al CONTRATISTA, según la forma que se pactó dentro del término debido.
2. Entregar toda la información que solicite el CONTRATISTA para poder desarrollar con normalidad su labor independiente.

Novena. Terminación anticipada o anormal. Incumplir las obligaciones propias de cada una de las Partes, dará lugar a la otra para terminar unilateralmente el Contrato de Prestación de Servicios.

Décima. Cláusula compromisoria. Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, se resolverá por un tribunal de arbitramento que por economía será designado por las partes y será del domicilio donde se debió ejecutar el servicio contratado o en su defecto en el domicilio de la parte que lo convoque. El tribunal de Arbitramento se sujetará a lo dispuesto en el Decreto 1818 de 1998 o estatuto orgánico de los sistemas alternativos de solución de conflictos y demás normas concordantes.

Decimoprimera. Documentos y/o Anexos del Contrato. Forman parte integral del presente contrato, los siguientes documentos:

1. Certificado de Existencia y Representación Legal (Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días) (Si Aplica).
2. Cotización y/o propuesta económica del servicio a prestar.
3. Propuesta y/o Anexo de Especificaciones Técnicas de la Cotización y/o propuesta económica (Si Aplica)

4. Fotocopia de Cedula al 150% por ambas caras.

5. Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT (Fecha de expedición de año 2021).

En todo caso, este contrato presta mérito ejecutivo por ser una obligación clara, expresa y exigible para las partes.

En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor, en la ciudad de Bogotá, a los diez (10) días del mes de septiembre del año 2021.

EL CONTRATANTE


FERNANDO VERGARA BRICEÑO
C.C. No. 19.187.591 de Bogotá
Representante legal
4 CUARTOS S.A.S

EL CONTRATATISTA


MARIANO CAMPO ARCE
C.C. No. 1.078.177.044

Ciudad y Fecha: 17 de septiembre 2021

Informe de presentaciones presentado a:

CUATRO CUARTOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

1. Desarrollar cada uno de las obligaciones del contrato realizado con cuatro cuartos:

PRESENTACIÓN EL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE
EN EL MUELLE DE LA FUGA DE 20-25
MINUTOS DE DURACIÓN CON 6 PERSONAS
EN EL ESCENARIO.

2. Información de cada presentación realizada (Esta misma información debe ir en el rótulo de las fotos):

- Fecha 17 de septiembre 2021
- Hora de presentación 11:00 am
- Lugar El muelle, FUGA
- Cantidad de público (asistencia) , 31 personas.

3. Logros

17 de septiembre presentación grupo conondo
La musica artistico teclado guitarra acordeon

4. Oportunidades de mejora

el cuento de musica para año entrante
mejorar mi musica que nos apaten nuesta musica
de dialeto mi idio cultura propia

Atentamente,

Mariano Campo
FIRMA CONTRATISTA

Nombre: Mariano

Documento de identidad: 1078177044

e-mail de contacto:

Teléfono de contacto: 3504409265

Se anexan: Fotos rotuladas

Fecha: 17 de septiembre del 2021 **Muestra artística**

Lugar: Muelle de la Fuga

Nombre del grupo: Mariano Ocampo



Fecha: 17 de septiembre del 2021 **Muestra artística**

Lugar: Muelle de la Fuga

Nombre del grupo: Mariano Ocampo



Fecha: 17 de septiembre del 2021 **Muestra
artística**

Lugar: Muelle de la Fuga

Nombre del grupo: Mariano Ocampo



Ciudad y Fecha: Bogotá, Septiembre 1º de 2021

Propuesta presentada a:

CUATRO CUARTOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Nombre del artista: Jose Wazorna

Trayectoria artística: Grupo de danza Embera - Chami que ha presentado un número de danza culebra en varios escenarios locales distritales en la ciudad de Bogotá. También han realizado presentaciones en el Departamento de Boyacá. El grupo está conformado por 8 personas.

Propuesta artística: Se propone realizar una puesta en escena de 25 minutos de danza artística tradicional Embera - Chami de un grupo conformado por 8 mujeres. La música utilizada es en formato digital y se proveerá en formato .mp3 en una USB.

Propuesta económica

Valor: un millón quinientos mil pesos (1.500.000)

Esta propuesta económica incluye (materiales e insumos requeridos durante el desarrollo de las presentaciones):

Adjuntos (Referenciar los documentos o material adjunto a la propuesta) Entrega de RUT, Fotocopia de documento de identidad, constancia de apertura de cuenta bancaria

Atentamente,

Nombre: Jose Abel Wazorna

Documento de identidad: 18.560.829

e-mail de contacto: Josewazorna1969@gmail.com

Teléfono de contacto: 3212957592

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 18.560.829

WAZORNA SIAGAMA

APELLIDOS

JOSE ABEL

NOMBRES

Jose Abel Wazorna S.

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 08-NOV-1969

MISTRATO
(RISARALDA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.54

ESTATURA

O+

G.S. RH

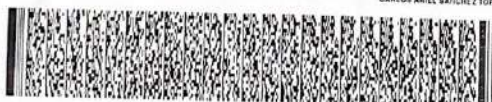
M

SEXO

30-NOV-1988 MISTRATO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Ramirez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL RAMIREZ TORRES



A-2406200 00256976-M-0018560829-20100922

002404995A 1

24922097

2. Concepto **0 2** Actualización

4. Número de formulario

14691713476



5. Número de identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Ingresos de Bogotá

14. Buzón electrónico

1 8 5 6 0 8 2 9

6

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

1 8 5 6 0 8 2 9

27. Fecha expedición

1 9 8 8 1 1 3 0

Lugar de expedición

28. País

COLOMBIA

1 6 9

29. Departamento

Risaralda

6 6

30. Ciudad/Municipio

Mistrató

4 5 6

31. Primer apellido

WAZORNA

32. Segundo apellido

SIAGAMA

33. Primer nombre

JOSE

34. Otros nombres

ABEL

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CR 2 A ESTE 23 A 10

42. Correo electrónico

josewazorna1989@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 2 1 2 9 5 7 5 9 2

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

8 2 9 9

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 0 0 3 1 0

Actividad secundaria

48. Código

8 6 5 3

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 7 1 1 0 3

Otras actividades

50. Código

1 2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código **2 2 4 9**

22- Obligado a cumplir deberes formales a

48 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. DPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

☒

60. No. de Folios

0

61. Fecha

2020 - 05 - 11 / 15 33 54

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del adscrito:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre WAZORNA SIAGAMA JOSE ABEL

985. Cargo CONTRIBUYENTE

CONTRATO No. FU – 035-2021

Fecha de actualización: 10 de septiembre del 2021

Entre los suscritos: **FERNANDO VERGARA BRICEÑO** identificado con cedula de ciudadanía No. 19.187.591 de Bogotá como aparece al pie de su firma, según certificado de Cámara de Comercio de Bogotá actúa como Representante legal de **4 CUARTOS SAS** con NIT 830.105.695-1 legalmente constituida y con domicilio principal en la Calle 36 #16-23, en la ciudad de Bogotá quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE y por otra parte **JOSE ABEL WAZORNA SIAGAMA** Identificado con C.C. 18.560.829 con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar un contrato de prestación de servicios profesionales que se regulará por las cláusulas que a continuación se expresan y en general por las disposiciones del Código Civil y Código de Comercio aplicables a la materia de qué trata este contrato:

Primera. Objeto. El CONTRATISTA, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, personal a su cargo, prestara: **SERVICIOS ARTÍSTICOS DE UNA (1) PUESTA EN ESCENA DE 25 MINUTOS DE DANZA ARTISTICA TRADICIONAL EMBERA - CHAMI**

Segunda. Término del Contrato. Este Contrato de Prestación de Servicios se extenderá por el día 17 de septiembre del 2021

Tercero. Honorarios. – El CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA por concepto de honorario la suma de un millón quinientos mil pesos (\$1.500.000) por el total del servicio prestado, el cual se discrimina en la propuesta técnica y económica allegada y que forma parte integral del presente contrato.

Cuarta. Forma de Pago: EL CONTRATANTE se compromete a pagar el valor del contrato, en un único pago a treinta (30) días calendario, de acuerdo con los servicios efectivamente prestados, previa radicación de la factura o cuenta de cobro, informe de actividades que detalle las actividades finalizadas y productos entregados con ocasión al pago, certificación de pago de seguridad social y parafiscal por parte del contratista, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato.

Documentos para pago:

- Factura y/o Cuenta de cobro
- Certificado de Existencia y Representación Legal (Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días) (Si Aplica).
- Fotocopia de Cedula al 150% por ambas caras.
- Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT (Fecha de expedición de año 2021).

- Copia de la Planilla de aportes a parafiscales y/o seguridad social paga del último mes.
- Certificación Bancaria (Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días).
- Informe de actividades y recibido a satisfacción
- Registro fotográfico (Rotulado)

Nota: EL CONTRATISTA conoce y acepta que los descuentos y/o retenciones que se apliquen están acordes al Registro Único Tributario – RUT aportado.

Quinta. Nuevo servicio. Si finalizado el objeto del servicio contratado, el CONTRATANTE necesita un nuevo servicio del CONTRATISTA, se deberá hacer un nuevo Contrato de Prestación de Servicios y no se entenderá como prórroga por desaparecer las causas contractuales que dieron origen al presente contrato.

Sexta. Prórroga. Si vencido el plazo establecido para la ejecución del contrato de prestación de servicios el CONTRATANTE decide ampliar el plazo de vencimiento, se suscribirá minuta suscrita por las partes, que hará parte integral de este contrato.

Séptima. Obligaciones del CONTRATISTA. Son obligaciones del CONTRATISTA:

1. Obrar con seriedad y diligencia en el servicio contratado.
2. Realizar informe en el cual se evidencie el cumplimiento de todas las obligaciones incluidas en la propuesta artística, documento que hace parte integral del presente contrato.
3. Atender las solicitudes y recomendaciones que haga el CONTRATANTE o sus delegados, con la mayor prontitud.
4. Permitir que el CONTRATANTE o un delegado haga visitas a las instalaciones del CONTRATISTA o El sitio que esté desarrollando la labor contratada.
5. Pagar cumplidamente los aportes a la seguridad social, en concordancia con la legislación vigente.
6. La presentación artística debe presentarse en los términos y condiciones establecidos en la propuesta.
7. Para la realización de la presentación artística del objeto del presente contrato es necesario que las condiciones para la puesta en escena sean garantizadas por el contratista.

8. Asegurar que se cumpla con las condiciones de bioseguridad necesarias para la correcta ejecución del presente contrato.
9. Presentar un informe de actividades dé cuenta de la ejecución de las presentaciones y del cumplimiento del contrato, el mismo deberá incluir registro fotográfico. (rotuladas marcadas)
10. De acuerdo con el objeto contractual las demás que puedan hacer parte del presente contrato, acordes con el objeto contractual.
11. Incluir en su informe fotos o imágenes debidamente rotuladas con fecha, lugar y descripción del servicio prestado.
12. Las demás que pacten las partes sin que exista subordinación.

Octava. Obligaciones del CONTRATANTE. Son obligaciones del CONTRATANTE:

1. Cancelar los honorarios fijados al CONTRATISTA, según la forma que se pactó dentro del término debido.
2. Entregar toda la información que solicite el CONTRATISTA para poder desarrollar con normalidad su labor independiente.

Novena. Terminación anticipada o anormal. Incumplir las obligaciones propias de cada una de las Partes, dará lugar a la otra para terminar unilateralmente el Contrato de Prestación de Servicios.

Décima. Cláusula compromisoria. Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, se resolverá por un tribunal de arbitramento que por economía será designado por las partes y será del domicilio donde se debió ejecutar el servicio contratado o en su defecto en el domicilio de la parte que lo convoque. El tribunal de Arbitramento se sujetará a lo dispuesto en el Decreto 1818 de 1998 o estatuto orgánico de los sistemas alternativos de solución de conflictos y demás normas concordantes.

Decimoprimera. Documentos y/o Anexos del Contrato. Forman parte integral del presente contrato, los siguientes documentos:

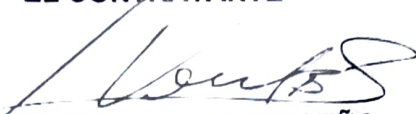
1. Certificado de Existencia y Representación Legal (Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días) (Si Aplica).
2. Cotización y/o propuesta económica del servicio a prestar.
3. Propuesta y/o Anexo de Especificaciones Técnicas de la Cotización y/o propuesta económica (Si Aplica)

4. Fotocopia de Cedula al 150% por ambas caras.
5. Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT (Fecha de expedición de año 2021).

En todo caso, este contrato presta mérito ejecutivo por ser una obligación clara, expresa y exigible para las partes.

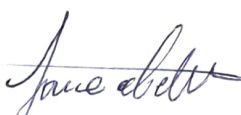
En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor, en la ciudad de Bogotá, a los diez (10) días del mes de septiembre del año 2021.

EL CONTRATANTE



FERNANDO VERGARA BRICEÑO
C.C. No. 19.187.591 de Bogotá
Representante legal
4 CUARTOS S.A.S

EL CONTRATATISTA



JOSE ABEL WAZORNA
C.C. No. 18.560.829

Ciudad y Fecha: BOGOTÁ D.C 17/09/2021.

Informe de presentaciones presentado a:

CUATRO CUARTOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

1. Desarrollar cada uno de las obligaciones del contrato realizado con cuatro cuartos:

SE PROPONE REALIZAR UNA PUESTA EN ESCENA
DE 25 MINUTOS DE DANZA ARTISTICA
TRADICIONAL EMBERA, POR UN GRUPO CONFORMADO
POR 8 MUJERES.

2. Información de cada presentación realizada (Esta misma información debe ir en el rótulo de las fotos):

- Fecha 17 de septiembre
- Hora de presentación 10:30 am.
- Lugar El Muelle, FUGA
- Cantidad de público (asistencia) 30 personas.

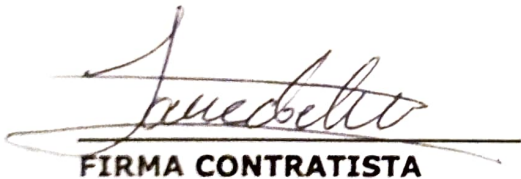
3. Logros

logramos la presentación de las Danzas Embera chami de la localidad de Santa Fe de Barrio la paz de nuestro cultural de la comunidad embera chami Desplazado y Asentamiento en Bogotá D.C. de parte de organizativa

4. Oportunidades de mejora

mejorar de la comunidad embera chami para lograr para otro año otros proyectos para la comunidad y mostrar más conocimientos que tenemos para recuperar de nuestros Rincestros, y tatarauelos que nos dejaron a nuestros juventudes y mayores de experiencia y no podemos olvidar y hay que avanzar más en la ciudad de Bogotá D.C.

Atentamente,



FIRMA CONTRATISTA

Nombre: Jose Abel Wazorna

Documento de identidad: 18.560.829

e-mail de contacto: Josewazorna1969@gmail.com

Teléfono de contacto: 321 2957592

Se anexan: Fotos rotuladas

Fecha: 17 de septiembre del 2021 **Muestra
artística**

Lugar: Muelle de la Fuga

Nombre del grupo: José Wazorna



Fecha: 17 de septiembre del 2021 **Muestra artística**

Lugar: Muelle de la Fuga

Nombre del grupo: José Wazorna



Fecha: 17 de septiembre del 2021 **Muestra artística**

Lugar: Muelle de la Fuga

Nombre del grupo: José Wazorna



Bogotá, 17 de septiembre del 2021

Señores,
FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO
Ciudad

Referencia: - CONTRATO FUGA-148-2021 **“PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE OPERACIÓN LOGÍSTICA REQUERIDO POR LA FUNDACIÓN GILBERTO ÁLZATE AVENDAÑO PARA LA PRODUCCIÓN DE LOS EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES REALIZADOS EN EL MARCO DE SU GESTIÓN MISIONAL - GRUPO NO. 1”.**

REMISION No. 26-2021 FUGA

Reciban un cordial saludo en nombre de **4 CUARTOS SAS** una empresa enfocada en fortalecer la identidad corporativa de cualquier negocio, mediante la gestión integral de logística en el desarrollo de eventos sociales, empresariales, corporativos, culturales, estatales y gubernamentales. Brindándole la solución ideal para sus necesidades de alojamiento, alimentación, salones de eventos, transporte, entre otros: somos el valor agregado a sus procesos que soportará el alcance de sus objetivos hacia sus clientes.

Nos permitimos realizar entrega de los siguientes servicios, en el marco del cumplimiento del contrato FUGA-148-2021 cuyo objeto consiste en **“PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE OPERACIÓN LOGÍSTICA REQUERIDO POR LA FUNDACIÓN GILBERTO ÁLZATE AVENDAÑO PARA LA PRODUCCIÓN DE LOS EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES REALIZADOS EN EL MARCO DE SU GESTIÓN MISIONAL - GRUPO NO. 1”.**

Solicitud No	26
Nombre del evento	PRESENTACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DEL PUEBLO EMBERA
Fecha de evento	17 DE SEPTIEMBRE DEL 2021
Descripción de evento	Contratación de los artistas Jairo Borocuara, Jose Wazorna, Leonival Campo y Mariano Campo para realizar una presentación artística y cultural como parte de las acciones afirmativas concertadas por la FUGA con grupos étnicos residentes en Bogotá y en el marco de la implementación del Art. 66 del PDD.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	OBSERVACIONES FIRMA DE RECIBIDO
373	El día 17 de septiembre la agrupación Jaibana – Wera Liderada por el artista Jairo Borocuara realizó su presentación artística en el muelle de la FUGA de conformidad con la propuesta artística presentada. Se adjunta informe del artista	1	
	El día 17 de septiembre la agrupación Embera Chami Liderada por el artista Jose Wazorna realizó su presentación artística en el muelle de la FUGA de conformidad con la propuesta artística presentada. Se adjunta informe del artista	1	
	El día 17 de septiembre la agrupación Embera Chami Liderada por el artista Leonival campo realizó su presentación artística en el muelle de la FUGA de conformidad con la propuesta artística presentada. Se adjunta informe del artista	1	
	El día 17 de septiembre la agrupación Embera Chami Liderada por el artista Mariano campo realizó su presentación artística en el muelle de la FUGA de conformidad con la propuesta artística presentada. Se adjunta informe del artista	1	

Entrega:

Recibe:



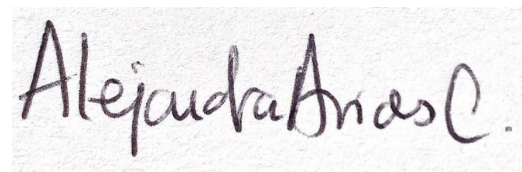
FERNANDO VERGARA BRICEÑO

C.C. No. 19.187.591

Representante Legal

4 CUARTOS S.A.S. NIT No. 830.105.695-1

4cuartos@gmail.com



Nombre: Alejandra Arias

C.C. No. 1032387452

Cargo: contratista

Tel.: 3124688986

Solicitud No. 27 - FUGA

2  



Marcela del Pilar Aguilar Pardo <maguilar@fuga.gov.co>

Jue 09/09/2021 18:30

Para: Usted

CC: Alejandra Arias Castrillón; Victor Manuel Monroy Utinico



SOLICITUD No 27.pdf

89 KB



propuesta conversatorio ...

509 KB



2 archivos adjuntos (598 KB) [Descargar todo](#) [Guardar todo en OneDrive](#)

Se anexa solicitud y propuesta de artista internacional sugerido.
Cordialmente,

--



Alcaldía Mayor de Bogotá
D.C.

MARCELA DEL PILAR AGUILAR PARDO

PROFESIONAL ESPECIALIZADO

SUBDIRECCIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL
Fundación Gilberto Álzate Avendaño

Antes de imprimir este correo electrónico, considere su responsabilidad ambiental y sanitaria. Este mensaje puede contener información confidencial o de uso interno de la **FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO**. Si usted no es el destinatario autorizado, por favor notifique de forma inmediata al emisor, borre y destruya este mensaje, junto con la información adjunta. Cualquier divulgación, distribución, copia o uso no autorizado podrá ser considerado ilegal. Por favor tenga en cuenta que los comentarios u opiniones presentados en este correo no son necesariamente en representación de la **FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO** y que únicamente es oficial la correspondencia enviada y recibida a través del correo electrónico atencionalciudadano@fuga.gov.co.

FORMATO DE REQUERIMIENTO DE SERVICIOS		FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO
---------------------------------------	--	------------------------------------

Objeto: "Prestar el servicio integral de operación logística requerido por la Fundación Gilberto Alzate Avendaño para la producción de los eventos artísticos y culturales realizados en el marco de su gestión misional - Grupo No. 1"	SOLICITUD No 27
---	-----------------

SOLICITUD No 27

EJECUTOR	4 CUARTOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
PROGRAMA	
EVENTO	CONVERSATORIO VIRTUAL "CINE EN FUGA"
FECHA DEL EVENTO	15 DE SEPTIEMBRE DE 2021
FECHA DE SOLICITUD	8 de septiembre de 2021

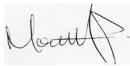
DESCRIPCIÓN DEL EVENTO	<p>Contratación de un experto para su participación en conversatorio virtual "Cine en FUGA" que tiene como objetivo poder compartir con los distintos públicos un panorama de las actividades, cambios y retos de la formación de públicos desde el cineclubismo, entre otros. Nota: El EXPERTO ES EXTRANJERO RESIDENTE EN EL EXTERIOR. Conversatorio se llevará a cabo mediante facebook live por la página de facebook de la FUGA.</p> <p>Observación: Se adjunta propuesta económica.</p>
------------------------	--

	C			OFERTA CONTRATISTA			SOLICITUD FUGA				
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANT	VALOR BRUTO	IVA	VR UNITARIO CON IVA	CANT	VALOR SIN IVA	IVA	VALOR TOTAL CON IVA	OBSERVACIONES DEL SERVICIO
373	Gabriel Rodríguez Álvarez	EXPERTO	1				1	\$1,000,000	\$-	\$1,000,000	CORREO DE CONTACTO: gaborodal@gmail.com

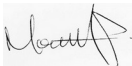
SUBTOTAL SOLICITADO		\$-	\$1,000,000
% ADMON. 15% incluido IVA			\$150,000.00
TOTAL SOLICITADO			\$1,150,000.00

VALOR TOTAL DEL CONTRATO 148-2021	\$ 1,895,801,000	
VALOR DEL CONTRATO PARA EJECUCIÓN 2021	\$ 265,000,000	
VALOR SOLICITUD No 1	\$ 29,679,200	
VALOR SOLICITUD No. 2	\$ 2,070,000	
VALOR SOLICITUD No. 3	\$ 16,721,000	
VALOR SOLICITUD No. 4	\$ 2,070,000	
VALOR SOLICITUD No. 5	\$ 1,865,920	
VALOR SOLICITUD No. 6	\$ 23,000,000	
VALOR SOLICITUD No. 7	\$ 5,069,200	
VALOR SOLICITUD No. 8	\$ 1,380,000	
VALOR SOLICITUD No. 9	\$ 5,520,000	
VALOR SOLICITUD No. 10	\$ 142,074	
VALOR SOLICITUD No. 11	\$ 1,380,000	
VALOR SOLICITUD No. 12	\$ 4,600,000	
VALOR SOLICITUD No. 13	\$ 3,450,000	

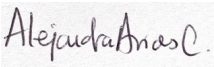
VALOR SOLICITUD No. 14	\$	2,415,000	
VALOR SOLICITUD No. 15	\$	13,914,867	
VALOR SOLICITUD No. 16	\$	2,012,500	
VALOR SOLICITUD No. 17	\$	1,380,000	
VALOR SOLICITUD No. 18	\$	690,000	
VALOR SOLICITUD No. 19	\$	1,150,000	
VALOR SOLICITUD No. 20	\$	1,150,000	
VALOR SOLICITUD No. 21	\$	545,000	
VALOR SOLICITUD No. 22	\$	460,000	
VALOR SOLICITUD No. 23	\$	575,000	
VALOR SOLICITUD No. 24	\$	460,000	
VALOR SOLICITUD No. 25	\$	434,722	
VALOR SOLICITUD No. 26	\$	6,900,000	
VALOR SOLICITUD No. 27	\$	1,150,000	
SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA	\$	134,815,517	



FIRMA SUPERVISOR CONTRATO
MARCELA DEL PILAR AGUILAR PARDO



VBO ÁREA MISIONAL
MARCELA DEL PILAR AGUILAR PARDO



VBO PRODUCTOR
ALEJANDRA ARIAS



VBO ASESOR FINANCIERO
VICTOR MANUEL MONROY UTINICO



4 CUARTOS SAS
NIT 830.105.695-1
Calle 36 16-23
Tel: (057) 3167217778
Bogotá - Colombia
sgss4cuartossas@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. A-6100

Señores	FUNDACION GILBERTO ALZATE AVENDAÑO		
NIT	860.044.113-3	Teléfono	(031) 2829491
Dirección	CL 10 2 54	Ciudad	Bogotá - Colombia

Fecha de Factura	Fecha de Vencimiento
2021-10-04	2021-10-19

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Impto. Cargo	Vr. Total
1	Prestación de servicios artísticos. Gabriel Rodríguez	1.00	1,000,000.00	1,000,000.00	0 %	1,000,000.00
2	Administración 15%	1.00	126,050.42	126,050.42	19 %	150,000.00

--	--	--	--	--	--	--

Total items: 2

Valor en Letras:
Un millón ciento cincuenta mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Crédito - Cuota No. 001 vence el 2021-10-19 por \$ 1,150,000.00

Total Bruto	1,126,050.42
IVA 19%	23,949.58
Total a Pagar	1,150,000.00

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764006953614 aprobado en 20201104 prefijo A desde el número 6001 al 9000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 9007 Actividades de espectáculos musicales en vivo Tarifa 9,66

Elaborado por Silgo S.A.S NIT: 830.048.145-8

PASAPORTE Passport/
Passeport

15977427

Estados Unidos Mexicanos

Tipo

Type/
Catégorie

P

Clave del país de expedición

Issuing state code/
Code du pays émetteur

MEX

Pasaporte No.

Passport No./
No. du Passeport

G34715368

Apellidos/ Surname/ Nom

RODRIGUEZ ALVAREZ

Nombres/ Given names/ Prénoms

CARLOS GABRIEL

Nacionalidad/ Nationality/ Nationalité

MEXICANA

Fecha de nacimiento/ Date of birth/ Date de naissance

22 11 1974

Sexo/ Sex/ Sexe

M

Lugar de nacimiento/ Place of birth/ Lieu de naissance

GUANAJUATO

Fecha de expedición/ Issue date/ Date de délivrance

19 06 2019

Firma del titular/ Holder's signature/ Signature du titulaire

Observaciones/ Remarks/ Observations

CURP/ Personal No./ No. personnel

ROAC741122HGTDLR09

Fecha de caducidad/ Expiry date/ Date d'expiration

19 06 2029

Autoridad/ Authority/ Autorité

TLALPAN

P<MEXRODRIGUEZ<ALVAREZ<<CARLOS<GABRIEL<<<<<<

G347153689MEX7411227M2906195<<<<<<<<<<<<<<<04

Ciudad de México 5 de septiembre de 2021

A QUIEN INTERESE

4 CUARTOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Carlos Gabriel Rodríguez Álvarez

Licenciado en Ciencias de la Comunicación por la FCPyS-UNAM, Maestro en Historia del arte- Estudios sobre cine, por la FFyL-UNAM y Doctorando en Historia del arte- Estudios sobre cine, por la FFyL-UNAM. Desde 2010 es profesor de Sociología del cine en la FCPyS- UNAM. Como investigador y promotor cultural ha participado en congresos, seminarios, talleres y reuniones nacionales e internacionales. Es Secretario general de la Federación Internacional de Cine Clubes (2019-2021) y miembro fundador de Jinetes Sampleadores de Im@genes/ Cineclub Bravo. Ha impartido talleres y cursos de formación de públicos y promotores culturales para la SEP, la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, el Fideicomiso del Centro Histórico, PROCINECDMX, el Colegio de Ciencias y Humanidades-UNAM, el Instituto de Educación Media Superior IEMS-CDMX, Colegio de Bachilleres, el Centro Femenil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla, el Reclusorio Preventivo Varonil Oriente, la Cineteca Nacional y la Fimoteca de la UNAM, entre otros. Ha escrito libros, ensayos y artículos periodísticos sobre cine, fotografía, lucha libre, cultura urbana y cineclubismo en publicaciones nacionales e internacionales. La Universidad de Guadalajara publicó su libro *Manuel González Casanova, pionero del cine universitario* (México, 2009) y la Fimoteca de la UNAM ha publicado sus libros *Cartas a México, correspondencia de Cesare Zavattini 1954-1988* (México, 2007) y *ABCineclub, guía para entusiastas* (2016). Su más reciente publicación como coordinador es *Atlas del Cineclub, metodologías, estrategias y herramientas* (México: PROCINECDMX, 2020).

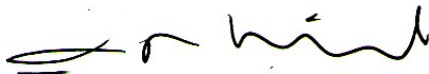
Propuesta artística:

- Participación en conversatorio virtual sobre actividades, cambios y retos de la formación de públicos desde el cineclubismo; cineclubismo y educación. Presentación de publicación Atlas del Cineclub (2020) México: PROCINECDMX. Se tocarán temas como las rutas y panoramas del cineclubismo iberoamericano en un libro multimedia, herramientas y protocolos del cinedebate, los movimientos del público y políticas públicas y se compartirán los principales resultados del 8 Encuentro iberoamericano de cineclubes de julio 2021.

Propuesta económica

Participación en un (1) conversatorio virtual equivalente a \$1'000.000.00 (un millón de pesos m/cte). Esta propuesta económica incluye todos los accesorios requeridos para dicha participación.

Atentamente,



Carlos Gabriel Rodríguez Álvarez

Pasaporte: G34715368

gaborodal@gmail.com

5591994296

ORDEN DE SERVICIO FU-001-2021

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social	4 CUARTOS SAS	País	COLOMBIA
Contacto	JAIR ANTONIO MOLANO MENDOZA	NIT.	830.105.695-1
Dirección	Calle 36 No. 16 23	Teléfono	3132250558

DATOS DEL PROVEEDOR

Nombre	GABRIEL RODRIGUEZ ÁLVAREZ	País	México
Tipo de servicio	Artístico	Pasaporte	G34715368
Correo	GABORODAL@GMAIL.COM	Teléfono	5591994296

DATOS DEL SERVICIO Y/O PRODUCTO A ADQUIRIR

Dirección del Evento	
VIRTUAL	

FECHAS		HORA INICIO	HORA FINAL
Fecha de Evento	15 DE SEPTIEMBRE DE 2021	17:30	18:30

REQUERIMIENTO				
ITEM	DETALLE	CANT	VALOR UNT.	VALOR TOTAL
1	PRESENTACIÓN ARTÍSTICA Participación en un (1) conversatorio virtual incluye todos los accesorios requeridos para dicha participación.	01	COP \$1.000.000	COP \$1.000.000

TERMINOS Y CONDICIONES

PLAZO

El plazo del presente servicio será el que se indica en la Orden de servicio

EL CONTRATISTA comenzará a ejecutar los servicios de acuerdo con el plazo establecido y procederá diligentemente a completar los servicios dentro del plazo indicado en la Orden de Compra.

EL CONTRATISTA (i) reconoce y entiende que el plazo referido es adecuado para la ejecución de los servicios, y (ii) entiende que la falta del CONTRATISTA de terminar los servicios dentro del plazo de ejecución del servicio podría generar daños y perjuicios a 4 CUARTOS SAS

RETRIBUCION Y FORMA DE PAGO

4 CUARTOS y EL CONTRATISTA acuerdan que la retribución que se abonará, por los servicios contratados será la que se indica en la presente Orden de servicio.

El pago de los servicios y el procedimiento será como a continuación se detalla:

- **CREDITO: Treinta (30) días**

El pago se realizará una vez EL CONTRATISTA realice entrega de cuenta de cobro, informe de presentación artística y previa aprobación por parte del responsable designado por 4 CUARTOS SAS, para la ejecución de la presente Orden de Servicio.

El pago total se hará por 1 MILLON DE PESOS COLOMBIANOS (COP\$1.000.000) sin que este valor se vea afectado por la tasa al momento del giro.

El valor incluye todos los impuestos que se generen en la operación.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA EL CONTRATISTA

Se obligará a:

1. Realizar los servicios con herramientas, equipos y maquinaria en perfectas condiciones de operación, que deberán cumplir lo estipulado por los reglamentos internos de seguridad y medio ambiente de 4 CUARTOS SAS, debiéndose acreditar la tenencia o titularidad de estos.
2. Contar con personal especializado y calificado para la ejecución de los servicios contratados, sin antecedentes penales.
3. Presentar ante el Administrador del Contrato un informe sobre la ejecución de los servicios contratados, las veces que sea solicitado por 4 CUARTOS SAS
4. Realizar los servicios en la forma y plazo convenido, abonando a sus trabajadores las remuneraciones y demás beneficios sociales que les correspondan.
5. Pagar puntualmente los tributos y otros a los que por Ley esté obligado, así como mantener vigentes sus licencias y autorizaciones.
6. Asumir responsabilidad solidaria por falta grave de sus trabajadores en perjuicio de los reglamentos de seguridad y medio ambiente.

7. EL CONTRATISTA no puede, sin el previo consentimiento escrito de 4 CUARTOS SAS, contratar a ninguna persona o entidad como subcontratista, para realizar toda o una parte de los servicios contratados.

8. Asumir el costo de viáticos, traslados internos y externos, alimentación, atención médica e implementos de seguridad de su personal, en el caso que estos no estén estipulados en la orden de Compra.

9. EL CONTRATISTA no puede, sin el previo consentimiento escrito de 4 CUARTOS SAS, publicar o divulgar información o fotografías de los servicios contratados.

RELACION LABORAL

EL CONTRATISTA declara ser una persona independiente y en ningún caso su personal podrá ser considerado como trabajadores de 4 CUARTOS SAS, siendo la relación contractual existente entre las partes de carácter meramente civil y en ningún caso laboral.

El personal del CONTRATISTA que se emplee en el cumplimiento de los servicios contratados no tendrá ningún tipo de subordinación o dependencia con 4 CUARTOS SAS

Si el personal del CONTRATISTA pretende imponer a 4 CUARTOS SAS, cualquier tipo de responsabilidad, no únicamente de carácter laboral, ante cualquier tipo de organismos o autoridades, incluso de carácter jurisdiccional, el CONTRATISTA deberá asumir la defensa de 4 CUARTOS SAS y hacerse cargo de todos los costos que esta defensa implique, sin perjuicio de la participación personal de 4 CUARTOS SAS, si éste, a su sólo juicio, lo estima necesario. Si a pesar de esta defensa a que se obliga el CONTRATISTA dicha responsabilidad es impuesta sobre 4 CUARTOS SAS, y éste debe hacer efectivamente los pagos o indemnizaciones que se establezcan, entonces el CONTRATISTA reembolsará a 4 CUARTOS SAS, íntegramente cualquiera suma pagada por este concepto, para cuyo efecto, además, 4 CUARTOS SAS, estará autorizado a retener o descontar estas cantidades de cualquier suma que por su parte adeude al CONTRATISTA.

EL CONTRATISTA será solidariamente responsable con su personal por los daños y perjuicios que pudieran ocasionar a 4 CUARTOS SAS, su personal y/o terceros durante la prestación del servicio.

ACEPTACIÓN:

CARLOS GABRIEL RODRIGUEZ ALVAREZ

NOMBRE Y APELLIDO

PASAPORTE: G34715368

DOCUMENTO DE IDENTIDAD



FIRMA

Ciudad de México 20 de septiembre 2021

Informe de presentaciones presentado a:

CUATRO CUARTOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

1. Desarrollar cada uno de las obligaciones de la propuesta técnica enviada a cuatro cuartos :

OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
1. Conferencia virtual	
2. Galería visual	Se adjunta galería
3. Materiales complementarios	Envío de archivo PDF para descarga

2. Información de cada presentación realizada

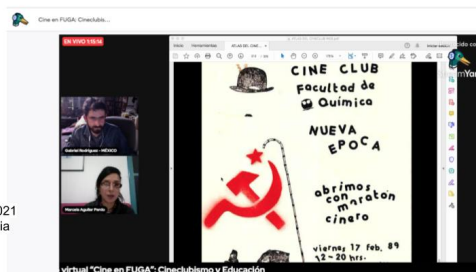
15 de septiembre 2021
Modalidad a distancia
Gabriel Rodríguez
Álvarez, México



15 de septiembre 2021
Modalidad a distancia
Gabriel Rodríguez
Álvarez, México



15 de septiembre 2021
Modalidad a distancia
Gabriel Rodríguez
Álvarez, México



3. Logros

Caracterización y análisis de publicaciones para la formación de públicos en México.

4. Oportunidades de mejora

- Estrategias del cineclub en la formación de públicos, como metodología lúdica y pedagógica
- Colaboración interinstitucional en coyunturas.
- Panorama editorial en México con publicaciones *¿Qué es un cineclub?* (1961), *ABCineclub, guía para entusiastas* (2016) y *Atlas del cineclub, metodologías, estrategias y herramientas* (2020)
- Ideas editoriales sobre las posibilidades de editar y publicar materiales resguardados en fondos documentales como carteles y revistas de los cineclubes colombianos.

Atentamente,



FIRMA CONTRATISTA

Nombre: Carlos Gabriel Rodríguez Álvarez

Documento de identidad: Pasaporte: G34715368

e-mail de contacto: gaborodal@gmail.com

Teléfono de contacto: (52) 5591994296

Bogotá, 16 de septiembre del 2021

Señores,
FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO
Ciudad

Referencia: - CONTRATO FUGA-148-2021 **“PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE OPERACIÓN LOGÍSTICA REQUERIDO POR LA FUNDACIÓN GILBERTO ÁLZATE AVENDAÑO PARA LA PRODUCCIÓN DE LOS EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES REALIZADOS EN EL MARCO DE SU GESTIÓN MISIONAL - GRUPO NO. 1”.**

REMISION No. 27-2021 FUGA

Reciban un cordial saludo en nombre de **4 CUARTOS SAS** una empresa enfocada en fortalecer la identidad corporativa de cualquier negocio, mediante la gestión integral de logística en el desarrollo de eventos sociales, empresariales, corporativos, culturales, estatales y gubernamentales. Brindándole la solución ideal para sus necesidades de alojamiento, alimentación, salones de eventos, transporte, entre otros: somos el valor agregado a sus procesos que soportará el alcance de sus objetivos hacia sus clientes.

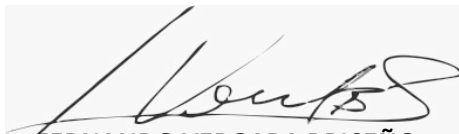
Nos permitimos realizar entrega de los siguientes servicios, en el marco del cumplimiento del contrato FUGA-148-2021 cuyo objeto consiste en **“PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE OPERACIÓN LOGÍSTICA REQUERIDO POR LA FUNDACIÓN GILBERTO ÁLZATE AVENDAÑO PARA LA PRODUCCIÓN DE LOS EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES REALIZADOS EN EL MARCO DE SU GESTIÓN MISIONAL - GRUPO NO. 1”.**

Solicitud No	27
Nombre del evento	CONVERSATORIO VIRTUAL “CINE EN FUGA”
Fecha de evento	15 DE SEPTIEMBRE DEL 2021
Descripción de evento	Contratación de un experto para su participación en conversatorio virtual “Cine en FUGA” que tiene como objetivo poder compartir con los distintos públicos un panorama de las actividades, cambios y retos de la formación de públicos desde el cineclubismo, entre otros. Nota: El EXPERTO ES EXTRANJERO RESIDENTE EN EL EXTERIOR. Conversatorio se llevará a cabo mediante facebook live por la página de facebook de la FUGA.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	OBSERVACIONES FIRMA DE RECIBIDO
373	El 15 de septiembre el artista Gabriel Rodriguez prestó sus servicios de manera virtual llevando a cabo un conversatorio en la pagina de Facebook de la FUGA mediante Facebook Live de conformidad con la propuesta artística presentada. Se adjunta informe del artista.	1	

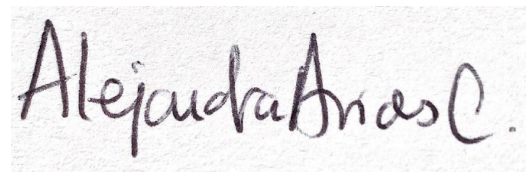
Entrega:

Recibe:



FERNANDO VERGARA BRICEÑO

C.C. No. 19.187.591
Representante Legal
4 CUARTOS S.A.S. NIT No. 830.105.695-1
4cuartos@gmail.com
}



Nombre: Alejandra Arias
C.C. No. 1032387452
Cargo: contratista
3124688986

032402_gestiondocumental@dian.gov.co

Tel.:

Solicitud 28 - FUGA

2



Marcela del Pilar Aguilar Pardo <maguilar@fuga.gov.co>

Jue 16/09/2021 10:25

Para: Usted

CC: Alejandra Arias Castrillón; Victor Manuel Monroy Utinico; Carolina Santos Velasquez



SOLICITUD No 28.pdf

93 KB



FORMATO PROPUESTA A...

67 KB



2 archivos adjuntos (160 KB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive

Anexo solicitud y propuesta de artista sugerida.

--



Alcaldía Mayor de Bogotá
D.C.

MARCELA DEL PILAR AGUILAR PARDO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SUBDIRECCIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL
Fundación Gilberto Álzate Avendaño

Antes de imprimir este correo electrónico, considere su responsabilidad ambiental y sanitaria. Este mensaje puede contener información confidencial o de uso interno de la **FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO**. Si usted no es el destinatario autorizado, por favor notifique de forma inmediata al emisor, borre y destruya este mensaje, junto con la información adjunta. Cualquier divulgación, distribución, copia o uso no autorizado podrá ser considerado ilegal. Por favor tenga en cuenta que los comentarios u opiniones presentados en este correo no son necesariamente en representación de la **FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO** y que únicamente es oficial la correspondencia enviada y recibida a través del correo electrónico atencionalciudadano@fuga.gov.co.

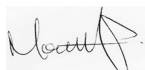
Responder

Responder a todos

Reenviar

FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO												
FORMATO DE REQUERIMIENTO DE SERVICIOS												
Objeto: "Prestar el servicio integral de operación logística requerido por la Fundación Gilberto Alzate Avendaño para la producción de los eventos artísticos y culturales realizados en el marco de su gestión misional - Grupo No. 1"				SOLICITUD No 28								
EJECUTOR	4 CUARTOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA											
PROGRAMA	ARTES VIVAS Y MUSICALES											
EVENTO	GRABACIÓN PODCAST ANGÉLICA GARCÍA											
FECHA DEL EVENTO	20 DE SEPTIEMBRE DE 2021											
FECHA DE SOLICITUD	martes 14 de septiembre											
DESCRIPCIÓN DEL EVENTO	Contratación de una artista para la grabación de un podcast en 6 capítulos. Este podcast hace parte de la serie que se está grabando desde la entidad con el fin de difundir y dar a conocer proyectos, actividades y personajes que han pasado por la FUGA y/o que han tenido relevancia en la entidad. En este caso, se trata de la proyección en este formato de audio de una propuesta ganadora de la convocatoria Pasantías Artísticas FUGA en 2020, la cual se desarrolló en el área de dramaturgia.											
				OFERTA CONTRATISTA			SOLICITUD FUGA					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANT	VALOR BRUTO	IVA	VR UNITARIO CON IVA	CANT	VALOR SIN IVA	IVA	VALOR TOTAL CON IVA	OBSERVACIONES DEL SERVICIO	
373	Angélica García Avendaño	ARTISTA	1				1	\$2,000,000	\$-	\$2,000,000	DATOS DE CONTACTO: Celular: 310 2546885 Correo electrónico: angelicagarciaavendano@gmail.com	
							SUBTOTAL SOLICITADO			\$-	\$2,000,000	
							% ADMON. 15% incluido IVA				\$300,000.00	
							TOTAL SOLICITADO				\$2,300,000.00	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO 148-2021										\$	1,895,801,000	
VALOR DEL CONTRATO PARA EJECUCIÓN 2021										\$	265,000,000	
VALOR SOLICITUD No 1										\$	29,679,200	
VALOR SOLICITUD No. 2										\$	2,070,000	
VALOR SOLICITUD No. 3										\$	16,721,000	
VALOR SOLICITUD No. 4										\$	2,070,000	
VALOR SOLICITUD No. 5										\$	1,865,920	
VALOR SOLICITUD No. 6										\$	23,000,000	
VALOR SOLICITUD No. 7										\$	5,069,200	
VALOR SOLICITUD No. 8										\$	1,380,000	
VALOR SOLICITUD No. 9										\$	5,520,000	
VALOR SOLICITUD No. 10										\$	142,074	
VALOR SOLICITUD No. 11										\$	1,380,000	
VALOR SOLICITUD No. 12										\$	4,600,000	
VALOR SOLICITUD No. 13										\$	3,450,000	
VALOR SOLICITUD No. 14										\$	2,415,000	
VALOR SOLICITUD No. 15										\$	13,914,867	

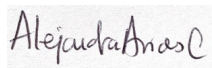
VALOR SOLICITUD No. 16	\$ 2,012,500	
VALOR SOLICITUD No. 17	\$ 1,380,000	
VALOR SOLICITUD No. 18	\$ 690,000	
VALOR SOLICITUD No. 19	\$ 1,150,000	
VALOR SOLICITUD No. 20	\$ 1,150,000	
VALOR SOLICITUD No. 21	\$ 545,000	
VALOR SOLICITUD No. 22	\$ 460,000	
VALOR SOLICITUD No. 23	\$ 575,000	
VALOR SOLICITUD No. 24	\$ 460,000	
VALOR SOLICITUD No. 25	\$ 434,722	
VALOR SOLICITUD No. 26	\$ 6,900,000	
VALOR SOLICITUD No. 27	\$ 1,150,000	
VALOR SOLICITUD No. 28	\$ 2,300,000	
SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA	\$ 132,515,517	



FIRMA SUPERVISOR CONTRATO
MARCELA DEL PILAR AGUILAR PARDO



VBO ÁREA MISIONAL
CAROLINA SANTOS V.



VBO PRODUCTOR
ALEJANDRA ARIAS



VBO ASESOR FINANCIERO
VICTOR MANUEL MONROY UTINICO



4 CUARTOS SAS
NIT 830.105.695-1
Calle 36 16-23
Tel: (057) 3167217778
Bogotá - Colombia
sgss4cuartossas@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. A-6101

Señores	FUNDACION GILBERTO ALZATE AVENDAÑO		
NIT	860.044.113-3	Teléfono	(031) 2829491
Dirección	CL 10 2 54	Ciudad	Bogotá - Colombia

Fecha de Factura	Fecha de Vencimiento
2021-10-04	2021-10-19

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Impto. Cargo	Vr. Total
1	Prestación de servicios artísticos. Angelica García Avendaño	1.00	2,000,000.00	2,000,000.00	0 %	2,000,000.00
2	Administración 15%	1.00	252,100.84	252,100.84	19 %	300,000.00

--	--	--	--	--	--	--

Total items: 2

Valor en Letras:
Dos millones trescientos mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Crédito - Cuota No. 001 vence el 2021-10-19 por \$ 2,300,000.00

Total Bruto	2,252,100.84
IVA 19%	47,899.16
Total a Pagar	2,300,000.00

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764006953614 aprobado en 20201104 prefijo A desde el número 6001 al 9000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 9007 Actividades de espectáculos musicales en vivo Tarifa 9,66

Elaborado por Silgo S.A.S NIT: 830.048.145-8

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.010.214.972**

GARCIA AVENDAÑO

APELLIDOS

ROSA ANGELICA

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **22-MAY-1994**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58
ESTATURA

A+
G.S. RH

F
SEXO

23-MAY-2012 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-1500150-00383958-F-1010214972-20120622

0030266979A 1

38504361

CONTRATO No. FU – 037-2021

Fecha de actualización: 19 de septiembre del 2021

Entre los suscritos: **FERNANDO VERGARA BRICEÑO** identificado con cedula de ciudadanía No. 19.187.591 de Bogotá como aparece al pie de su firma, según certificado de Cámara de Comercio de Bogotá actúa como Representante legal de **4 CUARTOS SAS** con NIT 830.105.695-1 legalmente constituida y con domicilio principal en la Calle 36 #16-23, en la ciudad de Bogotá quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE y por otra parte **ROSA ANGELICA GARCIA AVENDAÑO** Identificada con C.C. 1.010.214.972 con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar un contrato de prestación de servicios profesionales que se regulará por las cláusulas que a continuación se expresan y en general por las disposiciones del Código Civil y Código de Comercio aplicables a la materia de qué trata este contrato:

Primera. Objeto. El CONTRATISTA, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, personal a su cargo, prestara: **SERVICIOS ARTÍSTICOS DE UNA (1) GRABACIÓN DE UN PODCAST EN 6 CAPÍTULOS. ESTE PODCAST HACE PARTE DE LA SERIE QUE SE ESTÁ GRABANDO DESDE LA ENTIDAD CON EL FIN DE DIFUNDIR Y DAR A CONOCER PROYECTOS, ACTIVIDADES Y PERSONAJES QUE HAN PASADO POR LA FUGA Y/O QUE HAN TENIDO RELEVANCIA EN LA ENTIDAD. EN ESTE CASO, SE TRATA DE LA PROYECCIÓN EN ESTE FORMATO DE AUDIO DE UNA PROPUESTA GANADORA DE LA CONVOCATORIA PASANTÍAS ARTÍSTICAS FUGA EN 2020, LA CUAL SE DESARROLLÓ EN EL ÁREA DE DRAMATURGIA.**

Segunda. Término del Contrato. Este Contrato de Prestación de Servicios se extenderá por el día 20 de septiembre del 2021

Tercero. Honorarios. – El CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA por concepto de honorario la suma de dos millones de pesos (\$2.000.000) por el total del servicio prestado, el cual se discrimina en la propuesta técnica y económica allegada y que forma parte integral del presente contrato.

Cuarta. Forma de Pago: EL CONTRATANTE se compromete a pagar el valor del contrato, en un único pago a treinta (30) días calendario, de acuerdo con los servicios efectivamente prestados, previa radicación de la factura o cuenta de cobro, informe de actividades que detalle las actividades finalizadas y productos entregados con ocasión al pago, certificación de pago de seguridad social y parafiscal por parte del contratista, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato.

Documentos para pago:

- Factura y/o Cuenta de cobro
- Certificado de Existencia y Representación Legal (Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días) (Si Aplica).

- Fotocopia de Cedula al 150% por ambas caras.
- Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT (Fecha de expedición de año 2021).
- Copia de la Planilla de aportes a parafiscales y/o seguridad social paga del último mes.
- Certificación Bancaria (Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días).
- Informe de actividades y recibido a satisfacción
- Registro fotográfico (Rotulado)

Nota: EL CONTRATISTA conoce y acepta que los descuentos y/o retenciones que se apliquen están acordes al Registro Único Tributario – RUT aportado.

Quinta. Nuevo servicio. Si finalizado el objeto del servicio contratado, el CONTRATANTE necesita un nuevo servicio del CONTRATISTA, se deberá hacer un nuevo Contrato de Prestación de Servicios y no se entenderá como prorroga por desaparecer las causas contractuales que dieron origen al presente contrato.

Sexta. Prorroga. Si vencido el plazo establecido para la ejecución del contrato de prestación de servicios el CONTRATANTE decide ampliar el plazo de vencimiento, se suscribirá minuta suscrita por las partes, que hará parte integral de este contrato.

Séptima. Obligaciones del CONTRATISTA. Son obligaciones del CONTRATISTA:

1. Obrar con seriedad y diligencia en el servicio contratado.
2. Realizar informe en el cual se evidencie el cumplimiento de todas las obligaciones incluidas en la propuesta artística, documento que hace parte integral del presente contrato.
3. Atender las solicitudes y recomendaciones que haga el CONTRATANTE o sus delegados, con la mayor prontitud.
4. Permitir que el CONTRATANTE o un delegado haga visitas a las instalaciones del CONTRATISTA o El sitio que esté desarrollando la labor contratada.
5. Pagar cumplidamente los aportes a la seguridad social, en concordancia con la legislación vigente.
6. La presentación artística debe presentarse en los términos y condiciones establecidos en la propuesta.

7. Para la realización de la presentación artística del objeto del presente contrato es necesario que las condiciones para la puesta en escena sean garantizadas por el contratista.
8. Asegurar que se cumpla con las condiciones de bioseguridad necesarias para la correcta ejecución del presente contrato.
9. Presentar un informe de actividades dé cuenta de la ejecución de las presentaciones y del cumplimiento del contrato, el mismo deberá incluir registro fotográfico. (rotuladas marcadas)
10. De acuerdo con el objeto contractual las demás que puedan hacer parte del presente contrato, acordes con el objeto contractual.
11. Incluir en su informe fotos o imágenes debidamente rotuladas con fecha, lugar y descripción del servicio prestado.
12. Las demás que pacten las partes sin que exista subordinación.

Octava. Obligaciones del CONTRATANTE. Son obligaciones del CONTRATANTE:

1. Cancelar los honorarios fijados al CONTRATISTA, según la forma que se pactó dentro del término debido.
2. Entregar toda la información que solicite el CONTRATISTA para poder desarrollar con normalidad su labor independiente.

Novena. Terminación anticipada o anormal. Incumplir las obligaciones propias de cada una de las Partes, dará lugar a la otra para terminar unilateralmente el Contrato de Prestación de Servicios.

Décima. Cláusula compromisoria. Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, se resolverá por un tribunal de arbitramento que por economía será designado por las partes y será del domicilio donde se debió ejecutar el servicio contratado o en su defecto en el domicilio de la parte que lo convoque. El tribunal de Arbitramento se sujetará a lo dispuesto en el Decreto 1818 de 1998 o estatuto orgánico de los sistemas alternativos de solución de conflictos y demás normas concordantes.

Decimoprimera. Documentos y/o Anexos del Contrato. Forman parte integral del presente contrato, los siguientes documentos:

1. Certificado de Existencia y Representación Legal (Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días) (Si Aplica).
2. Cotización y/o propuesta económica del servicio a prestar.

3. Propuesta y/o Anexo de Especificaciones Técnicas de la Cotización y/o propuesta económica (Si Aplica)
4. Fotocopia de Cedula al 150% por ambas caras.
5. Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT (Fecha de expedición de año 2021).

En todo caso, este contrato presta mérito ejecutivo por ser una obligación clara, expresa y exigible para las partes.

En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor, en la ciudad de Bogotá, a los diecinueve (19) días del mes de septiembre del año 2021.

EL CONTRATANTE



FERNANDO VERGARA BRICEÑO

C.C. No. 19.187.591 de Bogotá

Representante legal

4 CUARTOS S.A.S

EL CONTRATATISTA



ROSA ANGELICA GARCIA AVENDAÑO

C.C. No. 1.010.214.972

Bogotá D.C septiembre 13 de 2021

A QUIEN INTERESE

4 CUARTOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Soy Rosa Angélica García Avendaño, dramaturga, actriz y periodista de la Universidad Central.

Trayectoria

Actriz, periodista y dramaturga, con más de 8 años de experiencia en teatro, y formatos audiovisuales. En el 2020 fue ganadora de la beca pasantías artísticas de la FUGA con un proyecto de dramaturgia de la mano de Fabio Rubiano. Ha trabajado en distintos teatros de la ciudad como: El Teatro Nacional, desde la programación artística y como actriz en proyectos pedagógicos, y obras infantiles con el Baúl de la Fantasía. Perteneció por más de 5 años al grupo de teatro de la Universidad Central. Ha estudiado improvisación y teatro en La Maldita Vanidad, La Casa del Teatro Nacional, y con el maestro Alfonso Ortiz. Ha escrito obras como “La Importancia de Nacer un martes”, “No Quiero Crecer” ganadora de Beca de Creación IDARTES. Ha hecho adaptación de algunas obras que han sido montadas como: Charlie y la Fábrica de Chocolate, y el Jugador de Dostoievski.

Propuesta artística

Creación y dirección de un (1) podcast en seis (6) capítulos, llamado “NO ES TIEMPO DE LLORAR”, el cual será grabado en las instalaciones de la FUGA y producido por el equipo de producción de esa misma entidad.

Propuesta económica

Creación y dirección de un (1) podcast en seis (6) capítulos equivalente a dos millones de pesos (\$2.000.000).

Esta propuesta económica incluye el texto requerido para la grabación del Podcast.

Muchas gracias, quedo atenta.

Atentamente,



Firma

Angélica García Avendaño

Cc 1010214972

Bogotá. 7 de octubre de 2021

Informe de presentaciones presentado a:

CUATRO CUARTOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

- 1. Desarrollar cada uno de las obligaciones de la propuesta técnica enviada a cuatro cuartos :**

OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
1. Creación y dirección de un (1) podcast en seis (6) capítulos, llamado “NO ES TIEMPO DE LLORAR”, el cual será grabado en las instalaciones de la FUGA y producido por el equipo de producción de esa misma entidad.	Se realizó el día 20 de septiembre, y el día 01 de octubre la grabación del podcast.
2.	
3.	
4.	

- 2. Información de cada presentación realizada** (Ésta misma información debe ir en el rótulo de las fotos):

- Fecha: lunes 20 de septiembre del 2021
- Hora de presentación: grabación podcast
- Lugar: Fundación Gilberto Álzate Avendaño
- Cantidad de público: actores: 5
- Fotos (rotuladas): 1



Fecha: 20 de septiembre del 2021 – Grabación
Lunes 20 de septiembre
Lugar: Fuga
Nombre del podcast: No es tiempo de llorar

3. Logros

- Se logró la grabación de 6 capítulos de un proyecto de radio teatro, para un podcast con 5 actores.

4. Oportunidades de mejora

- Más tiempo de grabación y ensayos para que el proyecto tenga mayor profundidad a nivel artístico.

Atentamente,

FIRMA CONTRATISTA

Nombre: Rosa Angélica García Avendaño

Documento de identidad: 1010214972

e-mail de contacto: angelica.garciaavendano@gmail.com

Teléfono de contacto: 3102546885

Bogotá, 21 de septiembre del 2021

Señores,
FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO
Ciudad

Referencia: - CONTRATO FUGA-148-2021 **“PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE OPERACIÓN LOGÍSTICA REQUERIDO POR LA FUNDACIÓN GILBERTO ÁLZATE AVENDAÑO PARA LA PRODUCCIÓN DE LOS EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES REALIZADOS EN EL MARCO DE SU GESTIÓN MISIONAL - GRUPO NO. 1”.**

REMISION No. 28-2021 FUGA

Reciban un cordial saludo en nombre de **4 CUARTOS SAS** una empresa enfocada en fortalecer la identidad corporativa de cualquier negocio, mediante la gestión integral de logística en el desarrollo de eventos sociales, empresariales, corporativos, culturales, estatales y gubernamentales. Brindándole la solución ideal para sus necesidades de alojamiento, alimentación, salones de eventos, transporte, entre otros: somos el valor agregado a sus procesos que soportará el alcance de sus objetivos hacia sus clientes.

Nos permitimos realizar entrega de los siguientes servicios, en el marco del cumplimiento del contrato FUGA-148-2021 cuyo objeto consiste en **“PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE OPERACIÓN LOGÍSTICA REQUERIDO POR LA FUNDACIÓN GILBERTO ÁLZATE AVENDAÑO PARA LA PRODUCCIÓN DE LOS EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES REALIZADOS EN EL MARCO DE SU GESTIÓN MISIONAL - GRUPO NO. 1”.**

Solicitud No	28
Nombre del evento	GRABACIÓN PODCAST ANGÉLICA GARCÍA
Fecha de evento	20 DE SEPTIEMBRE DEL 2021
Descripción de evento	Contratación de una artista para la grabación de un podcast en 6 capítulos. Este podcast hace parte de la serie que se está grabando desde la entidad con el fin de difundir y dar a conocer proyectos, actividades y personajes que han pasado por la FUGA y/o que han tenido relevancia en la entidad. En este caso, se trata de la proyección en este formato de audio de una propuesta ganadora de la convocatoria Pasantías Artísticas FUGA en 2020, la cual se desarrolló en el área de dramaturgia

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	OBSERVACIONES FIRMA DE RECIBIDO
373	El 20 de septiembre del 2021 la artista Angelica Garcia Avendaño prestó sus servicios a la fundación mediante la grabación de un podcast de 6 capitulos en las instalaciones de la fundación dentro del marco de la convocatoria PASANTIAS ARTISTICAS FUGA 2020 dentro de la cual salió ganadora. Se adjunta informe artístico	1	

Entrega:

Recibe:



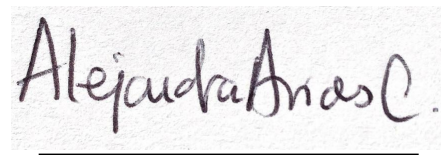
FERNANDO VERGARA BRICEÑO

C.C. No. 19.187.591

Representante Legal

4 CUARTOS S.A.S. NIT No. 830.105.695-1

4cuartos@gmail.com



Alejandra Arias C.

Nombre: Alejandra Arias

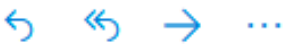
C.C. No. 1032387452

Cargo: contratista

Tel.: 3124688986



Marcela del Pilar Aguilar Pardo <maguilar@fuga.gov.co>



Jue 16/09/2021 6:41

Para: Usted

CC: Alejandra Arias Castrillón; Victor Manuel Monroy Utinico; Carolina Santos Velasquez

 SOLICITUD No 29.pdf
107 KB

 propuesta nous mc.pdf
197 KB

 propuesta princess.pdf
226 KB

Mostrar los 4 datos adjuntos (708 KB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive

--

 Alcaldía Mayor de Bogotá
D.C.

MARCELA DEL PILAR AGUILAR PARDO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SUBDIRECCIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

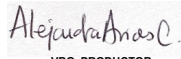
Antes de imprimir este correo electrónico, considere su responsabilidad ambiental y sanitaria. Este mensaje puede contener información confidencial o de uso interno de la **FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO**. Si usted no es el destinatario autorizado, por favor notifique de forma inmediata al emisor, borre y destruya este mensaje, junto con la información adjunta. Cualquier divulgación, distribución, copia o uso no autorizado podrá ser considerado ilegal. Por favor tenga en cuenta que los comentarios u opiniones presentados en este correo no son necesariamente en representación de la **FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO** y que únicamente es oficial la correspondencia enviada y recibida a través del correo electrónico atencionalciudadano@fuga.gov.co.

FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO											
FORMATO DE REQUERIMIENTO DE SERVICIOS											
Objeto: "Prestar el servicio integral de operación logística requerido por la Fundación Gilberto Alzate Avendaño para la producción de los eventos artísticos y culturales realizados en el marco de su gestión misional - Grupo No. 1"				SOLICITUD No 29							
EJECUTOR	4 CUARTOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA										
PROGRAMA	ARTES VIVAS Y MUSICALES										
EVENTO	HIP HOP EN EL MUELLE DE LA FUGA										
FECHA DEL EVENTO	17 DE SEPTIEMBRE DE 2021										
FECHA DE SOLICITUD	JUEVES 16 de septiembre										
DESCRIPCIÓN DEL EVENTO	Contratación de tres artistas de hip hop para la realización del evento VIERNES DE HIP HOP EN EL MUELLE DE LA FUGA que se llevará a cabo el viernes 217 de agosto en el escenario Muelle de la FUGA, en el marco de la reapertura del escenario tras año y medio de pandemia. Este evento busca hacer un homenaje a la mujer en el género del hip hop y se realiza en articulación con la Mesa Local de Hip Hop. Se busca mantener la reapertura del escenario de la FUGA, al tiempo que se pretende apoyar la reactivación económica de los artistas locales, así como apoyar el talento joven, la circulación de sus propuestas artísticas y la difusión de las mismas.										
				OFERTA CONTRATISTA			SOLICITUD FUGA				
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANT	VALOR BRUTO	IVA	VR UNITARIO CON IVA	CANT	VALOR SIN IVA	IVA	VALOR TOTAL CON IVA	OBSERVACIONES DEL SERVICIO
373	Ana Paola Corredor Rodríguez	ARTISTA	1				1	\$300.000	\$-	\$300.000	DATOS DE CONTACTO: Celular: 3114629831 Correo electrónico: paoladance01@gmail.com
373	Bryan Camilo Céspedes Agudelo	ARTISTA	1				1	\$300.000	\$-	\$300.000	DATOS DE CONTACTO: Celular: 3213881893 Correo electrónico: rapcosasaria@gmail.com
373	Leidy Tatiana Palacios Solorzano	ARTISTA	1				1	\$300.000	\$-	\$300.000	DATOS DE CONTACTO: Celular: 3133054107 Correo electrónico: golpenaturalhiphop@gmail.com

SUBTOTAL SOLICITADO		\$-	\$900.000
% ADMON. 15% incluido IVA			\$135.000,00
TOTAL SOLICITADO			\$1.035.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO 148-2021		\$	1.895.801.000
VALOR DEL CONTRATO PARA EJECUCIÓN 2021		\$	265.000.000
VALOR SOLICITUD No 1		\$	29.679.200
VALOR SOLICITUD No. 2		\$	2.070.000
VALOR SOLICITUD No. 3		\$	16.721.000
VALOR SOLICITUD No. 4		\$	2.070.000
VALOR SOLICITUD No. 5		\$	1.865.920
VALOR SOLICITUD No. 6		\$	23.000.000
VALOR SOLICITUD No. 7		\$	5.069.200
VALOR SOLICITUD No. 8		\$	1.380.000
VALOR SOLICITUD No. 9		\$	5.520.000
VALOR SOLICITUD No. 10		\$	142.074
VALOR SOLICITUD No. 11		\$	1.380.000
VALOR SOLICITUD No. 12		\$	4.600.000
VALOR SOLICITUD No. 13		\$	3.450.000
VALOR SOLICITUD No. 14		\$	2.415.000
VALOR SOLICITUD No. 15		\$	13.914.867
VALOR SOLICITUD No. 16		\$	2.012.500
VALOR SOLICITUD No. 17		\$	1.380.000
VALOR SOLICITUD No. 18		\$	690.000
VALOR SOLICITUD No. 19		\$	1.150.000
VALOR SOLICITUD No. 20		\$	1.150.000
VALOR SOLICITUD No. 21		\$	545.000
VALOR SOLICITUD No. 22		\$	460.000
VALOR SOLICITUD No. 23		\$	575.000
VALOR SOLICITUD No. 24		\$	460.000
VALOR SOLICITUD No. 25		\$	434.722
VALOR SOLICITUD No. 26		\$	6.900.000
VALOR SOLICITUD No. 27		\$	1.150.000
VALOR SOLICITUD No. 28		\$	2.300.000
VALOR SOLICITUD No. 29		\$	1.035.000
SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA		\$	131.480.517


FIRMA SUPERVISOR CONTRATO
MARCELA DEL PILAR AGUILAR PARDO


VBO ÁREA MISIONAL
CAROLINA SANTOS V.


VBO PRODUCTOR
ALEJANDRA ARIAS


VBO ASESOR FINANCIERO
VICTOR MANUEL MONROY UTINICO



4 CUARTOS SAS
NIT 830.105.695-1
Calle 36 16-23
Tel: (057) 3167217778
Bogotá - Colombia
sgss4cuartossas@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. A-6102

Señores	FUNDACION GILBERTO ALZATE AVENDAÑO		
NIT	860.044.113-3	Teléfono	(031) 2829491
Dirección	CL 10 2 54	Ciudad	Bogotá - Colombia

Fecha de Factura	Fecha de Vencimiento
2021-10-04	2021-10-19

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Impto. Cargo	Vr. Total
1	Prestación de servicios artísticos. Ana Paola Corredor	1.00	300,000.00	300,000.00	0 %	300,000.00
2	Prestación de servicios artísticos. Bryan Camilo Cespedes	1.00	300,000.00	300,000.00	0 %	300,000.00
3	Prestación de servicios artísticos. Leidy Tatiana Palacios	1.00	300,000.00	300,000.00	0 %	300,000.00
4	Administración 15%	1.00	113,445.38	113,445.38	19 %	135,000.00

Total items: 4

Valor en Letras:
Un millón treinta y cinco mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Crédito - Cuota No. 001 vence el 2021-10-19 por \$ 1,035,000.00

Observaciones:

Total Bruto	1,013,445.38
IVA 19%	21,554.62
Total a Pagar	1,035,000.00

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización 18764006953614 aprobado en 20201104 prefijo A desde el número 6001 al 9000 Vigencia: 12 Meses
Responsable de IVA - Actividad Económica 9007 Actividades de espectáculos musicales en vivo Tarifa 9,66

Elaborado por Silgo S.A.S NIT: 830.048.145-8

Bogotá D.C 15 septiembre de 2021

A QUIEN INTERESE

4 CUARTOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

NOUS MC

Leidy Tatiana Palacios Solorzano (NOUS MC) Inicia su vida en la Cultura Hip Hop en el año 2003, adquiriendo conocimiento de Hip Hop por medio de programas radiales y de televisión como Reino Clandestino y Asfalto, por este medio conoce la escuela Golpe Directo donde inicia su vida artística con el Grafiti, por medio de una página web (Zona Hip Hop) conoce una agrupación de Rap en el Gustavo Restrepo donde empieza a componer e interpretar sus primeras canciones, con el sello Konsonancia Records, de esta forma empieza su carrera artística en el Rap, participando en varias agrupaciones de Rap como: Voces Majestuosas (Las cruces/Bogotá), El Escuadrón Granada (Centro/Bogotá), y colaboraciones con varios mc de Colombia, participando en varios festivales a nivel nacional e internacional, y sobre todo dejando una semilla y compartiendo el componente académico y el trabajo social en los barrios de Bogotá, también talles itinerantes en varias partes de Colombia, compartiendo lo mejor del Hip Hop, la sana diversión con el Hip Hop, El desarrollo personal y el estilo de vida productivo. Actualmente trabaja en un nuevo trabajo musical como solista y algunas nuevas colaboraciones.

Trayectoria

- Festival local de Hip Hop Santa fe
- Festival Hip Hop al Parque año 2011 y 2015
- Gira Tour de la semilla La Nueva Granada Venezuela y Ecuador
- Festival Siempre Estuvimos Aquí
- Festival Tejiendo Sueños (Cali-Colombia)
- Festival de Hip Hop Unidas Por el Golpe
- Conversatorio en el Marco de Hip Hop AL Parque con Shadia Mansour
- Festival Bait To The Bost
- Gira por los colegios de Bogotá Kill And Eat
- Festival Kill And Eat

Propuesta artística

Participación el 17 de septiembre en un (1) actividad de hip-hop con participación en entrevista conversatorio con una muestra mc sesión llamado la importancia de la mujer en el hip-hop "VIERNES DE HIP HOP EN EL MUELLE DE LA FUGA", a llevarse a cabo por la página de Facebook de la Fundación Gilberto Álzate Avendaño

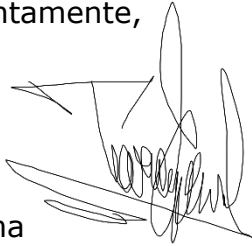
Propuesta económica

Participación en un (1) foro, presentación equivalente a \$300.000

Esta propuesta económica incluye todos los accesorios requeridos para dicha participación.

Muchas gracias, quedo atenta.

Atentamente,



Firma

Nombre: Leidy Tatiana Palacios Solorzano

c.c: 1032422317

Celular: 3133054707

Email: golpenaturalhiphop@gmail.com

14788859211



(415)7707212489984(8020) 000001478885921 1

Impuestos de Bogotá

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.032.422.317

PALACIOS SOLORZANO

PELLUCOS
LEIDY TATIANA

DIENES



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 07-OCT-1988
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.50

ESTATURA

A+

G.S. RH

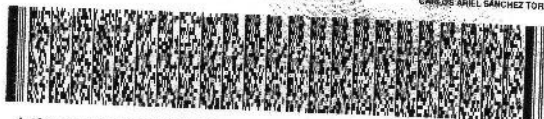
F

SEXO

14-OCT-2006 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00253904-F-1032422317-20100907

0023771005A 1

1160937200

CONTRATO No. FU – 038-2021

Fecha de actualización: 17 de septiembre del 2021

Entre los suscritos: **FERNANDO VERGARA BRICEÑO** identificado con cedula de ciudadanía No. 19.187.591 de Bogotá como aparece al pie de su firma, según certificado de Cámara de Comercio de Bogotá actúa como Representante legal de **4 CUARTOS SAS** con NIT 830.105.695-1 legalmente constituida y con domicilio principal en la Calle 36 #16-23, en la ciudad de Bogotá quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE y por otra parte **LEIDY TATIANA PALACIOS SOLORZANO** Identificada con C.C. 1.032.422.317 con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar un contrato de prestación de servicios profesionales que se regulará por las cláusulas que a continuación se expresan y en general por las disposiciones del Código Civil y Código de Comercio aplicables a la materia de qué trata este contrato:

Primera. Objeto. El CONTRATISTA, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, personal a su cargo, prestara: **SERVICIOS ARTÍSTICOS DE UNA (1) PRESENTACIÓN ARTISTICA VIERNES DE HIP HOP EN EL MUELLE DE LA FUGA QUE SE LLEVARÁ A CABO EL VIERNES 17 DE SEPTIEMBRE EN EL ESCENARIO MUELLE DE LA FUGA, EN EL MARCO DE LA REAPERTURA DEL ESCENARIO TRAS AÑO Y MEDIO DE PANDEMIA. ESTE EVENTO BUSCA HACER UN HOMENAJE A LA MUJER EN EL GÉNERO DEL HIP HOP Y SE REALIZA EN ARTICULACIÓN CON LA MESA LOCAL DE HIP HOP. SE BUSCA MANTENER LA REAPERTURA DEL ESCENARIO DE LA FUGA, AL TIEMPO QUE SE PRETENDE APOYAR LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE LOS ARTISTAS LOCALES, ASÍ COMO APOYAR EL TALENTO JOVEN, LA CIRCULACIÓN DE SUS PROPUESTAS ARTÍSTICAS Y LA DIFUSIÓN DE LAS MISMAS.**

Segunda. Término del Contrato. Este Contrato de Prestación de Servicios se extenderá por un el día 17 de septiembre del 2021

Tercero. Honorarios. – El CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA por concepto de honorario la suma de trescientos mil pesos (\$300.000) por el total del servicio prestado, el cual se discrimina en la propuesta técnica y económica allegada y que forma parte integral del presente contrato.

Cuarta. Forma de Pago: EL CONTRATANTE se compromete a pagar el valor del contrato, en un único pago a treinta (30) días calendario, de acuerdo con los servicios efectivamente prestados, previa radicación de la factura o cuenta de cobro, informe de actividades que detalle las actividades finalizadas y productos entregados con ocasión al pago, certificación de pago de seguridad social y parafiscal por parte del contratista, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato.

Documentos para pago:

- Factura y/o Cuenta de cobro

- Certificado de Existencia y Representación Legal (Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días) (Si Aplica).
- Fotocopia de Cedula al 150% por ambas caras.
- Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT (Fecha de expedición de año 2021).
- Copia de la Planilla de aportes a parafiscales y/o seguridad social paga del último mes.
- Certificación Bancaria (Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días).
- Informe de actividades y recibido a satisfacción
- Registro fotográfico (Rotulado)

Nota: EL CONTRATISTA conoce y acepta que los descuentos y/o retenciones que se apliquen están acordes al Registro Único Tributario – RUT aportado.

Quinta. Nuevo servicio. Si finalizado el objeto del servicio contratado, el CONTRATANTE necesita un nuevo servicio del CONTRATISTA, se deberá hacer un nuevo Contrato de Prestación de Servicios y no se entenderá como prorroga por desaparecer las causas contractuales que dieron origen al presente contrato.

Sexta. Prorroga. Si vencido el plazo establecido para la ejecución del contrato de prestación de servicios el CONTRATANTE decide ampliar el plazo de vencimiento, se suscribirá minuta suscrita por las partes, que hará parte integral de este contrato.

Séptima. Obligaciones del CONTRATISTA. Son obligaciones del CONTRATISTA:

1. Obrar con seriedad y diligencia en el servicio contratado.
2. Realizar informe en el cual se evidencie el cumplimiento de todas las obligaciones incluidas en la propuesta artística, documento que hace parte integral del presente contrato.
3. Atender las solicitudes y recomendaciones que haga el CONTRATANTE o sus delegados, con la mayor prontitud.
4. Permitir que el CONTRATANTE o un delegado haga visitas a las instalaciones del CONTRATISTA o El sitio que esté desarrollando la labor contratada.
5. Pagar cumplidamente los aportes a la seguridad social, en concordancia con la legislación vigente.

6. La presentación artística debe presentarse en los términos y condiciones establecidos en la propuesta.
7. Para la realización de la presentación artística del objeto del presente contrato es necesario que las condiciones para la puesta en escena sean garantizadas por el contratista.
8. Asegurar que se cumpla con las condiciones de bioseguridad necesarias para la correcta ejecución del presente contrato.
9. Presentar un informe de actividades dé cuenta de la ejecución de las presentaciones y del cumplimiento del contrato, el mismo deberá incluir registro fotográfico. (rotuladas marcadas)
10. De acuerdo con el objeto contractual las demás que puedan hacer parte del presente contrato, acordes con el objeto contractual.
11. Incluir en su informe fotos o imágenes debidamente rotuladas con fecha, lugar y descripción del servicio prestado.
12. Las demás que pacten las partes sin que exista subordinación.

Octava. Obligaciones del CONTRATANTE. Son obligaciones del CONTRATANTE:

1. Cancelar los honorarios fijados al CONTRATISTA, según la forma que se pactó dentro del término debido.
2. Entregar toda la información que solicite el CONTRATISTA para poder desarrollar con normalidad su labor independiente.

Novena. Terminación anticipada o anormal. Incumplir las obligaciones propias de cada una de las Partes, dará lugar a la otra para terminar unilateralmente el Contrato de Prestación de Servicios.

Décima. Cláusula compromisoria. Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, se resolverá por un tribunal de arbitramento que por economía será designado por las partes y será del domicilio donde se debió ejecutar el servicio contratado o en su defecto en el domicilio de la parte que lo convoque. El tribunal de Arbitramento se sujetará a lo dispuesto en el Decreto 1818 de 1998 o estatuto orgánico de los sistemas alternativos de solución de conflictos y demás normas concordantes.

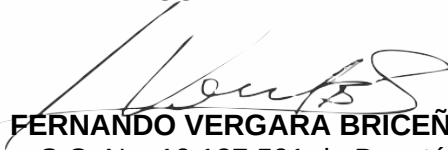
Decimoprimera. Documentos y/o Anexos del Contrato. Forman parte integral del presente contrato, los siguientes documentos:

1. Certificado de Existencia y Representación Legal (Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días) (Si Aplica).
2. Cotización y/o propuesta económica del servicio a prestar.
3. Propuesta y/o Anexo de Especificaciones Técnicas de la Cotización y/o propuesta económica (Si Aplica)
4. Fotocopia de Cedula al 150% por ambas caras.
5. Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT (Fecha de expedición de año 2021).

En todo caso, este contrato presta mérito ejecutivo por ser una obligación clara, expresa y exigible para las partes.

En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor, en la ciudad de Bogotá, a los diecisiete (17) días del mes de septiembre del año 2021.

EL CONTRATANTE



FERNANDO VERGARA BRICEÑO
C.C. No. 19.187.591 de Bogotá
Representante legal
4 CUARTOS S.A.S

EL CONTRATATISTA



LEIDY TATIANA PALACIOS SOLORZANO
C.C. No. 1.032.422.317

Bogotá D, C, 17 de Septiembre 2021

Informe de presentaciones presentado a:

CUATRO CUARTOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

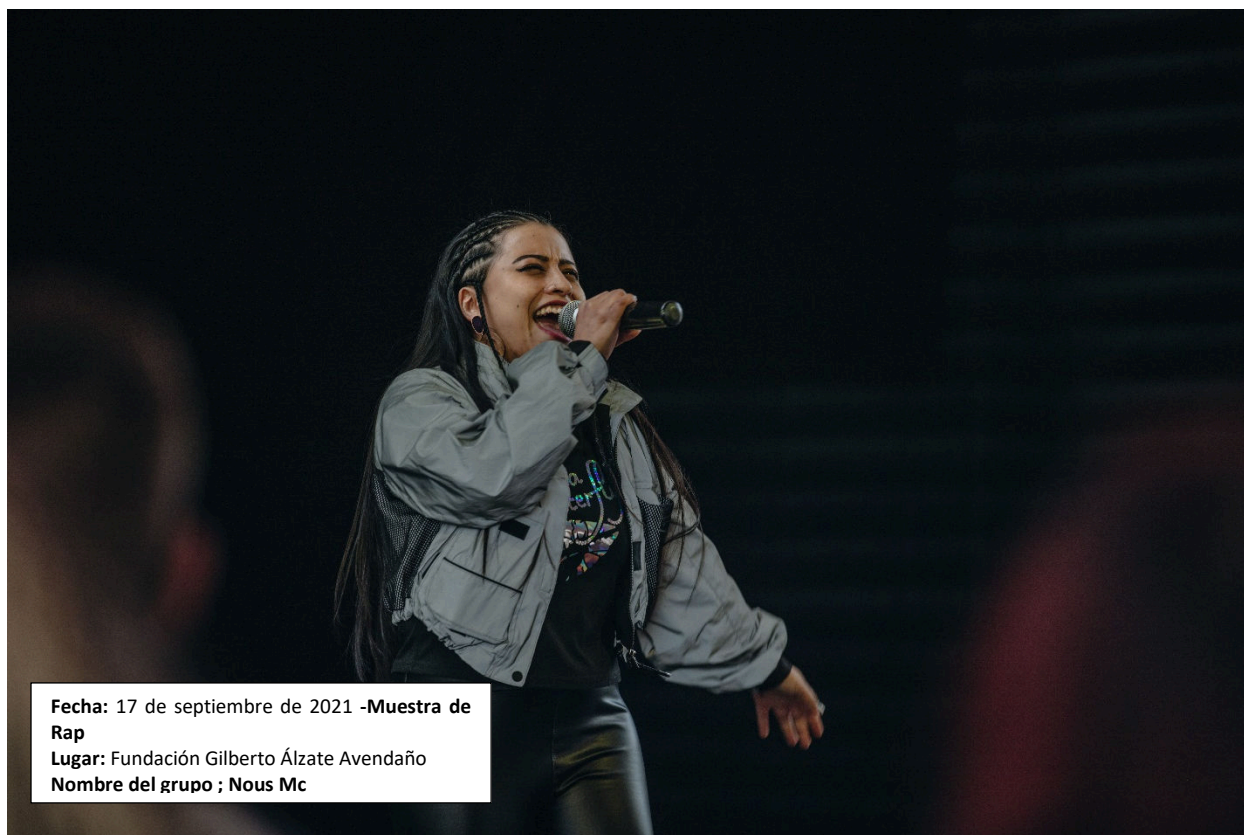
- 1. Desarrollar cada uno de las obligaciones de la propuesta técnica enviada a cuatro cuartos :**

OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
1. Foro importancia de la mujer en el Hip Hop	Se desarrollo un foro conversatorio, donde se habló, de nuestros aportes como artistas individuales a la cultura y también nuestros aportes como mujeres a la cultura dentro de nuestra experiencia y alcances obtenidos por nuestro arte y trayectoria
2. Presentación Artística Nous MC	Dentro del repertorio de 15 minutos se interpretaron canciones como: En Mi Dia-Nous Mc La Niña en el Tejado-Nous Mc No se gana por Fama-Nous Mc
3.	
4.	

- 2. Información de cada presentación realizada** (Ésta misma información debe ir en el rótulo de las fotos):

- 17 de Septiembre
- 3-5 pm
- Fundación Gilberto Álzate Avendaño
- 30 personas
- Fotos (rotuladas)

Ejemplo foto rotulada



Fecha: 17 de septiembre de 2021 -**Muestra de Rap**
Lugar: Fundación Gilberto Álzate Avendaño
Nombre del grupo ; Nous Mc

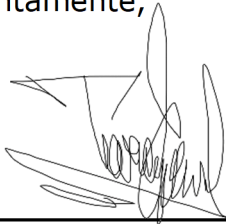


Fecha: 17 de septiembre de 2021 -**FORO IMPORTANCIA DE LA MUJER EN EL HIP HOP**
Lugar: Fundación Gilberto Álzate Avendaño
Nombre del grupo ; Nous Mc-Dila Mc

3. La jornada tuvo un alcance de proyección mas allá del publico asistente, ya que se logró, tener una audiencia por redes sociales, al igual se pudo compartir con el público asistente de integración social y dejar un buen mensaje tanto para hombres que fue la mayoría de publico asistente, como para las mujeres que asistieron al evento

4. Oportunidades de mejora

Atentamente,



FIRMA CONTRATISTA

Nombre: Leidy Tatiana Palacios Solorzano

Documento de identidad: 1032422317

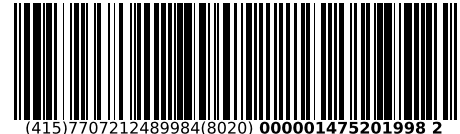
e-mail de contacto: golpenaturalhiphop@gmail.com

Teléfono de contacto: 3133054707

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14752019982



(415)7707212489984(8020) 000001475201998 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 2 6 2 6 8 3 4 0

6. DV

6

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

1 0 2 6 2 6 8 3 4 0

27. Fecha expedición

2 0 0 8, 0 4, 1 7

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

30. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

31. Primer apellido

CORREDOR

32. Segundo apellido

RODRIGUEZ

33. Primer nombre

ANA

34. Otros nombres

PAOLA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CL 3 5 18 ESTE BRR ROCIO BAJO

42. Correo electrónico

paoladance01@gmail.com

43. Código postal

1 1 0 3 1 1

44. Teléfono 1

6 4 2 5 4 6 9

45. Teléfono 2

3 1 1 4 6 2 9 8 3 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

9 0 0 3

47. Fecha inicio actividad

2 0 0 7, 0 4, 1 2

Actividad secundaria

48. Código

9 0 0 6

49. Fecha inicio actividad

2 0 0 6, 0 5, 0 1

Otras actividades

1

2

9 0 0 7

1 0 8 4

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 4 9

49 - No responsable de IVA

DOCUMENTO SIN VALOR

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2021 - 04 - 12 / 21 : 38: 30

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CORREDOR RODRIGUEZ ANA PAOLA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.026.268.340** UBLICA DE COLOMBIA

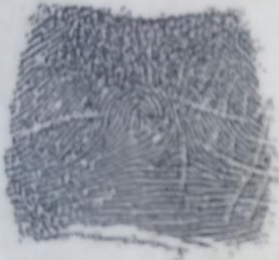
CORREDOR RODRIGUEZ

APELLIDOS
ANA PAOLA

NOMBRES

Ana Paola Corredor Rodriguez
FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **12-MAR-1990**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.56 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

17-ABR-2008 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



P-1500150-00084263-F-1026268340-20080930 0003900651A 1 28604949

Bogotá D.C 15 Septiembre de 2021

A QUIEN INTERESE

4 CUARTOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

NOUS MC

Ana Paola corredor Rodríguez (PRINCESS) inició su proceso como bailarina en el año 2006 En la ciudad de Bogotá a sus 16 años

Artista empírica en varias áreas participando en obras de teatro danza tradicional, moderna y urbana como el hip hop, logrando objetivos como jurado en La Semana Distrital De la juventud. Fortaleciendo mi aprendizaje en comparsas del distrito y nacional he fortalecido mi proceso con varias agrupaciones como Tercer Acto, La puerta Abya Yala, Fusión Crew otras más Actualmente con la agrupación Urban fuego con la que he crecido como persona artista más de 12 años. Trabajando en varios eventos sociales talleres a grandes y pequeños seminarios de la danza. Capacitada para la realización de montajes artísticos de obras en pequeño, mediano y grande formato, contextualizando la expresión y la interpretación en la danza. Compartiendo la profesión con niños y jóvenes enfocados al arte y la cultura rigiendo mis conocimientos contribuyendo a una formación artística a las personas vulnerables como ejercicio de lo social aplicándolo al cambio para llevar una vida sana desde el arte y la cultura

Trayectoria:

IV Mega festival Localidad Santa Fe-Candelaria	2008
Cena Navideña en Tolima Ibagué	2009
Salón Archivo Nacional Día de la Mujer	2011
Festival de las Artes Bogotá	2011
IV Festival Danza a la Ciudad	2011
Celebración Fiesta de los Reyes Magos	2012
Encuentro de artista Cultura Viva Comunitaria	2013
Día internacional de la danza en Chía Cundinamarca	2014
Festival de Hip Hop escenario Media Torta	2014
Grupos artísticos Teatro los sueños la Concordia	2015
Auditorio Autónoma de Colombia grupos casa Jaime Garzón	2015
Encuentro juvenil-concierto Bogotá	2014
Tomas culturales de 3 parques Villas del Granada Bogotá	2014
Festival de Hip Hop La Candelaria	2016
Día de la Candelaria Plazoleta de talentos	2016
Jurado de la semana de la juventud candelaria	2018
Feria de talentos candelaria	2019

Propuesta artística

Participación el 17 de septiembre en un (1) actividad de hip-hop con participación en entrevista conversatorio con una muestra mc sesión llamado la importancia de la mujer en el hip-hop "VIERNES DE HIP HOP EN EL MUELLE DE LA FUGA", a llevarse a cabo por la página de Facebook de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño

Propuesta económica

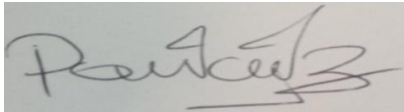
Participación en un (1) foro, presentación equivalente a \$300.000

Esta propuesta económica incluye todos los accesorios requeridos para dicha participación.

Muchas gracias, quedo atenta.

Atentamente,

Firma



Nombre: Ana Paola corredor Rodríguez

c.c: 1026268340

Celular: 3114629831

Email: paoladance01@gmail.com

CONTRATO No. FU – 040-2021

Fecha de actualización: 17 de septiembre del 2021

Entre los suscritos: **FERNANDO VERGARA BRICEÑO** identificado con cedula de ciudadanía No. 19.187.591 de Bogotá como aparece al pie de su firma, según certificado de Cámara de Comercio de Bogotá actúa como Representante legal de **4 CUARTOS SAS** con NIT 830.105.695-1 legalmente constituida y con domicilio principal en la Calle 36 #16-23, en la ciudad de Bogotá quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE y por otra parte **ANA PAOLA CORREDOR RODRIGUEZ** Identificada con C.C. 1.026.268.340 con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar un contrato de prestación de servicios profesionales que se regulará por las cláusulas que a continuación se expresan y en general por las disposiciones del Código Civil y Código de Comercio aplicables a la materia de qué trata este contrato:

Primera. Objeto. El CONTRATISTA, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, personal a su cargo, prestará: **SERVICIOS ARTÍSTICOS DE UNA (1) PRESENTACIÓN ARTISTICA VIERNES DE HIP HOP EN EL MUELLE DE LA FUGA QUE SE LLEVARÁ A CABO EL VIERNES 17 DE SEPTIEMBRE EN EL ESCENARIO MUELLE DE LA FUGA, EN EL MARCO DE LA REAPERTURA DEL ESCENARIO TRAS AÑO Y MEDIO DE PANDEMIA. ESTE EVENTO BUSCA HACER UN HOMENAJE A LA MUJER EN EL GÉNERO DEL HIP HOP Y SE REALIZA EN ARTICULACIÓN CON LA MESA LOCAL DE HIP HOP. SE BUSCA MANTENER LA REAPERTURA DEL ESCENARIO DE LA FUGA, AL TIEMPO QUE SE PRETENDE APOYAR LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE LOS ARTISTAS LOCALES, ASÍ COMO APOYAR EL TALENTO JOVEN, LA CIRCULACIÓN DE SUS PROPUESTAS ARTÍSTICAS Y LA DIFUSIÓN DE LAS MISMAS.**

Segunda. Término del Contrato. Este Contrato de Prestación de Servicios se extenderá por un el día 17 de septiembre del 2021

Tercero. Honorarios. – El CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA por concepto de honorario la suma de trescientos mil pesos (\$300.000) por el total del servicio prestado, el cual se discrimina en la propuesta técnica y económica allegada y que forma parte integral del presente contrato.

Cuarta. Forma de Pago: EL CONTRATANTE se compromete a pagar el valor del contrato, en un único pago a treinta (30) días calendario, de acuerdo con los servicios efectivamente prestados, previa radicación de la factura o cuenta de cobro, informe de actividades que detalle las actividades finalizadas y productos entregados con ocasión al pago, certificación de pago de seguridad social y parafiscal por parte del contratista, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato.

Documentos para pago:

- Factura y/o Cuenta de cobro

- Certificado de Existencia y Representación Legal (Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días) (Si Aplica).
- Fotocopia de Cedula al 150% por ambas caras.
- Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT (Fecha de expedición de año 2021).
- Copia de la Planilla de aportes a parafiscales y/o seguridad social paga del último mes.
- Certificación Bancaria (Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días).
- Informe de actividades y recibido a satisfacción
- Registro fotográfico (Rotulado)

Nota: EL CONTRATISTA conoce y acepta que los descuentos y/o retenciones que se apliquen están acordes al Registro Único Tributario – RUT aportado.

Quinta. Nuevo servicio. Si finalizado el objeto del servicio contratado, el CONTRATANTE necesita un nuevo servicio del CONTRATISTA, se deberá hacer un nuevo Contrato de Prestación de Servicios y no se entenderá como prorroga por desaparecer las causas contractuales que dieron origen al presente contrato.

Sexta. Prorroga. Si vencido el plazo establecido para la ejecución del contrato de prestación de servicios el CONTRATANTE decide ampliar el plazo de vencimiento, se suscribirá minuta suscrita por las partes, que hará parte integral de este contrato.

Séptima. Obligaciones del CONTRATISTA. Son obligaciones del CONTRATISTA:

1. Obrar con seriedad y diligencia en el servicio contratado.
2. Realizar informe en el cual se evidencie el cumplimiento de todas las obligaciones incluidas en la propuesta artística, documento que hace parte integral del presente contrato.
3. Atender las solicitudes y recomendaciones que haga el CONTRATANTE o sus delegados, con la mayor prontitud.
4. Permitir que el CONTRATANTE o un delegado haga visitas a las instalaciones del CONTRATISTA o El sitio que esté desarrollando la labor contratada.
5. Pagar cumplidamente los aportes a la seguridad social, en concordancia con la legislación vigente.

6. La presentación artística debe presentarse en los términos y condiciones establecidos en la propuesta.
7. Para la realización de la presentación artística del objeto del presente contrato es necesario que las condiciones para la puesta en escena sean garantizadas por el contratista.
8. Asegurar que se cumpla con las condiciones de bioseguridad necesarias para la correcta ejecución del presente contrato.
9. Presentar un informe de actividades dé cuenta de la ejecución de las presentaciones y del cumplimiento del contrato, el mismo deberá incluir registro fotográfico. (rotuladas marcadas)
10. De acuerdo con el objeto contractual las demás que puedan hacer parte del presente contrato, acordes con el objeto contractual.
11. Incluir en su informe fotos o imágenes debidamente rotuladas con fecha, lugar y descripción del servicio prestado.
12. Las demás que pacten las partes sin que exista subordinación.

Octava. Obligaciones del CONTRATANTE. Son obligaciones del CONTRATANTE:

1. Cancelar los honorarios fijados al CONTRATISTA, según la forma que se pactó dentro del término debido.
2. Entregar toda la información que solicite el CONTRATISTA para poder desarrollar con normalidad su labor independiente.

Novena. Terminación anticipada o anormal. Incumplir las obligaciones propias de cada una de las Partes, dará lugar a la otra para terminar unilateralmente el Contrato de Prestación de Servicios.

Décima. Cláusula compromisoria. Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, se resolverá por un tribunal de arbitramento que por economía será designado por las partes y será del domicilio donde se debió ejecutar el servicio contratado o en su defecto en el domicilio de la parte que lo convoque. El tribunal de Arbitramento se sujetará a lo dispuesto en el Decreto 1818 de 1998 o estatuto orgánico de los sistemas alternativos de solución de conflictos y demás normas concordantes.

Decimoprimera. Documentos y/o Anexos del Contrato. Forman parte integral del presente contrato, los siguientes documentos:

1. Certificado de Existencia y Representación Legal (Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días) (Si Aplica).
2. Cotización y/o propuesta económica del servicio a prestar.
3. Propuesta y/o Anexo de Especificaciones Técnicas de la Cotización y/o propuesta económica (Si Aplica)
4. Fotocopia de Cedula al 150% por ambas caras.
5. Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT (Fecha de expedición de año 2021).

En todo caso, este contrato presta mérito ejecutivo por ser una obligación clara, expresa y exigible para las partes.

En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor, en la ciudad de Bogotá, a los diecisiete (17) días del mes de septiembre del año 2021.

EL CONTRATANTE



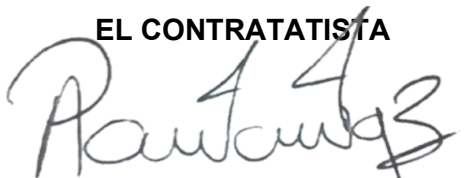
FERNANDO VERGARA BRICEÑO

C.C. No. 19.187.591 de Bogotá

Representante legal

4 CUARTOS S.A.S

EL CONTRATATISTA



ANA PAOLA CORREDOR RODRIGUEZ

C.C. No. 1.026.268.340

Bogotá 18 de septiembre 2021

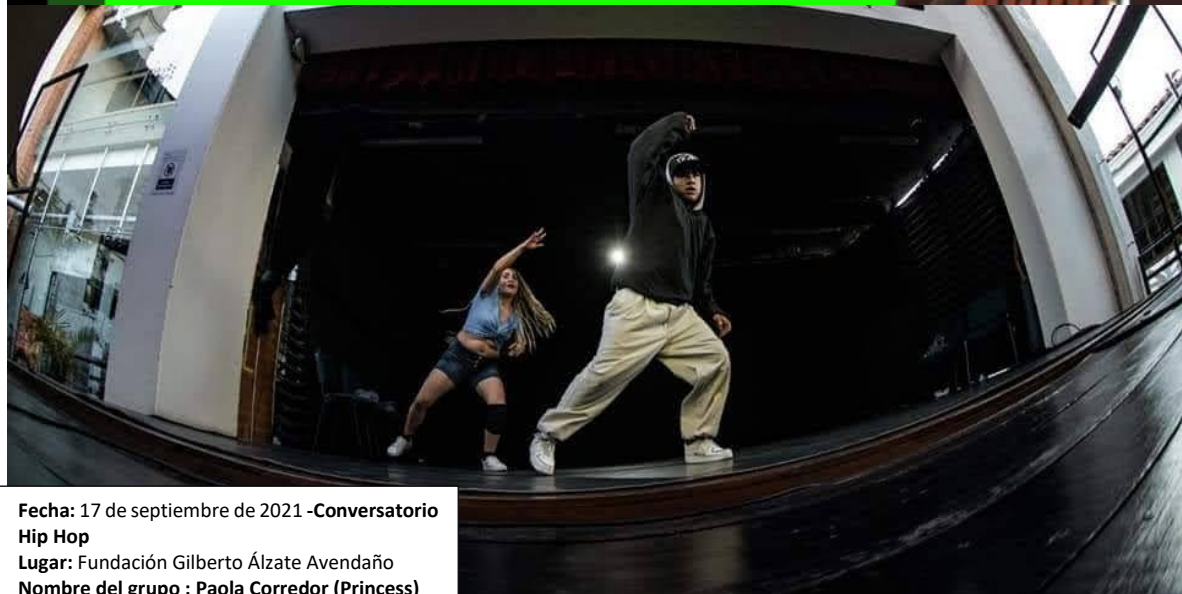
Informe de presentaciones presentado a:

CUATRO CUARTOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

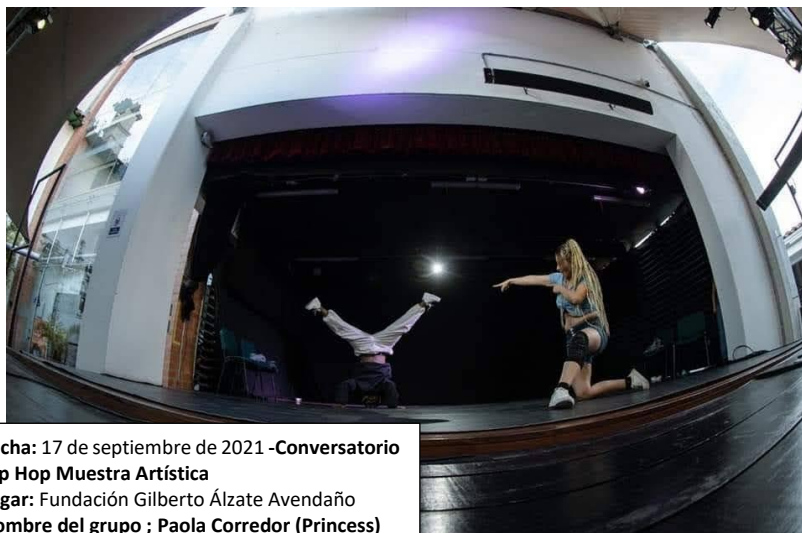
1. Desarrollar cada uno de las obligaciones de la propuesta técnica enviada a cuatro cuartos:

OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
1. Conversatorio	Participación en el conversatorio de Hip Hop con equidad y género
2. Función	Presentación artística de danza dentro del marco del conversatorio de Hip Hop
3.	
4.	

2. Información de cada presentación realizada (Ésta misma información debe ir en el rótulo de las fotos):



Fecha: 17 de septiembre de 2021 -Conversatorio
Hip Hop
Lugar: Fundación Gilberto Álzate Avendaño
Nombre del grupo ; Paola Corredor (Princess)



Fecha: 17 de septiembre de 2021 -Conversatorio
Hip Hop Muestra Artística
Lugar: Fundación Gilberto Álzate Avendaño
Nombre del grupo ; Paola Corredor (Princess)



Fecha: 17 de septiembre de 2021 -Conversatorio
Hip Hop Muestra Artística
Lugar: Fundación Gilberto Álzate Avendaño
Nombre del grupo ; Paola Corredor (Princess)

Logros: En este espacio se sensibilizo a las personas pertenecientes al Hip Hop desde su respectiva área, conteniendo a la mujer como representación de un gremio donde se evidencia que la participación de equidad y genero siempre existirá en este movimiento.

- Oportunidades de mejora:** Generar un espacio trimestral donde la mujer sea conductora de una vía comunicativa en el Hip Hop.

Atentamente,

FIRMA CONTRATISTA

Nombre: Ana Paola Corredor Rodríguez
Documento de identidad:1.026.268.340 Bogotá
e-mail de contacto: paoladance01@gmail.com
Teléfono de contacto: 311 4629831

Bogotá D.C 15 Septiembre de 2021

A QUIEN INTERESE

4 CUARTOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

DILA MC COSA SERIA

Brian Cespedes Representante de (Dila Mc) inició su proceso de mc en el año 2010 en la ciudad de Bogotá a sus 23 años, dentro del programa de formación artística del colectivo S.A Clan de la localidad de candelaria.

En la escena de Mc fortaleció su trabajo y desempeño musical. En el cual adquirió el conocimiento necesario como entrenamiento auditivo, armonía, teoría musical entre otros en lo cual destaca un repertorio musical con enfoques: Hip Hop, Funk ,ritmos colombianos, reggae (derivados) y Clásicos, junto a un show de Graffity con el fin de llamar la atención del publico.

Actualmente se caracteriza por ser una de las pocas mcs y Grafteras a nivel nacional que muestra todas las habilidades de esta práctica artística en diferentes shows y eventos privados o públicos dentro y fuera de la ciudad; es una mujer emprendedora, independiente, empresaria creadora de su propia marca llamada Cosa Seria.

Trabaja con el tejido social partiendo desde la formación Hip Hop como medio de transformación, actualmente es la subrepresentante de la mesa distrital de Graffity mujer y esta apunto de sacar su segundo trabajo discografico.

Trayectoria

- Festival privado en la calle del bronx (2010)
- Festival Hip Hop pazur (2012)
- Festival Rap Capital Cruces (2013)
- Festival de Rap equidad y genero (2013)
- Festival Hip Hop Santa Fe media torta (2014)
- Festival día internacional de la mujer plaza de Bolívar (2014)
- Festival Usme underground (2015)
- Festival Hip Hop santa Fe (2016)
- Festival Expresión del Alma ibague (2017)
- Festival fiestas del mar Santa Marta (2018)
- Festival Montañita Ecuador (2019)
- Festival Hip Hop Santa Fe (2020)
- Festival Sur Fest mujeres al poder (2020)

Propuesta artística

Participación el 17 de septiembre en un (1) actividad de hip-hop con participación en entrevista conversatorio con una muestra mc sesión llamado la importancia de la mujer en el hip-hop "VIERNES DE HIP HOP EN EL MUELLE DE LA FUGA", a llevarse a cabo por la página de Facebook de la Fundación Gilberto Álzate Avendaño

Propuesta económica

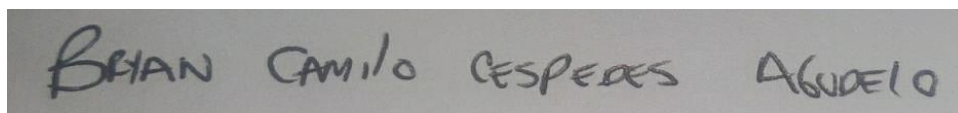
Participación en un (1) foro, presentación equivalente a \$300.000

Esta propuesta económica incluye todos los accesorios requeridos para dicha participación.

Muchas gracias, quedo atenta.

Atentamente,

Firma

A rectangular box containing a handwritten signature in dark ink. The signature reads "BRYAN CAMILO CESPEDES AGUDELO" in all capital letters, with a stylized, cursive-like script.

Nombre: Bryan Camilo Cespedes Agudelo

c.c: 1033796261 Celular: 3213881893

Email:rapcosaseria@gmail.com

CONTRATO No. FU – 039-2021

Fecha de actualización: 17 de septiembre del 2021

Entre los suscritos: **FERNANDO VERGARA BRICEÑO** identificado con cedula de ciudadanía No. 19.187.591 de Bogotá como aparece al pie de su firma, según certificado de Cámara de Comercio de Bogotá actúa como Representante legal de **4 CUARTOS SAS** con NIT 830.105.695-1 legalmente constituida y con domicilio principal en la Calle 36 #16-23, en la ciudad de Bogotá quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE y por otra parte **BRYAN CAMILO CESPEDES AGUDEL2** Identificado con C.C. 1.033.796.261 con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar un contrato de prestación de servicios profesionales que se regulará por las cláusulas que a continuación se expresan y en general por las disposiciones del Código Civil y Código de Comercio aplicables a la materia de qué trata este contrato:

Primera. Objeto. El CONTRATISTA, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, personal a su cargo, prestará: **SERVICIOS ARTÍSTICOS DE UNA (1) PRESENTACIÓN ARTISTICA VIERNES DE HIP HOP EN EL MUELLE DE LA FUGA QUE SE LLEVARÁ A CABO EL VIERNES 17 DE SEPTIEMBRE EN EL ESCENARIO MUELLE DE LA FUGA, EN EL MARCO DE LA REAPERTURA DEL ESCENARIO TRAS AÑO Y MEDIO DE PANDEMIA. ESTE EVENTO BUSCA HACER UN HOMENAJE A LA MUJER EN EL GÉNERO DEL HIP HOP Y SE REALIZA EN ARTICULACIÓN CON LA MESA LOCAL DE HIP HOP. SE BUSCA MANTENER LA REAPERTURA DEL ESCENARIO DE LA FUGA, AL TIEMPO QUE SE PRETENDE APOYAR LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE LOS ARTISTAS LOCALES, ASÍ COMO APOYAR EL TALENTO JOVEN, LA CIRCULACIÓN DE SUS PROPUESTAS ARTÍSTICAS Y LA DIFUSIÓN DE LAS MISMAS.**

Segunda. Término del Contrato. Este Contrato de Prestación de Servicios se extenderá por un el día 17 de septiembre del 2021

Tercero. Honorarios. – El CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA por concepto de honorario la suma de trescientos mil pesos (\$300.000) por el total del servicio prestado, el cual se discrimina en la propuesta técnica y económica allegada y que forma parte integral del presente contrato.

Cuarta. Forma de Pago: EL CONTRATANTE se compromete a pagar el valor del contrato, en un único pago a treinta (30) días calendario, de acuerdo con los servicios efectivamente prestados, previa radicación de la factura o cuenta de cobro, informe de actividades que detalle las actividades finalizadas y productos entregados con ocasión al pago, certificación de pago de seguridad social y parafiscal por parte del contratista, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato.

Documentos para pago:

- Factura y/o Cuenta de cobro

- Certificado de Existencia y Representación Legal (Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días) (Si Aplica).
- Fotocopia de Cedula al 150% por ambas caras.
- Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT (Fecha de expedición de año 2021).
- Copia de la Planilla de aportes a parafiscales y/o seguridad social paga del último mes.
- Certificación Bancaria (Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días).
- Informe de actividades y recibido a satisfacción
- Registro fotográfico (Rotulado)

Nota: EL CONTRATISTA conoce y acepta que los descuentos y/o retenciones que se apliquen están acordes al Registro Único Tributario – RUT aportado.

Quinta. Nuevo servicio. Si finalizado el objeto del servicio contratado, el CONTRATANTE necesita un nuevo servicio del CONTRATISTA, se deberá hacer un nuevo Contrato de Prestación de Servicios y no se entenderá como prórroga por desaparecer las causas contractuales que dieron origen al presente contrato.

Sexta. Prórroga. Si vencido el plazo establecido para la ejecución del contrato de prestación de servicios el CONTRATANTE decide ampliar el plazo de vencimiento, se suscribirá minuta suscrita por las partes, que hará parte integral de este contrato.

Séptima. Obligaciones del CONTRATISTA. Son obligaciones del CONTRATISTA:

1. Obrar con seriedad y diligencia en el servicio contratado.
2. Realizar informe en el cual se evidencie el cumplimiento de todas las obligaciones incluidas en la propuesta artística, documento que hace parte integral del presente contrato.
3. Atender las solicitudes y recomendaciones que haga el CONTRATANTE o sus delegados, con la mayor prontitud.

4. Permitir que el CONTRATANTE o un delegado haga visitas a las instalaciones del CONTRATISTA o El sitio que esté desarrollando la labor contratada.
5. Pagar cumplidamente los aportes a la seguridad social, en concordancia con la legislación vigente.
6. La presentación artística debe presentarse en los términos y condiciones establecidos en la propuesta.
7. Para la realización de la presentación artística del objeto del presente contrato es necesario que las condiciones para la puesta en escena sean garantizadas por el contratista.
8. Asegurar que se cumpla con las condiciones de bioseguridad necesarias para la correcta ejecución del presente contrato.
9. Presentar un informe de actividades dé cuenta de la ejecución de las presentaciones y del cumplimiento del contrato, el mismo deberá incluir registro fotográfico. (rotuladas marcadas)
10. De acuerdo con el objeto contractual las demás que puedan hacer parte del presente contrato, acordes con el objeto contractual.
11. Incluir en su informe fotos o imágenes debidamente rotuladas con fecha, lugar y descripción del servicio prestado.
12. Las demás que pacten las partes sin que exista subordinación.

Octava. Obligaciones del CONTRATANTE. Son obligaciones del CONTRATANTE:

1. Cancelar los honorarios fijados al CONTRATISTA, según la forma que se pactó dentro del término debido.
2. Entregar toda la información que solicite el CONTRATISTA para poder desarrollar con normalidad su labor independiente.

Novena. Terminación anticipada o anormal. Incumplir las obligaciones propias de cada una de las Partes, dará lugar a la otra para terminar unilateralmente el Contrato de Prestación de Servicios.

Décima. Cláusula compromisoria. Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, se resolverá por un tribunal de arbitramento que por economía será designado por las partes y será del domicilio donde se debió ejecutar el servicio contratado o en su defecto en el domicilio de la parte que lo convoque. El tribunal de Arbitramento se sujetará a lo dispuesto en el Decreto 1818 de 1998 o estatuto orgánico de los sistemas alternativos de solución de conflictos y demás normas concordantes.

Decimoprimera. Documentos y/o Anexos del Contrato. Forman parte integral del presente contrato, los siguientes documentos:

1. Certificado de Existencia y Representación Legal (Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días) (Si Aplica).
2. Cotización y/o propuesta económica del servicio a prestar.
3. Propuesta y/o Anexo de Especificaciones Técnicas de la Cotización y/o propuesta económica (Si Aplica)
4. Fotocopia de Cedula al 150% por ambas caras.
5. Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT (Fecha de expedición de año 2021).

En todo caso, este contrato presta mérito ejecutivo por ser una obligación clara, expresa y exigible para las partes.

En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor, en la ciudad de Bogotá, a los diecisiete (17) días del mes de septiembre del año 2021.

EL CONTRATANTE

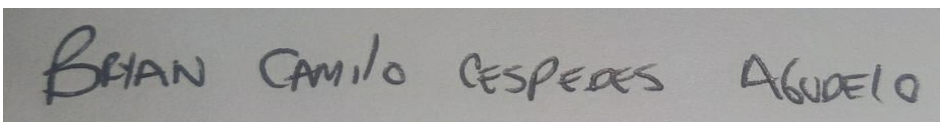
FERNANDO VERGARA BRICEÑO

C.C. No. 19.187.591 de Bogotá

Representante legal

4 CUARTOS S.A.S

EL CONTRATATISTA

A rectangular box containing a handwritten signature in black ink. The signature reads "BRYAN CAMILO CESPEDES AGUDELO".

BRYAN CAMILO CESPEDES AGUDELO

C.C. No. 1.033.796.261

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO 1.033.796.261
CESPEDES AGUDELO

NOMBRE
BRYAN CAMILO

NÚMERO

Bryan Camilo Cespedes A.

FIRMA



IMPORTE DE APROXIMACIÓN

FECHA DE NACIMIENTO 17-DIC-1996

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73

ESTATURA

B+

G.S. RH

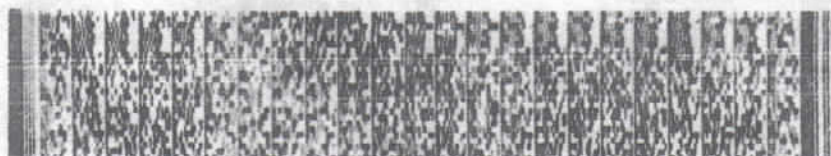
M

SEXO

16-MAR-2015 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Amel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS AMEL SANCHEZ TORRES



P-1500150-00686261 M-1033796261-20150413

0043854390A 2

44285956

2. Concepto **0 2** Actualización

4. Número de formulario

14726970361



(415)7707212489984(8020) 0000014726970361

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 3 3 7 9 6 2 6 1

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

26. Número de identificación

1 3 1 0 3 3 7 9 6 2 6 1

27. Fecha expedición

2 0 1 5 0 3 1 6

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Bogotá D.C.

30. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

1 1

31. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

31. Primer apellido

CESPEDES

32. Segundo apellido

AGUDELO

33. Primer nombre

BRAYAN

34. Otros nombres

CAMILO

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CR 27 H 71 K 33 SUR

42. Correo electrónico

zongkvernicola@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 2 1 3 8 8 1 8 9 3

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código 47. Fecha inicio actividad

8 2 9 9 2 0 1 7 1 2 1 9

Actividad secundaria

48. Código 49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código 1 2

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

49 - No responsable de IVA

Obligaciones aduaneras

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☒

60. No. de Folios: 0

61. Fecha 2020 - 12 - 09 / 14 : 40 : 14

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CESPEDES AGUDELO BRAYAN CAMILO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

BOGOTA D.C
17 SEPTIEMBRE 2021

Informe de presentaciones presentado a:

CUATRO CUARTOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

- 1. Desarrollar cada uno de las obligaciones de la propuesta técnica enviada a cuatro cuartos :**

OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
1.LLEGAR PUNTUAL PARA EL SHOW.	Llegamos temprano y se cumplió.
2.LLEGAR CON LAS INSTRUMENTALES LISTAS.	Se cumplió con las instrumentales al pie de la letra.
3.PARTICIPAR EN EL CONVERSATORIO.	Se participo en el conversatorio y se transmitió la enseñanza siempre con respeto.
4. DAR UN BUEN SHOW.	Se cumplió con lo requerido con todos los protocolos de bioseguridad.

- 2. Información de cada presentación realizada** (Ésta misma información debe ir en el rótulo de las fotos):

- Fecha 17 de Septiembre 2021
- Hora de presentación 3:00 pm
- Lugar Fundación Gilberto Álzate Avendaño
- Cantidad de público (asistencia) 25 personas aprox.
- Fotos (rotuladas)



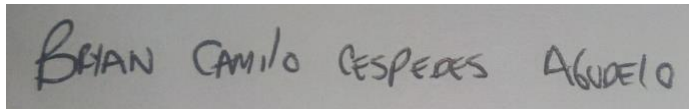
3. Logros

1. Poder activarnos nuevamente como artistas después de una larga espera por la pandemia.
2. Poder compartir con el publico, hablar de nuestras experiencias en el Hip Hop.
3. Agradecidos por tener tan bonito espacio en la fundación Gilberto Álzate Avendaño .

4. Oportunidades de mejora

Punto a mejorar seria tener un punto de Hidratación para los artistas e invitados.

Atentamente Bryan Camilo Céspedes Agudelo.

A rectangular box containing a handwritten signature in dark ink. The signature reads "BRYAN CAMILO CESPEDES AGUDELO" in all capital letters, with a stylized, cursive-like script.

FIRMA CONTRATISTA

Nombre: Bryan Camilo Céspedes Agudelo
Documento de identidad:1033796261
e-mail de contacto:rapcosaseria@gmail.com
Teléfono de contacto:3213881893

Bogotá, 17 de septiembre del 2021

Señores,
FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO
Ciudad

Referencia: - CONTRATO FUGA-148-2021 **“PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE OPERACIÓN LOGÍSTICA REQUERIDO POR LA FUNDACIÓN GILBERTO ÁLZATE AVENDAÑO PARA LA PRODUCCIÓN DE LOS EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES REALIZADOS EN EL MARCO DE SU GESTIÓN MISIONAL - GRUPO NO. 1”.**

REMISION No. 29-2021 FUGA

Reciban un cordial saludo en nombre de **4 CUARTOS SAS** una empresa enfocada en fortalecer la identidad corporativa de cualquier negocio, mediante la gestión integral de logística en el desarrollo de eventos sociales, empresariales, corporativos, culturales, estatales y gubernamentales. Brindándole la solución ideal para sus necesidades de alojamiento, alimentación, salones de eventos, transporte, entre otros: somos el valor agregado a sus procesos que soportará el alcance de sus objetivos hacia sus clientes.

Nos permitimos realizar entrega de los siguientes servicios, en el marco del cumplimiento del contrato FUGA-148-2021 cuyo objeto consiste en **“PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE OPERACIÓN LOGÍSTICA REQUERIDO POR LA FUNDACIÓN GILBERTO ÁLZATE AVENDAÑO PARA LA PRODUCCIÓN DE LOS EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES REALIZADOS EN EL MARCO DE SU GESTIÓN MISIONAL - GRUPO NO. 1”.**

Solicitud No	29
Nombre del evento	HIP HOP EN EL MUELLE DE LA FUGA
Fecha de evento	17 DE SEPTIEMBRE DEL 2021
Descripción de evento	Contratación de tres artistas de hip hop para la realización del evento VIERNES DE HIP HOP EN EL MUELLE DE LA FUGA que se llevará a cabo el viernes 17 de septiembre en el escenario Muelle de la FUGA, en el marco de la reapertura del escenario tras año y medio de pandemia. Este evento busca hacer un homenaje a la mujer en el género del hip hop y se realiza en articulación con la Mesa Local de Hip Hop. Se busca mantener la reapertura del escenario de la FUGA, al tiempo que se pretende apoyar La reactivación económica de los artistas locales, así como apoyar el talento joven, la circulación de sus propuestas artísticas y la difusión de las mismas.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	OBSERVACIONES FIRMA DE RECIBIDO
373	El día 17 de septiembre del 2021 se realizó show artístico de Hip Hop en el muelle de la FUGA en el cual la artista Ana Paola Corredor prestó sus servicios de conformidad con la propuesta presentada. Se adjunta informe artístico	1	
	El día 17 de septiembre del 2021 se realizó show artístico de Hip Hop en el muelle de la FUGA en el cual el artista Bryan Cespedes prestó sus servicios de conformidad con la propuesta presentada. Se adjunta informe artístico	1	
	El día 17 de septiembre del 2021 se realizó show artístico de Hip Hop en el muelle de la FUGA en el cual la artista Leidy Palacios prestó sus servicios de conformidad con la propuesta presentada. Se adjunta informe artístico	1	

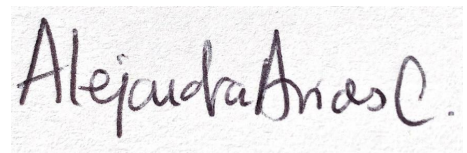
Entrega:

Recibe:



FERNANDO VERGARA BRICEÑO

C.C. No. 19.187.591
Representante Legal
4 CUARTOS S.A.S. NIT No. 830.105.695-1
4cuartos@gmail.com



Alejandra Arias C.

Nombre: Alejandra Arias
C.C. No. 1032387452
Cargo: contratista
Tel.: 3124688986

Solicitud 30 FUGA

7



Marcela del Pilar Aguilar Pardo <maguilar@fuga.gov.co>

Lun 27/09/2021 16:23

Para: Usted

CC: Alejandra Arias Castrillón; Victor Manuel Monroy Utinico



SOLICITUD No 30.pdf

96 KB



propuesta Daniel.docx.pdf

76 KB



propuesta Doris La TROC...

369 KB



Mostrar los 7 datos adjuntos (1 MB)

Descargar todo

Guardar todo en OneDrive

Envío solicitud 30, propuestas y RUT de artistas/expertos sugeridos.

Cordialmente,

--



Alcaldía Mayor de Bogotá
D.C.

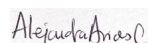
MARCELA DEL PILAR AGUILAR PARDO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SUBDIRECCIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL
Fundación Gilberto Álzate Avendaño

Antes de imprimir este correo electrónico, considere su responsabilidad ambiental y sanitaria. Este mensaje puede contener información confidencial o de uso interno de la **FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO**. Si usted no es el destinatario autorizado, por favor notifique de forma inmediata al emisor, borre y destruya este mensaje, junto con la información adjunta. Cualquier divulgación, distribución, copia o uso no autorizado podrá ser considerado ilegal. Por favor tenga en cuenta que los comentarios u opiniones presentados en este correo no son necesariamente en representación de la **FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO** y que únicamente es oficial la correspondencia enviada y recibida a través del correo electrónico atencionalciudadano@fuga.gov.co.

Responder

Responder a todos

Reenviar

FORMATO DE REQUERIMIENTO DE SERVICIOS				FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO											
Objeto: "Prestar el servicio integral de operación logística requerido por la Fundación Gilberto Alzate Avendaño para la producción de los eventos artísticos y culturales realizados en el marco de su gestión misional - Grupo No. 1"				SOLICITUD No 30											
EJECUTOR	4 CUARTOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA														
PROGRAMA															
EVENTO	Grabación de podcast poblacional: Víctimas y excombatientes														
FECHA DEL EVENTO	27 DE SEPTIEMBRE DE 2021														
FECHA DE SOLICITUD	Sábado 25 de septiembre														
DESCRIPCIÓN DEL EVENTO	Contratación de tres expertos en temas relacionados con procesos artísticos y culturales de población de víctimas y excombatientes para grabación de podcast.														
				OFERTA CONTRATISTA				SOLICITUD FUGA							
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANT	VALOR BRUTO	IVA	VR UNITARIO CON IVA	CANT	VALOR SIN IVA	IVA	VALOR TOTAL CON IVA	OBSERVACIONES DEL SERVICIO				
373	Daniel Fernán Díaz Araujo	EXPERTO	1				1	\$500.000	\$-	\$500.000	DATOS DE CONTACTO: Celular: 3172949275 Correo:electronicos_delfianzar@unal.edu.co WhatsApp: 3172949275				
373	Virgelina Chará	EXPERTO	1				1	\$500.000	\$-	\$500.000	Celular: 3022165032 Correo:electronicos_somujertrabajo@yahoo.com				
373	DORIS SUAREZ GUZMAN	EXPERTO	1				1	\$500.000	\$-	\$500.000	DATOS DE CONTACTO: Celular: 35059124513224838814 Correo:electronicos_latecha64@gmail.com				
SUBTOTAL SOLICITADO										\$-	\$1.500.000				
% ADMON. 15% incluido IVA											\$225.000,00				
TOTAL SOLICITADO											\$1.725.000,00				
VALOR TOTAL DEL CONTRATO 148-2021										\$1.895.801.000					
VALOR DEL CONTRATO PARA EJECUCIÓN 2021										\$265.000.000					
VALOR SOLICITUD No 1										\$29.679.200					
VALOR SOLICITUD No. 2										\$2.070.000					
VALOR SOLICITUD No. 3										\$16.721.000					
VALOR SOLICITUD No. 4										\$2.070.000					
VALOR SOLICITUD No. 5										\$1.865.920					
VALOR SOLICITUD No. 6										\$23.000.000					
VALOR SOLICITUD No. 7										\$5.069.200					
VALOR SOLICITUD No. 8										\$1.380.000					
VALOR SOLICITUD No. 9										\$5.520.000					
VALOR SOLICITUD No. 10										\$142.074					
VALOR SOLICITUD No. 11										\$1.380.000					
VALOR SOLICITUD No. 12										\$4.600.000					
VALOR SOLICITUD No. 13										\$3.450.000					
VALOR SOLICITUD No. 14										\$2.415.000					
VALOR SOLICITUD No. 15										\$13.914.867					
VALOR SOLICITUD No. 16										\$2.012.500					
VALOR SOLICITUD No. 17										\$1.380.000					
VALOR SOLICITUD No. 18										\$680.000					
VALOR SOLICITUD No. 19										\$1.150.000					
VALOR SOLICITUD No. 20										\$1.150.000					
VALOR SOLICITUD No. 21										\$545.000					
VALOR SOLICITUD No. 22										\$460.000					
VALOR SOLICITUD No. 23										\$575.000					
VALOR SOLICITUD No. 24										\$460.000					
VALOR SOLICITUD No. 25										\$434.722					
VALOR SOLICITUD No. 26										\$6.900.000					
VALOR SOLICITUD No. 27										\$1.150.000					
VALOR SOLICITUD No. 28										\$2.300.000					
VALOR SOLICITUD No. 29										\$1.035.000					
VALOR SOLICITUD No. 30										\$1.725.000					
SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA										\$129.755.517					
															
FIRMA SUPERVISOR CONTRATO				VBO ÁREA MISIONAL				VBO PRODUCTOR				VBO ASESOR FINANCIERO			
MARCELA DEL PILAR AGUILAR PARDO				MARCELA DEL PILAR AGUILAR PARDO				ALEJANDRA ARIAS				VICTOR MANUEL MONROY UTINICO			



4 CUARTOS SAS
NIT 830.105.695-1
Calle 36 16-23
Tel: (057) 3167217778
Bogotá - Colombia
sgss4cuartossas@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. A-6103

Señores	FUNDACION GILBERTO ALZATE AVENDAÑO		
NIT	860.044.113-3	Teléfono	(031) 2829491
Dirección	CL 10 2 54	Ciudad	Bogotá - Colombia

Fecha de Factura	Fecha de Vencimiento
2021-10-04	2021-10-19

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Impto. Cargo	Vr. Total
1	Prestación de servicios artísticos. Daniel Fernan Dian	1.00	500,000.00	500,000.00	0 %	500,000.00
2	Prestación de servicios artísticos. Virgelina Chara	1.00	500,000.00	500,000.00	0 %	500,000.00
3	Prestación de servicios artísticos. Doris Suarez	1.00	500,000.00	500,000.00	0 %	500,000.00
4	Servicios profesionales / tecnicos / otros	1.00	189,075.63	189,075.63	19 %	225,000.00

Total items: 4

Valor en Letras:
Un millón setecientos veinticinco mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Crédito - Cuota No. 001 vence el 2021-10-19 por \$ 1,725,000.00

Observaciones:

Total Bruto	1,689,075.63
IVA 19%	35,924.37
Total a Pagar	1,725,000.00

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764006953614 aprobado en 20201104 prefijo A desde el número 6001 al 9000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 9007 Actividades de espectáculos musicales en vivo Tarifa 9,66

Elaborado por Silgo S.A.S NIT: 830.048.145-8

Solicitud 30 FUGA

7



Marcela del Pilar Aguilar Pardo <maguilar@fuga.gov.co>

Lun 27/09/2021 16:23

Para: Usted

CC: Alejandra Arias Castrillón; Victor Manuel Monroy Utinico



SOLICITUD No 30.pdf
96 KB



propuesta Daniel.docx.pdf
76 KB



propuesta Doris La TROC...
369 KB



Mostrar los 7 datos adjuntos (1 MB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive

Envío solicitud 30, propuestas y RUT de artistas/expertos sugeridos.
Cordialmente,

--



Alcaldía Mayor de Bogotá
D.C.

MARCELA DEL PILAR AGUILAR PARDO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SUBDIRECCIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL
Fundación Gilberto Álzate Avendaño

Antes de imprimir este correo electrónico, considere su responsabilidad ambiental y sanitaria. Este mensaje puede contener información confidencial o de uso interno de la **FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO**. Si usted no es el destinatario autorizado, por favor notifique de forma inmediata al emisor, borre y destruya este mensaje, junto con la información adjunta. Cualquier divulgación, distribución, copia o uso no autorizado podrá ser considerado ilegal. Por favor tenga en cuenta que los comentarios u opiniones presentados en este correo no son necesariamente en representación de la **FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO** y que únicamente es oficial la correspondencia enviada y recibida a través del correo electrónico atencionalciudadano@fuga.gov.co.

Responder

Responder a todos

Reenviar

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
25.334.800

NUMERO
CHARA

APELLIDOS
VIRGELINA

NOMBRES
Virgelina Chara



FECHA DE NACIMIENTO 19-MAR-1955
BUENOS AIRES
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65 B+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
20-MAR-1979 BUENOS AIRES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

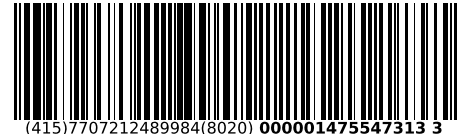
REGISTRADORA NACIONAL
ALBISBERTO SANCHEZ LOPEZ

A-1500117-42129602-F-0025334800-20050814 00166 05224H 01 154968634

2. Concepto **02** Actualización

4. Número de formulario

14755473133



(415)7707212489984(8020) 000001475547313 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

2 5 3 3 4 8 0 0

6. DV

0

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

2 5 3 3 4 8 0 0

27. Fecha expedición

1 9 7 9, 0 3, 2 0

Lugar de expedición

28. País

COLOMBIA

1 6 9

29. Departamento

Cauca

1 9

30. Ciudad/Municipio

Buenos Aires

1 1 0

31. Primer apellido

CHARA

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

VIRGELINA

34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CL 3 B 5 B ESTE 51 BRR LOS LACHES

42. Correo electrónico

asomujerytrabajo@yahoo.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 2 1 3 6 6 8 7 2 7

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

1 3 9 2

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 2, 0 2, 1 0

Actividad secundaria

48. Código

8 5 6 0

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 3, 1 2, 1 2

Otras actividades

1

2

9 0 0 5

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 2 2 4 9

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

CONTRATO No. FU – 043-2021

Fecha de actualización: 27 de septiembre del 2021

Entre los suscritos: **FERNANDO VERGARA BRICEÑO** identificado con cedula de ciudadanía No. 19.187.591 de Bogotá como aparece al pie de su firma, según certificado de Cámara de Comercio de Bogotá actúa como Representante legal de **4 CUARTOS SAS** con NIT 830.105.695-1 legalmente constituida y con domicilio principal en la Calle 36 #16-23, en la ciudad de Bogotá quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE y por otra parte **VIRGELINA CHARA** Identificada con C.C. 25.334.800 con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar un contrato de prestación de servicios profesionales que se regulará por las cláusulas que a continuación se expresan y en general por las disposiciones del Código Civil y Código de Comercio aplicables a la materia de qué trata este contrato:

Primera. Objeto. El CONTRATISTA, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, personal a su cargo, prestará: **SERVICIOS ARTÍSTICOS DE UNA (1) PARTICIPACIÓN EN UN PODCAST PARA LA FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO SOBRE PROCESOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES DE POBLACIONES DE VÍCTIMAS Y EXCOMBATIENTE EN BOGOTÁ, DURANTE LA CUAL SE FACILITARÁ EL DIÁLOGO CON LOS DOS PROCESOS INVITADOS.**

Segunda. Término del Contrato. Este Contrato de Prestación de Servicios se extenderá por el día 27 de septiembre del 2021

Tercero. Honorarios. – El CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA por concepto de honorario la suma de quinientos mil pesos (\$500.000) por el total del servicio prestado, el cual se discrimina en la propuesta técnica y económica allegada y que forma parte integral del presente contrato.

Cuarta. Forma de Pago: EL CONTRATANTE se compromete a pagar el valor del contrato, en un único pago a treinta (30) días calendario, de acuerdo con los servicios efectivamente prestados, previa radicación de la factura o cuenta de cobro, informe de actividades que detalle las actividades finalizadas y productos entregados con ocasión al pago, certificación de pago de seguridad social y parafiscal por parte del contratista, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato.

Documentos para pago:

- Factura y/o Cuenta de cobro
- Certificado de Existencia y Representación Legal (Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días) (Si Aplica).
- Fotocopia de Cedula al 150% por ambas caras.

- Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT (Fecha de expedición de año 2021).
- Copia de la Planilla de aportes a parafiscales y/o seguridad social paga del último mes.
- Certificación Bancaria (Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días).
- Informe de actividades y recibido a satisfacción
- Registro fotográfico (Rotulado)

Nota: EL CONTRATISTA conoce y acepta que los descuentos y/o retenciones que se apliquen están acordes al Registro Único Tributario – RUT aportado.

Quinta. Nuevo servicio. Si finalizado el objeto del servicio contratado, el CONTRATANTE necesita un nuevo servicio del CONTRATISTA, se deberá hacer un nuevo Contrato de Prestación de Servicios y no se entenderá como prórroga por desaparecer las causas contractuales que dieron origen al presente contrato.

Sexta. Prórroga. Si vencido el plazo establecido para la ejecución del contrato de prestación de servicios el CONTRATANTE decide ampliar el plazo de vencimiento, se suscribirá minuta suscrita por las partes, que hará parte integral de este contrato.

Séptima. Obligaciones del CONTRATISTA. Son obligaciones del CONTRATISTA:

1. Obrar con seriedad y diligencia en el servicio contratado.
2. Realizar informe en el cual se evidencie el cumplimiento de todas las obligaciones incluidas en la propuesta artística, documento que hace parte integral del presente contrato.
3. Atender las solicitudes y recomendaciones que haga el CONTRATANTE o sus delegados, con la mayor prontitud.
4. Permitir que el CONTRATANTE o un delegado haga visitas a las instalaciones del CONTRATISTA o El sitio que esté desarrollando la labor contratada.
5. Pagar cumplidamente los aportes a la seguridad social, en concordancia con la legislación vigente.
6. La presentación artística debe presentarse en los términos y condiciones establecidos en la propuesta.

7. Para la realización de la presentación artística del objeto del presente contrato es necesario que las condiciones para la puesta en escena sean garantizadas por el contratista.
8. Asegurar que se cumpla con las condiciones de bioseguridad necesarias para la correcta ejecución del presente contrato.
9. Presentar un informe de actividades dé cuenta de la ejecución de las presentaciones y del cumplimiento del contrato, el mismo deberá incluir registro fotográfico. (rotuladas marcadas)
10. De acuerdo con el objeto contractual las demás que puedan hacer parte del presente contrato, acordes con el objeto contractual.
11. Incluir en su informe fotos o imágenes debidamente rotuladas con fecha, lugar y descripción del servicio prestado.
12. Las demás que pacten las partes sin que exista subordinación.

Octava. Obligaciones del CONTRATANTE. Son obligaciones del CONTRATANTE:

1. Cancelar los honorarios fijados al CONTRATISTA, según la forma que se pactó dentro del término debido.
2. Entregar toda la información que solicite el CONTRATISTA para poder desarrollar con normalidad su labor independiente.

Novena. Terminación anticipada o anormal. Incumplir las obligaciones propias de cada una de las Partes, dará lugar a la otra para terminar unilateralmente el Contrato de Prestación de Servicios.

Décima. Cláusula compromisoria. Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, se resolverá por un tribunal de arbitramento que por economía será designado por las partes y será del domicilio donde se debió ejecutar el servicio contratado o en su defecto en el domicilio de la parte que lo convoque. El tribunal de Arbitramento se sujetará a lo dispuesto en el Decreto 1818 de 1998 o estatuto orgánico de los sistemas alternativos de solución de conflictos y demás normas concordantes.

Decimoprimera. Documentos y/o Anexos del Contrato. Forman parte integral del presente contrato, los siguientes documentos:

1. Certificado de Existencia y Representación Legal (Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días) (Si Aplica).
2. Cotización y/o propuesta económica del servicio a prestar.

3. Propuesta y/o Anexo de Especificaciones Técnicas de la Cotización y/o propuesta económica (Si Aplica)
4. Fotocopia de Cedula al 150% por ambas caras.
5. Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT (Fecha de expedición de año 2021).

En todo caso, este contrato presta mérito ejecutivo por ser una obligación clara, expresa y exigible para las partes.

En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor, en la ciudad de Bogotá, a los veintisiete (27) días del mes de septiembre del año 2021.

EL CONTRATANTE



FERNANDO VERGARA BRICEÑO
C.C. No. 19.187.591 de Bogotá
Representante legal
4 CUARTOS S.A.S

EL CONTRATATISTA



VIRGELINA CHARA
C.C. No. 25.334.800

Ciudad y fecha: Viernes, 24 de septiembre de 2021

A QUIEN INTERESE

4 CUARTOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Trayectoria del proceso que representa: Unión de Costurero es un proceso que nace desde Asomujer y Trabajo en el año 2015, en el cuál, a través de la costura, se trabaja por la recuperación de la memoria individual y colectiva. Este proyecto busca desde la costura generar apoyo a las víctimas del conflicto con un carácter psicosocial y de sanación, donde éstas expresan sus sentires a partir de lo que se borda en las telas.

Propuesta artística: Participación en un podcast para la Fundación Gilberto Alzate Avendaño sobre procesos artísticos y culturales de víctimas en Bogotá.

Propuesta económica

Participación en un (1) podcast equivalente a \$500.000.00 (Quinientos mil pesos m/cte).

Esta propuesta económica incluye todos los accesorios requeridos para dicha participación.

Atentamente,

(firma)



Nombre: Virgelina Chará

Documento de identidad: 25334800

Correo electrónico: asomujerytrabajo@yahoo.com

Teléfono: 3222165032

Bogotá, 28 de Septiembre del 2021

Informe de presentaciones presentado a:

CUATRO CUARTOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

- 1. Desarrollar cada uno de las obligaciones del contrato realizado con cuatro cuartos:**

OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
1. Asistir a la grabación del podcast sobre víctimas y excombatientes en Fundación Gilberto Alzate	Se asistió a la cita programada para el día 27 de septiembre del 2021
2. Explicar el proceso de Asomujer y Trabajo y de Unión de Costurero	Se explicó los procesos bajo los cuales se crea Asomujer y Trabajo y cómo forma el proceso de Unión de Costurero.
3. Llenar requisitos burocráticos	Se diligenciaron los documentos requeridos por la FUGA y por Cuatro Cuartos
4.	

- 2. Información de cada presentación realizada** (Ésta misma información debe ir en el rótulo de las fotos):
- Fecha 27 de septimebre del 2021
 - Hora de presentación: 11am
 - Lugar. Fundación Gilberto Alzate
 - Cantidad de público (No aplica)
 - Fotos (2)



3. Logros

Poder comunicar con la audiencia de los podcasts las historias detrás del proceso de Unión de Costurero e invitar a las personas que se unan a este proceso de memoria

desde la costura para poder en 2022 arropar el palacio de justicia con las historias narradas en tela.

4. Oportunidades de mejora

Estuvo muy bien el proceso de grabación, el espacio y la atención prestada por parte de las personas que nos ayudaron en el proceso de grabación.

Atentamente,



FIRMA CONTRATISTA

Nombre: Virgelina Chará

Documento de identidad: 25334800

e-mail de contacto: asomujerytrabajo@yahoo.com

Teléfono de contacto: 3222165032

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.030.617.729**

DIAZ ARAUJO
APELLIDOS

DANIEL FERNAN
NOMBRES

Daniel Fernan Diaz
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **09-NOV-1992**

CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.76
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

30-NOV-2010 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS BALBUENA VACHA

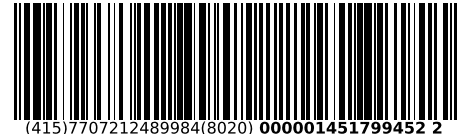


A-1500150-00807859-M-1030617729-20160401 0049132891A 1 1623840526

2. Concepto **1 3** Actualización de oficio

4. Número de formulario

14517994522



(415)7707212489984(8020) 000001451799452 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 3 0 6 1 7 7 2 9

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

1 0 3 0 6 1 7 7 2 9

27. Fecha expedición

2 0 1 0, 1 1, 3 0

Lugar de expedición

28. País

COLOMBIA

1 6 9

29. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

30. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

31. Primer apellido

DIAZ

32. Segundo apellido

ARAUJO

33. Primer nombre

DANIEL

34. Otros nombres

FERNAN

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CL 105 A 72 15 AP 1112

42. Correo electrónico

cdmemfgamb@live.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

4 8 8 7 7 4 0

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

7 4 9 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 3, 1 1, 1 5

Actividad secundaria

48. Código

4 9 2 2

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 6, 0 4, 0 6

Otras actividades

50. Código

1

2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 4 9

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2019 - 05 - 21

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

CONTRATO No. FU – 041-2021

Fecha de actualización: 27 de septiembre del 2021

Entre los suscritos: **FERNANDO VERGARA BRICEÑO** identificado con cedula de ciudadanía No. 19.187.591 de Bogotá como aparece al pie de su firma, según certificado de Cámara de Comercio de Bogotá actúa como Representante legal de **4 CUARTOS SAS** con NIT 830.105.695-1 legalmente constituida y con domicilio principal en la Calle 36 #16-23, en la ciudad de Bogotá quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE y por otra parte **DANIEL FERNAN DIAZ ARAUJO** Identificada con C.C. 1.030.617.729 con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar un contrato de prestación de servicios profesionales que se regulará por las cláusulas que a continuación se expresan y en general por las disposiciones del Código Civil y Código de Comercio aplicables a la materia de qué trata este contrato:

Primera. Objeto. El CONTRATISTA, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, personal a su cargo, prestará: **SERVICIOS ARTÍSTICOS DE UNA (1) PARTICIPACIÓN EN UN PODCAST PARA LA FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO SOBRE PROCESOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES DE POBLACIONES DE VÍCTIMAS Y EXCOMBATIENTE EN BOGOTÁ, DURANTE LA CUAL SE FACILITARÁ EL DIÁLOGO CON LOS DOS PROCESOS INVITADOS.**

Segunda. Término del Contrato. Este Contrato de Prestación de Servicios se extenderá por el día 27 de septiembre del 2021

Tercero. Honorarios. – El CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA por concepto de honorario la suma de quinientos mil pesos (\$500.000) por el total del servicio prestado, el cual se discrimina en la propuesta técnica y económica allegada y que forma parte integral del presente contrato.

Cuarta. Forma de Pago: EL CONTRATANTE se compromete a pagar el valor del contrato, en un único pago a treinta (30) días calendario, de acuerdo con los servicios efectivamente prestados, previa radicación de la factura o cuenta de cobro, informe de actividades que detalle las actividades finalizadas y productos entregados con ocasión al pago, certificación de pago de seguridad social y parafiscal por parte del contratista, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato.

Documentos para pago:

- Factura y/o Cuenta de cobro
- Certificado de Existencia y Representación Legal (Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días) (Si Aplica).
- Fotocopia de Cedula al 150% por ambas caras.

- Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT (Fecha de expedición de año 2021).
- Copia de la Planilla de aportes a parafiscales y/o seguridad social paga del último mes.
- Certificación Bancaria (Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días).
- Informe de actividades y recibido a satisfacción
- Registro fotográfico (Rotulado)

Nota: EL CONTRATISTA conoce y acepta que los descuentos y/o retenciones que se apliquen están acordes al Registro Único Tributario – RUT aportado.

Quinta. Nuevo servicio. Si finalizado el objeto del servicio contratado, el CONTRATANTE necesita un nuevo servicio del CONTRATISTA, se deberá hacer un nuevo Contrato de Prestación de Servicios y no se entenderá como prórroga por desaparecer las causas contractuales que dieron origen al presente contrato.

Sexta. Prórroga. Si vencido el plazo establecido para la ejecución del contrato de prestación de servicios el CONTRATANTE decide ampliar el plazo de vencimiento, se suscribirá minuta suscrita por las partes, que hará parte integral de este contrato.

Séptima. Obligaciones del CONTRATISTA. Son obligaciones del CONTRATISTA:

1. Obrar con seriedad y diligencia en el servicio contratado.
2. Realizar informe en el cual se evidencie el cumplimiento de todas las obligaciones incluidas en la propuesta artística, documento que hace parte integral del presente contrato.
3. Atender las solicitudes y recomendaciones que haga el CONTRATANTE o sus delegados, con la mayor prontitud.
4. Permitir que el CONTRATANTE o un delegado haga visitas a las instalaciones del CONTRATISTA o El sitio que esté desarrollando la labor contratada.
5. Pagar cumplidamente los aportes a la seguridad social, en concordancia con la legislación vigente.
6. La presentación artística debe presentarse en los términos y condiciones establecidos en la propuesta.

7. Para la realización de la presentación artística del objeto del presente contrato es necesario que las condiciones para la puesta en escena sean garantizadas por el contratista.
8. Asegurar que se cumpla con las condiciones de bioseguridad necesarias para la correcta ejecución del presente contrato.
9. Presentar un informe de actividades dé cuenta de la ejecución de las presentaciones y del cumplimiento del contrato, el mismo deberá incluir registro fotográfico. (rotuladas marcadas)
10. De acuerdo con el objeto contractual las demás que puedan hacer parte del presente contrato, acordes con el objeto contractual.
11. Incluir en su informe fotos o imágenes debidamente rotuladas con fecha, lugar y descripción del servicio prestado.
12. Las demás que pacten las partes sin que exista subordinación.

Octava. Obligaciones del CONTRATANTE. Son obligaciones del CONTRATANTE:

1. Cancelar los honorarios fijados al CONTRATISTA, según la forma que se pactó dentro del término debido.
2. Entregar toda la información que solicite el CONTRATISTA para poder desarrollar con normalidad su labor independiente.

Novena. Terminación anticipada o anormal. Incumplir las obligaciones propias de cada una de las Partes, dará lugar a la otra para terminar unilateralmente el Contrato de Prestación de Servicios.

Décima. Cláusula compromisoria. Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, se resolverá por un tribunal de arbitramento que por economía será designado por las partes y será del domicilio donde se debió ejecutar el servicio contratado o en su defecto en el domicilio de la parte que lo convoque. El tribunal de Arbitramento se sujetará a lo dispuesto en el Decreto 1818 de 1998 o estatuto orgánico de los sistemas alternativos de solución de conflictos y demás normas concordantes.

Decimoprimera. Documentos y/o Anexos del Contrato. Forman parte integral del presente contrato, los siguientes documentos:

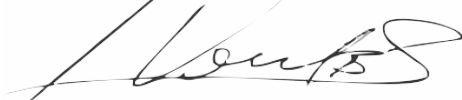
1. Certificado de Existencia y Representación Legal (Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días) (Si Aplica).
2. Cotización y/o propuesta económica del servicio a prestar.

3. Propuesta y/o Anexo de Especificaciones Técnicas de la Cotización y/o propuesta económica (Si Aplica)
4. Fotocopia de Cedula al 150% por ambas caras.
5. Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT (Fecha de expedición de año 2021).

En todo caso, este contrato presta mérito ejecutivo por ser una obligación clara, expresa y exigible para las partes.

En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor, en la ciudad de Bogotá, a los veintisiete (27) días del mes de septiembre del año 2021.

EL CONTRATANTE



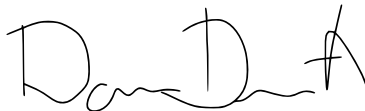
FERNANDO VERGARA BRICEÑO

C.C. No. 19.187.591 de Bogotá

Representante legal

4 CUARTOS S.A.S

EL CONTRATATISTA



DANIEL FERNAN DIAZ ARAUJO

C.C. No. 1.030.617.729

Ciudad y fecha: Bogotá, 24 septiembre de 2021

A QUIEN INTERESE

4 CUARTOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Trayectoria del participante: Daniel Fernán Díaz, estudiante de filosofía de la Universidad Nacional de Colombia, he trabajado en distintos procesos de grabación de música tradicional y podcasts en distintos territorios del país. Actualmente adelanto el proyecto Resistencia Sonora, que busca grabar álbumes a cuatro compositores de Ovejas, Sucre, en la subregión de los Montes de María con el fin de preservar y visibilizar las músicas que han sido resistencia desde sus letras en este territorio.

Hago parte de Unión de Costurero desde el año 2019 y actualmente estamos organizando el Segundo Festival de Memoria, Marimba y Tambora, donde buscamos invitar a las personas que se unan a la iniciativa ciudadana pro-arropamiento del palacio de justicia en septiembre del 2022.

Para este podcast buscamos mostrar en qué consiste el proceso de Unión de Costurero desde la voz de Virgelina Chará quien fue es fundadora, narrando a partir de su historia de vida cómo nace el proceso de Asomujer y Trabajo del cuál nace Unión de Costurero. También hablaremos con Doris Suarez, firmante de Paz durante el acuerdo de la Habana, gerente de la Cerveza Artesanal La Trocha y quien ha creado la Casa de la Paz, un espacio cultural donde se unen procesos de víctimas, indígenas, comunidades afro y excombatientes para presentar sus iniciativas económicas y culturales.

Propuesta artística: Participación en un podcast para la Fundación Gilberto Alzate Avendaño sobre procesos artísticos y culturales de poblaciones de víctimas y excombatiente en Bogotá, durante la cual se facilitará el diálogo con los dos procesos invitados.

Propuesta económica

Participación en un (1) podcast equivalente a \$500.000.00 (Quinientos mil pesos m/cte).

Esta propuesta económica incluye todos los accesorios requeridos para dicha participación.

Atentamente,



(firma)

Nombre: Daniel Fernán Díaz Araujo

Documento de identidad: 1030617729

Correo electrónico: dafdiazar@unal.edu.co

Teléfono: 3172949275

Bogotá, 28 de Septiembre del 2021

Informe de presentaciones presentado a:

CUATRO CUARTOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

- 1. Desarrollar cada uno de las obligaciones del contrato realizado con cuatro cuartos:**

OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
1. Asistir a la grabación del podcast sobre víctimas y excombatientes en Fundación Gilberto Alzate	Se asistió a la cita programada para el día 27 de septiembre del 2021
2. Formular preguntas sobre el proceso de Asomujer y Trabajo, de Unión de Costurero, La Trocha y La Casa de la paz, conversando con Doris Suarez y Virgelina Chará	Se realizó las preguntas pertinentes sobre el proceso de Doris Suarez y Virgelina Chará en sus procesos de Memoria y de emprendimientos
3. Llenar requisitos burocráticos	Se diligenciaron los documentos requeridos por la FUGA y por Cuatro Cuartos
4.	

- 2. Información de cada presentación realizada** (Ésta misma información debe ir en el rótulo de las fotos):

- Fecha 27 de septiembre del 2021
- Hora de presentación: 11am
- Lugar. Fundación Gilberto Alzate
- Cantidad de público (No aplica)
- Fotos (1)



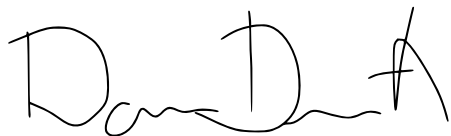
3. Logros

Poder interactuar, entrevistar y conversar con Doris Suarez, excombatiente de FARC y con Virgelina Chará, víctima de la Violencia, para comunicar a la audiencia de los podcasts las historias detrás del proceso de Unión de Costurero y la Trocha e invitar a las personas que se unan a estos procesos de memoria, conozcan los espacios y acompañen desde el apoyo o la gestión.

4. Oportunidades de mejora

Estuvo muy bien el proceso de grabación, el espacio y la atención prestada por parte de las personas que nos ayudaron en el proceso de grabación.

Atentamente,



FIRMA CONTRATISTA

Nombre: Daniel Fernán Díaz Araujo

Documento de identidad: 1030617729

e-mail de contacto: dafdiazar@unal.edu.co

Teléfono de contacto: 3172949275

Bogotá, 21 de septiembre de 2021

A QUIEN INTERESE

4 CUARTOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Trayectoria del proceso que representa:

El proyecto de cerveza Artesanal La trocha surge como una propuesta de proyecto productivo de 10 excombatientes farianos en proceso de reincorporación, con capital semilla de Fondo Paz, que contó con el apoyo de cerveceros de Ubate y la Universidad Nacional. En febrero de 2020 fabricamos el primer bache grande de cerveza y en marzo se declara la pandemia. Es decir que este tiempo ha sido una brega por continuar posicionando nuestra marca. Desde el mes de marzo de 2021 el proyecto ha venido ensanchándose no solo porque en el nuevo espacio que conseguimos lo hemos llamado “Casa de la Paz, donde se visibilizan otros emprendimientos de excombatientes y víctimas del conflicto sino porque nos estamos convirtiendo en un referente de espacio de reconciliación, de tertulia y de exposición de diversas propuestas artísticas . alternativas y está amueblada con donaciones hechas por muchas personas de la sociedad civil. En este corto lapso , hemos hecho 3 mercadillos por la paz, lanzado libros, se han hecho conversatorios sobre desaparecidos, cultura afro, y se han presentado grupos musicales de Bogota.

La casa en si misma es un museo de la memoria, que cuenta con los telares de la Unión de Costureros y la exhibición permanente de las diversas expresiones artísticas que surgieron en torno al reciente paro nacional. Ahora decimos, que la Trocha, es algo más que la marca registrada de una excelente cerveza sino que es un concepto alternativo de reconciliación y reencuentro con la comunidad.

Propuesta artística: Participación en un podcast para la Fundación Gilberto Alzate Avendaño sobre procesos artísticos y culturales de población excombatiente en Bogotá.

Propuesta económica

Participación en un (1) podcast equivalente a \$500.000.00 (Quinientos mil pesos m/cte.).

Esta propuesta económica incluye todos los accesorios requeridos para dicha participación.

Atentamente,

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Doris S.', is positioned above the contact information.

Nombre: DORIS SUAREZ GUZMAN

Documento de identidad: 51.658.638

Correo electrónico: latrocha64@gmail.com

Teléfono: 3505912431/3224838814

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **51.658.638**

SUAREZ GUZMAN

APELLIDOS

DORIS

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO

17-JUL-1962

ICONONZO

(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65

ESTATURA

AB+

G.S. RH

F

SEXO

20-DIC-1980 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL

CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1200100-00149005-F-0051658638-20090203

0009818512A 2

7810007577

CONTRATO No. FU – 042-2021

Fecha de actualización: 27 de septiembre del 2021

Entre los suscritos: **FERNANDO VERGARA BRICEÑO** identificado con cedula de ciudadanía No. 19.187.591 de Bogotá como aparece al pie de su firma, según certificado de Cámara de Comercio de Bogotá actúa como Representante legal de **4 CUARTOS SAS** con NIT 830.105.695-1 legalmente constituida y con domicilio principal en la Calle 36 #16-23, en la ciudad de Bogotá quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE y por otra parte **DORIS SUAREZ GUZMAN** Identificada con C.C. 51.658.638 con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar un contrato de prestación de servicios profesionales que se regulará por las cláusulas que a continuación se expresan y en general por las disposiciones del Código Civil y Código de Comercio aplicables a la materia de qué trata este contrato:

Primera. Objeto. El CONTRATISTA, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, personal a su cargo, prestará: **SERVICIOS ARTÍSTICOS DE UNA (1) PARTICIPACIÓN EN UN PODCAST PARA LA FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO SOBRE PROCESOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES DE POBLACIONES DE VÍCTIMAS Y EXCOMBATIENTE EN BOGOTÁ, DURANTE LA CUAL SE FACILITARÁ EL DIÁLOGO CON LOS DOS PROCESOS INVITADOS.**

Segunda. Término del Contrato. Este Contrato de Prestación de Servicios se extenderá por el día 27 de septiembre del 2021

Tercero. Honorarios. – El CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA por concepto de honorario la suma de quinientos mil pesos (\$500.000) por el total del servicio prestado, el cual se discrimina en la propuesta técnica y económica allegada y que forma parte integral del presente contrato.

Cuarta. Forma de Pago: EL CONTRATANTE se compromete a pagar el valor del contrato, en un único pago a treinta (30) días calendario, de acuerdo con los servicios efectivamente prestados, previa radicación de la factura o cuenta de cobro, informe de actividades que detalle las actividades finalizadas y productos entregados con ocasión al pago, certificación de pago de seguridad social y parafiscal por parte del contratista, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato.

Documentos para pago:

- Factura y/o Cuenta de cobro
- Certificado de Existencia y Representación Legal (Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días) (Si Aplica).
- Fotocopia de Cedula al 150% por ambas caras.

- Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT (Fecha de expedición de año 2021).
- Copia de la Planilla de aportes a parafiscales y/o seguridad social paga del último mes.
- Certificación Bancaria (Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días).
- Informe de actividades y recibido a satisfacción
- Registro fotográfico (Rotulado)

Nota: EL CONTRATISTA conoce y acepta que los descuentos y/o retenciones que se apliquen están acordes al Registro Único Tributario – RUT aportado.

Quinta. Nuevo servicio. Si finalizado el objeto del servicio contratado, el CONTRATANTE necesita un nuevo servicio del CONTRATISTA, se deberá hacer un nuevo Contrato de Prestación de Servicios y no se entenderá como prórroga por desaparecer las causas contractuales que dieron origen al presente contrato.

Sexta. Prórroga. Si vencido el plazo establecido para la ejecución del contrato de prestación de servicios el CONTRATANTE decide ampliar el plazo de vencimiento, se suscribirá minuta suscrita por las partes, que hará parte integral de este contrato.

Séptima. Obligaciones del CONTRATISTA. Son obligaciones del CONTRATISTA:

1. Obrar con seriedad y diligencia en el servicio contratado.
2. Realizar informe en el cual se evidencie el cumplimiento de todas las obligaciones incluidas en la propuesta artística, documento que hace parte integral del presente contrato.
3. Atender las solicitudes y recomendaciones que haga el CONTRATANTE o sus delegados, con la mayor prontitud.
4. Permitir que el CONTRATANTE o un delegado haga visitas a las instalaciones del CONTRATISTA o El sitio que esté desarrollando la labor contratada.
5. Pagar cumplidamente los aportes a la seguridad social, en concordancia con la legislación vigente.
6. La presentación artística debe presentarse en los términos y condiciones establecidos en la propuesta.

7. Para la realización de la presentación artística del objeto del presente contrato es necesario que las condiciones para la puesta en escena sean garantizadas por el contratista.
8. Asegurar que se cumpla con las condiciones de bioseguridad necesarias para la correcta ejecución del presente contrato.
9. Presentar un informe de actividades dé cuenta de la ejecución de las presentaciones y del cumplimiento del contrato, el mismo deberá incluir registro fotográfico. (rotuladas marcadas)
10. De acuerdo con el objeto contractual las demás que puedan hacer parte del presente contrato, acordes con el objeto contractual.
11. Incluir en su informe fotos o imágenes debidamente rotuladas con fecha, lugar y descripción del servicio prestado.
12. Las demás que pacten las partes sin que exista subordinación.

Octava. Obligaciones del CONTRATANTE. Son obligaciones del CONTRATANTE:

1. Cancelar los honorarios fijados al CONTRATISTA, según la forma que se pactó dentro del término debido.
2. Entregar toda la información que solicite el CONTRATISTA para poder desarrollar con normalidad su labor independiente.

Novena. Terminación anticipada o anormal. Incumplir las obligaciones propias de cada una de las Partes, dará lugar a la otra para terminar unilateralmente el Contrato de Prestación de Servicios.

Décima. Cláusula compromisoria. Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, se resolverá por un tribunal de arbitramento que por economía será designado por las partes y será del domicilio donde se debió ejecutar el servicio contratado o en su defecto en el domicilio de la parte que lo convoque. El tribunal de Arbitramento se sujetará a lo dispuesto en el Decreto 1818 de 1998 o estatuto orgánico de los sistemas alternativos de solución de conflictos y demás normas concordantes.

Decimoprimera. Documentos y/o Anexos del Contrato. Forman parte integral del presente contrato, los siguientes documentos:

1. Certificado de Existencia y Representación Legal (Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días) (Si Aplica).
2. Cotización y/o propuesta económica del servicio a prestar.

Bogotá, 30 de septiembre del 2021

Informe de presentación artística presentado a:

CUATRO CUARTOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

1. Desarrollar cada uno de las obligaciones del contrato realizado con cuatro cuartos:

OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
1. Presentar y planificar actividades previas al podcast	Se realizaron 2 entrevistas virtuales en fechas 17 y 24 de septiembre
2. Asistir a la grabación del podcast sobre víctimas y excombatientes en Fundación Gilberto Álzate	Se asistió a la cita programada el día 27 de septiembre del 2021 a las 10:30 am
3. Narrar el proceso de La Trocha y de La Casa de la Paz para la publicación	Se contó en modo diálogo el proceso bajo los cuales se crea la marca de cerveza artesanal La Trocha y cómo nace La Casa de la Paz a partir de ésta.
Llenar requisitos burocráticos	Se diligenciaron los documentos requeridos por la FUGA y por Cuatro Cuartos

2. Información de cada presentación realizada

- Fecha 27 de septiembre del 2021
- Hora de presentación: 11am
- Lugar. Fundación Gilberto Álzate
- Cantidad de público (No aplica)
- Se realizó la entrevista tomando las condiciones de bioseguridad establecidas, en modo diálogo con los entrevistadores sobre el proceso del proyecto productivo de excombatientes, La cerveza artesanal La trocha y el devenir de la Casa de la Paz
- Fotos (2)



3. Logros

- Poder visibilizar con la audiencia de la Fundación Alzate Avendaño las historias de uno de los principales proyectos productivos de excombatientes en la ciudad de Bogotá agrupados en la Trocha, la Casa de la Paz.
- Contribuir a la reincorporación de los excombatientes en encuentros
- Ayudar a difundir los encuentros de reconciliación entre excombatientes y víctimas del conflicto armado.
- Intercambiar ideas y experiencias con nuevos actores y otros espacios culturales

4. Oportunidades de mejora

Sería importante poder continuar visibilizando ante el nicho poblacional de la Fundación, otros proyectos y procesos productivos de excombatientes, así como todo lo pertinente al acuerdo de paz y su implementación.

Atentamente,

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Doris S. Guzmán', is written over a light blue rectangular background.

FIRMA CONTRATISTA

Nombre: Doris Suarez Guzmán

Documento de identidad: 51658638

e-mail de contacto: lauratoca14@gmail.com

Teléfono de contacto: 3505912431

3. Propuesta y/o Anexo de Especificaciones Técnicas de la Cotización y/o propuesta económica (Si Aplica)
4. Fotocopia de Cedula al 150% por ambas caras.
5. Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT (Fecha de expedición de año 2021).

En todo caso, este contrato presta mérito ejecutivo por ser una obligación clara, expresa y exigible para las partes.

En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor, en la ciudad de Bogotá, a los veintisiete (27) días del mes de septiembre del año 2021.

EL CONTRATANTE



FERNANDO VERGARA BRICEÑO

C.C. No. 19.187.591 de Bogotá

Representante legal

4 CUARTOS S.A.S

EL CONTRATATISTA



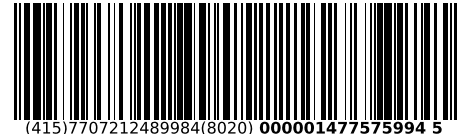
DORIS SUAREZ GUZMAN

C.C. No. 51.658.638

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14775759945



(415)7707212489984(8020) 000001477575994 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

5 1 6 5 8 6 3 8

6. DV

9

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

5 1 6 5 8 6 3 8

27. Fecha expedición

1 9 8 0, 1 2, 2 0

Lugar de expedición

28. País

COLOMBIA

1 6 9

29. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

30. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

31. Primer apellido

SUAREZ

32. Segundo apellido

GUZMAN

33. Primer nombre

DORIS

34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CL 18 A SUR 52 A 43 BRR TORRE MOLINOS

42. Correo electrónico

latrochacontabilidad@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 2 2 4 8 3 8 8 1 4

45. Teléfono 2

3 9 7 1 5 6 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

4 7 9 2

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 1, 0 4, 0 1

48. Código

8 2 3 0

49. Fecha inicio actividad

2 0 2 1, 0 4, 0 1

Otras actividades

50. Código

7 2 2 0, 8 2 9 9

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

DOCUMENTO SIN EFECTOS

Obligados aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

☒

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2021 - 08 - 05 / 16 : 03: 22

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SUAREZ GUZMAN DORIS

985. Cargo CONTRIBUYENTE

 		Proceso: Transformación Cultural
Documento: Acompañamiento Técnico		Código: TC-FT-23
		Versión: 2

EVENTO: Grabacion Podcast		
FECHA: 27 de septiembre de 2021		
PIEZA ARTISTICA: Podcast - Víctimas y excombatientes	GRUPO:	Casa de la paz
LUGAR: Estudio grabacion Podcast FUGA	HORA INGRESO	09:30 a. m.
HORA FUNCIÓN 09:45 a. m.	HORA SALIDA	12:30 p. m.

VISITA TÉCNICA		
FECHA: 24 de septiembre de 2021		
SONIDO: X	LUCE: N/A	ESCENOGRAFÍA: N/A
TRAMOYA: N/A	VIDEO	: N/A

CONCLUSIONES Y ACUERDOS		
<p>En aras de mantener la integridad de cada uno de los presentes es notificado que al ingresar a las instalaciones de la fundación será obligatorio el uso de tapabocas (Incluyendo artistas y equipo técnico). Se sugiere no contar con la presencia de nadie diferente a los artistas que deberán seguir el protocolo de bioseguridad con los elementos básicos personales.</p> <p>Sonido</p> <p>Todos los elementos tecnologicos para la grabacion sera suministrados por la FUGA.</p>		

ASISTENTES			
NOMBRE	CARGO	IDENTIFICACION	FIRMA
Daniel Diaz	Entrevistador		<i>Daniel Diaz</i>
Doris Suarez	Locutora principal		
Virgelina Chara	Locutora principal		<i>Virgelina Chara</i>
Milet Fernandez	Contratista FUGA	1023031833	<i>Milet Fernandez</i>
Salomon Hernandez	Contratista FUGA	1033762871	<i>Salomon Hernandez</i>
Marcela Aguilar	Contratista FUGA		<i>Marcela Aguilar</i>

Bogotá, 27 de septiembre del 2021

Señores,
FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO
Ciudad

Referencia: - CONTRATO FUGA-148-2021 **“PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE OPERACIÓN LOGÍSTICA REQUERIDO POR LA FUNDACIÓN GILBERTO ÁLZATE AVENDAÑO PARA LA PRODUCCIÓN DE LOS EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES REALIZADOS EN EL MARCO DE SU GESTIÓN MISIONAL - GRUPO NO. 1”.**

REMISION No. 30-2021 FUGA

Reciban un cordial saludo en nombre de **4 CUARTOS SAS** una empresa enfocada en fortalecer la identidad corporativa de cualquier negocio, mediante la gestión integral de logística en el desarrollo de eventos sociales, empresariales, corporativos, culturales, estatales y gubernamentales. Brindándole la solución ideal para sus necesidades de alojamiento, alimentación, salones de eventos, transporte, entre otros: somos el valor agregado a sus procesos que soportará el alcance de sus objetivos hacia sus clientes.

Nos permitimos realizar entrega de los siguientes servicios, en el marco del cumplimiento del contrato FUGA-148-2021 cuyo objeto consiste en **“PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE OPERACIÓN LOGÍSTICA REQUERIDO POR LA FUNDACIÓN GILBERTO ÁLZATE AVENDAÑO PARA LA PRODUCCIÓN DE LOS EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES REALIZADOS EN EL MARCO DE SU GESTIÓN MISIONAL - GRUPO NO. 1”.**

Solicitud No	30
Nombre del evento	GRABACIÓN DE PODCAST POBLACIONAL: VÍCTIMAS Y EXCOMBATIENTES
Fecha de evento	27 DE SEPTIEMBRE DEL 2021
Descripción de evento	Contratación de tres expertos en temas relacionados con procesos artísticos y culturales de población de víctimas y excombatientes para grabación de podcast.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	OBSERVACIONES FIRMA DE RECIBIDO
373	El día 27 de septiembre se realizó un podcast poblacional llamado Víctimas y Excombatientes para el cual Daniel Fernando Díaz prestó sus servicios artísticos de conformidad con la propuesta artística presentada. Se adjunta informe.	1	
	El día 27 de septiembre se realizó un podcast poblacional llamado Víctimas y Excombatientes para el cual Virgelina Chara prestó sus servicios artísticos de conformidad con la propuesta artística presentada. Se adjunta informe.	1	
	El día 27 de septiembre se realizó un podcast poblacional llamado Víctimas y Excombatientes para el cual Doris Suarez prestó sus servicios artísticos de conformidad con la propuesta artística presentada. Se adjunta informe.	1	

Entrega:

Recibe:



FERNANDO VERGARA BRICEÑO

C.C. No. 19.187.591

Representante Legal

4 CUARTOS S.A.S. NIT No. 830.105.695-1

4cuartos@gmail.com

Nombre: _____

C.C. No. _____

Cargo: _____

Tel.: _____

Solicitud No. 13



Marcela del Pilar Aguilar Pardo <maguilar@fuga.gov.co>

Para contrato_fuga_99_2021@hotmail.com

CC Victor Manuel Monroy Utinico; Miguel Angel López Buitrago; Carolina Santos Velasquez

Responder

Responder a todos

Reenviar

...

viernes 20/8/2021 10:30

Haga clic aquí para descargar imágenes. Para ayudarle a proteger su confidencialidad, Outlook ha impedido la descarga automática de algunas imágenes en este mensaje.

 propuesta experto hip-hop freddy-yaga flow.pdf
128 KB

 SOLICITUD No 13.pdf
97 KB

Anexo lo anunciado.

MARCELA DEL PILAR AGUILAR PARDO

PROFESIONAL ESPECIALIZADO

SUBDIRECCIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL
Fundación Gilberto Álzate Avendaño

Antes de imprimir este correo electrónico, considere su responsabilidad ambiental y sanitaria. Este mensaje puede contener información confidencial o de uso interno de la **FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO**. Si usted no es el destinatario autorizado, por favor notifique de forma inmediata al emisor, borre y destruya este mensaje, junto con la información adjunta. Cualquier divulgación, distribución, copia o uso no autorizado podrá ser considerado ilegal. Por favor tenga en cuenta que los comentarios u opiniones presentados en este correo no son necesariamente en representación de la **FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO** y que únicamente es oficial la correspondencia enviada y recibida a través del correo electrónico atencionalciudadano@fuga.gov.co.

FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO											
FORMATO DE REQUERIMIENTO DE SERVICIOS											
Objeto: "Prestar el servicio integral de operación logística requerido por la Fundación Gilberto Alzate Avendaño para la producción de los eventos artísticos y culturales realizados en el marco de su gestión misional - Grupo No. 1"				SOLICITUD No 13							
EJECUTOR		4 CUARTOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA									
PROGRAMA											
EVENTO		HIP HOP EN EL MUELLE DE LA FUGA									
MESES DE CONTRATACION		5 meses									
FECHA DE SOLICITUD		Viernes 20 de agosto de 2021									
DESCRIPCIÓN DEL EVENTO		Contratación de un experto para coordinar los eventos artísticos que se realizarán en articulación con la mesa local de hip hop de La Candelaria para la reactivación del escenario Muelle de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño. Con su participación en este proyecto, se espera apoyar artistas locales del hip hop en expresiones artísticas de música, danza, graffiti y rap. La contratación de este experto es por 5 meses. Observación: Se adjunta propuesta económica.									
		OFERTA CONTRATISTA					SOLICITUD FUGA				
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANT	VALOR BRUTO	IVA	VR UNITARIO CON IVA	CANT	VALOR SIN IVA	IVA	VALOR TOTAL CON IVA	OBSERVACIONES DEL SERVICIO
373	FREDY ANDRÉS PIRAQUIVE	EXPERTO	1			\$ 600.000	5	\$ 3.000.000	\$ -	\$ 3.000.000	DATOS DE CONTACTO: Celular: 313 2601849 Correo electrónico: yagaflo@gmail.com
								SUBTOTAL SOLICITADO		\$ 3.000.000	
								% ADMON. 15% incluido IVA			\$ 450.000,00
								TOTAL SOLICITADO		\$ 3.450.000,00	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO 148-2021										\$ 1.895.801.000	
VALOR DEL CONTRATO PARA EJECUCIÓN 2021										\$ 265.000.000	
VALOR SOLICITUD No 1										\$ 29.679.200	
VALOR SOLICITUD No. 2										\$ 2.070.000	
VALOR SOLICITUD No. 3										\$ 16.721.000	
VALOR SOLICITUD No. 4										\$ 2.070.000	
VALOR SOLICITUD No. 5										\$ 1.865.920	
VALOR SOLICITUD No. 6										\$ 23.000.000	
VALOR SOLICITUD No. 7										\$ 5.069.200	
VALOR SOLICITUD No. 8										\$ 1.380.000	
VALOR SOLICITUD No. 9										\$ 5.520.000	
VALOR SOLICITUD No. 10										\$ 142.074	
VALOR SOLICITUD No. 11										\$ 1.380.000	
VALOR SOLICITUD No. 12										\$ 4.600.000	
VALOR SOLICITUD No. 13										\$ 3.450.000	
SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA										\$ 168.052.606	



FIRMA SUPERVISOR CONTRATO
MARCELA DEL PILAR AGUILAR PARDO



VBO ÁREA VBO ÁREA MISIONAL
CAROLINA SANTOS V.



VBO PRODUCTOR
MIGUEL ANGEL LOPEZ



VBO ASESOR FINANCIERO
VICTOR MANUEL MONROY UTINICO



4 CUARTOS SAS
NIT 830.105.695-1
Calle 36 16-23
Tel: (057) 3167217778
Bogotá - Colombia
sgss4cuartossas@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. A-6091

Señores	FUNDACION GILBERTO ALZATE AVENDAÑO		
NIT	860.044.113-3	Teléfono	(031) 2829491
Dirección	CL 10 2 54	Ciudad	Bogotá - Colombia

Fecha de Factura	Fecha de Vencimiento
2021-10-04	2021-10-19

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Impto. Cargo	Vr. Total
1	Prestación de servicios artísticos. Freddy Piraquive solicitud 2 de 5	1.00	600,000.00	600,000.00	0 %	600,000.00
2	Administración 15%	1.00	75,630.25	75,630.25	19 %	90,000.00

--	--	--	--	--	--	--

Total items: 2

Valor en Letras:
Seiscientos noventa mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Crédito - Cuota No. 001 vence el 2021-10-19 por \$ 690,000.00

Total Bruto	675,630.25
IVA 19%	14,369.75
Total a Pagar	690,000.00

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764006953614 aprobado en 20201104 prefijo A desde el número 6001 al 9000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 9007 Actividades de espectáculos musicales en vivo Tarifa 9,66

Elaborado por Silgo S.A.S NIT: 830.048.145-8

CONTRATO No. FU – 018-2021-02

Fecha de actualización: 17 de Septiembre del 2021

Entre los suscritos: **FERNANDO VERGARA BRICEÑO** identificado con cedula de ciudadanía No. 19.187.591 de Bogotá como aparece al pie de su firma, según certificado de Cámara de Comercio de Bogotá actúa como Representante legal de **4 CUARTOS SAS** con NIT 830.105.695-1 legalmente constituida y con domicilio principal en la Calle 36 #16-23, en la ciudad de Bogotá quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE y por otra parte **FREDDY ANDRÉS PIRAQUIVE MOJICA** Identificado con C.C. 80.166.871 prestador del servicio, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar un contrato de prestación de servicios profesionales que se regulará por las cláusulas que a continuación se expresan y en general por las disposiciones del Código Civil y Código de Comercio aplicables a la materia de qué trata este contrato:

Primera. Objeto. El CONTRATISTA, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, personal a su cargo, prestará: **SERVICIOS ARTÍSTICOS DE UN (1) COORDINACIÓN DEL EVENTO DENOMINADO ACTIVIDAD DE HIP HOP REACTIVACIÓN DEL MUELLE DE LA FUGA DEL 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2021 DENTRO DEL MARCO DE EVENTOS QUE SE REALIZARÁN EN ARTICULACIÓN CON LA MESA LOCAL DE HIP HOP DE LA CANDELARIA PARA LA REACTIVACIÓN DEL ESCENARIO MUELLE DE LA FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO. CON SU PARTICIPACIÓN EN ESTE PROYECTO, SE ESPERA APOYAR ARTISTAS LOCALES DEL HIP HOP EN EXPRESIONES ARTÍSTICAS DE MÚSICA, DANZA, GRAFFITI Y RAP.**

Segunda. Término del Contrato. Este Contrato de Prestación de Servicios se extenderá por día 20 de agosto del 2021 o simplemente se puede establecer como indefinido, como podría ser el de los asesores externos de una empresa –abogados, asesores tributarios, financieros, publicidad, etc.).

Tercero. Honorarios. – El CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA por concepto de honorario la suma de seiscientos mil pesos (\$600.000) por el total del servicio prestado, el cual se discrimina en la propuesta técnica y económica allegada y que forma parte integral del presente contrato.

Cuarta. Forma de Pago: EL CONTRATANTE se compromete a pagar el valor del contrato, en un único pago a treinta (30) días calendario, de acuerdo con los servicios efectivamente prestados, previa radicación de la factura o cuenta de cobro, informe de actividades que detalle las actividades finalizadas y productos entregados con ocasión al pago, certificación de pago de seguridad social y parafiscal por parte del contratista, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato.

Documentos para pago:

- Factura y/o Cuenta de cobro
- Certificado de Existencia y Representación Legal (Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días) (Si Aplica).

- Fotocopia de Cedula al 150% por ambas caras.
- Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT (Fecha de expedición de año 2021).
- Copia de la Planilla de aportes a parafiscales y/o seguridad social paga del último mes.
- Certificación Bancaria (Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días).
- Informe de actividades y recibido a satisfacción
- Registro fotográfico

Nota: EL CONTRATISTA conoce y acepta que los descuentos y/o retenciones que se apliquen están acordes al Registro Único Tributario – RUT aportado.

Quinta. Nuevo servicio. Si finalizado el objeto del servicio contratado, el CONTRATANTE necesita un nuevo servicio del CONTRATISTA, se deberá hacer un nuevo Contrato de Prestación de Servicios y no se entenderá como prorroga por desaparecer las causas contractuales que dieron origen al presente contrato.

Sexta. Prorroga. Si vencido el plazo establecido para la ejecución del contrato de prestación de servicios el CONTRATANTE decide ampliar el plazo de vencimiento, se suscribirá minuta suscrita por las partes, que hará parte integral de este contrato.

Séptima. Obligaciones del CONTRATISTA. Son obligaciones del CONTRATISTA:

1. Obrar con seriedad y diligencia en el servicio contratado.
2. Realizar informes periódicos. (Según acuerdo entre las partes).
3. Atender las solicitudes y recomendaciones que haga el CONTRATANTE o sus delegados, con la mayor prontitud.
4. Permitir que el CONTRATANTE o un delegado haga visitas a las instalaciones del CONTRATISTA o El sitio que esté desarrollando la labor contratada.
5. Pagar cumplidamente los aportes a la seguridad social, en concordancia con la legislación vigente.
6. La presentación artística debe presentarse en los términos y condiciones establecidos en la propuesta.

7. Para la realización de la presentación artística del objeto del presente contrato es necesario que las condiciones para la puesta en escena sean garantizadas por el contratista.
8. Asegurar que se cumpla con las condiciones de bioseguridad necesarias para la correcta ejecución del presente contrato.
9. Presentar un informe de actividades dé cuenta de la ejecución de las presentaciones y del cumplimiento del contrato, el mismo deberá incluir registro fotográfico. (rotuladas marcadas)
10. De acuerdo con el objeto contractual las demás que puedan hacer parte del presente contrato, acordes con el objeto contractual.
11. Las demás que pacten las partes sin que exista subordinación.

Octava. Obligaciones del CONTRATANTE. Son obligaciones del CONTRATANTE:

1. Cancelar los honorarios fijados al CONTRATISTA, según la forma que se pactó dentro del término debido.
2. Entregar toda la información que solicite el CONTRATISTA para poder desarrollar con normalidad su labor independiente.

Novena. Terminación anticipada o anormal. Incumplir las obligaciones propias de cada una de las Partes, dará lugar a la otra para terminar unilateralmente el Contrato de Prestación de Servicios.

Décima. Cláusula compromisoria. Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, se resolverá por un tribunal de arbitramento que por economía será designado por las partes y será del domicilio donde se debió ejecutar el servicio contratado o en su defecto en el domicilio de la parte que lo convoque. El tribunal de Arbitramento se sujetará a lo dispuesto en el Decreto 1818 de 1998 o estatuto orgánico de los sistemas alternativos de solución de conflictos y demás normas concordantes.

Decimoprimera. Documentos y/o Anexos del Contrato. Forman parte integral del presente contrato, los siguientes documentos:

1. Certificado de Existencia y Representación Legal (Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días) (Si Aplica).
2. Cotización y/o propuesta económica del servicio a prestar.
3. Propuesta y/o Anexo de Especificaciones Técnicas de la Cotización y/o propuesta económica (Si Aplica)

4. Fotocopia de Cedula al 150% por ambas caras.

5. Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT (Fecha de expedición de año 2021).

En todo caso, este contrato presta mérito ejecutivo por ser una obligación clara, expresa y exigible para las partes.

En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor, en la ciudad de Bogotá, a los dieciocho (17) días del mes de septiembre del año 2021.

EL CONTRATANTE

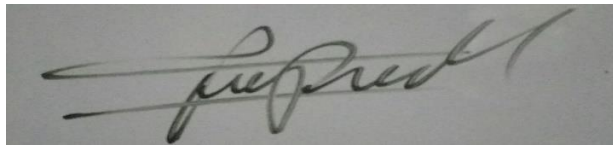


FERNANDO VERGARA BRICEÑO

C.C. No. 19.187.591 de Bogotá

Representante legal

4 CUARTOS S.A.S



EL CONTRATATISTA

FREDDY ANDRÉS PIRAQUIVE MOJUCA

C.C. No. 80.166.871

Email: yagaflow@gmail.com

Cedula



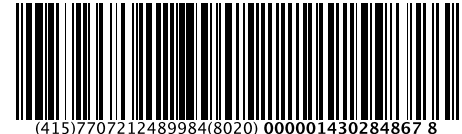
2. Concepto **0 2** Actualización

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14302848678



(415)7707212489984(8020) 000001430284867 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

8 0 1 6 6 8 7 1 -

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento:

Cédula de ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación:

8 0 1 6 6 8 7 1

27. Fecha expedición:

2 0 0 0 0 3 1 5

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País:

1 6 9

29. Departamento:

Bogotá D.C.

1 1

30. Ciudad/Municipio:

Bogotá, D.C.

0 0 1

31. Primer apellido

PIRAQUIVE

32. Segundo apellido

MOJICA

33. Primer nombre

FREDDY

34. Otros nombres

ANDRES

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País:

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento:

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio:

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CR 10 4 A ESTE 43 BRR EGIPTO

42. Correo electrónico:

revistahiphoplato@hotmail.com

43. Apartado aéreo

44. Teléfono 1:

2 8 2 7 2 2 3

45. Teléfono 2:

3 1 3 2 6 0 1 8 4 9

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal

46. Código:

9 0 0 2

47. Fecha inicio actividad:

2 0 0 9 0 6 2 6

Actividad secundaria

48. Código:

8 5 5 3

49. Fecha inicio actividad:

2 0 1 3 0 4 0 3

50. Código:

1 2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
1	2																

12- Ventas régimen simplificado

Usuarios aduaneros

54. Código:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

☐
☐

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos:

SI

NO

X

60. No. de Folios:

61. Fecha:

2 0 1 4 0 7 2 3

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ARDILA MORALES JULIO CESAR

985. Cargo: Punto de Contacto Presencial

Bogotá D.C agosto 18 de 2021

A QUIEN INTERESE

4 CUARTOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Soy freddy Piraquive con seudónimo artístico Yaga Flow, director de la organización de hip-hop S.A clan en la candelaria centro histórico, fundador y promotor de la mesa local de hip-hop en la candelaria, formador en rap con énfasis en cultura hip-hop, productor de eventos de hip-hop, director y presentador del medio alternativo especializado programa online z-17 hip-hop cultura.

Trayectoria

Formador en organización de hip-hop s.a clan durante 21 años, además de realizar las sesiones de formación en lugares privados y públicos

Estudios diplomados en metodologías en enseñanza en cultura hip-hop en la universidad pedagógica.

Curso de márketing digital y diseño de productos turísticos universidad del externado.

Coordinador de la agenda de la mesa local de hip-hop

Asesor y jurado para eventos distritales y nacionales de cultura hip-hop.

Realizador de 15 festivales de hip-hop de pequeño, mediano y gran formato

Propuesta artística

Coordinación como experto en las actividades de hip-hop durante 5 meses en articulación con la Mesa Local de Hip Hop en reactivación para el muelle de la fundación gilberto álzate Avendaño, desde mi amplio conocimiento en la producción de eventos de hip-hop, mi función será como apoyo operativo en la pre, pro y posproducción de cada actividad promoviendo artistas locales de las expresiones del dj, danza, rap, grafitti , trasmitiendo todo por la página de Facebook programa z-17 hip-hop cultura enlazada con la página de la Fundación Gilberto Álzate Avendaño

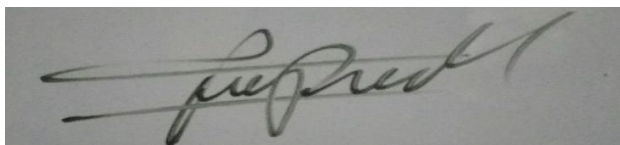
Propuesta económica

Coordinación y apoyo operativo en (5) actividades artísticas de hip-hop equivalente a \$3'000.000 con un pago de \$600.000 por mes

Esta propuesta económica incluye todos los accesorios requeridos para dicha participación.

Muchas gracias, quedo atento.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'freddy', is shown on a light-colored background.

Firma

Freddy Andrés Piraquive Mojica

Cc:80166871 de Bogotá

Email: yagaflow@gmail.com

Teléfono fijo:8189947-celular:3132601849

INFORME DE ACTIVIDAD HIP-HOP FUGA 17 DE SEPTIEMBRE

Informe presentado

Por: Freddy Andrés Piraquive Mojica experto en producción de eventos de cultura hip-hop, para el operador 4 cuartos

Desarrollar cada uno de las obligaciones

- Preproducción de la actividad
- Apoyo operativo día de la actividad
- Realización de informe
- Realizar la transmisión de video streaming
- Coordinación de artistas
- Conducir la entrevista conversatorio

Información de cada una de la presentación

- Fecha :17 de septiembre de 2021
- Hora de presentación :3 a 5pm
- Lugar: Fundación Gilberto Álzate Avendaño
- Cantidad de público presencial:20-publico virtual:551 personas alcanzadas

anexo imágenes:





Fecha: 17 de septiembre de 2021 -actividad de hip-hop
Lugar: fundación gilberto álzate Avendaño



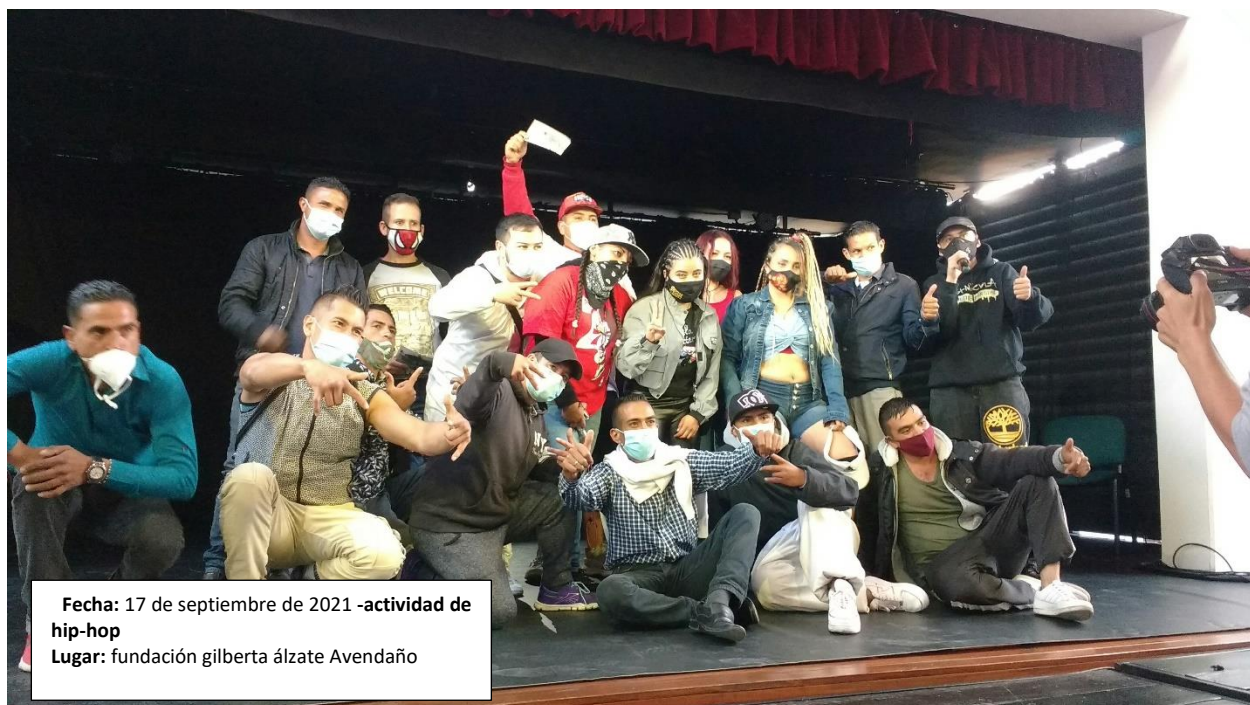
Fecha: 17 de septiembre de 2021 -actividad de hip-hop
Lugar: fundación gilberto álzate Avendaño



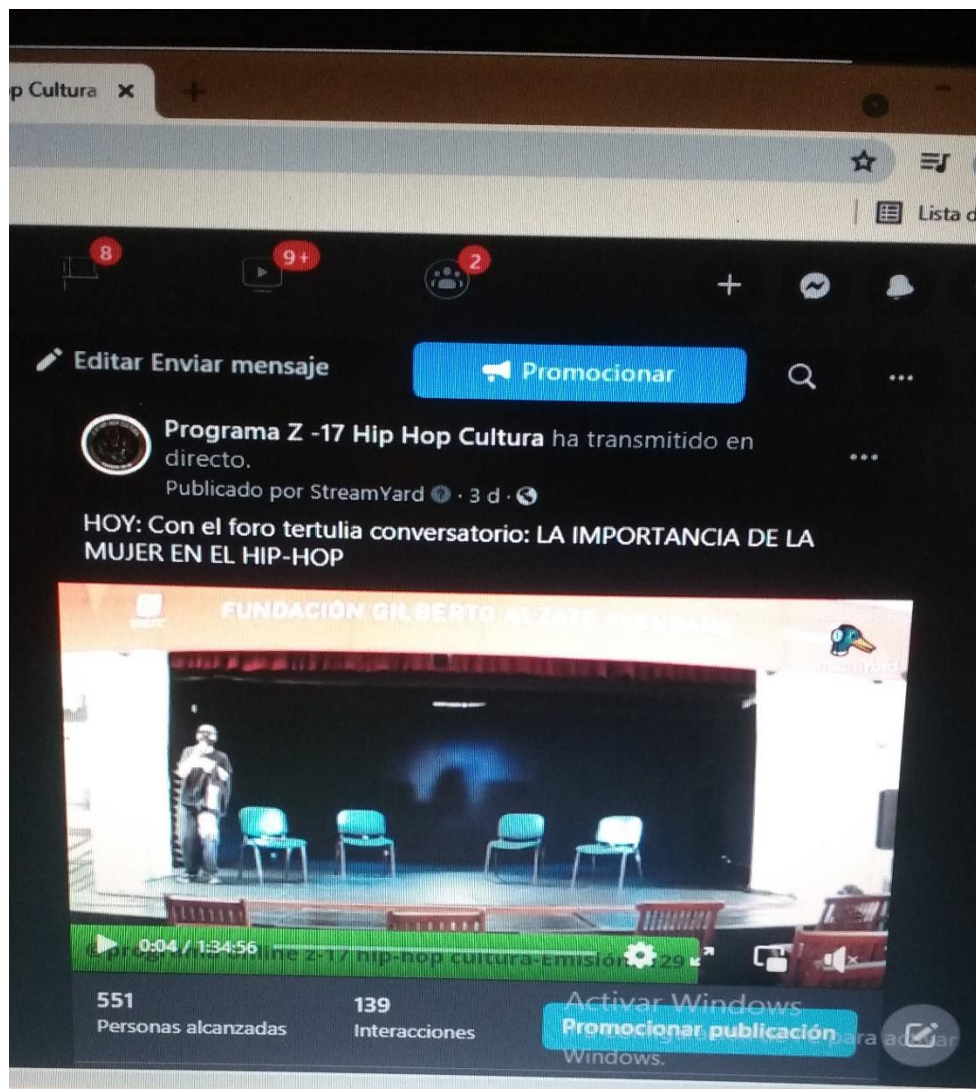
Fecha: 17 de septiembre de 2021 -actividad de hip-hop
Lugar: fundación gilberta álzate Avendaño



Fecha: 17 de septiembre de 2021 -actividad de hip-hop
Lugar: fundación gilberta álzate Avendaño



Fecha: 17 de septiembre de 2021 -actividad de
hip-hop
Lugar: fundación gilberta álzate Avendaño



Fecha: 17 de septiembre de 2021 -actividad de hip-hop
Lugar: fundación gilberta álzate Avendaño

Logros

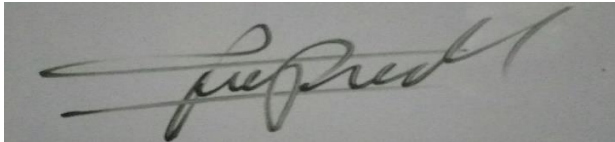
- Reconocer la importancia de la mujer en el hip-hop

Activación del muelle de la fuga a través de las actividades de hip-hop

- Impactar un público presencial y virtual

Oportunidades de mejora

Ninguna todo salió excelente

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jesús', is written on a light-colored background.

Firma del contratista

c.c.80166871 de Bogotá

Bogotá, 20 de septiembre de 2021

Señores,
FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO
Ciudad

Referencia: - CONTRATO FUGA-148-2021 ""**PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE OPERACIÓN LOGÍSTICA REQUERIDO POR LA FUNDACIÓN GILBERTO ÁLZATE AVENDAÑO PARA LA PRODUCCIÓN DE LOS EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES REALIZADOS EN EL MARCO DE SU GESTIÓN MISIONAL - GRUPO NO. 1"**.

REMISION No. 13-02-2021 FUGA

Reciban un cordial saludo en nombre de **4 CUARTOS SAS** una empresa enfocada en fortalecer la identidad corporativa de cualquier negocio, mediante la gestión integral de logística en el desarrollo de eventos sociales, empresariales, corporativos, culturales, estatales y gubernamentales. Brindándole la solución ideal para sus necesidades de alojamiento, alimentación, salones de eventos, transporte, entre otros: somos el valor agregado a sus procesos que soportará el alcance de sus objetivos hacia sus clientes.

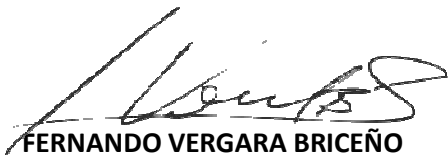
Nos permitimos realizar entrega de los siguientes servicios, en el marco del cumplimiento del contrato FUGA-148-2021 cuyo objeto consiste en "**PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE OPERACIÓN LOGÍSTICA REQUERIDO POR LA FUNDACIÓN GILBERTO ÁLZATE AVENDAÑO PARA LA PRODUCCIÓN DE LOS EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES REALIZADOS EN EL MARCO DE SU GESTIÓN MISIONAL - GRUPO NO. 1"**.

Solicitud No	13
Nombre del evento	HIP HOP EN EL MUELLE DE LA FUGA
Fecha de evento	17 DE SEPTIEMBRE DEL 2021
Descripción de evento	Contratación de dos artistas de hip hop para la realización del evento VIERNES DE HIP HOP EN EL MUELLE DE LA FUGA que se llevará a cabo el viernes 20 de agosto en el escenario Muelle de la FUGA, en el marco de la reapertura del escenario tras año y medio de pandemia. Este evento se realiza en articulación con la Mesa Local de Hip Hop y busca, por un lado, continuar con la reapertura del escenario de la FUGA, al tiempo que pretende apoyar la reactivación económica de los artistas locales, así como apoyar el talento joven, la circulación de sus propuestas artísticas y la difusión de las mismas.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	OBSERVACIONES FIRMA DE RECIBIDO
373	El día 17 de septiembre del 2021 se realizó el servicio de coordinación de evento de HIP HOP en el cual se alcanzaron 551 personas de manera virtual y 20 de manera presencial, en dicho evento se presentaron 4 artistas de HIP HOP locales y se realizó registro fotográfico e informe anexos a la presente remisión	1	

Entrega:

Recibe:



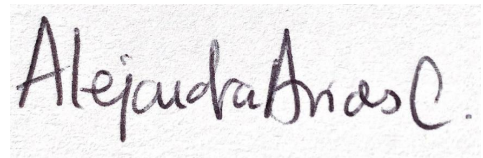
FERNANDO VERGARA BRICEÑO

C.C. No. 19.187.591 de Medellín

Representante Legal

4 CUARTOS S.A.S. NIT No. 830.105.695-1

4cuartos@gmail.com



Nombre: **Alejandra Arias**

C.C. No. **1032387452**

Cargo: **contratista**

Tel.: **3124688986**

Solicitud 19 - FUGA

1



Marcela del Pilar Aguilar Pardo <maguilar@fuga.gov.co>

Mié 01/09/2021 14:22

Para: Usted

CC: Alejandra Arias Castrillón; Victor Manuel Monroy Utinico



SOLICITUD No 19 (1).pdf

91 KB



Anexo lo anunciado.

Cordialmente,

--



Alcaldía Mayor de Bogotá
D.C.

MARCELA DEL PILAR AGUILAR PARDO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SUBDIRECCIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL
Fundación Gilberto Álzate Avendaño

Antes de imprimir este correo electrónico, considere su responsabilidad ambiental y sanitaria. Este mensaje puede contener información confidencial o de uso interno de la **FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO**. Si usted no es el destinatario autorizado, por favor notifique de forma inmediata al emisor, borre y destruya este mensaje, junto con la información adjunta. Cualquier divulgación, distribución, copia o uso no autorizado podrá ser considerado ilegal. Por favor tenga en cuenta que los comentarios u opiniones presentados en este correo no son necesariamente en representación de la **FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO** y que únicamente es oficial la correspondencia enviada y recibida a través del correo electrónico atencionalciudadano@fuga.gov.co.

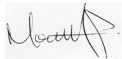
[Responder](#)

[Responder a todos](#)

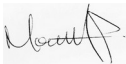
[Reenviar](#)

FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO											
FORMATO DE REQUERIMIENTO DE SERVICIOS											
Objeto: "Prestar el servicio integral de operación logística requerido por la Fundación Gilberto Alzate Avendaño para la producción de los eventos artísticos y culturales realizados en el marco de su gestión misional - Grupo No. 1"				SOLICITUD No 19							
EJECUTOR	4 CUARTOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA										
PROGRAMA											
EVENTO	GRABACIÓN DE PODCAST POBLACIONAL: MUJER, GÉNERO Y DIVERSIDAD										
FECHA DEL EVENTO	02 DE SEPTIEMBRE DE 2021										
FECHA DE SOLICITUD	31 de agosto de 2021										
DESCRIPCIÓN DEL EVENTO	Contratación de dos expertas para su participación en la grabación de un podcast con enfoque poblacional sobre el tema de "Mujer, género y diversidad" actividad artística en la cual Milena gabanzo "Rasureitor" contará su historia y compartirá su trabajo como artista de pelo, pintora y DJ, actividades que realiza principalmente desde el centro de Bogotá El contenido se grabará en las instalaciones de la FUGA con los recursos técnicos y logísticos con los que cuenta la entidad. La experta pedagógica Geraldine Osorio la acompañará facilitando el diálogo y ayudando a conservar el hilo conductor del guion preparado previamente. Observación: Se adjunta propuesta económica.										
				OFERTA CONTRATISTA			SOLICITUD FUGA				
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANT	VALOR BRUTO	IVA	VR UNITARIO CON IVA	CANT	VALOR SIN IVA	IVA	VALOR TOTAL CON IVA	OBSERVACIONES DEL SERVICIO
373	MILENA GABANZO	EXPERTO	1				1	\$ 800,000	\$ -	\$ 800,000	TELEFONO DE CONTACTO: 3145090398 CORREO DE CONTACTO: milenagabanzo@gmail.com
373	GERALDINE OSORIO	EXPERTO	1				1	\$ 200,000	\$ -	\$ 200,000	TELEFONO DE CONTACTO: 3192223369 CORREO DE CONTACTO: geraldinosorioespitia@gmail.com
SUBTOTAL SOLICITADO								\$	-	\$ 1,000,000	
% ADMON. 15% incluido IVA										\$ 150,000.00	
TOTAL SOLICITADO										\$ 1,150,000.00	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO 148-2021										\$ 1,895,801,000	
VALOR DEL CONTRATO PARA EJECUCIÓN 2021										\$ 265,000,000	
VALOR SOLICITUD No 1										\$ 29,679,200	
VALOR SOLICITUD No. 2										\$ 2,070,000	
VALOR SOLICITUD No. 3										\$ 16,721,000	
VALOR SOLICITUD No. 4										\$ 2,070,000	
VALOR SOLICITUD No. 5										\$ 1,865,920	
VALOR SOLICITUD No. 6										\$ 23,000,000	
VALOR SOLICITUD No. 7										\$ 5,069,200	
VALOR SOLICITUD No. 8										\$ 1,380,000	
VALOR SOLICITUD No. 9										\$ 5,520,000	
VALOR SOLICITUD No. 10										\$ 142,074	

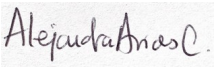
VALOR SOLICITUD No. 11	\$	1,380,000	
VALOR SOLICITUD No. 12	\$	4,600,000	
VALOR SOLICITUD No. 13	\$	3,450,000	
VALOR SOLICITUD No. 14	\$	2,415,000	
VALOR SOLICITUD No. 15	\$	13,914,867	
VALOR SOLICITUD No. 16	\$	2,012,500	
VALOR SOLICITUD No. 17	\$	1,380,000	
VALOR SOLICITUD No. 18	\$	690,000	
VALOR SOLICITUD No. 19	\$	1,150,000	
SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA	\$	146,490,240	



FIRMA SUPERVISOR CONTRATO
MARCELA DEL PILAR AGUILAR PARDO



VBO ÁREA MISIONAL
MARCELA DEL PILAR AGUILAR PARDO



VBO PRODUCTOR
ALEJANDRA ARIAS



VBO ASESOR FINANCIERO
VICTOR MANUEL MONROY UTINICO



4 CUARTOS SAS
NIT 830.105.695-1
Calle 36 16-23
Tel: (057) 3167217778
Bogotá - Colombia
sgss4cuartossas@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. A-6092

Señores	FUNDACION GILBERTO ALZATE AVENDAÑO		
NIT	860.044.113-3	Teléfono	(031) 2829491
Dirección	CL 10 2 54	Ciudad	Bogotá - Colombia

Fecha de Factura	Fecha de Vencimiento
2021-10-04	2021-10-19

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Impto. Cargo	Vr. Total
1	Prestación de servicios artísticos. Milena Gabanzo	1.00	800,000.00	800,000.00	0 %	800,000.00
2	Prestación de servicios artísticos. Geraldine Osorio	1.00	200,000.00	200,000.00	0 %	200,000.00
3	Administración 15%	1.00	126,050.42	126,050.42	19 %	150,000.00

Total items: 3

Valor en Letras:
Un millón ciento cincuenta mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Crédito - Cuota No. 001 vence el 2021-10-19 por \$ 1,150,000.00

Observaciones:

Total Bruto	1,126,050.42
IVA 19%	23,949.58
Total a Pagar	1,150,000.00

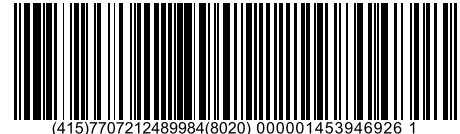
A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764006953614 aprobado en 20201104 prefijo A desde el número 6001 al 9000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 9007 Actividades de espectáculos musicales en vivo Tarifa 9,66

Elaborado por Silgo S.A.S NIT: 830.048.145-8

2. Concepto **1 3** Actualización de oficio

4. Número de formulario

14539469261



(415)7707212489984(8020) 000001453946926 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

5 3 0 4 5 6 0 9

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

5 3 0 4 5 6 0 9

27. Fecha expedición

2 0 0 2, 0 7, 1 2

Lugar de expedición

28. País

COLOMBIA

1 6 9

29. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

30. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

31. Primer apellido

GABANZO

32. Segundo apellido

RUBIO

33. Primer nombre

AURA

34. Otros nombres

MILENA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CR 26 45 C 44

42. Correo electrónico

mlenagabanzo@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 4 5 1 4 9 5 1 2

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

9 0 0 7

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 5, 1 0, 0 8

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1 2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 4 9

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2019 - 05 - 27

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

CONTRATO No. FU – 026-2021

Fecha de actualización: 2 de septiembre del 2021

Entre los suscritos: **FERNANDO VERGARA BRICEÑO** identificado con cedula de ciudadanía No. 19.187.591 de Bogotá como aparece al pie de su firma, según certificado de Cámara de Comercio de Bogotá actúa como Representante legal de **4 CUARTOS SAS** con NIT 830.105.695-1 legalmente constituida y con domicilio principal en la Calle 36 #16-23, en la ciudad de Bogotá quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE y por otra parte **AURA MILENA GABANZO RUBIO** Identificada con C.C. 53.045.609, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar un contrato de prestación de servicios profesionales que se regulará por las cláusulas que a continuación se expresan y en general por las disposiciones del Código Civil y Código de Comercio aplicables a la materia de qué trata este contrato:

Primera. Objeto. El CONTRATISTA, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, personal a su cargo, prestara: **SERVICIOS ARTÍSTICOS DE UNA (1) PARTICIPACIÓN EN LA GRABACIÓN DE UN PODCAST CON ENFOQUE POBLACIONAL SOBRE EL TEMA DE “MUJER, GÉNERO Y DIVERSIDAD” ACTIVIDAD ARTÍSTICA EN LA CUAL MILENA GABANZO “RASUREITOR” CONTARÁ SU HISTORIA Y COMPARTIRÁ SU TRABAJO COMO ARTISTA DE PELO, PINTORA Y DJ, ACTIVIDADES QUE REALIZA PRINCIPALMENTE DESDE EL CENTRO DE BOGOTÁ EL CONTENIDO SE GRABARÁ EN LAS INSTALACIONES DE LA FUGA CON LOS RECURSOS TÉCNICOS Y LOGÍSTICOS CON LOS QUE CUENTA LA ENTIDAD. LA EXPERTA PEDAGÓGICA GERALDINE OSORIO LA ACOMPAÑARÁ FACILITANDO EL DIÁLOGO Y AYUDANDO A CONSERVAR EL HILO CONDUCTOR DEL GUION PREPARADO PREVIAMENTE..**

Segunda. Término del Contrato. Este Contrato de Prestación de Servicios se extenderá por un periodo específico del 2 de septiembre o simplemente se puede establecer como indefinido, como podría ser el de los asesores externos de una empresa –abogados, asesores tributarios, financieros, publicidad, etc.).

Tercero. Honorarios. – El CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA por concepto de honorario la suma de ochocientos mil pesos (\$800.000) por el total del servicio prestado, el cual se discrimina en la propuesta técnica y económica allegada y que forma parte integral del presente contrato.

Cuarta. Forma de Pago: EL CONTRATANTE se compromete a pagar el valor del contrato, en un único pago a treinta (30) días calendario, de acuerdo con los servicios efectivamente prestados, previa radicación de la factura o cuenta de cobro, informe de actividades que detalle las actividades finalizadas y productos entregados con ocasión al pago, certificación de pago de seguridad social y parafiscal por parte del contratista, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato.

Documentos para pago:

- Factura y/o Cuenta de cobro

- Certificado de Existencia y Representación Legal (Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días) (Si Aplica).
- Fotocopia de Cedula al 150% por ambas caras.
- Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT (Fecha de expedición de año 2021).
- Copia de la Planilla de aportes a parafiscales y/o seguridad social paga del último mes.
- Certificación Bancaria (Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días).
- Informe de actividades y recibido a satisfacción
- Registro fotográfico

Nota: EL CONTRATISTA conoce y acepta que los descuentos y/o retenciones que se apliquen están acordes al Registro Único Tributario – RUT aportado.

Quinta. Nuevo servicio. Si finalizado el objeto del servicio contratado, el CONTRATANTE necesita un nuevo servicio del CONTRATISTA, se deberá hacer un nuevo Contrato de Prestación de Servicios y no se entenderá como prorroga por desaparecer las causas contractuales que dieron origen al presente contrato.

Sexta. Prorroga. Si vencido el plazo establecido para la ejecución del contrato de prestación de servicios el CONTRATANTE decide ampliar el plazo de vencimiento, se suscribirá minuta suscrita por las partes, que hará parte integral de este contrato.

Séptima. Obligaciones del CONTRATISTA. Son obligaciones del CONTRATISTA:

1. Obrar con seriedad y diligencia en el servicio contratado.
2. Realizar informes periódicos. (Según acuerdo entre las partes).
3. Atender las solicitudes y recomendaciones que haga el CONTRATANTE o sus delegados, con la mayor prontitud.
4. Permitir que el CONTRATANTE o un delegado haga visitas a las instalaciones del CONTRATISTA o El sitio que esté desarrollando la labor contratada.
5. Pagar cumplidamente los aportes a la seguridad social, en concordancia con la legislación vigente.

6. La presentación artística debe presentarse en los términos y condiciones establecidos en la propuesta.
7. Para la realización de la presentación artística del objeto del presente contrato es necesario que las condiciones para la puesta en escena sean garantizadas por el contratista.
8. Asegurar que se cumpla con las condiciones de bioseguridad necesarias para la correcta ejecución del presente contrato.
9. Presentar un informe de actividades dé cuenta de la ejecución de las presentaciones y del cumplimiento del contrato, el mismo deberá incluir registro fotográfico. (rotuladas marcadas)
10. De acuerdo con el objeto contractual las demás que puedan hacer parte del presente contrato, acordes con el objeto contractual.
11. Las demás que pacten las partes sin que exista subordinación.

Octava. Obligaciones del CONTRATANTE. Son obligaciones del CONTRATANTE:

1. Cancelar los honorarios fijados al CONTRATISTA, según la forma que se pactó dentro del término debido.
2. Entregar toda la información que solicite el CONTRATISTA para poder desarrollar con normalidad su labor independiente.

Novena. Terminación anticipada o anormal. Incumplir las obligaciones propias de cada una de las Partes, dará lugar a la otra para terminar unilateralmente el Contrato de Prestación de Servicios.

Décima. Cláusula compromisoria. Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, se resolverá por un tribunal de arbitramento que por economía será designado por las partes y será del domicilio donde se debió ejecutar el servicio contratado o en su defecto en el domicilio de la parte que lo convoque. El tribunal de Arbitramento se sujetará a lo dispuesto en el Decreto 1818 de 1998 o estatuto orgánico de los sistemas alternativos de solución de conflictos y demás normas concordantes.

Decimoprimera. Documentos y/o Anexos del Contrato. Forman parte integral del presente contrato, los siguientes documentos:

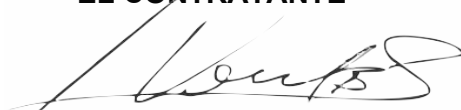
1. Certificado de Existencia y Representación Legal (Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días) (Si Aplica).
2. Cotización y/o propuesta económica del servicio a prestar.

3. Propuesta y/o Anexo de Especificaciones Técnicas de la Cotización y/o propuesta económica (Si Aplica)
4. Fotocopia de Cedula al 150% por ambas caras.
5. Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT (Fecha de expedición de año 2021).

En todo caso, este contrato presta mérito ejecutivo por ser una obligación clara, expresa y exigible para las partes.

En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor, en la ciudad de Bogotá, a los dos (02) días del mes de septiembre del año 2021.

EL CONTRATANTE



FERNANDO VERGARA BRICEÑO
C.C. No. 19.187.591 de Bogotá
Representante legal
4 CUARTOS S.A.S

EL CONTRATATISTA



AURA MILENA GABANZO RUBIO
C.C. No. 53.045.609
mlenagabanzo@gmail.com

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **53.045.609**

• **GABANZO RUBIO**

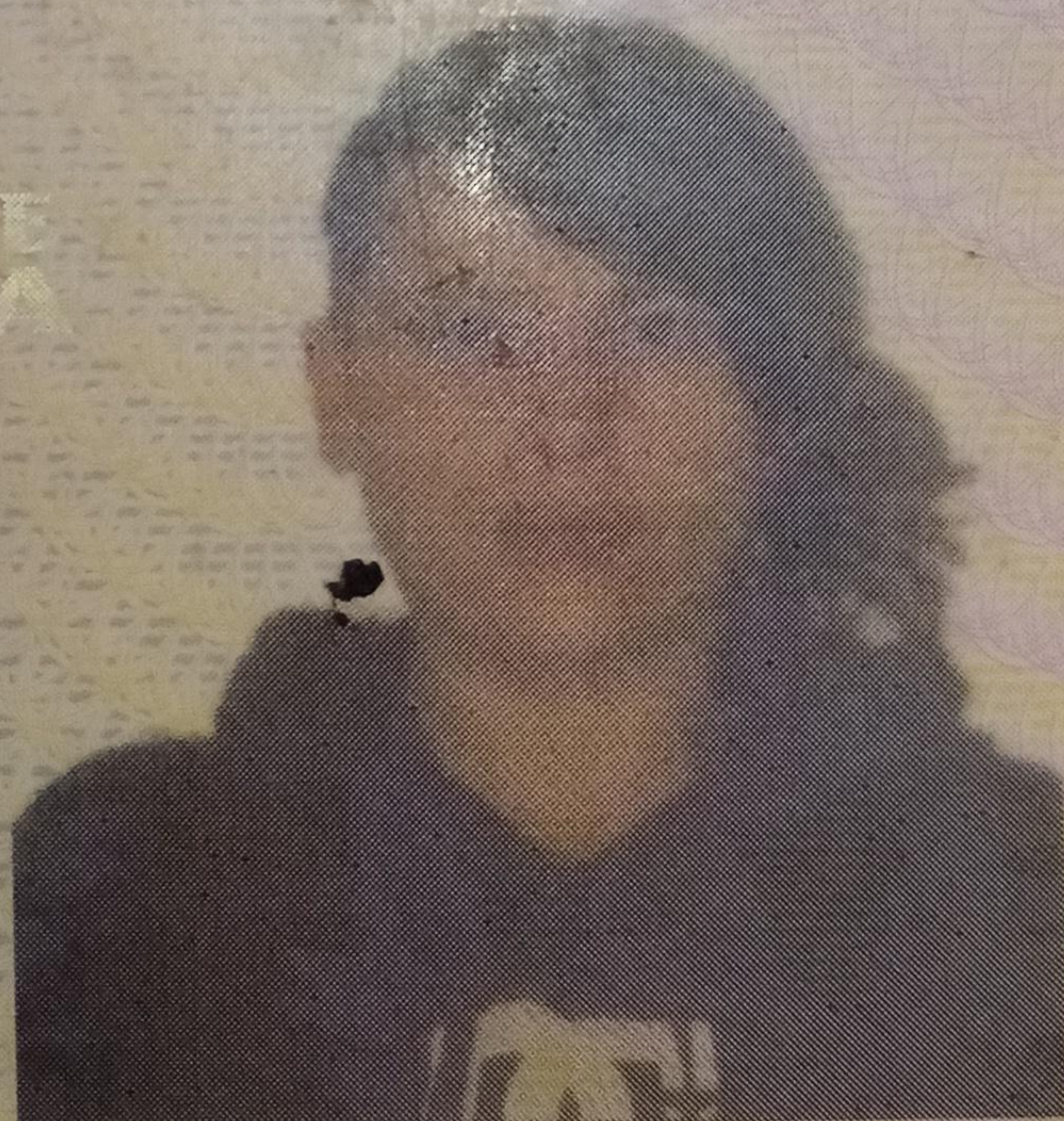
APELLIDOS

AURA MILENA

NOMBRES



FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

14-JUN-1984

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.62

ESTATURA

A+

G.S. RH

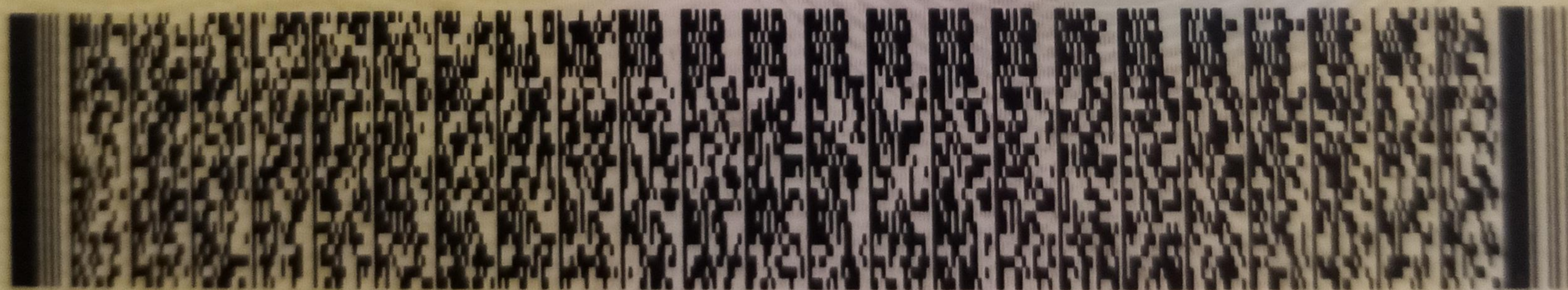
F

SEXO

12-JUL-2002 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA



A-1500150-00867793-F-0053045609-20161124

0052263683A 1

1304172881

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Bogotá, 30 de agosto del 2021

Propuesta presentada a:

CUATRO CUARTOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Nombre del artista: Aura Milena Gabanzo Rubio

Documento de identidad: 53.045.609 de Bogotá

e-mail de contacto: milenagabanzo@gmail.com

Teléfono de contacto: 314 5090398

Trayectoria artística: Experiencia en creaciones artísticas a través del cabello, la pintura y la música.

Propuesta artística: Entrevista en podcast "Rasurando historias con Rasureitor".

Propuesta económica: \$800.000

Valor por presentación: Según las necesidades a acordar

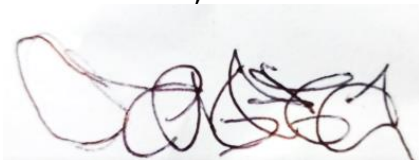
Número de presentaciones: 1

Total:

Esta propuesta económica incluye (materiales e insumos requeridos durante el desarrollo de las presentaciones):

Adjuntos (Referenciar los documentos o material adjunto a la propuesta)

Atentamente,



FIRMA CABEZA MISIONAL O ENLACE

Nombre: Aura Milena Gabanzo Rubio

Documento de identidad: 53.045.609

e-mail de contacto: milenagabanzo@gmail.com

Teléfono de contacto: 314 5090398

Bogotá, 8 septiembre 2021

Informe de presentaciones presentado a:

CUATRO CUARTOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

- 1. Desarrollar cada uno de las obligaciones de la propuesta técnica enviada a cuatro cuartos:**

OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
1. Obrar con seriedad y diligencia en el servicio contratado	El día 2 de septiembre de 2021 realizamos la grabación del podcast: "Rasurando historias con Rasureitor", la llegada al estudio se da con puntualidad y con el documento base como guion para realizar la entrevista.
2. Realizar informes	Se envía informe sobre lo realizado durante la jornada de trabajo.
3.	
4.	

- 2. Información de cada presentación realizada** (Ésta misma información debe ir en el rótulo de las fotos):

- Fecha: 2 septiembre 2021
- Hora de presentación: 1 a 4pm
- Lugar: Fundación **Gilberto Alzate Avendaño**-FUGA
- Cantidad de público (asistencia) 2 personas.
- Fotos (rotuladas)

Ejemplo foto rotulada



Fecha: 2 de septiembre de 2021 -Grabación
podcast: Rasurando historias con Rasureitor
Lugar: Fundación Gilberto Álzate
Nombre del artista: Rasureitor



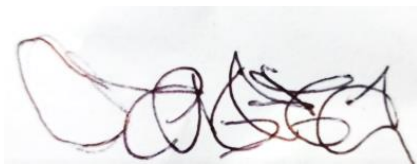
Fecha: 2 de septiembre de 2021 -Grabación
podcast: Rasurando historias con Rasureitor
Lugar: Fundación Gilberto Álzate
Nombre del artista: Rasureitor

3. Logros

Se da una grabación del programa “Rasurando historias con Rasureitor”, en los tiempos esperados, con un guion construido con antelación.

4. Oportunidades de mejora

Atentamente,



FIRMA CONTRATISTA

Nombre: Aura Milena Gabanzo Rubio
Documento de identidad: 53.045.609 de Bogotá
e-mail de contacto: milenagabanzo@gmail.com
Teléfono de contacto: 314 5090398

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.030.626.164**

OSORIO ESPITIA

APELLIDOS

GERALDINE

NOMBRES

Geraldine Osorio E.

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

15-JUN-1993

LUGAR DE NACIMIENTO
1.54

O+

F

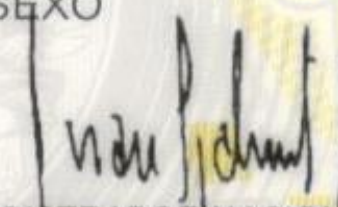
ESTATURA

G.S. RH

SEXO

20-JUN-2011 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN


REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA



A-1500150-00884194-F-1030626164-20170218

0053750634A 1

1314314100

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

CONTRATO No. FU – 027-2021

Fecha de actualización: 2 de septiembre del 2021

Entre los suscritos: **FERNANDO VERGARA BRICEÑO** identificado con cedula de ciudadanía No. 19.187.591 de Bogotá como aparece al pie de su firma, según certificado de Cámara de Comercio de Bogotá actúa como Representante legal de **4 CUARTOS SAS** con NIT 830.105.695-1 legalmente constituida y con domicilio principal en la Calle 36 #16-23, en la ciudad de Bogotá quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE y por otra parte **GERALDINE OSORIO ESPITIA** Identificada con C.C. 1.030.626.164, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar un contrato de prestación de servicios profesionales que se regulará por las cláusulas que a continuación se expresan y en general por las disposiciones del Código Civil y Código de Comercio aplicables a la materia de qué trata este contrato:

Primera. Objeto. El CONTRATISTA, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, personal a su cargo, prestara: **SERVICIOS ARTÍSTICOS DE UNA (1) PARTICIPACIÓN EN LA GRABACIÓN DE UN PODCAST CON ENFOQUE POBLACIONAL SOBRE EL TEMA DE “MUJER, GÉNERO Y DIVERSIDAD” ACTIVIDAD ARTÍSTICA EN LA CUAL MILENA GABANZO “RASUREITOR” CONTARÁ SU HISTORIA Y COMPARTIRÁ SU TRABAJO COMO ARTISTA DE PELO, PINTORA Y DJ, ACTIVIDADES QUE REALIZA PRINCIPALMENTE DESDE EL CENTRO DE BOGOTÁ EL CONTENIDO SE GRABARÁ EN LAS INSTALACIONES DE LA FUGA CON LOS RECURSOS TÉCNICOS Y LOGÍSTICOS CON LOS QUE CUENTA LA ENTIDAD. LA EXPERTA PEDAGÓGICA GERALDINE OSORIO LA ACOMPAÑARÁ FACILITANDO EL DIÁLOGO Y AYUDANDO A CONSERVAR EL HILO CONDUCTOR DEL GUION PREPARADO PREVIAMENTE..**

Segunda. Término del Contrato. Este Contrato de Prestación de Servicios se extenderá por un periodo específico del 2 de septiembre o simplemente se puede establecer como indefinido, como podría ser el de los asesores externos de una empresa –abogados, asesores tributarios, financieros, publicidad, etc.).

Tercero. Honorarios. – El CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA por concepto de honorario la suma de doscientos mil pesos (\$200.000) por el total del servicio prestado, el cual se discrimina en la propuesta técnica y económica allegada y que forma parte integral del presente contrato.

Cuarta. Forma de Pago: EL CONTRATANTE se compromete a pagar el valor del contrato, en un único pago a treinta (30) días calendario, de acuerdo con los servicios efectivamente prestados, previa radicación de la factura o cuenta de cobro, informe de actividades que detalle las actividades finalizadas y productos entregados con ocasión al pago, certificación de pago de seguridad social y parafiscal por parte del contratista, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato.

Documentos para pago:

- Factura y/o Cuenta de cobro

- Certificado de Existencia y Representación Legal (Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días) (Si Aplica).
- Fotocopia de Cedula al 150% por ambas caras.
- Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT (Fecha de expedición de año 2021).
- Copia de la Planilla de aportes a parafiscales y/o seguridad social paga del último mes.
- Certificación Bancaria (Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días).
- Informe de actividades y recibido a satisfacción
- Registro fotográfico

Nota: EL CONTRATISTA conoce y acepta que los descuentos y/o retenciones que se apliquen están acordes al Registro Único Tributario – RUT aportado.

Quinta. Nuevo servicio. Si finalizado el objeto del servicio contratado, el CONTRATANTE necesita un nuevo servicio del CONTRATISTA, se deberá hacer un nuevo Contrato de Prestación de Servicios y no se entenderá como prorroga por desaparecer las causas contractuales que dieron origen al presente contrato.

Sexta. Prorroga. Si vencido el plazo establecido para la ejecución del contrato de prestación de servicios el CONTRATANTE decide ampliar el plazo de vencimiento, se suscribirá minuta suscrita por las partes, que hará parte integral de este contrato.

Séptima. Obligaciones del CONTRATISTA. Son obligaciones del CONTRATISTA:

1. Obrar con seriedad y diligencia en el servicio contratado.
2. Realizar informes periódicos. (Según acuerdo entre las partes).
3. Atender las solicitudes y recomendaciones que haga el CONTRATANTE o sus delegados, con la mayor prontitud.
4. Permitir que el CONTRATANTE o un delegado haga visitas a las instalaciones del CONTRATISTA o El sitio que esté desarrollando la labor contratada.
5. Pagar cumplidamente los aportes a la seguridad social, en concordancia con la legislación vigente.

6. La presentación artística debe presentarse en los términos y condiciones establecidos en la propuesta.
7. Para la realización de la presentación artística del objeto del presente contrato es necesario que las condiciones para la puesta en escena sean garantizadas por el contratista.
8. Asegurar que se cumpla con las condiciones de bioseguridad necesarias para la correcta ejecución del presente contrato.
9. Presentar un informe de actividades dé cuenta de la ejecución de las presentaciones y del cumplimiento del contrato, el mismo deberá incluir registro fotográfico. (rotuladas marcadas)
10. De acuerdo con el objeto contractual las demás que puedan hacer parte del presente contrato, acordes con el objeto contractual.
11. Las demás que pacten las partes sin que exista subordinación.

Octava. Obligaciones del CONTRATANTE. Son obligaciones del CONTRATANTE:

1. Cancelar los honorarios fijados al CONTRATISTA, según la forma que se pactó dentro del término debido.
2. Entregar toda la información que solicite el CONTRATISTA para poder desarrollar con normalidad su labor independiente.

Novena. Terminación anticipada o anormal. Incumplir las obligaciones propias de cada una de las Partes, dará lugar a la otra para terminar unilateralmente el Contrato de Prestación de Servicios.

Décima. Cláusula compromisoria. Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, se resolverá por un tribunal de arbitramento que por economía será designado por las partes y será del domicilio donde se debió ejecutar el servicio contratado o en su defecto en el domicilio de la parte que lo convoque. El tribunal de Arbitramento se sujetará a lo dispuesto en el Decreto 1818 de 1998 o estatuto orgánico de los sistemas alternativos de solución de conflictos y demás normas concordantes.

Decimoprimera. Documentos y/o Anexos del Contrato. Forman parte integral del presente contrato, los siguientes documentos:

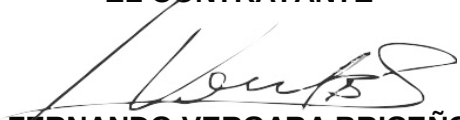
1. Certificado de Existencia y Representación Legal (Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días) (Si Aplica).
2. Cotización y/o propuesta económica del servicio a prestar.

3. Propuesta y/o Anexo de Especificaciones Técnicas de la Cotización y/o propuesta económica (Si Aplica)
4. Fotocopia de Cedula al 150% por ambas caras.
5. Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT (Fecha de expedición de año 2021).

En todo caso, este contrato presta mérito ejecutivo por ser una obligación clara, expresa y exigible para las partes.

En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor, en la ciudad de Bogotá, a los dos (02) días del mes de septiembre del año 2021.

EL CONTRATANTE


FERNANDO VERGARA BRICEÑO
C.C. No. 19.187.591 de Bogotá
Representante legal
4 CUARTOS S.A.S

EL CONTRATATISTA


GERALDINE OSORIO ESPITIA
C.C. No. 1.030.626.164
geraldinosorioespitia@gmail.com

Bogotá, 8 de septiembre del 2021

Propuesta presentada a:

CUATRO CUARTOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Nombre del artista: Geraldine Osorio Espitia
Documento de identidad: 1.030.626.164 de Bogotá
e-mail de contacto: geraldinosorioespitia@gmail.com
Teléfono de contacto: 3192223369

Trayectoria artística: Educadora con experiencia en procesos comunicativos y feministas.

Propuesta artística: Creación de guion para podcast "Rasurando historias con Rasureitor", realización de entrevista.

Propuesta económica: \$200.000

Valor por presentación: Según las necesidades a acordar

Número de presentaciones: 1

Total:

Esta propuesta económica incluye (materiales e insumos requeridos durante el desarrollo de las presentaciones):

Adjuntos (Referenciar los documentos o material adjunto a la propuesta)

Atentamente,



FIRMA CABEZA MISIONAL O ENLACE

Nombre: Geraldine Osorio Espitia
Documento de identidad: 1030626164
e-mail de contacto: geraldinosorioespitia@gmail.com
Teléfono de contacto: 3192223369

Bogotá, 30 agosto 2021

Informe de presentaciones presentado a:

CUATRO CUARTOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

- 1. Desarrollar cada uno de las obligaciones de la propuesta técnica enviada a cuatro cuartos:**

OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
1. Obrar con seriedad y diligencia en el servicio contratado	El día 2 de septiembre de 2021 realizamos la grabación del podcast: "Rasurando historias con Rasureitor", la llegada al estudio se da con puntualidad y con el documento base como guion para realizar la entrevista.
2. Realizar informes	Se envía informe sobre lo realizado durante la jornada de trabajo.
3.	
4.	

- 2. Información de cada presentación realizada** (Ésta misma información debe ir en el rótulo de las fotos):

- Fecha: 2 septiembre 2021
- Hora de presentación: 1 a 4pm
- Lugar: Fundación **Gilberto Alzate Avendaño**-FUGA
- Cantidad de público (asistencia) 2 personas.
- Fotos (rotuladas)

Ejemplo foto rotulada



Fecha: 2 de septiembre de 2021 -Grabación
podcast: Rasurando historias con Rasureitor
Lugar: Fundación Gilberto Álzate
Nombre del artista: Rasureitor



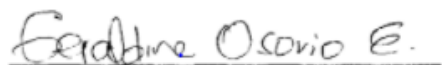
Fecha: 2 de septiembre de 2021 -Grabación
podcast: Rasurando historias con Rasureitor
Lugar: Fundación Gilberto Álzate
Nombre del artista: Rasureitor

3. Logros

Se da una grabación del programa “Rasurando historias con Rasureitor”, en los tiempos esperados, con un guion construido con antelación.

4. Oportunidades de mejora

Atentamente,



FIRMA CONTRATISTA

Nombre: Geraldine Osorio Espitia

Documento de identidad: 1030626164 de Bogotá

e-mail de contacto: geraldinosorioespitia@gmail.com

Teléfono de contacto: 3192223369

Bogotá, 26 de agosto de 2021

Señores,
FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO
Ciudad

Referencia: - CONTRATO FUGA-148-2021 **“PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE OPERACIÓN LOGÍSTICA REQUERIDO POR LA FUNDACIÓN GILBERTO ÁLZATE AVENDAÑO PARA LA PRODUCCIÓN DE LOS EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES REALIZADOS EN EL MARCO DE SU GESTIÓN MISIONAL - GRUPO NO. 1”.**

REMISION No. 19-2021 FUGA

Reciban un cordial saludo en nombre de **4 CUARTOS SAS** una empresa enfocada en fortalecer la identidad corporativa de cualquier negocio, mediante la gestión integral de logística en el desarrollo de eventos sociales, empresariales, corporativos, culturales, estatales y gubernamentales. Brindándole la solución ideal para sus necesidades de alojamiento, alimentación, salones de eventos, transporte, entre otros: somos el valor agregado a sus procesos que soportará el alcance de sus objetivos hacia sus clientes.

Nos permitimos realizar entrega de los siguientes servicios, en el marco del cumplimiento del contrato FUGA-148-2021 cuyo objeto consiste en **“PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE OPERACIÓN LOGÍSTICA REQUERIDO POR LA FUNDACIÓN GILBERTO ÁLZATE AVENDAÑO PARA LA PRODUCCIÓN DE LOS EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES REALIZADOS EN EL MARCO DE SU GESTIÓN MISIONAL - GRUPO NO. 1”.**

Solicitud No	19
Nombre del evento	GRABACIÓN DE PODCAST POBLACIONAL: MUJER, GÉNERO Y DIVERSIDAD
Fecha de evento	02 DE SEPTIEMBRE DEL 2021
Descripción de evento	Contratación de dos expertas para su participación en la grabación de un podcast con enfoque poblacional sobre el tema de “Mujer, género y diversidad” actividad artística en la cual Milena gabanzo “Rasureitor” contará su historia y compartirá su trabajo como artista de pelo, pintora y DJ, actividades que realiza principalmente desde el centro de Bogotá El contenido se grabará en las instalaciones de la FUGA con los recursos técnicos y logísticos con los que cuenta la entidad. La experta pedagógica Geraldine Osorio la acompañará facilitando el diálogo y ayudando a conservar el hilo conductor del guion preparado previamente.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	OBSERVACIONES FIRMA DE RECIBIDO
373	El día 2 de septiembre del 2021, Milena Gabanzo prestó sus servicios artísticos con su participación en el PODCAST "Mujer, género y diversidad" en el cual la artista compartió su trabajo artístico de pelo, pintora y DJ. Se adjunta informe de la artista	1	
	El día 2 de septiembre del 2021 Geraldine Osorio prestó sus servicios artísticos acompañando a la artista Milena Gabanzo facilitando el dialogo y ayudando a conversar el hilo conductor del guion preparado previamente. Se adjunta informe de la artista.	1	

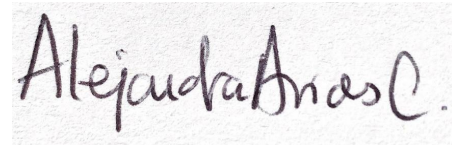
Entrega:

Recibe:



FERNANDO VERGARA BRICEÑO

C.C. No. 19.187.591 de Medellín
Representante Legal
4 CUARTOS S.A.S. NIT No. 830.105.695-1
4cuartos@gmail.com



Alejandra Arias C.

Nombre: Alejandra Arias
C.C. No. 1032387452
Cargo: contratista
Tel.: 3124688986